
MEMORIA DE GESTIÓN 2019-2023



Pleno de la Federación
de Municipios de Madrid

28 DE NOVIEMBRE DE 2023



EDITA:

Federación de Municipios de Madrid

Calle Princesa, 5

28008 Madrid

Telf: 915 449 929

www.fmmadrid.org





ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE

6

AYUNTAMIENTOS FEDERADOS

8

HISTORIA DE LA FEDERACIÓN

11

ESTRUCTURA DE LA FEDERACIÓN

16

ACCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

19

CONVENIOS

19

RESOLUCIONES Y PROPOSICIONES

21

ALEGACIONES

38

**PROYECTO EUROPEO DE RED DE REDES
RED (EC-NET) EUROPA PARA LOS CIUDADANOS**

42

**PROYECTO EUROPEO: APOYO A LA UNIÓN DEMOCRÁTICA
Y A LA CIUDADANÍA ACTIVA EN LA ERA DIGITAL**

44

REUNIONES, VISITAS Y OTRAS ACTIVIDADES

49



COMISIONES	130
AGENDA 2030 Y DESARROLLO SOSTENIBLE	132
BIENESTAR SOCIAL, COOPERACIÓN Y FAMILIA	140
DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	150
URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	154
MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR	164
DEPORTES	170
JUSTICIA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	176
MANCOMUNIDADES, P. MUNICIPIOS Y RETO DEMOG.	196
SEGURIDAD CIUDADANA	204
CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO	212
TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	222
IGUALDAD, DERECHOS CÍVICOS Y CONCILIACIÓN	230
EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD	236
SANIDAD, SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	258
OCIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	264
SOC. INFORMACIÓN, AD. ELECTRÓNICA Y TRANS.	268
SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS TAURINOS	270
FORMACIÓN	280
FONDOS NEXT GENERATION	286
PLAN MEJORA RECOGIDA SELECTIVA ENVASES LIGEROS	289
INFORME DE GESTIÓN	304



H

a sido un auténtico honor, además de una gran responsabilidad presidir la Federación de Municipios de Madrid durante estos 8 años. Especialmente estos cuatro últimos años en los que las circunstancias tan especiales que hemos vivido nos han hecho cambiar nuestro modo de vida.

Han sido cuatro años tremendamente complicados. La primera etapa nos azotó la pandemia del COVID 19, y el Estado de Alarma decretado por el Gobierno de España nos cambió la manera de relacionarnos, también y especialmente en las ciudades. Hemos tenido que aprender a “caminar de nuevo”, con nuevas normas de convivencia y nuevas maneras de relacionarnos. Los alcaldes y alcaldesas en esta legislatura han sido, más que nunca, la administración más cercana, y por tanto quienes más hemos sufrido las consecuencias del confinamiento, los protocolos anticovid y toda la normativa sobre como relacionarnos entre nosotros/as. Las ciudades han tenido que protegerse de la pandemia en un escenario nunca antes vivido y ahí las administraciones locales hemos jugado un papel fundamental.

Posteriormente nos azotó de manera inusual la tormenta Filomena, que arrasó la mayor parte de los municipios madrileños y que también nos hizo vivir escenas nunca vistas y situaciones complicadísimas de emergencia en las ciudades.

Los municipios hemos sido los principales afectados por todas estas circunstancias y por ello nos ha tocado jugar un papel principal tanto en el confinamiento, como en la posterior desescalada así como en las consecuencias de la tormenta Filomena.

Pero esta legislatura ha tenido complejidades añadidas que han afectado muy directamente a la vida de nuestros vecinos. La guerra de Ucrania ha



Guillermo Hita, presidente de la Federación de Municipios de Madrid.



provocado la subida de precios en toda Europa afectando también a la vida en las ciudades y a la gestión municipal.

Todo unido, ha provocado que las administraciones locales en este mandato hayamos sido los más afectados. Afortunadamente llegaron los fondos europeos conseguidos por el Gobierno de España y gestionados por las Comunidades Autonomas y municipios, unos fondos tremendamente necesarios por la situación de asfixia económica de las haciendas locales. Estos fondos, aun conociendo su complejidad y la dificultad de gestión de los mismos, han venido a dar un balón de oxígeno a los ayuntamientos que han podido empezar a acometer los cambios urbanos que nos exige Europa.

Desde la Federación de Municipios de Madrid se ha hecho un trabajo ímprobo para mantener informados a los ayuntamientos diariamente de la nueva normativa, especialmente densa y extensa en esta legislatura, tratando de tener al día de las novedades a los alcaldes y las alcaldesas y tratando de formar tanto a empleados como a cargos electos, para poder asumir un periodo tan complejo como el que hemos vivido.

Por ello, por el esfuerzo que ha supuesto para todos y todas, alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas, quiero agradecerles a todos/as ellos su trabajo, su esfuerzo y su compromiso con los vecinos/as. Quiero incluir en este agradecimiento a todos/as los que no continuarán en esta legislatura, porque todos y todas sin excepción, e independientemente de la orientación política, hemos hecho un grandísimo esfuerzo por sacar nuestros pueblos y ciudades adelante en una situación tremendamente compleja.

Quiero acordarme especialmente de los municipios más pequeños de nuestra

región. Ellos, con muchos menos medios, han sabido salir adelante y remontar este bache que esta legislatura nos ha puesto en el camino.

La colaboración con la Comunidad de Madrid y el Gobierno de España nos ha permitido dibujar la salida de la crisis participando en todos los dispositivos al efecto, y confío que en esta próxima legislatura remontemos y salgamos definitivamente de este momento difícil, por lo que también les deseo todo lo mejor a los alcaldes y alcaldesas entrantes, pidiéndoles que comprendan las dificultades de la etapa que hoy cerramos y proponiéndoles un futuro de colaboración y coordinación entre las distintas fuerzas políticas. Solo así hemos conseguido en esta legislatura en la que hemos gobernado la Federación con una candidatura única, remar todos/as en el mismo sentido y gestionar de manera coordinada con todos los grupos políticos esta legislatura tan compleja.

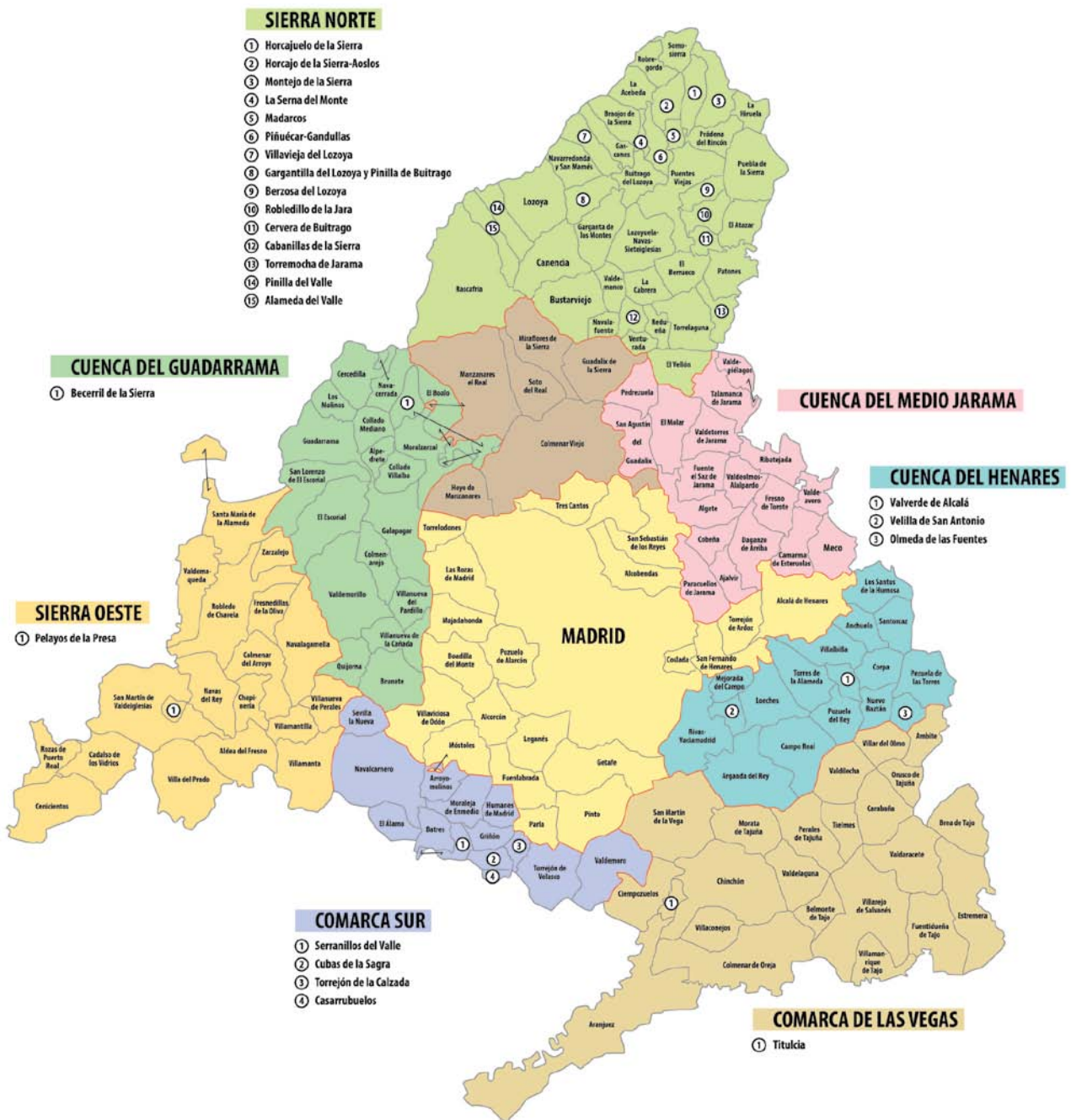
Acabo agradeciendo el trabajo de todos los trabajadores y trabajadoras de la Federación de Municipios de Madrid, por la puesta a disposición de todos los municipios como “equipo técnico de emergencia” en muchos casos, por el esfuerzo realizado y por colaborar y ayudarnos en este periodo, a todas luces inusual, que nos ha tocado vivir.

Todo pasa por lo local, todo sucede en las ciudades y el futuro también. Compromiso y cercanía es nuestro lema de este XI Pleno. Esas son las bases de nuestra tarea como dirigentes públicos más cercanos a nuestros vecinos y vecinas.



AYUNTAMIENTOS FEDERADOS

En la actualidad, la Federación de Municipios de Madrid cuenta con la satisfacción de aglutinar a los 179 municipios que forman la comunidad. La FMM surgió de la necesidad de las corporaciones locales madrileñas de contar con un órgano de encuentro y representación para defender sus intereses.





LA ACEBEDA	CADALSO DE LOS VIDRIOS	GALAPAGAR
AJALVIR	CAMARMA DE ESTERUELAS	GARGANTA DE LOS MONTES
ALAMEDA DEL VALLE	CAMPO REAL	GARGANTILLA DE LOZOYA
EL ÁLAMO	CANENCIA	GASCONES
ALCALÁ DE HENARES	CARABAÑA	GETAFE
ALCOBENDAS	CASARRUBUELOS	GRIÑÓN
ALCORCÓN	CENICIENTOS	GUADALIX DE LA SIERRA
ALDEA DEL FRESNO	CERCEDILLA	GUADARRAMA
ALGETE	CERVERA DE BUITRAGO	LA HIRUELA
ALPEDRETE	CHAPINERÍA	HORCAJO DE LA SIERRA
AMBITE	CHINCHÓN	HORCAJUELO DE LA SIERRA
ANCHUELO	CIEMPOZUELOS	HOYO DE MANZANARES
ARANJUEZ	COBEÑA	HUMANES DE MADRID
ARGANDA DEL REY	COLLADO MEDIANO	LEGANÉS
ARROYOMOLINOS	COLLADO VILLALBA	LOECHES
EL ATAJAR	COLMENAR DE OREJA	LOZOYA
BATRES	COLMENAR DE ARROYO	LOZOYUELA-NAVAS-SIETE
BECERRIL DE LA SIERRA	COLMENAR VIEJO	MADARCOS
BELMONTE DE TAJO	COLMENAREJO	MADRID
EL BERRUECO	CORPA	MAJADAHONDA
BERZOSA DE LOZOYA	COSLADA	MANZANARES EL REAL
BOADILLA DEL MONTE	CUBAS DE LA SAGRA	MECO
EL BOALO	DAGANZO DE ARRIBA	MEJORADA DEL CAMPO
BRAOJOS	EL ESCORIAL	MIRAFLORES DE LA SIERRA
BREA DE TAJO	ESTREMERÁ	EL MOLAR
BRUNETE	FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	LOS MOLINOS
BUITRAGO DE LOZOYA	FRESNO DE TOROTE	MONTEJO DE LA SIERRA
BUSTARVIEJO	FUENLABRADA	MORALEJA DE ENMEDIO
CABANILLAS DE LA SIERRA	FUENTE EL SAZ DEL JARAMA	MORALZARZAL
LA CABRERA	FUENTIDUEÑA DE TAJO	MÓSTOLES



MORATA DE TAJUÑA	ROBLEDILLO DE LA JARA	VALDARACETE
NAVACERRADA	ROBLEDO DE CHAVELA	VALDEAVERO
NAVALAFUENTE	ROBREGORDO	VALDELAGUNA
NAVALAGAMELLA	LAS ROZAS DE MADRID	VALDEMANCO
NAVALCARNERO	ROZAS DE PUERTO REAL	VALDEMAQUEDA
NAVARREDONDA	SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	VALDEMORILLO
NAVAS DEL REY	SAN FERNANDO DE HENARES	VALDEMORO
NUEVO BAZTÁN	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	VALDEOLMOS ALALPARDO
OLMEDA DE LAS FUENTES	SAN MARTÍN DE LA VEGA	VALDEPIÉLAGOS
ORUSCO DE TAJUÑA	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	VALDETORRES DEL JARAMA
PARACUELLOS DEL JARAMA	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	VALDILECHA
PARLA	SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	VALVERDE DE ALCALÁ
PATONES	SANTORCAZ	VELILLA DE SAN ANTONIO
PEDREZUELA	SANTOS DE LA HUMOSA	EL VELLÓN
PELAYOS DE LA PRESA	LA SERNA DEL MONTE	VENTURADA
PERALES DE TAJUÑA	SERRANILLOS DEL VALLE	VILLA DEL PRADO
PEZUELA DE LAS TORRES	SEVILLA LA NUEVA	VILLACONEJOS
PINILLA DEL VALLE	SOMOSIERRA	VILLALBILLA
PINTO	SOTO DEL REAL	VILLAMANRIQUE DE TAJO
PINUÉCAR	TALAMANCA DEL JARAMA	VILLAMANTA
POZUELO DE ALARCÓN	TIELMES	VILLAMANTILLA
POZUELO DEL REY	TITULCIA	VILLANUEVA DE LA CAÑADA
PRÁDENA DEL RINCÓN	TORREJÓN DE ARDOZ	VILLANUEVA DE PERALES
PUEBLA DE LA SIERRA	TORREJÓN DE LA CALZADA	VILLANUEVA DEL PARDILLO
PUENTES VIEJAS	TORREJÓN DE VELASCO	VILLAR DEL OLMO
QUIJORNA	TORRELAGUNA	VILLAREJO DE SALVANÉS
RASCAFRIA	TORRELODONES	VILLAVICIOSA DE ODÓN
REDUEÑA	TORREMOCHA DEL JARAMA	VILLAVIEJA DE LOZOYA
RIBATEJADA	TORRES DE LA ALAMEDA	ZARZALEJO
RIVAS VACIAMADRID	TRES CANTOS	



HISTORIA DE LA FMM

Conscientes de la necesidad de un impulso unitario en defensa de los intereses municipales, y haciéndose eco de la propuesta expresada en repetidas ocasiones por la Federación Española de Municipios y Provincias, quien promovía la necesidad de constituir Federaciones Territoriales en las diversas comunidades autónomas, el 27 de Septiembre de 1984, los entonces 24 ayuntamientos madrileños adheridos a la FEMP hasta ese momento, que formaban el llamado Consejo de Municipios de Madrid, convienen en elegir una Comisión Gestora de la Federación de Municipios de Madrid, al objeto de adherir a la misma el mayor número de municipios posible, así como organizar y realizar la Asamblea Constituyente de la Federación.



Dicha Asamblea, se celebra el 29 de Junio de 1985, en el Castillo de Manzanares el Real, con la asistencia de 77 municipios, aprobándose los Estatutos de la Federación y resultando elegida una Junta de Gobierno unitaria en la que están representadas proporcionalmente todas las fuerzas políticas con representación municipal, así como todos los tipos de municipio, en función de los diferentes tamaños poblacionales y zonas geográficas de la región. Esta Comisión está presidida por Enrique Tierno Galván, Alcalde de Madrid, quien definió a la FMM en sus palabras como primer presidente electo como “la superestructura de los intereses municipales de los ayuntamientos de Madrid”.

Formaban parte de aquella primera Junta de Gobierno Constituyente, entre otros, los que también a la postre serían presidentes de esta institución, José Quintana Viar, Alcalde de Fuenlabrada, y Luis Manuel Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada, éste último, en reiteradas ocasiones.

En aquellos días, la Sede Social de la FMM se ubica en el número 46, 1ª Planta de la Calle Serrano de Madrid.

Con la constitución formal se solicita a la FEMP la integración de la FMM como su sección regional en Madrid. Petición ésta aprobada por el Consejo Federal de la FEMP en su reunión ordinaria celebrada en Madrid, el día 30 de Septiembre de 1985.



Tras el fallecimiento de Enrique Tierno en 1986, es sustituido en su cargo de presidente de la FMM por Juan Barranco Gallardo, también su sucesor en la Alcaldía de Madrid. Es éste un periodo caracterizado por el crecimiento de la Federación, tanto en el número de municipios asociados como en las actividades que realiza, así como por el espacio institucional que se va abriendo la FMM como legítima representante de los intereses de los municipios madrileños. El 27 de mayo de 1988 tiene lugar la II Asamblea General, en la que es reelegido Juan Barranco Gallardo. Es durante esta legislatura cuando se comienza realmente a trabajar en la elaboración de las líneas políticas de la Federación, diseñándose propuestas concretas de actuación en las diferentes áreas sectoriales de actuación municipal.



La Sede Social de la Federación de Municipios de Madrid se traslada entonces a un espacio nuevo, dentro de la misma calle Serrano de Madrid, concretamente, al número 114, 2º interior, derecha.



Un nuevo impulso de la FMM se produce igualmente tras la III Asamblea General, celebrada el 13 de diciembre de 1991, en la que es elegido Presidente José Quintana Viar, Alcalde de Fuenlabrada. Durante esta etapa se intensifica la faceta reivindicativa de la Federación y se va abriendo el campo de actuación a nuevas prestaciones y servicios que son favorablemente acogidas por los municipios asociados.

El 2 de febrero de 1996 se celebra la IV Asamblea General, cuya Junta de Gobierno es presidida por Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada, destacándose en la consolidación e impulso de la FMM con la incorporación de mayor personal y nuevas acciones. En esta nueva etapa la Federación de Municipios de Madrid ya cuenta con la totalidad de municipios de la Comunidad, 179, federados a la misma. Igualmente, se produce el traslado de la Sede Social al barrio de Argüelles, concretamente, a un local con puerta de calle situado en el número 47 de la calle Fernando el Católico.



Cabe destacar en esta época la culminación del proceso de adhesión de todos los municipios madrileños a la FMM,



ya que, como entonces pronunciara su Presidente, Luis Partida: “la Federación de Municipios de Madrid es un ente que ampara la diversidad, y en el que se integran los más diversos y lícitos intereses, desde un plano de igualdad. Por ello, es motivo de orgullo para todos el haber realizado los esfuerzos que han posibilitado mantener la unidad en la defensa del municipalismo madrileño, pues el consenso ha sido una constante en esta etapa”.



Tras la V Asamblea General, celebrada el 17 de diciembre de 1999, en la que es elegido presidente José Luis Pérez Ráez, Alcalde de Leganés, la FMM se marcó como una de sus metas la implicación activa de todos los municipios madrileños en el quehacer cotidiano de la Federación, ampliándose, en este sentido, el elenco de las Comisiones de Trabajo y del número de los miembros de cada una de ellas. Un objetivo prioritario de la Federación durante este periodo fue el avance en las negociaciones y gestiones necesarias para la consecución del Pacto Local madrileño, tal como se acordó en el transcurso de su Asamblea General.

Tras la VI Asamblea General, celebrada el 9 de enero de 2004, resulta elegido presidente, con la unanimidad de los votos de los 179 ayuntamientos federados, Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada. En este periodo se consigue dar un gran impulso a la Federación a través de la firma de un Convenio para potenciar nuestra institución, como reconocimiento a su papel de interlocutor indispensable en materia local dentro del ámbito regional.

Este hecho deriva en la necesidad de contratación de nuevo capital humano y una ubicación nueva, produciéndose el traslado de la sede social a la calle Princesa número 5 de Madrid, en pleno centro del corazón administrativo de la capital. Por parte de su Comisión Ejecutiva destaca la inequívoca voluntad política de ir avanzando durante la actual legislatura en la consecución de nuevas competencias, con sus correspondientes recursos financieros que desde la cercanía, la eficacia y la eficiencia, redunde en una mejora de los servicios a los ciudadanos y de su calidad de vida.

El 20 de noviembre de 2007 se celebra la VII Asamblea General cuya Comisión Ejecutiva elegida es presidida por Bartolomé González Jiménez, Alcalde de Alcalá de Henares, por unanimidad de los



votos. En este período la FMM se erige como interlocutor único entre los ayuntamientos madrileños y la Comunidad de Madrid para la negociación del Plan PRISMA. Cabe destacar también de esta fase el convenio suscrito entre la Federación y la Consejería de Servicios Social a través del cual se crea un fondo económico adicional para que los ayuntamientos pudiesen asistir en temas de dependencia a todas las personas que así lo solicitasen. También resaltar el desarrollo de planes AVANZA, contribuyendo así a la mejora de las prestaciones y servicios dados a nuestros ayuntamientos.



El 16 de diciembre de 2011 tiene lugar la VIII Asamblea General de la FMM en el Museo de la Ciudad de Madrid. Como resultado de la presentación de una única candidatura consensuada por todos los grupos políticos resulta elegido presidente, por unanimidad, David Pérez García, Alcalde de Alcorcón Dicha legislatura se ha caracterizado, fundamentalmente, por la búsqueda de nuevas fórmulas de cooperación que eliminasen los gastos innecesarios, evitando duplicidades y permitiendo prestar los mejores servicios públicos a los madrileños con el menor coste posible. Para ello destacar el trabajo conjunto realizado por toda la FMM, generando multitud de propuestas y ejecutando todo tipo de actuaciones dirigidas a la optimización de la función local, teniendo siempre presente al ciudadano como destinatario último de nuestra actividad.



Como Presidente y como Alcalde de Alcorcón, David Pérez ha tenido como principales preocupaciones la de impulsar y renovar su compromiso con los ayuntamientos para que estos obtengan el reconocimiento que se merecen. Su objetivo básico ha sido atender los problemas de todos ellos y defender las necesidades e intereses comunes de todos los municipios ante la Comunidad de Madrid y ante el Estado. Fiel defensor del municipalismo manifiesta su compromiso personal hacia lo local y el impulso que proyecta dar a la figura de los ayuntamientos.

En palabras suyas: “La Administración Local no debe aspirar a ser la más grande o la que más competencias asuma; más bien al contrario, los ayuntamientos debemos ser austeros, ágiles a la hora de atender al ciudadano, y no intervencionistas. Desde ese punto,



desde la Federación de Municipios quiero atender a todos los ayuntamientos de la región para intentar solucionar sus problemas y necesidades particulares, pero también desde esta Federación quiero afrontar desde la unión los grandes problemas comunes y las reivindicaciones que estimemos necesarias ante la Comunidad Autónoma y el Estado”.



El 25 de noviembre de 2015 tiene lugar el 9º Pleno de la Federación de Municipios de Madrid donde sale elegido Presidente Guillermo Hita Tellez, Alcalde de Arganda que será reelegido también cuatro años después en el X Pleno y cuyo mandato llega hasta noviembre de 2023. Dos legislaturas bien diferenciadas, la primera marcada por la salida de la crisis financiera y por la nueva búsqueda de recursos y la segunda claramente marcada y casi paralizada por el confinamiento, el Estado de Alarma, la tormenta Filomena y la crisis global y de recursos producida por la Guerra de Ucrania.

El objetivo principal de la Federación en este último periodo ha sido acompañar, ayudar, formar e informar a todos los ayuntamientos, dada la complejidad de situaciones que se han dado en el ámbito municipal.

Ha sido un periodo caracterizado por la búsqueda de consensos con todas las formaciones políticas, por la transparencia en la gestión y por la modernización de los procesos internos. Además de una magnífica gestión económica que pone las bases de una mayor autonomía financiera de cara al futuro de la Federación.

La información continua, y la participación en todos los ámbitos de la administración tanto regionales como nacionales han caracterizado este periodo de trabajado celebrándose multitud de encuentros y reuniones que han posibilitado hacer más sencilla la gestión a nuestros ayuntamientos.



ESTRUCTURA DE LA FMM

La Junta de Gobierno es el órgano encargado de ejecutar todos los acuerdos y resoluciones adoptados por el Pleno. Según recogen sus Estatutos, está encargada de la representación, así como del gobierno, administración y dirección de cuanto afecte a la Federación.

Históricamente, la Federación de Municipios de Madrid, sin perjuicio de la autonomía de cada uno de los ayuntamientos adheridos, ha asumido el papel de referente obligado ante otras Administraciones cuando se trata de temas de interés para el conjunto de los municipios de nuestra Comunidad, estableciendo las bases de esta defensa en la unidad de todos los ayuntamientos.

PRESIDENTE



GUILLERMO HITA TÉLLEZ, ALCALDE DE ARGANDA DEL REY



VICEPRESIDENTES



IGNACIO VÁZQUEZ CASAVILLA, ALCALDE DE TORREJÓN DE ARDOZ (PP)



NATALIA DE ANDRÉS DEL POZO, ALCALDESA DE ALCORCÓN (PSOE)



SANTIAGO LLORENTE GUTIÉRREZ, ALCALDE DE LEGANÉS (PSOE)



Mª JOSÉ MARTÍNEZ DE LA FUENTE ALCALDESA DE ARANJUEZ (PP)



SARA HERNÁNDEZ BARROSO, ALCALDESA DE GETAFE (PSOE)



**PEDRO DEL CURA ALCALDE DE RIVAS VACIAMADRID (IU-EQUO-MM)
* Sustitución Aida Castillejo Parrilla**

VOCALES



NATALIA NÚÑEZ JIMÉNEZ, CENICIENTOS (PSOE)



JESÚS MORENO, TRES CANTOS (PP)



RAFAEL MARTÍNEZ, SAN MARTÍN DE LA VEGA (PSOE)



JAIME SANZ LOZANO, EL BERRUECO (PP)



Mª DEL VALLE LUNA, MORALEJA DE ENMEDIO (PSOE)



ASENSIO MARTÍNEZ AGRAZ, SEVILLA LA NUEVA (PP)



JORGE CAPA, MEJORADA DEL CAMPO (PSOE)



JOSE ANTONIO SÁNCHEZ, HUMANES (PP)



ANA PAULA ESPINOSA,
IZQUIERDO,
NAVACERRADA (PSOE)



CARLOTA LÓPEZ,
SAN LORENZO DE EL
ESCORIAL (PP)



RAMÓN JURADO
RODRÍGUEZ,
PARLA (PSOE)



SANTIAGO
VILLEN A CEDOS,
VALDEMORILLO (PP)



MARÍA CANO GARCÍA,
ROBREGRODO
(PSOE)



AITOR RETOLAZA,
ALCOBENDAS (CS)

*Sustitución Jorge Alberto Campos



PEDRO VALDOMINOS,
CAMARMA DE
ESTERUELAS (PSOE)



NARCISO ROMERO,
SAN SEBASTIÁN DE
LOS REYES (PSOE)



YOLANDA CUENCA,
PERALES DE TAJUÑA
(PP)



ANTONIA ALCÁZAR,
VELILLA DE SAN
ANTONIO (PSOE)

SECRETARIA GENERAL



CRISTINA MORENO,
SECRETARIA
GENERAL(PSOE)



DOLORES MARTÍNEZ,
ADJUNTA SECRETARÍA
GENERAL (PP)

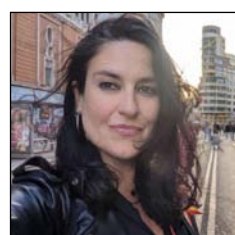
COORDINADORES POLÍTICOS



LORENZO SÁNCHEZ (PSOE)



ÁFRICA SÁNCHEZ (PP)



MARISA ESCALANTE (RMC)



BEGOÑA FRANCO (C's)



ACCIONES JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno es el órgano máximo entre Plenos, encargada de ejecutar todos los acuerdos y las resoluciones adoptadas por el Pleno. Es también el órgano permanente de colaboración, coordinación y consulta entre la FMM, los municipios adheridos y el resto de administraciones.

CONVENIOS

La Federación de Municipios de Madrid en su interés de colaboración con otras instituciones y organizaciones que sumen esfuerzos a favor del municipalismo, ha firmado durante esta legislatura diferentes convenios y acuerdos para impulsar y promover actuaciones dirigidas a mejorar la gestión pública y el bienestar ciudadano.

Muchos de estos convenios tienen un carácter general de colaboración para desarrollar distintas políticas sectoriales en el ámbito local.

FECHA	NOMBRE
18-03-020	ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, SOBRE LA DETECCIÓN DE SUPUESTOS DE VULNERABILIDAD CON OCASIÓN DEL LANZAMIENTO DE VIVIENDA FAMILIAR Y MEDIDAS DE CARÁCTER SOCIAL Y SOBRE CESIÓN DE DATOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DESAHUCIO Y EJECUCIÓN HIPOTECARIA.
27-08-20	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL) Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.
01-10-2020	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DE GOBIERNO) Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, PARA LA COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONJUNTAS EN ATENCIÓN AL CIUDADANO.



FECHA	NOMBRE
31-05-2021	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID.
01-06-2021	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL) Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.
13-10-2021	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MADRID.
	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN) Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y LAS ACTIVIDADES DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022.
17-03-2022	CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID
	PLAN DE IGUAL DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID 2022-2026
29-03-2022	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID EN RELACIÓN CON PROGRAMAS Y AYUDAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OTROS ASPECTOS RELATIVOS A ENTIDADES LOCALES.
01-10-2022	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA, ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, POR EL QUE SE ESTABLECE LA REGULACIÓN DE LOS COMPROMISOS RELATIVOS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS (SIG)
	CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL) Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID (FMM) PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA POR RAZONES EXCEPCIONALES DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL POR IMPORTE DE 490.000€ PARA EL FUNCIONAMIENTO Y LAS ACTIVIDADES DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023.



FECHA	NOMBRE
31-07-2023	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y LA FUNDACIÓN ESADE.
	COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS
	UNIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS
	ESCUELA INTERNACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIONES Y PROPOSICIONES

RESOLUCIÓN EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DEL FONDO COVID19 PARA ENTIDADES LOCALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Exposición de motivos

El 15 de marzo se cumplió un año de la entrada en vigor en España del Estado de Alarma. Una situación inédita surgida como respuesta urgente a la emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus.

Durante este año, el virus, ya convertido en pandemia mundial, ha tenido una afección que ha trascendido los límites de la salud, extendiendo la naturaleza sanitaria de la crisis hacia ámbitos tan fundamentales como la economía y el empleo.

La ciudadanía sufre las consecuencias y ha precisado de una respuesta por parte de las administraciones públicas con una magnitud cuya envergadura ha determinado la propia excepcionalidad de la situación.

Fiel a su papel histórico, el de los ayuntamientos, ha sido fundamental. Como administración más cercana y permeable con la realidad, se ha mostrado como el primer dique de contención frente a las crecientes y diversas necesidades que han ido surgiendo tras el paso de los meses y el estancamiento, cuando no empeoramiento, de la situación en un contexto global.

Pero la capacidad de los ayuntamientos está al límite, exhaustos, porque su realidad transcurre por el mismo escenario de crisis, y a la recesión de la actividad económica, que también ha mermado ingresos otrora recurrentes, suman el esfuerzo del importante incremento de ayudas de carácter social, tributario o a la actividad comercial y hostelera, entre otras.

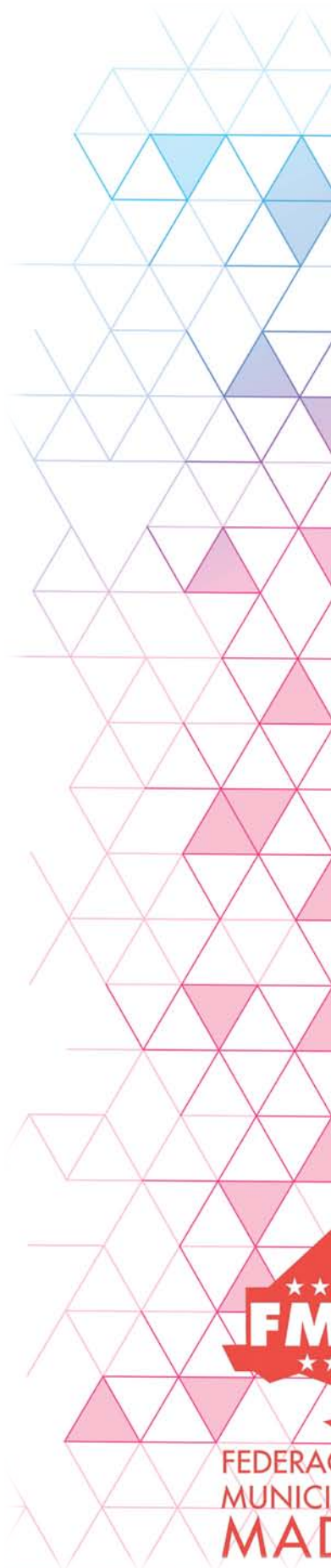


Una situación que, si ya se percibía crítica en el corto plazo, vio como la llegada de “Filomena”, un temporal histórico de nieve que azotó de manera particularmente intensa a la Comunidad de Madrid terminaba de exprimir la capacidad de los ayuntamientos que han tenido que afrontar gastos que además de extraordinarios han sido en muchos casos, impropios

Financiación por parte de administraciones de rango superior

El Gobierno de España, a través del Real Decreto-ley 22/2020 de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento, ha destinado 3.346.367.030 euros a la Comunidad de Madrid para hacer frente a la incidencia presupuestaria derivada de la crisis originada por la pandemia y sus consecuencias sanitarias, económicas y sociales. Estos fondos han sido distribuidos por la Comunidad de Madrid entre las distintas Consejerías de su gobierno. La intervención con estos fondos en los municipios de la región ha quedado circunscrita en aquellos servicios cuya competencia pertenece a la Comunidad de Madrid. No se han realizado transferencias directas de estos fondos a los ayuntamientos.

Por otro lado, el Gobierno de España ha comunicado el acuerdo de distribución de 10.00 millones de euros entre todas las Comunidades y Ciudades Autónomas a través del Fondo REACT-EU, correspondiendo 1.284 millones de euros a la Comunidad de Madrid. Este fondo está destinado a fortalecer el Estado del Bienestar y a reactivar la economía tras el impacto de la pandemia provocada por la COVID-19 a través de operaciones en el ámbito de la educación, la sanidad y los servicios sociales, para paliar el impacto sufrido en ellos como consecuencia de la pandemia, así como para transformarlos estratégicamente de cara al futuro. No obstante, se contempla la posibilidad de que se puedan plantear otros ámbitos de actuación que se consideren relevantes para la reactivación económica, espacio en el encaja la financiación directa a las entidades locales como elemento fundamental para el objeto de reactivación global que persiguen los fondos REACT-EU. En todos los ámbitos, las administraciones públicas han tenido que hacer un esfuerzo sin precedentes para dar respuesta a las necesidades que se derivan de la crisis generada por el Coronavirus y para ello cada una de las administraciones ha recibido un soporte económico fundamental por parte de su administración responsable en función de su rango jerárquico.





Dado que, el Gobierno de España a través de la Unión Europea y por otro lado, las Comunidades y Ciudades Autónomas a través del Gobierno de España, han recibido y/o están recibiendo fondos extraordinarios, el objetivo de los municipios representados en la FMM es que se establezcan mecanismos ágiles para que los Ayuntamientos gestionen directamente los fondos procedentes del Gobierno de España y de la Unión Europea. Nuestros Ayuntamientos, al ser la administración más cercana al ciudadano, están en disposición de gestionar de forma eficiente políticas dirigidas al empleo local, a los trabajadores autónomos y PYMES, además de desarrollar proyectos relacionados con la economía circular, la movilidad, la sostenibilidad, la eficiencia energética, la transición ecológica y el respeto al medio ambiente.

Por todo ello, anhelando el día en que se recuerden los actuales como una triste parte de la historia, pero conscientes de que hoy son todavía muchos los ámbitos donde las entidades locales a través de sus competencias deben actuar en función de su responsabilidad como administración pública, solicitamos el compromiso de todas las administraciones de rango superior para el establecimiento de una vía de financiación directa a las entidades locales de la Comunidad de Madrid.

Solicitamos:

- Creación del “Fondo Covid-19 para Entidades Locales de la Comunidad de Madrid”.
- Distribución de los fondos bajo criterios objetivos entre todas las entidades locales de la Comunidad de Madrid mediante subvención directa al Presupuesto General de cada ayuntamiento.
- Dotación económica: 900 millones euros.
- Financiación del fondo:

1. Unión Europea (33%): 300 millones de euros provenientes de los 1.284 millones de euros asignados a la Comunidad de Madrid por el Gobierno de España a través de los fondos europeos REACT-EU mediante transferencia directa a las entidades locales.

2. Gobierno de España (33%): 300 millones de euros provenientes de los 3.346.367.030 euros millones asignados a la Comunidad de Madrid por el Gobierno de España a través del Real Decreto-ley



22/2020 de 16 de junio, mediante transferencia directa a las entidades locales.

3. Comunidad de Madrid (33%): 300 millones de euros provenientes del futuro presupuesto que se apruebe de la Comunidad de Madrid mediante transferencia directa a las entidades locales.

PROPUESTA DEL PRESIDENTE PARA LA INCORPORACIÓN DE LA FMM A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030 COMO SOCIOS OBSERVADORES

El 25 de septiembre de 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, que incorpora 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta la lucha contra el cambio climático, la salud y el bienestar, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades, y su cumplimiento para el año 2030. Este año nos encontramos, por tanto, en la mitad de camino para alcanzar el cumplimiento de esta hoja de ruta, que por primera vez asume una estrategia desde una perspectiva holística: social, cultural, económica y medioambiental.

La Federación Española de Municipios y Provincias, desde la celebración del XII Pleno de la FEMP en septiembre de 2019, ha apostado firmemente por extender el conocimiento, sensibilización e implementación de los ODS de la Agenda 2030 en el territorio de una forma homogénea, reconociendo la importancia transcendental que han de ocupar los Gobiernos Locales en el avance del cumplimiento de los ODS. En este sentido, se han puesto en marcha las herramientas necesarias para la gobernanza de la Agenda 2030 con los Gobiernos Locales, entre las que se encuentra la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, que comenzó su andadura en marzo de 2020.

En dos años de existencia, la Red ha pasado a ser la más numerosa de las Redes existentes en la FEMP, contando en la actualidad con casi 400 entidades locales que, unidas y desarrollando un trabajo



colaborativo, están consiguiendo avances importantes construyendo, con la perspectiva de abajo arriba, un proyecto de trabajo transversal de apoyo a los Gobiernos Locales en la adecuación de las políticas públicas locales a la Agenda 2030.

Asimismo, además de integrar en la Red los Gobiernos Locales, también participan otras figuras, como los Socios Colaboradores y Socios Observadores, todos involucrados en trabajar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Insistiendo en la necesidad de actuar contando con la implicación de todos los sectores de la sociedad para avanzar en las metas de los ODS.

La Red cuenta ya con la participación de las siguientes Federaciones Territoriales como socios observadores:

- **Federación Valenciana de Municipios y Provincias.**
- **Federación Andaluza de Municipios y Provincias.**
- **Federación Canaria de Municipios.**
- **Federación Gallega de Municipios y Provincias.**
- **Federación de Entidades Locales de Baleares.**

Sin duda alguna, el papel e implicación de las Federaciones Territoriales es muy importante. En nuestro caso contamos con 37 ayuntamientos de la región de MADRID adheridos a la Red y, un estudio pormenorizado del grado de cumplimiento de los ODS en los municipios de más de 5.000 habitantes. Por ello, sería muy importante que la Federación de Municipios de Madrid, pasara a tomar un papel activo en la Red, primero para completar ese estudio, y segundo para pasar a la acción y ayudar a los ayuntamientos a implementar la Agenda y diseñar sus propias agendas urbanas.

De hecho, una de las cuestiones principales que se va a desarrollar en 2022 será la Formación de Formadores, para que el conocimiento de la metodología de la Agenda 2030 se pueda extender en el territorio, donde las Federaciones Territoriales ocupamos un lugar importante. Por todo ello, PROPONGO:

La adhesión de la Federación de Municipios de Madrid a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 (www.redagenda2030.es).



PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA PARA QUE LA COMUNIDAD DE MADRID APOYE A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LAS CATÁSTROFES NATURALES

ANTECEDENTES

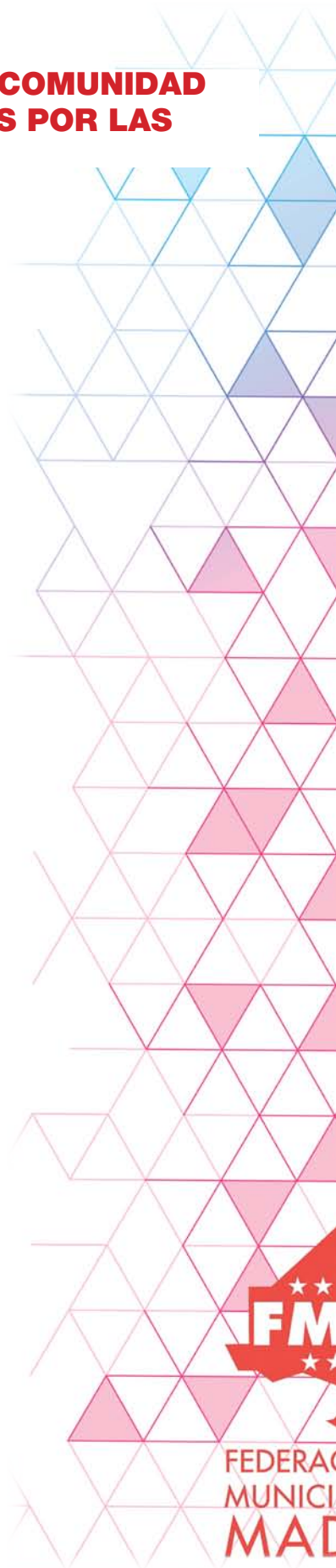
I. Los efectos del negacionismo climático

Existe un consenso en el conjunto de la comunidad científica en torno a que el cambio climático es real y sus efectos se están haciendo notar a lo largo y ancho del planeta. Lejos de lo que predicaban algunos excépticos, hay incontestables pruebas de que en los últimos años estamos siendo testigos de fenómenos climáticos extremos con una frecuencia creciente, que están teniendo un coste inmenso en términos humanos y también económicos.

Solo las Administraciones que están plenamente concienciadas frente al fenómeno del cambio climático están siendo capaces de impulsar actuaciones preventivas que minimicen sus efectos y protejan a sus poblaciones de las catástrofes naturales. Este verano pudimos comprobar el fracaso sin paliativos del Gobierno de Castilla y León en la lucha contra los incendios forestales, una situación que sin duda vino agravada por haber integrado en su seno a negacionistas climáticos.

Los madrileños sufrimos también los efectos del escepticismo climático. El pasado 3 de octubre, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, definía la emergencia climática como un “intento de intervenir los mercados y acabar con el consumo”. En coherencia con esa postura irresponsable y miope, la Comunidad de Madrid ha abandonado a los Ayuntamientos madrileños en su intento de superar los efectos de las crisis climáticas.

La Comunidad de Madrid, al contrario de lo que están haciendo otras Administraciones territoriales a lo largo y ancho de la geografía nacional, no está participando en la recuperación de las infraestructuras locales afectadas por catástrofes naturales. De ahí que los ayuntamientos madrileños se estén encontrando en unas condiciones mucho peores que los de otros consistorios de España a la hora de afrontar los daños causados por fenómenos como la borrasca “Filomena”.





II. El compromiso del Gobierno de España frente a las catástrofes naturales

Por el contrario, el Gobierno de España se propuso, desde su inicio, mejorar la gestión de las ayudas por catástrofes naturales. Frente a la pésima actuación del Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno de Pedro Sánchez puede presumir de una magnífica gestión que se pone de manifiesto con datos objetivos.

Una de las críticas más recurrentes al hablar de la intervención de los Gobiernos frente a las catástrofes naturales es la de la tardanza en hacer llegar las ayudas. Esa tardanza se puso de manifiesto de manera muy clara con el anterior Ejecutivo. Sirvan algunos ejemplos:

- El terremoto de Lorca tuvo lugar el 11 de mayo de 2011. El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aprobó inmediatamente un decreto-ley que hizo llegar las primeras ayudas. En los meses siguientes comenzó a elaborarse el inventario de infraestructuras locales dañadas, que se vio interrumpido por el cambio de Gobierno. El siguiente Ejecutivo paralizó todas las actuaciones para hacer frente a los daños. El primer convenio se suscribió el 15 de julio del año 2015, sin llegar a abarcar el conjunto de los daños. El convenio en virtud del cual el entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública puso en marcha definitivamente las ayudas se celebró el 6 de noviembre de 2017 (publicado en el BOE de 17 de noviembre de 2017). **Hubo un retraso de más de seis años.**
- El Real Decreto-Ley 12/2015, de 30 de octubre, se dictó por el Gobierno de Mariano Rajoy para hacer frente a los daños causados por temporales en las islas Canarias y en las Comunidades Autónomas del Mediterráneo que habían tenido lugar entre septiembre y octubre de 2015. La publicación de la resolución de las subvenciones se produjo en el Boletín Oficial del Estado del 25 de diciembre de 2017, más de dos años más tarde de que se produjeran los daños.
- El Real Decreto-Ley 2/2017, de 27 de enero, se dictó para hacer frente a los daños causados por diversos temporales entre noviembre de 2016 y enero de 2017. **El Gobierno de Mariano Rajoy continuó durante casi un año y medio sin ser capaz de resolver las ayudas.** Fue después de la moción de censura, en el BOE del 29 de noviembre de 2018, cuando éstas se adjudicaron.



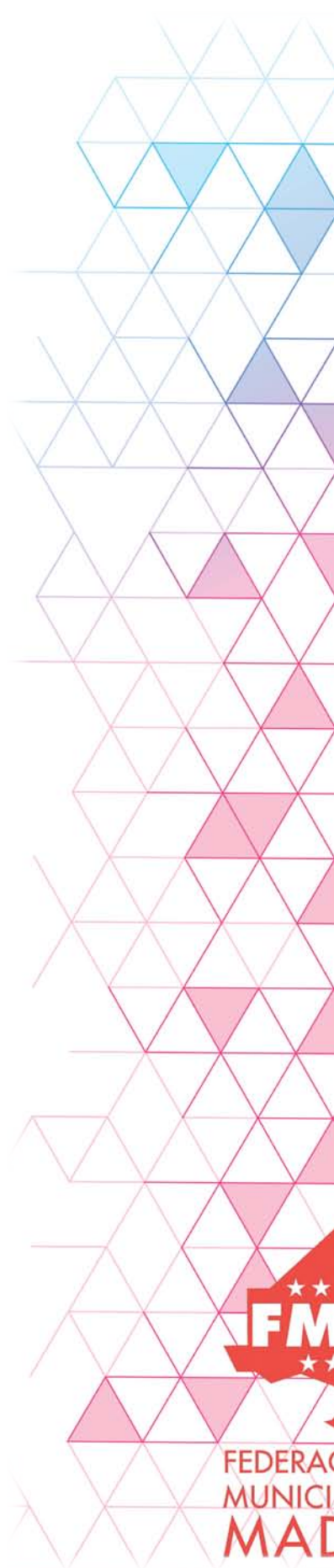
El Gobierno de Pedro Sánchez ha hecho de la agilización de las ayudas uno de sus objetivos:

- La última convocatoria de ayudas ha sido la más rápida de la historia. El Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2021 declaró zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil a nueve comunidades autónomas por sucesos producidos entre noviembre y diciembre del pasado año. La resolución se publicó el 14 de septiembre de 2022, **apenas 9 meses después de los episodios.**
- Las ayudas para hacer frente a las consecuencias del volcán de la isla de La Palma en las infraestructuras locales ya han empezado a llegar. Además de una ayuda directa de 5 millones de euros que se concedió de manera inmediata, los convenios con los municipios afectados para sufragar las infraestructuras dañadas se suscribieron el pasado mes de julio. Algunos de los daños que se están sufragando se habían producido apenas **cuatro o cinco meses antes de que se firmara el convenio.**
- A lo largo de los últimos 4 años se ha producido una progresiva reducción de los plazos de tramitación de las ayudas. Incluso en el caso de las ayudas por la borrasca “Filomena”, que son sin duda las más cuantiosas que se han tramitado en toda la historia, los plazos finales son considerablemente mejores que con el Ejecutivo anterior.

El otro dato que podemos emplear para comparar el compromiso en la lucha contra estas catástrofes se puede observar en la cuantía de las ayudas convocadas:

Distribución de las subvenciones desde 2015:

Año del Acuerdo del Consejo de Ministros	Cuantía de las subvenciones convocadas
2015	42.035.891,12 €
2016	0 €
2017	78.665.389,80 €
2018	48.504.821,24 €
2019	164.663.239,57 €
2020	76.477.077,79 €
2021	297.348.528,10 €
TOTAL	707.694.947,62 €





En esta tabla se indica la cuantía global de las ayudas para hacer frente a los daños causados por catástrofes naturales en infraestructuras locales. Se distribuyen los daños por el momento temporal en el que el Consejo de Ministros adoptó el decreto-ley o el acuerdo correspondiente. Los datos se remontan al año 2015, que es cuando comenzó el sistema vigente (Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil y Orden HAP 196/2015). Se excluyen las ayudas otorgadas a las entidades locales de la isla de La Palma por seguir un procedimiento distinto.

El Gobierno de Pedro Sánchez destina muchos más recursos que el Ejecutivo anterior para hacer frente a las catástrofes naturales. El pasado año se logró un récord absoluto, con declaraciones de daños por valor de 297,3 millones de euros, a los que se podrían sumar los cinco millones en ayudas directas concedidas al Cabildo de La Palma. En 2016, el Gobierno de Mariano Rajoy no adoptó ni un solo decreto-ley o acuerdo de Consejo de Ministros dedicado a paliar daños ocasionados por este tipo de catástrofes.

Le evidencia es clara: el actual Gobierno está mucho más comprometido en la lucha contra los efectos del cambio climático y, además, hace esfuerzos muy superiores para garantizar la continuidad de los servicios municipales afectados por las catástrofes naturales. La tercera prueba del compromiso son los esfuerzos que el Gobierno de Pedro Sánchez ha llevado a cabo por potenciar la cogobernanza en materia de protección civil. En la pasada Conferencia de Presidentes celebrada en la isla de La Palma, uno de los asuntos que se trataron fue precisamente el de la mejora en los mecanismos de cooperación interadministrativos en materia de Protección Civil. Se adoptó una Recomendación que está indicando la senda a través de la cual se puede fomentar una mayor colaboración entre las diferentes Administraciones.

III. El fracaso del Gobierno de la Comunidad de Madrid

En los últimos meses, la Comunidad de Madrid ha dado muestras de una grave falta de voluntad y de una preocupante incapacidad para hacer frente a los daños que las catástrofes naturales han ocasionado en las infraestructuras locales.

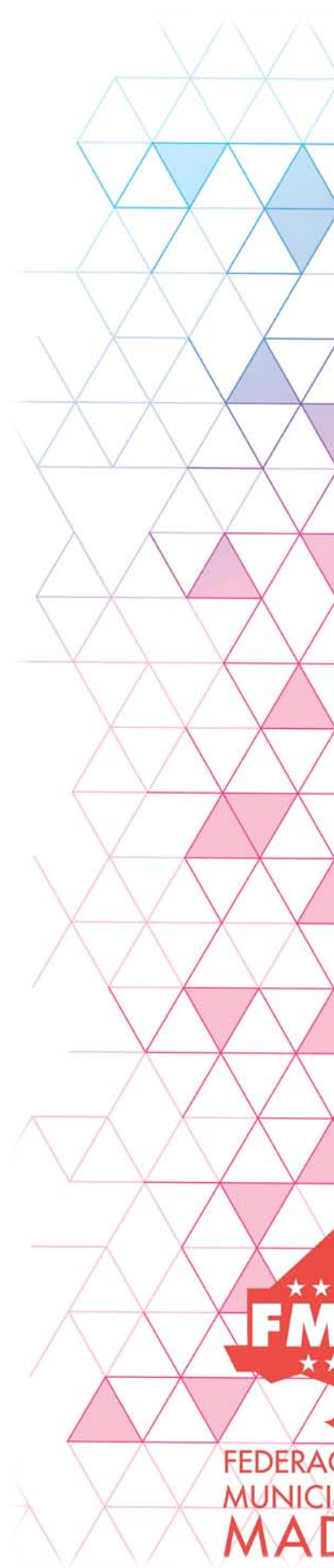
En abril de 2021, el Gobierno de la Comunidad de Madrid cometió un error administrativo que provocó que el Ayuntamiento de Nuevo Baztán perdiera 1.059.798,00 € y el de San Martín de la Vega, 6.235,73 €. Como reconoció la Comunidad de Madrid en el procedimiento administrativo que



se inició para conocer la causa de que el Ministerio de Política Territorial no hubiera recibido en plazo los certificados de adjudicación, los citados Municipios habían presentado su documentación en plazo ante el registro de la Comunidad de Madrid. La Administración autonómica, sin embargo, no fue capaz de gestionar esta documentación en tiempo y forma, por lo que la ayuda se perdió, en perjuicio de los vecinos de ambos municipios.

Pero quizá el gran fracaso se pone de manifiesto en la gestión de las ayudas por la borrasca Filomena. Madrid era, sin lugar a dudas, la región más beneficiada en toda España en esta gran convocatoria de subvenciones impulsada por el Gobierno de Pedro Sánchez:

Entidad beneficiaria	Suma de subvención asignada	Porcentaje
COMUNIDAD DE MADRID	73.747.931,15 €	51,76%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO	12.017.368,63 €	8,43%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA	11.953.789,79 €	8,39%
DIPUTACIÓN PR DE ALBACETE	9.969.374,15 €	7,00%
DIPUTACIÓN PROV. DE CIUDAD REAL	7.443.295,98 €	5,22%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	5.634.392,67 €	3,95%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	3.983.360,12 €	2,80%
DIPUTACIÓN PROV. GUADALAJARA	3.324.245,76 €	2,33%
DIPUTACIÓN PROV. DE CASTELLÓN	2.608.604,17 €	1,83%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	2.456.389,91 €	1,72%
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2.007.388,25 €	1,41%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	1.679.072,85 €	1,18%
DIPUTACIÓN PROV DE ZARAGOZA	1.053.791,04 €	0,74%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	938.229,29 €	0,66%
DIPUTACIÓN PROV. DE VALLADOLID	712.342,08 €	0,50%
GOBIERNO DE LA RIOJA	594.612,52 €	0,42%
GOBIERNO DE NAVARRA	424.704,19 €	0,30%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	423.656,38 €	0,30%
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	344.297,99 €	0,24%
DIPUTACIÓN PROV. DE SEGOVIA	344.143,69 €	0,24%
DIPUTACIÓN PROV. DE BURGOS	205.974,50 €	0,14%
DIPUTACIÓN PROV. DE ZAMORA	202.744,98 €	0,14%
GOBIERNO DE CANTABRIA	150.863,01 €	0,11%
DIPUTACIÓN PROV. DE VALENCIA	114.523,22 €	0,08%
DIPUTACIÓN PROV. DE GRANADA	81.201,53 €	0,06%
DIPUTACIÓN PROV. DE ALMERÍA	44.435,44 €	0,03%
CABILDO INSULAR DE LA PALMA	13.816,12 €	0,01%
DIPUTACIÓN PROV. DE SALAMANCA	5.012,74 €	0,003%
TOTAL GENERAL	142.479.562,15 €	100,00%





El Gobierno de España, como viene ocurriendo desde el año 2015, se hace cargo del 50% de los daños ocasionados por las catástrofes en la infraestructura local. Las ayudas asignadas por Filomena, por lo tanto, están destinadas a paliar daños valorados en más de 280 millones de euros. Debe destacarse, además, que el Gobierno de España proporciona un anticipo a los ayuntamientos del 85% de la cuantía de la subvención una vez que han presentado el certificado de adjudicación (artículo 12.2 de la Orden HAP 196/2015).

Sin embargo, el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso no ha hecho nada por apoyar a los municipios madrileños afectados por la borrasca Filomena. Esta situación contrasta con lo que ocurre en otros lugares de España, donde las entidades locales disponen de redes de apoyo para no tener que sufragar el 50% restante:

- El Gobierno de Aragón, por ejemplo, ha adoptado un Decreto Ley1 por el que se hace cargo de la parte de los gastos que corresponden a los ayuntamientos en la reparación de sus infraestructuras por la borrasca Gloria.
- También las Diputaciones Provinciales están ayudando a los municipios a que aprovechen de manera íntegra las subvenciones sin tener que adelantar los costes de contratación. La Diputación de Ciudad Real, por citar un caso, ha habilitado un fondo de cuatro millones de euros para evitar que los municipios con problemas de tesorería pierdan estas ayudas. Se trata de un anticipo que es de especial utilidad para municipios con problemas de tesorería.

La Comunidad de Madrid, sin embargo, no ha adoptado ninguna medida de este tipo. Los ayuntamientos de la región, y especialmente los más endeudados, se han encontrado completamente desprotegidos ante la necesidad de abonar el 50% de los daños causados por la borrasca. El Gobierno de España ya se ha comprometido a abonar el 50% de los daños que le corresponde por ley, en un sistema de asignación de ayudas que, se debe recordar, fue implementado por el Gobierno de Mariano Rajoy en el año 2015.

El artículo 10.2 de la Orden HAP 196/2015 prevé que las comunidades autónomas y diputaciones provinciales puedan hacerse cargo de la parte de las obras que no es asumida por el Estado. Pero la Comunidad de Madrid se ha negado a contribuir a lo que en justicia le corresponde.

A lo anterior se debe sumar el completo abandono que sufren los municipios más pequeños. Mientras que los ayuntamientos que disponen de diputaciones provinciales disponen de ambiciosos



programas de asistencia técnica, la Comunidad de Madrid mantiene su histórica dejación al ejercicio de las competencias de asistencia a los municipios que le corresponden por ejercer las labores propias de una diputación provincial.

Y, quizá por el negacionismo climático que sigue manteniendo la Sra. Díaz Ayuso, la Comunidad de Madrid sigue sin desarrollar un programa que acompañe a los municipios afectados por futuras catástrofes naturales a paliar los daños ocasionados por las mismas. Mientras el Gobierno de España incrementa los recursos (de 0 euros en 2016 a casi 300 millones en 2021) y reduce los plazos (de seis años a nueve meses para resolver las adjudicaciones), la Comunidad de Madrid mantiene un escepticismo climático que pone en peligro el bienestar de la ciudadanía y la continuidad de los servicios municipales.

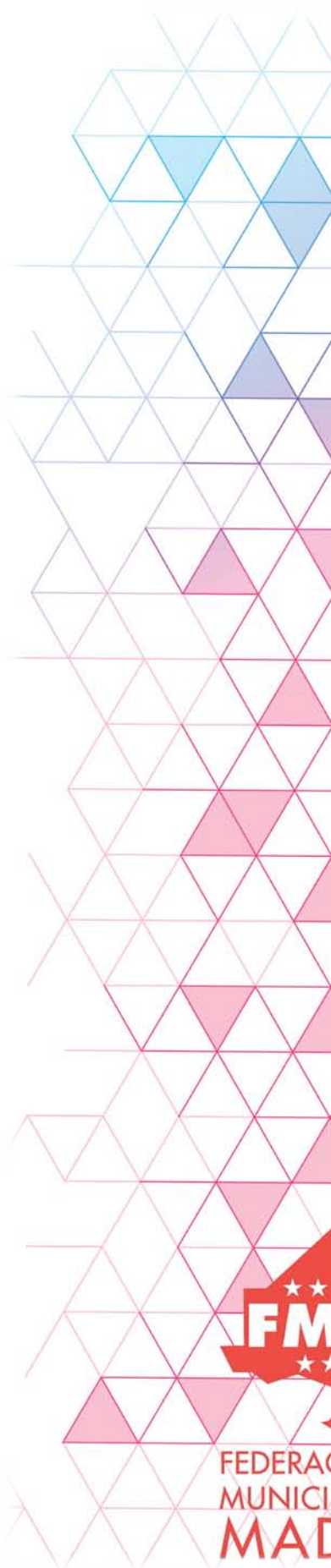
Por las razones anteriores, el Grupo Socialista de la FMM eleva para su aprobación a la Junta de Gobierno la siguiente propuesta:

1. Manifiestar el firme compromiso de la sociedad madrileña contra el cambio climático.

Primero: El cambio climático es, por desgracia, un fenómeno contrastado por la ciencia cuyos efectos son ya patentes, en mayor o menor grado, en todos los países del mundo. Este fenómeno pone en peligro el modo de vida de millones de personas en todo el planeta, y nos obliga como sociedad a adoptar medidas inmediatas que permitan la protección de las generaciones venideras.

Segundo: La sociedad madrileña muestra su compromiso de ubicarse a la vanguardia en esta lucha contra el cambio climático, adoptando las medidas precisas para paliar sus efectos y proteger la sostenibilidad de nuestro modelo de vida.

Tercero: solicitar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y al resto de autoridades de su Gobierno, que dejen de expresar opiniones que niegan la existencia o la gravedad del cambio climático. El negacionismo climático es una posición que tiene efectos reales, y graves, en la capacidad de las Administraciones para hacer frente a las catástrofes climatológicas. Los Gobiernos que niegan o minimizan el cambio climático están, por definición, peor preparados para combatirlo. Esta miopía cuesta vidas.





2. Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid un esfuerzo firme y decidido en la lucha contra los efectos del cambio climático:

Primero: que, al igual que hacen otras comunidades autónomas, el Gobierno de la Comunidad de Madrid complemente las ayudas que el Gobierno de España dedica a los ayuntamientos afectados por catástrofes naturales. Este complemento debería ascender al 50% de las ayudas no asumido por el Estado, para liberar a los ayuntamientos de asumir los costes de reparación de estas infraestructuras.

Segundo: que, al igual que hacen algunas diputaciones provinciales, el Gobierno de la Comunidad de Madrid cree un sistema de asistencia financiera que evite que los ayuntamientos tengan que hacer frente a los costes financieros derivados de llevar a cabo las contrataciones. Tercero: que, al igual que el Estado proporciona un anticipo del 85% del importe de su subvención, la Comunidad de Madrid cree un sistema ágil que permita a los ayuntamientos no sufrir en la liquidez de sus haciendas locales los efectos de las catástrofes.

Cuarto: que se refuerce el apoyo que la Comunidad de Madrid presta a los pequeños municipios en el ámbito de la asistencia técnica para que puedan llevar a cabo las actuaciones de la fase de recuperación en las catástrofes naturales.

3. Solicitar al Gobierno de España que siga en la senda de la mejora en la gestión de las ayudas para paliar los efectos de las catástrofes naturales

Primero: reconocer el esfuerzo que el Gobierno de España ha llevado a cabo en la gestión de las ayudas a las infraestructuras locales. Procedimientos que antes llevaban varios años ahora duran apenas unos meses, en una agilización de trámites que beneficia a todas las Administraciones. Y todo ello con un compromiso financiero muy superior: mientras que en 2016 no hubo ni una sola declaración de zona afectada por episodio catastrófico, el pasado año el Gobierno hizo declaraciones con valoraciones de daños de casi 300 millones de euros.

Segundo: solicitar al Gobierno de España que siga impulsando la cooperación entre Administraciones para mejorar nuestra capacidad de hacer frente a catástrofes naturales. Solo a través de un comportamiento leal y responsable seremos capaces de ayudar a la ciudadanía a superar los efectos del cambio climático, siendo éste uno de los desafíos más importantes de nuestra era.

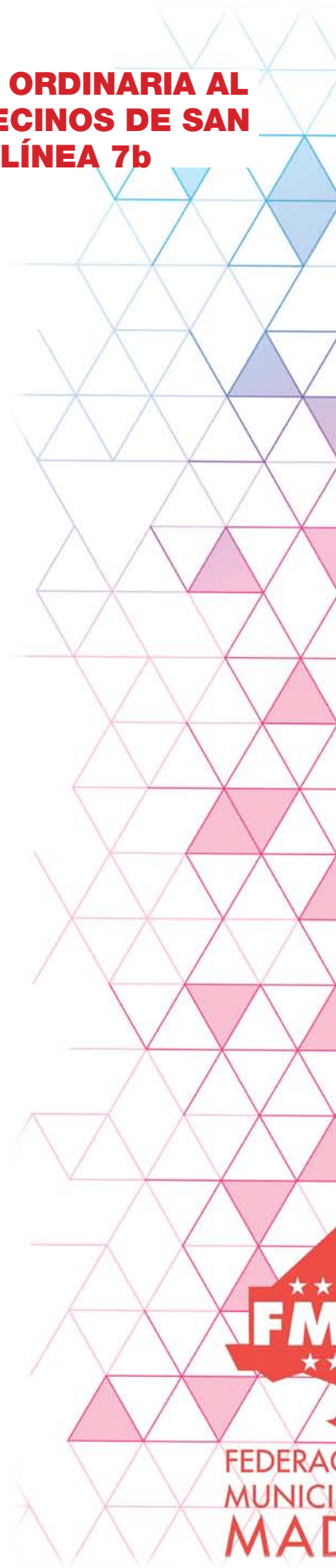


RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA AL PRESIDENTE DE LA FMM EN SOLIDARIDAD CON LOS VECINOS DE SAN FERNANDO DE HENARES POR LAS OBRAS DE LA LÍNEA 7b

Desde la inauguración de la propia Línea 7B de Metro muchas viviendas han venido sufriendo patologías y desperfectos. Esta situación, lamentablemente, se ha agravado en las últimas semanas, mientras el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha dado aún una solución definitiva. En las últimas fechas este agravamiento de los problemas históricos que padecen desde hace años las vecinas y vecinos afectados por las obras de la Línea 7b de Metro en San Fernando de Henares, ha llevado a una situación de desalojo de numerosas viviendas. Una situación que generó de inicio el gobierno presidido por Esperanza Aguirre al intentar realizar unas obras de ampliación de Metro, obviando los estudios realizados y que indicaban la composición del suelo por el que pasaba el trazado, únicamente preocupados en que fuesen inauguradas por ella misma las nuevas estaciones antes de las elecciones autonómicas.

Son múltiples las viviendas afectadas, algunas de ellas están actualmente desalojadas, y probablemente se tengan que desalojar más viviendas en fechas próximas, dado que no sólo el problema persiste después de tantos años, sino que se agrava mientras la Comunidad de Madrid no da una solución definitiva a un problema que la propia Comunidad de Madrid generó, por una pésima gestión de la ampliación de la Línea 7b de Metro y posterior pasividad en la solución.

Desde que se construyó la línea 7b del metro, más de 400 viviendas han sufrido grietas en sus casas y más de 40 locales comerciales. Ahora mismo hay derribadas 28 viviendas, 13 pendientes de derribo, y un total de más de 80 familias desalojadas. Es un panorama desolador, ya que en este momento hay otros 5 edificios en vigilancia por parte del ayuntamiento, y otras tantas solicitudes por grietas en otros edificios residenciales en el entorno del túnel. Cabe recordar en este punto que los recursos tanto económicos como técnicos, de un Ayuntamiento como el de San Fernando de Henares, están preparados para un municipio de 39.000 habitantes, siendo muy difícil atender algo que no sean las urgencias producidas por las incidencias de esta infraestructura.





Desde hace más de 13 años las vecinas y vecinos de esta ciudad vienen denunciando las grietas aparecidas en edificios, viviendas, locales y edificios públicos. Se creó una mesa técnica para tratar de solucionar el gran problema en viviendas pero esa mesa, tras la incorporación a la misma de las familias afectadas, se ha ido diluyendo en otro tipo de reuniones, perdiendo la dimensión global que tenía en su planteamiento y primeras sesiones. Estamos ante un problema global que no solo afecta a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, sino que implica otro tipo de problemáticas, de infraestructuras, vivienda, suelo y sociales que hacen que sea imprescindible abordar esta problemática de una forma global, ya que afecta desde a cuestiones urbanísticas hasta educativas; por ejemplo, “El complejo El Pilar”, que era y es un espacio donde se prestaban multitud de servicios públicos, está desalojado, privando a las vecinas y vecinos de nuestra ciudad de la prestación de estos servicios, algunos trasladados como la E.I. El Tambor. Así como el propio ayuntamiento se ha visto obligado a reubicar servicios Municipales que se desarrollaban en dichas instalaciones (concejalía de educación, juventud, Casa de la Mujer...).

En el mes de noviembre de 2021, se presentó en la Asamblea de Madrid por parte de los partidos Más Madrid, PSOE y PODEMOS, una Proposición No de Ley, que planteaba “Poner en marcha un Plan Integral en torno a dos ejes: tanto el análisis de las causas exactas que originan los daños en las construcciones e infraestructuras vinculadas a la ampliación de la Línea 7B de Metro de Madrid, como la reparación de los todos daños causados.”

Esa PNL se aprobó en el mes de diciembre de 2022, por la mayoría de la Asamblea, a fecha de hoy la Comunidad habla de ese plan integral pero sigue sin haberse puesto en marcha.

La situación en ese punto sigue empeorando, nuevas grietas, nuevos desalojos, y la Comunidad de Madrid, consciente de esa problemática y de la dimensión que va adquiriendo, asume su responsabilidad y en el BOCM Número 56, del lunes 7 de marzo inicia de oficio una reclamación patrimonial para dar respuesta a las graves afecciones sobre viviendas y negocios.

Las cuestiones más recientes tienen que ver con el fin del contrato de emergencia del edificio de Rafael Alberti, 1-3, que finalizaron sus realojos, el 20 de septiembre y se quedaron sin solución habitacional, haciendo una propuesta la comunidad de Madrid de adelantarles 798

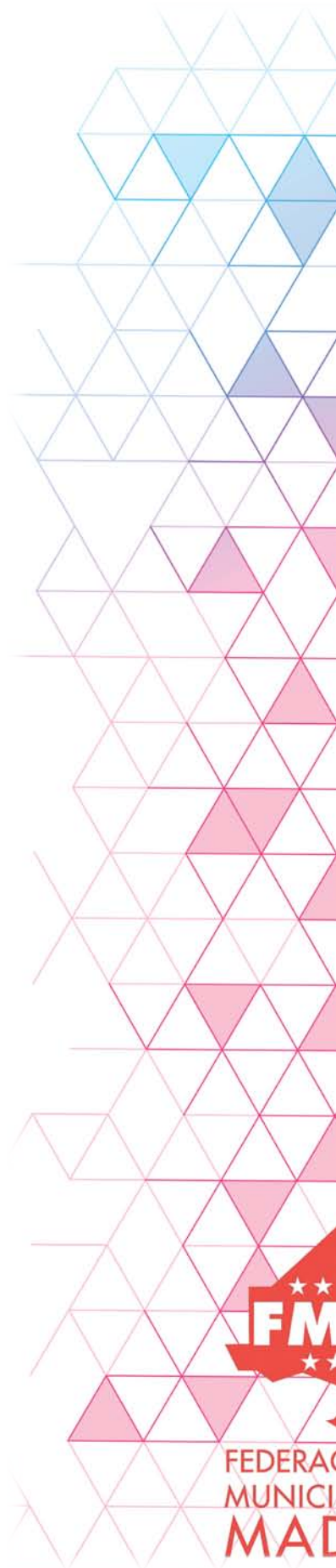


euros por vivienda, durante 6 meses. Las familias afectadas, ante el estado de su edificio, sufrieron un desalojo inmediato por orden de Bomberos de la Comunidad de Madrid, no pudiendo acceder a sus viviendas para recoger más que pequeños enseres y documentación. Perdieron, en el derribo, mobiliario, recuerdos y enseres, por lo que la cantidad propuesta es insuficiente para los gastos de realojo, manutención, y otros derivados de su desalojo y posterior derribo de sus viviendas.

La Alcaldía de San Fernando ha pedido ayuda a esta Federación de Municipios. Desde esta Presidencia hemos sido testigos directos de la problemática que existe en el municipio, dado que el pasado día 28 nos reunimos con el Alcalde, la Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid y las plataformas de los vecinos afectados. De este encuentro sacamos como conclusión que es necesaria una mesa compuesta por todas las administraciones y Consejerías afectadas donde se saque adelante un Plan Integral para solucionar el problema. Desde esta Federación siempre se ha instado al acuerdo y a la coordinación entre administraciones para solucionar de manera más efectiva los problemas reales de los vecinos de nuestra Región y nuestros Municipios.

Por todo ello, como Presidente de la Federación de Municipios propongo:

1. Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Doña Isabel Díaz Ayuso a que convoque la Mesa para el desarrollo de un Plan Integral para todos los vecinos afectados. Le instamos a que desarrolle ese Plan Integral con la mayor celeridad posible, dada la gravedad de la situación por la que pasan familias enteras.
1. Dar traslado de la presente Resolución al Ayuntamiento de San Fernando de Henares, a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), a las Plataformas y asociaciones de vecinos afectados y a todos los Grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid.





PROPOSICIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DE LA FMM ANTE LOS TRÁGICOS EFECTOS SUFRIDOS POR LA POBLACIÓN A CONSECUENCIA DEL TERREMOTO OCURRIDO EN LAS FRONTERAS DE TURQUÍA Y SIRIA

Desgraciadamente, este lunes hemos tenido conocimiento del violento terremoto en la frontera entre Turquía y Siria, que con una magnitud de 7,8 grados en la escala de Richter deja tras de sí un importante número de fallecidos y heridos, que se cuentan por miles. El mundo municipal ha sido siempre solidario en cuantas ocasiones ha sido necesario, para atender este tipo de emergencias, siendo la Federación de Municipios de Madrid un referente en este sentido dentro y fuera de nuestras fronteras.

Es por ello que este Presidente presenta para su aprobación a la Junta de Gobierno la siguiente propuesta, con carácter de urgencia, con la seguridad de que será aprobada por todos los grupos que la integran:

Primero: Realizar un llamamiento a todos los municipios de nuestra Comunidad, a fin de recabar esfuerzos conjuntos mediante las aportaciones que cada ayuntamiento estime necesario, habiéndose habilitado la cuenta de emergencias ES31 0081 1479 3100 0144 2745

Segundo: Ampliar este llamamiento a cuantos vecinos o empresas particulares así lo deseen.

Tercero: Destinar las cantidades ingresadas, íntegramente, a la ayuda solidaria que se estime más conveniente, a través de la acción coordinada con las autoridades competentes.

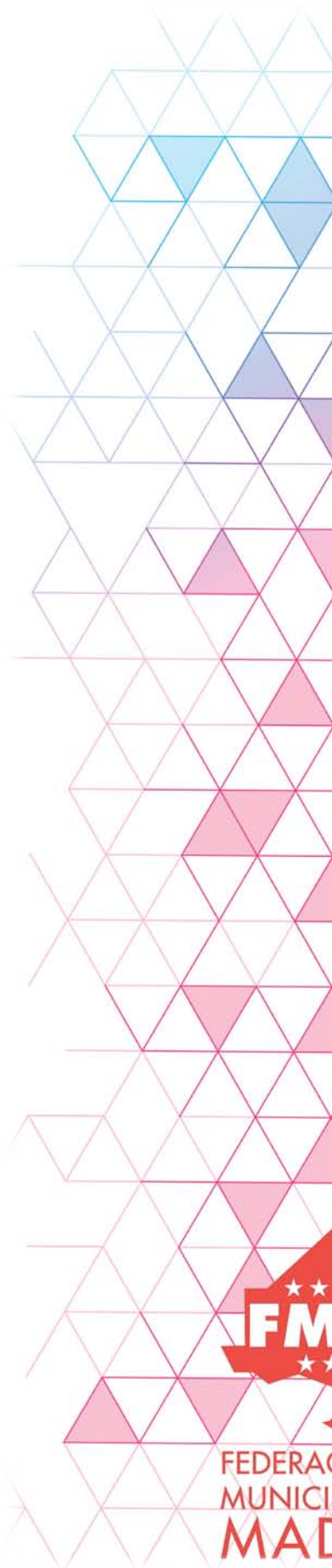


FEDERACIÓN DE
MUNICIPIOS DE
MADRID



ALEGACIONES

- Reglamento de espectáculos taurinos.
- Regulación del servicio de asistencia a las EELL de la CM.
- Anteproyecto de Ley de Medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la administración de la CM.
- Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la CM. Alegaciones remitidas por los aytos. a la DG de Seguridad.
- Anteproyecto Ley del Suelo de la CM.
- Proyecto por el que se regula el que se regula el procedimiento de asignación de viviendas públicas en suelos de redes supramunicipales y el régimen de uso de tales viviendas.
- Proyecto de “Orden del Consejero de Vivienda y Administración local por la que se establecen normas para la aplicación del Decreto 52/2016, de 31 de mayo, por el que se crea el Parque de Viviendas de Emergencia Social y se regula el proceso de adjudicación de viviendas de titularidad de la Agencia de la Vivienda Social”.
- Proyecto de Orden del Consejero de Políticas Sociales y Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se aprueba del procedimiento y modelos para la emisión de informes de valoración técnica de situación de riesgo o de exclusión social en la Comunidad de Madrid
- Proyecto de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, por la que se crea la sección de Biodiversidad del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y se regula su funcionamiento”.
- Subdirección General de Economía Circular de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) sobre un documento informativo relativo a una futura Orden ministerial por la que se aprueban las normas generales para la exención de autorización del compostaje doméstico y comunitario, conforme a lo establecido en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, a efectos de recabar su opinión al respecto.

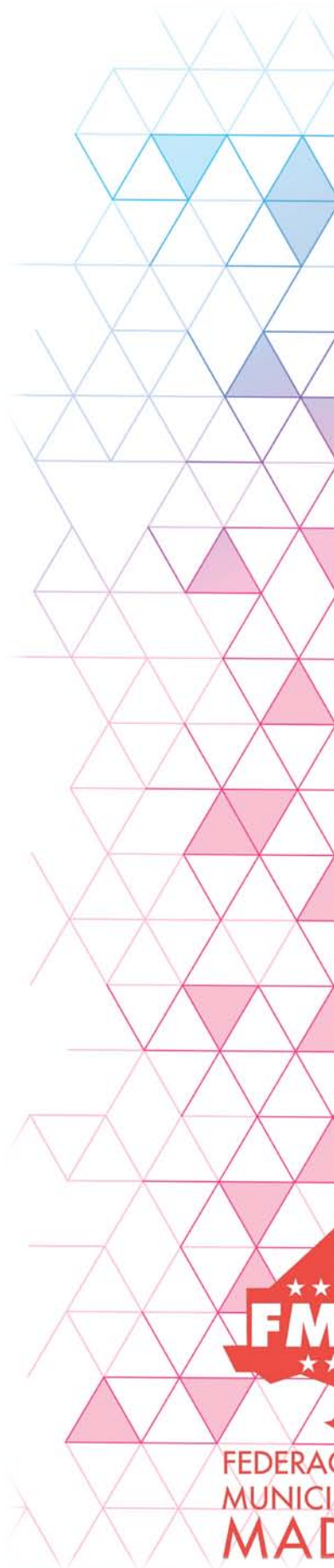




- “Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2021- 2025, con una dotación de 1.000.000.000 de euros”
- Modificación de Decreto sobre Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025.
- Anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid
- Borrador de la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se establece el régimen relativo a los horarios de los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como de otros establecimientos abiertos al público, así como la Memoria de Impacto Normativo.
- Proyecto de “Decreto del consejo de gobierno por el que se modifica el reglamento de los servicios de transporte público urbano en automóviles de turismo, aprobado por el decreto 74/2005, de 28 de julio”
- Proyecto de “Decreto del Consejo de Gobierno por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Seguridad Viaria de la Comunidad de Madrid”,
- Proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de asistencia a las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid.
- Anteproyecto de Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
- Anteproyecto de ley del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid.
- Borrador del Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se crea y regula la Oficina de Atención a la Discapacidad de la Comunidad de Madrid
- Anteproyecto de Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid y que, actualmente, está abierto el trámite de audiencia e información pública.



- Anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.
- Proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 140/2017, de 21 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el protocolo marco de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno (NO₂) en la Comunidad de Madrid.
- Modificaciones que se van a introducir en el decreto del Plan Regional de Inversiones 2022-2026.
- Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula el Servicio de Asistencia a las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid
- Proyecto de Decreto por el que se crea y se regula la Aceleradora de Inversiones de la Comunidad de Madrid
- Proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de espectáculos taurinos populares
- Área de Accesibilidad Universal, en su Programa 1, “Accesibilidad de los espacios públicos urbanizados y la edificación”, se incluye la Línea de impulsar la mejora de la accesibilidad de las infraestructuras, equipamientos y servicios en los municipios de la Comunidad de Madrid. Como medida concreta, la número 411 del Plan Estratégico establece: “En el marco de las competencias del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras de la Comunidad de Madrid, desarrollar una guía de recomendaciones para zonas accesibles de juegos infantiles en parques y jardines de la Comunidad de Madrid”.
- Proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación de los establecimientos de alojamiento de turismo rural en la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de subvenciones a municipios y mancomunidades de la Comunidad de Madrid para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales.
- Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid sobre la Estrategia de Seguridad Viaria de la Comunidad de Madrid 2023-2030





- Apertura del trámite de audiencia e información públicas sobre el Proyecto de Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se regula el Programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud de la Comunidad de Madrid.
- Proyecto de “Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula la provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por funcionarios interinos, en las Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid”
- Orden 755/2023, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se acuerda la tramitación urgente del proyecto de orden que modifica la orden 766/1993, de 10 de junio, por la que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de las residencias de ancianos que gestiona directamente el servicio regional de bienestar social
- Audiencia pública del proyecto de Decreto por el que se modifica el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid
- Tramitación del Decreto por el que se aprueba el Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2023-2026.
- Proyecto de Decreto por el que se regulan los requisitos de utilización de áridos reciclados procedentes de valorización de residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid
- Proyecto de Resolución de la Dirección General del Catastro, por la que se aprueba la prestación del servicio de asistencia al ciudadano mediante videoconferencia en los Puntos de Información Catastral y se modifica la Resolución de 15 de enero de 2019 de la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda y Función Pública



PROYECTO EUROPEO RED DE REDES (EC-NET) EUROPA PARA LOS CIUDADANOS

INTRODUCCIÓN

La Red de Ciudadanía Europea de Ciudades (EC-NET) es una “red de Redes” construida sobre la experiencia de socios clave de 10 exitosas Redes de Ciudades entre los años 2009-2020, que se extiende a lo largo de dos rondas de Europa para los Ciudadanos (2007 -2013 y 2014-2020).

El objetivo de reunir de nuevo a estos municipios experimentados, grupos de la sociedad civil y sus ciudadanos fue **el de evaluar el impacto a largo plazo de los proyectos implementados a lo largo de 10 años** con respecto al fomento de la ciudadanía europea y el fomento de la participación democrática y cívica.

En dicho proyecto, El EC-NET, **se celebrarán 5 eventos internacionales**, acompañados de investigación participativa y entrevistas, grupos de trabajo locales y actividades de comunicación del proyecto. Los participantes (políticos, funcionarios públicos, activistas, ciudadanos) compartirán su práctica y experiencia para:

- 1. Evaluar el impacto a largo plazo de los proyectos implementados durante 10 años** en: ciudadanos, participantes directos e instituciones participantes;
- 2. Mejorar la comprensión de las prioridades del programa** a lo largo de los años: EUROSCEPTICISMO, SOLIDARIDAD, CIUDADANÍA ACTIVA, DIÁLOGO INTERCULTURAL;
- 3. Elaborar recomendaciones para la nueva década del programa Redes de ciudades y Europa con los ciudadanos** (o su sucesor);
- 4. Tener la oportunidad de trabajar junto con socios fuertes en toda Europa, incluso después de la finalización del proyecto, gracias al establecimiento de EC-NET ENGO.** Los resultados tangibles más significativos fueron dobles: el EC-NET TOOLKIT (una colección de metodologías probadas de 10 proyectos) acompañada de las RECOMENDACIONES EC-NET (sugerencias e ideas para el futuro del programa E4C y políticas para mejorar la



participación activa de los ciudadanos). El impacto político de la EC-NET se logró mediante la creación de un espacio de discusión para unos 600 participantes directos de 9 países, alcanzando, al mismo tiempo, unos 35.000 indirectos y casi todos los países de la UE, a través de los vínculos creados con proyectos anteriores

SOCIO LÍDER: FATTORIA PUGLIESE DIFFUSA APS
 Address: VIA VITTORIO VENETO 40
 Postal Code: 73056
 City: TAURISANO
 Region: Puglia
 Organisation type: A local authority
 Website: www.fattoriapugliesediffusa.it

RESTO DE SOCIOS:

1. PORTUGAL. ASSOCIACAO CHECK-IN - COOPERACAO E DESENVOLVIMENTO
2. POLONIA. GMINA DABROWA
3. ESPAÑA. FEDERACION DE MUNICIPIOS DE MADRID
4. ESLOVENIA. RAZVOJNO INFORMACIJSKI CENTER SLOVENSKA BISTRICA
5. HUNGRÍA. LOKALNA AKCIJSKA GRUPA SREDISNJA
6. BULGARIA. OBSHTINA SUHINDOL
7. BULGARIA. BULGARIAN CENTRE FOR LIFELONG LEARNING
8. ALBANIA. ALBANIAN ASSOCIATION OF MUNICIPALITIES
9. FRANCIA. D'ANTILLES ET D'AILLEURS

EVENTOS INTERNACIONALES

Tuvieron lugar 5 eventos internacionales celebrados en los siguientes países:

1. Italia
2. Bulgaria
3. Polonia.
4. Francia.
5. España.



PROYECTO EUROPEO: APOYO A LA UNIÓN DEMOCRÁTICA Y A LA CIUDADANÍA ACTIVA EN LA ERA DIGITAL: PROYECTO DIGITAL

Por primera vez en su historia la FMM lidera una iniciativa europea, denominada: **Apojo a la Unión Democrática y a la Ciudadanía Activa en la Era Digital dentro del programa europeo Europa para los Ciudadanos**. Es la primera vez que la Federación presenta una iniciativa europea y resulta beneficiaria de subvención, siendo líder de la misma, obteniendo la segunda posición entre las 18 financiadas y entre las más de 80 presentadas a nivel europeo.

Programa Europa para los Ciudadanos. Capítulo 2 Medida 2.2. Redes de ciudades Selección Año 2019 Ronda1

Nº	Reference number	Project Title	Applicant organization	Country	Maximum EU grant
1	612680	European Inclusion through Intercultural Dialogue	OBSHTINA SUHINDOL	BG	€150.000
2	612743	SUPPORTING DEMOCRATIC UNION AND ACTIVE CITIZENSHIP IN DIGITAL ERA	FEDERACION DE MUNICIPIOS DE MADRID	ES	€148.680
3	612741	DEbating the Future of Europe aNd Challenging Euroscepticism : a journey into media literacy to fight Eurosceptic narratives	ALPHABET FORMATION	BE	€148.680
4	612723	Strengthening a Europe of solidarity in times of migration	AYUNTAMIENTO DE LARACHA	ES	€150.000
5	612722	Juniors for seniors-active ageing	OBCINA SKOFJA LOKA	SI	€146.160
6	612739	European Volunteering Engagement Network	GESZTELY KOZSEG ONKORMANYZAT	HU	€148.680
7	612768	Building Relationships Into a Democratic Goal for Europe	MUNICIPIO DE VILA NOVA DE CERVEIRA	PT	€148.680
8	610923	NEUE MAUERN ÜBERWINDEN - Die Zukunft Europas gestalten	RECHT IN EUROPA EV	DE	€148.680
9	612749	European Towns Fostering Intercultural Dialogue and Combating Discrimination of Migrants and Minorities	CARNIKAVAS NOVADA DOME	LV	€148.680
10	612753	European Youth Empowerment - Festivals	KALAJOEN KAUPUNKI	FI	€120.960
11	612114	Sustain Migrant' Integration for Linking Networks in a Inclusive Europe	COMUNE DI FONDACHELLI FANTINA	IT	€138.600
12	612770	European Towns - Enacting Common Values of Solidarity and Intercultural Dialogue	DIRECTORATE FOR CULTURE, YOUTH AND SPORT	XK	€143.640
13	612737	City Rights United	STICHTING HERE TO SUPPORT	NL	€150.000
14	612718	Network for a new Europe	COMUNE DI LOCRI	IT	€141.120
15	612551	Small Towns European Debates Network	GRAD PREGRADA	HR	€68.040
16	612777	STreet Art	COMUNE DI ARCUGNANO	IT	€148.680
17	612893	Urban Citizen Y	ASOCIATIA GRUPUL PONT PONT CSOPORTPONT GROUP	RO	€146.160
18	612730	AGORA – Democratic Values & Culture in Europe	ATHIENOU DIMOS	CY	€143.640
					€2.539.080



La FMM coordina el proyecto y las actuaciones que se desarrollen y ejecuten en los 14 países que conforman esta Red Digital de entidades e instituciones europeas.

Como socio principal, la FMM tiene como funciones:

- Coordinar el proyecto, es decir: organizar las normas financieras, los procedimientos de cooperación, implementación del plan de trabajo, calidad de los resultados del proyecto y crear los informes de difusión.
- Gestionar e informar sobre aspectos financieros del proyecto
- Facilitar la comunicación entre socios.
- Ser el principal socio a cargo de las redes sociales y la página www del proyecto.
- Ser el punto de contacto de EACEA, y dar respuesta a cualquier consulta de EACEA.
- Recopilar y guardar la documentación del proyecto.
- Organizar uno de los eventos del proyecto.
- Compartir su experiencia sobre los temas del proyecto: gestión de actividades socioculturales en una comunidad culturalmente diversa (un alto porcentaje de ciudadanos en Madrid son inmigrantes de todo el mundo).
- Asegurar la participación de administradores públicos, legisladores, ciudadanos y otras partes interesadas.
- Multiplicar el impacto del proyecto con su difusión.

El Proyecto DIGITAL se extiende desde **septiembre de 2019 a diciembre de 2021** y, entre otras muchas actuaciones, se llevaron a cabo 5 eventos internacionales en diferentes países de entre los socios participantes.





Nº	ROLE	ORGANIZACIÓN	CIUDAD	PAÍS
1	Líder	Federación de Municipios de Madrid	Madrid	España
2	Socio	Stiftelsen Kursverksamheten Vid Uauniversitet	Uppsala	Suiza
3	Socio	Drustvo za Razvijanje Prostovolnega de la Nove Mesto	Novo Mesto	Eslovenia
4	Socio	European Affairs Fund on the Autonomous Province of Vojvodina	Novi Sad	Serbia
5	Socio	Comune di Penne	Penne	Italia
6	Socio	Municipality Trudovets	Botevgrad	Bulgaria
7	Socio	Wojewodztwo Lodzkie	Lodz	Polonia
8	Socio	Wojewodztwo Kujawsko Pomorskie	Torun	Polonia
9	Socio	Dagda local municipality	Dagda	Letonia
10	Socio	Consiljul Judetean Alba	Alba Iulia	Rumanía
11	Socio	Association EVO Kavadarci	Kavadarci	República de Macedonia
12	Socio	European Academy of the Region	Wezembeek-Oppem	Bélgica
13	Socio	The Bicester Community Twinning Association	Bicester	Reino Unido
14	Socio	Associated partner	Town Ludbreg	Croacia

El objetivo principal del proyecto es proporcionar a los responsables políticos locales y regionales europeos y a los ciudadanos herramientas para apoyar la participación cívica en la era de la cultura digital. Las actividades del proyecto se centrarán en las siguientes necesidades:

1. Ayudar a los legisladores y a los ciudadanos a navegar en el entorno de los medios digitales, siendo los temas principales el impacto de la cultura digital en la democracia y la alfabetización mediática e informativa como elementos críticos en la buena gobernanza.
2. Aumento de la resistencia social a la propaganda y la movilización de contra fuerzas, siendo los temas principales: las elecciones europeas y locales en la era digital y las noticias falsas y desinformación difundidas en línea en las elecciones locales y de la UE.
3. Estimular el compromiso cívico a través de los medios, siendo los temas principales: las formas innovadoras de participar en procesos políticos: consulta electrónica, elaboración de políticas electrónicas y comunidades digitales; y fortalecer la brecha digital y la participación política en el futuro.





El proyecto ofrece como resultado **que los ciudadanos hagan un mejor uso de las herramientas en línea que facilitan la participación democrática a nivel local y europeo**. Incontables investigaciones muestran que una mayor interacción digital entre los responsables políticos y los ciudadanos podría conducir a resultados fructíferos que fortalezcan la democracia en todos los niveles. Sin embargo, a pesar de que nuestras vidas se han llenado de tecnologías digitales, nuestros parlamentos y consejos locales no. Lo que es más, persisten serias dudas sobre cómo **la manipulación de audiencias con propaganda y noticias falsas puede afectar las elecciones locales y europeas**. En un período en que los modelos autoritarios están en aumento a nivel mundial, tales tendencias son particularmente preocupantes, ya que pueden tener un impacto negativo real en la formación de políticas públicas tanto en el nivel local como europeo.

Al construir esta Red, los municipios, las regiones y los grupos de la sociedad civil de España, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Suecia, Letonia, Reino Unido, la Antigua República de Macedonia, Italia, Rumania, Serbia, Eslovenia y Polonia organizaron cursos de formación, sesiones, debates y actividades transnacionales en línea para responder a los 3 desafíos principales comentados anteriormente.

El resultado de las actividades del proyecto es una asociación capaz de diseñar y difundir directrices sobre diseño de políticas digitales, un rompecabezas que falta en el concepto de ciudadanía europea. Se experimentó un aumento del 60% en el voluntariado y cívica de casi 600 personas directamente involucradas. A través de la difusión, el proyecto llegó a alrededor de 35.000 personas.

Entre los resultados obtenidos, destacamos los siguientes:

- **Intercambio europeo de soluciones de políticas y nuevas herramientas** que respalden la participación ciudadana cívica con el fin de fortalecer la capacidad de los responsables de las políticas locales.
- Más **interacción digital** entre legisladores y ciudadanos involucrados.
- **Contribución de los 14 socios a la política digital de la UE**, al plan de gobierno electrónico de la UE 2016-2020, a la Agenda Digital



de Habilidades de la UE y a otras herramientas que facilitan la participación electrónica y la toma de decisiones electrónicas.

- Aumento del conocimiento **sobre las iniciativas de la UE que refuerzan la ciudadanía europea activa**: la base de una cooperación transnacional a largo plazo en este ámbito entre ciudadanos, OSC y autoridades locales de 14 países.

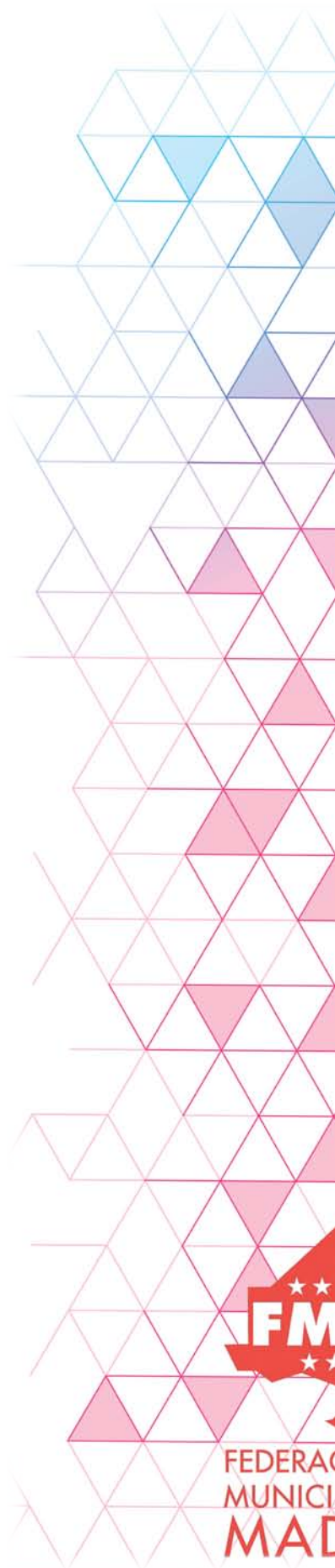
Entre los resultados que esperamos a largo plazo, destacamos los siguientes:

- **Participación electrónica** mejorada en los procesos de elaboración de políticas europeas y locales de los responsables políticos y las ciudadanías.
- **Aumento de la resistencia social** a la desinformación y la propaganda frente a las elecciones europeas y locales.

En estos dos tuvieron lugar 5 eventos internacionales, donde participarán personas de todos los países socios, así como ciudadanos locales. Éstos fueron:

- **Febrero 2020 - Penne, ITALY**
- **October 2020 - Novo Mesto, SLOVENIA**
- **April 2021 - Lodzkie, POLAND**
- **June 21 - Brussels, BELGIUM**
- **October 2021 - Madrid Region, SPAIN**

Participaron entre 70 y 125 personas en cada uno de ellos. El 30% fueron asistentes internacionales y el resto serán locales. La repercusión directa e indirecta de los resultados del proyecto llegó a unas 35.000 personas.





REUNIONES, VISITAS Y OTRAS ACTIVIDADES

El periodo 2019-2023 ha estado marcado por la pandemia del COVID19 que ha hecho que gran parte de la actividad de esta Junta de Gobierno haya estado condicionada por las medidas que se pusieron en marcha para luchar contra el coronavirus.

Como ocurrió en todas las Administraciones y entidades tuvimos que adaptar nuestra actividad que siempre fue muy intensa.

A continuación hacemos un repaso de todas esas reuniones, visitas oficiales, y otras actividades importantes que creemos necesario reseñar en esta Memoria de Gestión.



FMMadrid

@FedMMadrid



18 de diciembre de 2019

El 18 de diciembre de 2019 tuvo lugar la constitución Consejo territorial de la FEMP donde fueron elegidos varios de nuestros alcaldes y Alcaldesas. Enhorabuena a todos ellos: Natalia de Andrés, Santiago Llorente, Sara Hernandez, Pedro del Cura, José de Uz, Susana Pérez Quisilant Mariola Varga, Maria Jose Martínez y nuestro Presidente Guillermo Hita.





 **FMMadrid**  @FedMMadrid 

14 enero 2020

Participación de @ninamoreno2 en la ponencia Administraciones territoriales ante el reto demográfico. @FAMPcomunica @fempcomunica

 132  432  787 



 **FMMadrid**  @FedMMadrid 

Jan 23, 2020

Hoy acompañamos a nuestras alcaldesas del Aranjuez y San Lorenzo de el Escorial; y al alcalde de Alcalá de Henares en la presentación de las ciudades Patrimonio Mundial, junto con la Consejera de @TurismoMadrid en FITUR

 132  432  787 





FMMadrid



@FedMMadrid



24 de enero de 2020

Día de #MADRID en #FITUR2020 A la presentación asistió @GuillermoHita y los Alcaldes y Alcaldesas de nuestra @FedM-Madrid y gran número de concejales y concejales. El acto estuvo presidido por la Presidenta de @ComunidadMadrid @IdiazAyuso y el Alcalde de MADRID @AlmeidaPP_

LA FMMADRID EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO 2020

El viernes 23 de enero se celebró el Día de la Comunidad en FITUR. La presidenta de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso, junto al alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida encabezaron la representación institucional junto a alcaldes, concejales y el resto de personalidades.

No faltaron representantes de la Asamblea de Madrid, como el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Ángel Gabilondo; diputados y diputadas de la Asamblea de Madrid y del Congreso de los Diputados.

El presidente de la Federación de Municipios, Guillermo Hita, también estuvo en Fitur donde recorrió los stands de los municipios que promocionaron sus encantos turísticos.



FMMadrid



@FedMMadrid



5 de Febrero de 2020

I Encuentro internacional en Penne (Italia) del proyecto "Supporting Democratic Union and Active Citizenship in Digital Area liderado por la @FedMMadrid en Penne(Italia) de la que forman parte 14 países.

132



FMMadrid



@FedMMadrid



6 de febrero de 2020

Hoy jornada de trabajo en la Cámara de Comercio de Pescara. El Equipo del Proyecto Digital encabezado por @GuillermoHita presidente de la @FedMMadrid visitando experiencias innovadoras puestas en marcha por ONGs y jóvenes emprendedores. @jbarcia7 @GosiaWozniacka. Cita FMM

132

432

787





 **FMMadrid**  @FedMMadrid 

6 de febrero de 2020

La Delegación del Proyecto Digital encabezada por el Presidente de la FMM, Guillermo Hita, visita la sede de la Cámara de Comercio de Pescara.

 132  432  787 



 **FMMadrid**  @FedMMadrid 

10 de febrero de 2020

Hoy el Presidente de @FedMMadrid @GuillermoHita y los vicepresidentes @SantiagoLlorente @sara_heba #MariaJoseMartinez @natadeandres y @Pedro_delcura mantuvieron una reunión de trabajo con el consejero de Vivienda y Administración Local @davidperez para hablar de inversiones en munic FMM volvió a publicar alda* @ALDAeurope

 132  432  787 



CIÓN DE
PIOS DE
DRID



 **FMMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

6 de febrero de 2020

On Feb 4-7th, @ComunePenne is hosting the 1st #international event of the #DIGITAL project - Supporting #Democratic #Union & #Active #Citizenship in Digital Era. Is it already a digital #democracy? Many thanks to @rkinz , @FedMMadrid and many more! #wheresALDA

132 432 787



 **FMMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

10 de febrero de 2020

Hoy el Presidente de @FedMMadrid @GuillermoHita y los vicepresidentes @SantiagLlorente @sara_heba #MariaJoseMartinez @natadeandres y @Pedro_delcura mantuvieron una reunión trabajo con el consejero de Vivienda y Administración Local @davidperez para hablar de inversiones en munic

132 432 787





 **FMMadrid**  @FedMMadrid 

6 de marzo de 2020

La junta de Gobierno de la @FedMMadrid se reúne con el Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid @DGobiernoMadrid José Manuel Franco

 132  432  787 



 **FMMMadrid**  @FedMMadrid 

6 de marzo de 2020

Gracias al Delegado del Gobierno, @conJoseMFranco por haberse reunido con la Junta de Gobierno de la @FedMMadri. La relación de los municipios con el Gobierno de España es importante. Seguridad, transportes, financiación, son necesidades de los habitantes de la Comunidad.

 132  432  787 



FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID



CORONA VIRUS



FMMadrid



@FedMMadrid



10 de marzo de 2020

Hoy, martes 10, nos hemos reunido con la @FedMMadrid para crear un canal oficial y permanente de comunicación entre la @comunidadmadrid y sus 179 municipios ante el #Coronavirus. La coordinación y colaboración son la clave para pronto, solucionar esta situación.

132

432

787



FMMadrid



@FedMMadrid



10 de marzo de 2020

Reunido esta mañana en la Real Casa de Correos con la Presidenta @IdiazAyuso para tratar la aplicación de las medidas contra el Coronavirus. La @FedMMadrid ha sacado una nota con recomendaciones a los ayuntamientos para colaborar en las medidas de contención.

132

432

787





FMMadrid

@FedMMadrid



8 de abril de 2020

Desde la @FedMMadrid y en nombre de su Presidente @GuillermoHita queremos dar las gracias a @Nissan_ESP por #yocedomicoche a los municipios madrileños que más lo necesitan. <https://bit.ly/2yKoJDB>

En @Nissan_ES hemos puesto nuestro granito de arena en la lucha contra el COVID-19 entregando 21 unidades Nissan a @CruzRojaMadrid @CruzRojaBCN @FedMMadrid @SEMGencat, para ayudar en las emergencias médicas d estas entidades #EsteVirusLoParamosUnidos <https://bit.ly/2yKoJDB>





FMMMadrid



@FedMMadrid



7 de abril de 2020

La @FedMMadrid con @GuillermoHita se reúne con la @DGobiernoMadrid, @UGTMadrid, @CCOOMadrid, @_CEIM_ y @ComunidadMadrid para hablar de la reactivación de la economía para ayudar a los sectores afectados por el #COVID19. #undiamasundiamenos #EsteVirusLoParamosUnidos

132

432

787



FMMMadrid



@FedMMadrid



12 de abril de 2020

Hoy he estado como Presidente de la @FedMMadrid colaborando con la @DGobiernoMadrid para organizar con los municipios el reparto de mascarillas para los usuarios del transporte público. Serán más de 1.400.000 las repartidas en todo Madrid

132

432

787



FMMMadrid



@FedMMadrid



13 de abril de 2020

El Gobierno de España reparte 1.416.000 mascarillas en la Comunidad de Madrid. La @FedMMadrid está coordinando el reparto entre los 179 municipios de la @ComunidadMadrid.

132

432

787





FMMadrid

@FedMMadrid



13 de abril de 2020

Desde #Cenicientos hasta #Arganda pasando por #Fuenlabrada, #Parla y #Getafe y resto de municipios de #Madrid se han repartido #mascarillas gracias a la magnífica coordinación de @FedMMadrid y de @policia, @guardiacivil #ProteccionCivil y #PoliciaLocal #MuchasGracias a todos!!

132

432

787



FEDERACION DE MUNICIPIOS DE MADRID



FMMMadrid



@FedMMadrid

**17 de abril 2020**

El Presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita ha remitido además una carta a la Presidenta de la @ComunidadMadrid @IdiazAyuso mostrando su disconformidad con esta medida

132

432

787



La Comunidad deja de asumir su parte en los convenios con las escuelas infantiles

Los municipios de Madrid han recibido hoy una comunicación de la Consejería de Educación, en relación con las Escuelas Infantiles y Casas de Niños, por la que el Gobierno Regional deja de financiar su parte en los convenios con los Ayuntamientos mientras dure el decreto de alarma.

En dicha comunicación la Consejería de manera unilateral, deja de asumir estas competencias que en ningún caso son competencias municipales sino competencia regional, haciendo una dejación de funciones que va a afectar a cientos de trabajadores en todo el territorio y por supuesto a lo máspreciado que tenemos, nuestros niños y niñas.

El comunicado de la Comunidad de Madrid, que se basa principalmente en la falta de actividad de estas escuelas durante el periodo de alarma, no se ajusta a la realidad puesto que estas Escuelas Infantiles y Casas de Niños no han dejado en ningún momento de prestar servicio y siguen funcionando de manera online, orientando a las familias

y preparando materiales y juegos para nuestros pequeños. Además, los trabajadores y profesionales de estas escuelas siguen teletrabajando en la mayor parte de los casos, y siguen manteniendo sus claustros y revisión de documentos por videoconferencias de forma habitual.

Muchos de nuestros municipios además gestionan de manera directa, estas Escuelas Infantiles y Casas de Niños y los Ayuntamientos no pueden aplicar ERTES, y tienen que asumir de manera completa el pago de los salarios de estos trabajadores, además de los gastos derivados del servicio, como sucede con cualquier otro funcionario del sector educativo

Igualmente, esta comunicación se produce a mes vencido, cuando los servicios ya han sido prestados sin dar lugar a la suspensión o cese previo del convenio, por lo que los Ayuntamientos nos encontramos con una situación sobrevenida que financieramen-

te supone miles de euros que en ningún caso es posible asumir.

La Educación Infantil, como primera etapa del Sistema educativo que es, así figura en todas las leyes desde la LOGSE, también en la LOMCE, ha de ser tratada como cualquier otra etapa y no discriminada ni ninguneada.

Por tanto, no cabe la opción de suspensión del servicio, por parte de los Ayuntamientos lo que provoca un grave problema de financiación para las Entidades Locales.

El Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, Guillermo Hita, ha manifestado que “esta situación es del todo inadmisibles y no puede ser soportada por los Ayuntamientos”. “La Comunidad de Madrid está haciendo dejación de funciones y deja a los Ayuntamientos en una situación absolutamente precaria e insostenible en relación con estos pagos que de ninguna manera vamos a poder asumir” ha dicho. promocionaron sus encantos turísticos.



Guillermo Hita ✓ @GuillermoHita



20 de abril de 2020

He pedido por carta una reunión con la Presidente @IdiazAyuso como Presidente de la @FedMMadrid. Los municipios somos clave en la salida de la crisis y la recuperación. Necesitamos trabajar conjuntamente con la @ComunidadMadrid Estas reuniones tienen que tener periodicidad



FMMadrid ✓ @FedMMadrid



20 de abril de 2020

El Presidente de la FMM @GuillermoHita solicita a la Presidenta Regional @IdiazAyuso una reunión urgente con Junta de Gobierno de la @FedMMadrid para empezar a trabajar en desescalada y reactivación económica.

132

432

787



EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID SOLICITA A LA PRESIDENTA REGIONAL UNA REUNIÓN URGENTE CON LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FMM PARA EMPEZAR A TRABAJAR EN LA DESESCALADA Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE NUESTRA COMUNIDAD

Hoy ha tenido lugar la reunión entre la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios (FEMP) y el Presidente del Gobierno de España. Entre las conclusiones de esta reunión, se ha puesto de manifiesto la necesidad de que los Ayuntamientos asuman un papel protagonista en la reconstrucción de nuestro país, y también en el proceso de desescalada.

“La Federación de Municipios de Madrid quiere aportar en ese objetivo” ha dicho el Presidente Guillermo Hita, “y lo hará a través de la FEMP”.

“Pero también...”, ha puesto de manifiesto Hita, “necesitamos coordinarnos con nuestro Gobierno Regional”. “A tal efecto, y de manera similar, creemos necesario abrir un proceso de

diálogo y coordinación entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la Región” ha manifestado el Presidente.

Por ello, hoy ha solicitado a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, una reunión extraordinaria y urgente con la Junta de Gobierno de la FMM para tratar temas claves en este proceso de desescalada y de reactivación económica con el gobierno regional.

Guillermo Hita ha manifestado que “Los Ayuntamientos de Madrid, estamos dispuestos a aportar todo nuestro esfuerzo para reconstruir esta Comunidad y este País” y “espera ser convocado por la Presidenta a la mayor brevedad para mantener este encuentro tan necesario”.



FEDERACIÓN DE
MUNICIPIOS DE
MADRID



FMMMadrid



@FedMMadrid



23 de abril de 2020

Los municipios de Madrid y la @FedMMadrid imprescindibles en la gestión de la crisis y la recuperación. Debemos coordinarnos entre nosotros. También es crucial la coordinación con la @ComunidadMadrid y la @DGobiernoMadrid. Hemos pedido reunirnos con la Presidenta y el Delegado.

132

432

787



FMMMadrid



@FedMMadrid



La @FedMMadrid cierra filas en torno a un acuerdo para reconstruir Madrid. Los Aytos serán la base de la reconstrucción y es necesario trabajar de manera coordinada. La @FedMMadrid ha solicitado una reunión con la Presidenta @IdiazAyuso y Delegado del Gobierno @conJoseMFranco

132

432

787



LOS AYUNTAMIENTOS DE MADRID CIERRAN FILAS EN TORNO AL ACUERDO PARA RECONSTRUIR MADRID

Los representantes de los Ayuntamientos de MADRID se reunieron ayer a través de su Comisión Permanente en la sede de la calle Princesa para tratar de poner en común los problemas que cada día sufren los Ayuntamientos de la región.

En la reunión, el Presidente, Guillermo Hita, los Vicepresidentes de la FMM, han puesto de manifiesto las cuestiones a las que se enfrentan cada día, en la gestión de la crisis del COVID19 y han acordado que se deben aunar esfuerzos en la reconstrucción de nuestra región.

Los Ayuntamientos serán, a partir de la salida de la crisis sanitaria, la base de esa reconstrucción, pero mientras esa salida se produce, es necesario trabajar de manera coordinada para abordar los problemas sanitarios y sociales que encuentran en sus municipios. Problemas sanitarios y sociales que derivan en tensiones presupuestarias y financieros que hacen que los Ayuntamientos ten-

gan que dedicar una gran cantidad de recursos propios a la gestión de la crisis sin percibir apenas ingresos.

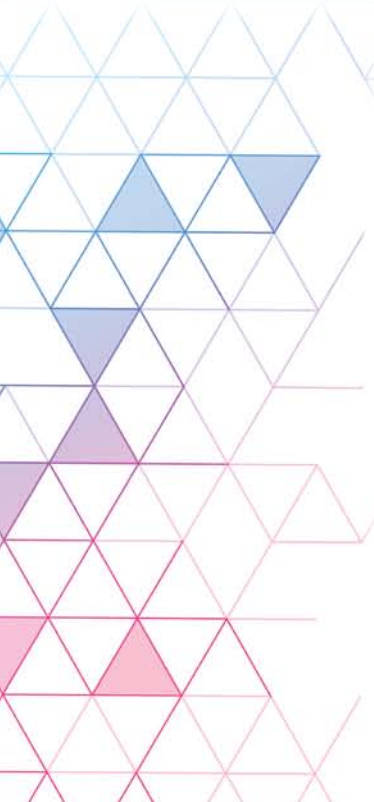
La FMM ha solicitado una reunión a la Presidenta de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso y también se ha acordado solicitar una reunión con el Delegado del Gobierno en Madrid. El objetivo es trasladarles, tanto su disposición a trabajar en la reconstrucción de esta Comunidad, desde la primera línea como lo han hecho hasta ahora, como la necesidad de recibir ayuda, que en un primer momento estará basada en la protección a sus vecinos con mascarillas, y test. Posteriormente necesitarán paliar la crisis social que también producirá una desescalada desigual y asimétrica. Por último, también serán necesarias ayudas para la flexibilización de la financiación municipal.

Los Ayuntamientos reclaman poder utilizar sus superávits y medidas extraordi-

narias de liquidez al Gobierno de España para afrontar lo que vendrá después de esta crisis. Algo que ya trasladó la FEMP al Presidente del Gobierno en su reunión de hace unos días.

Pero además, reclaman que el Gobierno Regional y el Gobierno Central aceleren los trámites oportunos para poner a su disposición, esos 14 millones de mascarillas y test para los trabajadores y empleados públicos. Por ello reclaman también que “la Presidenta de la Comunidad de Madrid tenga ese necesario encuentro con los Ayuntamientos de La Región como lo tuvo el Presidente del Gobierno con la FEMP y que la Delegación del Gobierno también les ayude en sus reivindicaciones”

La Comisión Permanente ha decidido mantener reuniones periódicas de coordinación para ir adaptando sus reivindicaciones y necesidades a las necesidades de las ciudades.



 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

24 de abril de 2020

En reunión telemática de las Federaciones Regionales de Municipios con el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, Abel Caballero. Los 8.131 municipios de España, fundamentales para salir de la crisis sanitaria, económica y social. @FedMMadrid. @fempcomunica

132 432 787

 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

3 de mayo de 2020

La @DGobiernoMadrid distribuye + de 2 millones de #mascarillas en nodos transporte, municipios y entidades sociales en colaboración con @FedMMadrid

- 992.000 para municipios #Madrid
- 850.000 en nodos transporte
- 210.000 para entidades sociales

132 432 787

 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

3 de mayo de 2020

La @DGobiernoMadrid distribuye + de 2 millones de mascarillas en colaboración con la @FedMMadrid entre todos los municipios de la Región. Mañana será obligatorio su uso en el transporte público. FMM reposted Delegación del Gobierno en Madrid @DGobiernoMadrid

132 432 787



 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

3 de mayo de 2020

La @DGobiernoMadrid distribuye + de 2 millones de mascarillas en colaboración con la @FedMMadrid entre todos los municipios de la Región. Mañana será obligatorio su uso en el transporte público.

132 432 787

PLAN PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD
 Estrategia de salud pública y recuperación de la actividad económica
 FASE 0

A PARTIR DEL LUNES, 4 DE MAYO, SERÁ OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

Ante el comienzo de la Fase 0 que conlleva el levantamiento de algunas de las restricciones del estado de alarma y la apertura de determinadas actividades comerciales con limitaciones.



 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

4 de mayo de 2020

Los ayuntamientos de Madrid @FedMMadrid a través de sus voluntarios, policías locales y agrupaciones de protección civil reparten mascarillas en el transporte público y en puntos importantes. El mundo local unido contra el virus. Gracias a todos por vuestro esfuerzo.

132 432 787

 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

5 de mayo de 2020

Reunido con @ignacioaguado, Vicepresidente de la @ComunidadMadrid. He propuesto un acuerdo entre administración regional y local para llevar a cabo conjuntamente la desescalada y la recuperación económica y social. Esa misma propuesta le haré el lunes a la Presidenta @IdiazAyuso FMM

132 432 787





 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

4 de mayo de 2020

Los ayuntamientos de Madrid @FedMMadrid a través de sus voluntarios, policías locales y agrupaciones de protección civil reparten mascarillas en el transporte público y en puntos importantes. El mundo local unido contra el virus. Gracias a todos por vuestro esfuerzo.

132 432 787



 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

5 de mayo de 2020

El Presidente de la @FedMMadrid@GuillermoHita y los portavoces de grupos políticos se reúnen con @ignacioaguado para ponerse a disposición de la @ComunidadMadrid y ofrecer un gran acuerdo entre administraciones para afrontar la reconstrucción de Madrid.

132 432 787





FMMMadrid



@FedMMadrid



5 de mayo de 2020

El Presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita y los portavoces de los grupos políticos se reunieron con el Vicepresidente de la @ComunidadMadrid @ignacioaguado para ponerse a disposición del Gobierno Regional y ofrecer un gran acuerdo por Madrid @fempcomunica @desdelamoncloa

132

432

787



EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS SE REÚNEN CON EL VICEPRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID IGNACIO AGUADO

Madrid, 5 de Mayo de 2020.

El Presidente de la FMM, Guillermo Hita se reunió esta mañana con el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio Aguado, en un encuentro telemático al que asistieron los portavoces de los distintos grupos políticos de la FMM, Santiago Llorente (PSOE), Jorge Alberto Campos (Ciudadanos) y Pedro del Cura (Red de Municipios por el Cambio) para abordar distintos aspectos de la desescalada y la coordinación entre administraciones. El Portavoz del PP en la FMM, Ignacio Vázquez, declinó la invitación a esta reunión.

En la reunión, el Presidente de la Federación Guillermo Hita ofreció un gran pacto, no solo entre distintas formaciones políticas, sino también entre administraciones para trabajar conjuntamente en la salida de la crisis del COVID-19. “Es necesario aunar esfuerzos porque este virus no entiende de colores políticos, ni tampoco de competencias, por ello es necesario un gran acuerdo entre la administración más cercana al ciudadano y la Comunidad de Madrid, pacto que también ofreceré a la Presidenta en la reunión que se celebrara el próximo lunes”. Tanto el Vi-

cepresidente de la Comunidad como el Presidente de la FMM han coincidido en subrayar la importancia de contar con el Gobierno Regional, los grupos políticos de la Asamblea de Madrid, La Federación de Municipios de Madrid, los propios municipios, los agentes sociales y el tercer sector para afrontar el Muro de los madrileños.

“Vienen tiempos difíciles”, ha dicho Hita. “Por eso es absolutamente necesario que tracemos una hoja de ruta común, en la que estemos todos, porque los vecinos y vecinas no van a entender que no lo hagamos. Ahora nos corresponde a todos estar a la altura de las circunstancias. Sería una irresponsabilidad por nuestra parte no intentar acordar en torno a la salud de los madrileños. Nos necesitamos para salir de esta crisis, trabajando juntos y unidos con un solo objetivo: la salud de nuestros vecinos”.

El Presidente de la FMM se ha puesto a disposición de la Comunidad de Madrid para “remar juntos” tanto en la fase de desescalada como en la posterior fase de reconstrucción, y han acordado seguir manteniendo estas reuniones para empezar a coordinar acciones en los dos ámbitos que faciliten la vida a los madrileños.



EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD SE REÚNEN PARA COORDINAR LA DESESCALADA Y POSTERIOR RECONSTRUCCIÓN DE MADRID



Madrid, 11 de mayo de 2020

El Presidente de la FMM, Guillermo Hita, y la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, han mantenido una reunión en la mañana de hoy en la sede de la Presidencia de la Comunidad, para acordar y coordinar la desescalada y posterior reconstrucción de la región de Madrid.

A la reunión asistieron por parte de la FMM, los miembros de la Comisión Permanente, Ignacio Vazquez (Alcalde de Torrejón de Ardoz), Santiago Llorente (Alcalde de Leganés), Natalia de Andrés (Alcaldesa de Alcorcón), Sara Hernández (Alcaldesa de Getafe), Pedro del Cura (Alcalde de Rivas) y María José Martínez (Alcaldesa de Aranjuez) que participó en la reunión de manera telemática. Por parte de la Comunidad, además de la Presidenta, asistieron la Consejera de Presidencia, María Eugenia Carballido, el Consejero de Vivienda

y Administración Local, David Pérez, y la Directora General de Administración Local, Nadia Álvarez.

La reunión solicitada por la FMM, se centró en la necesidad de los Ayuntamientos de mantener una coordinación directa con la Comunidad, para afrontar el proceso de desescalada y posterior reconstrucción de la Región.

Por ello el Presidente de la FMM, ofreció a la Presidenta Ayuso, toda el apoyo de los ayuntamientos madrileños, con absoluta lealtad institucional, pero también solicitó de la Presidenta la ayuda que los municipios necesitan "No habrá ninguna medida del Gobierno Regional que se pueda llevar a la práctica sin la colaboración de los ayuntamientos, por eso nos necesitamos mutuamente y por eso también la necesidad de coordinarnos" ha añadido Hita



FMMadrid  @FedMMadrid 

7 de mayo de 2020

La creación por parte de la @ComunidadMadrid de un Fondo de Contingencia para la Reconstrucción Social y Económica en los municipios de la región es imprescindible. Se lo propondremos a la Presidenta @IdiazAyuso en la reunión que mantendremos el lunes. @FedMMadrid

 132

 432

 787



FMMadrid  @FedMMadrid 

11 de mayo de 2020

La @FedMMadrid se reúne con la Presidenta de la Comunidad de Madrid @IdiazAyuso para afrontar el proceso desescalada. Los Ayuntamientos somos la base de la reconstrucción. La @ComunidadMadrid y la @FedMMadrid mantendrán reuniones periódicas.

 132

 432

 787





FMMMadrid



@FedMMadrid



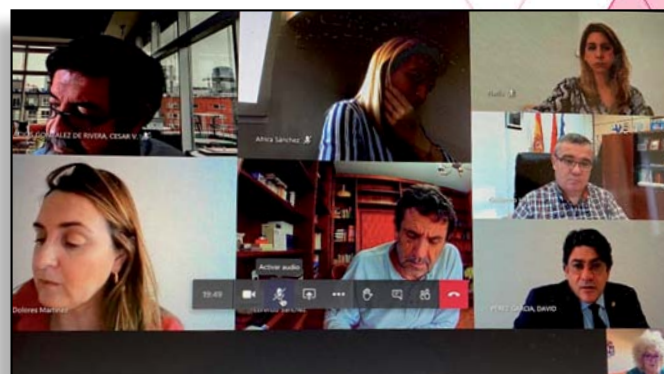
15 de mayo de 2020

El comercio ambulante precisa toda nuestra atención, la máxima colaboración, transparencia y unidad entre administraciones. Para ello nos hemos reunido con la @FedMMadrid . Es de agradecer el ánimo constructivo de todos. !! Elaboramos con la @FedMMadrid una Guía de recomendaciones para la reanudación de los #mercadillos en la @ComunidadMadrid. Debemos favorecer la vuelta del #comercio #ambulante con garantías de seguridad para comerciantes y clientes.

132

432

787



FMMMadrid



@FedMMadrid



22 de mayo de 2020

Reunión del presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita @davidpere. Consejero de Vivienda y Admon Local para aclarar dudas que plantean nuestro Ayuntamientos al decreto del PIR. Es imprescindible que estemos coordinados y agradecemos la colaboración entre administraciones.

132

432

787





FMMadrid



@FedMMadrid



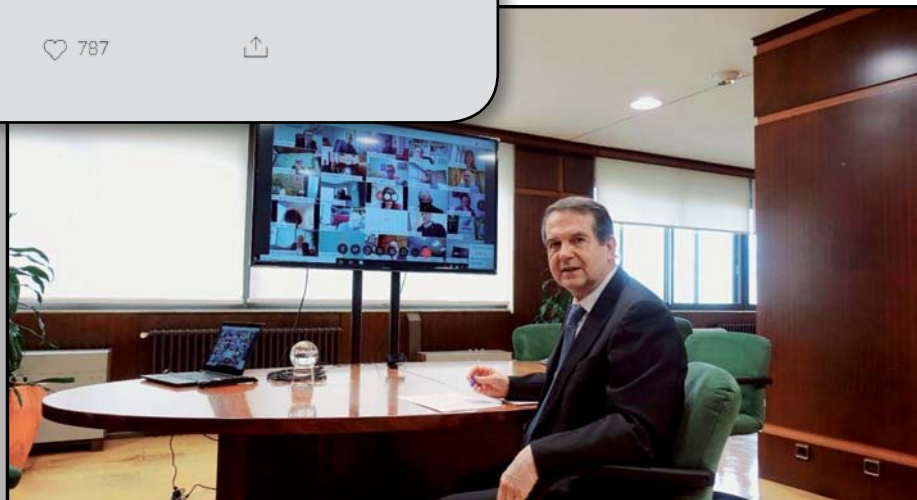
23 de mayo de 2020

La Federación Española de Municipios reclama 7.725 millones no reembolsables al Gobierno para afrontar los efectos del coronavirus

132

432

787



Seleccione: ESPAÑA

SUSCRÍBETE

INICIAR SESIÓN



EL PAÍS

España

ELECCIONES GENERALES · MUNICIPALES · AUTONÓMICAS · ANDALUCÍA · CATALUÑA · COMUNIDAD VALENCIANA · GALICIA · MADRID · PAÍS VASCO · ÚLTIMAS NOTICIAS

EN DIRECTO

Alejandro Fernández (PP) advierte que la amnistía es "el principio de un nuevo proceso"

LA CRISIS DEL CORONAVIRUS >

La Federación Española de Municipios reclama 7.725 millones no reembolsables al Gobierno para afrontar los efectos del coronavirus

Los Ayuntamientos solicitan disponer de casi 18.000 millones en recursos propios ahorrados en años anteriores y un fondo específico para atender el ingreso mínimo vital



JOSÉ MARCOS

Madrid - 22 MAY 2020 - 13:45 CEST



Los Ayuntamientos aumentan la presión por disponer de un fondo no reembolsable como las comunidades autónomas para superar la crisis económica provocada por el coronavirus. La bolsa del Gobierno para los territorios es [de 16.000 millones de euros](#). Las reclamaciones de la Federación Española de





FMMadrid



@FedMMadrid



25 de mayo de 2020

El Presidente de @FedMMadrid @GuillermoHita pregunta a la Presidenta @IdiazAyuso si avala la realización de test masivos.

132

32

787



GUILLERMO HITA PREGUNTA A LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD SI AVALA LA REALIZACIÓN DE TEST MASIVOS A LA POBLACIÓN

El Presidente de la Federación de Municipios de Madrid (FMM), Guillermo Hita, ha preguntado hoy mediante carta a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, por el cambio de criterio respecto a la realización de test masivos a toda la población.

Según Hita “parece que ha habido un cambio de criterio en la Consejería de Sanidad que hace unos días era contrario a la realización de test masivos. Parece que se ha llegado a algún acuerdo con algún Ayuntamiento por el que se utiliza la red hospitalaria de Madrid para realizar test a todos los habitantes de un determinado Municipio”. “No entendemos cual ha sido el criterio para la elección de un municipio y no otro, no entendemos si la convocatoria “urgente” responde a alguna condición de repunte epidemiológico, no sabemos cuál es la muestra y con qué características se ha elegido, no conocemos la metodología del estudio y no conocemos las referencias técnicas y normativas que justifican el estudio”.

El Presidente de la FMM ha reiterado que las competencias y criterios técnicos científicos de salud pública son de la Comunidad de Madrid. “Este procedimiento no forma parte del acuerdo que hay entre el Ministerio de Sa-



nidad y las Comunidades Autónomas, y por tanto la Consejería de Sanidad tendrá que explicar si avala este tipo de procedimientos, contrarios a los fijados por el Ministerio de Sanidad” ha argumentado Guillermo Hita.

Y parece lógico que, si se han cambiado las reglas del juego para un Ayuntamiento, y se avalan los test masivos, sería necesario exigir que asuman esas competencias para todos los municipios sin excepción y se realicen

estos test en todos los Centros de Salud de la Red Sanitaria Madrileña. “No puede haber madrileños de primera y madrileños de segunda. Y si se decide un cambio en el criterio sanitario habrá que organizar la realización de test a toda la población y que sea el gobierno regional quien asuma la financiación y la realización en los centros de salud”, ha explicado Hita.

“Esto es una cuestión sanitaria muy seria. No una competición entre municipios. Y la Comunidad de Madrid, con las competencias en sanidad, es la responsable de una acción coordinada con el Ministerio de Sanidad, que garantice la igualdad a los todos madrileños” ha manifestado Guillermo Hita.



LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y LOS AGENTES SOCIALES SE REÚNEN PARA PLANTEAR MEDIDAS COMUNES PARA LA DESESCALADA

El Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, Guillermo Hita y los Vicepresidentes de la Junta de Gobierno, se reunieron hoy con los Agentes Sociales de la Región para plantear un acuerdo común de recomendaciones a los ayuntamientos madrileños, y afrontar de una manera coordinada la desescalada y posterior reconstrucción y revitalización de las ciudades.

A la reunión asistieron por parte de la FMM, además de su Presidente, Guillermo Hita, los Vicepresidentes, Santiago Llorente (Alcalde de Legarles), Natalia de Andrés (Alcaldesa de Alcorcón), María José Martínez (Alcaldesa de Aranjuez), Sara Hernández (Alcaldesa de Getafe) y Pedro del Cura (Alcalde de Rivas Vaciamadrid). El Vicepresidente Ignacio Vázquez (Alcalde de Torrejón) excusó su asistencia.

Por parte de los Agentes Sociales estuvieron presentes el Secretario General de UGT Madrid, Luis Miguel López Redlo, el Secretario de CCOO, Jaime Cedrún, y el Presidente de la CEIM, Miguel Garrido.

En la reunión se plantearon diversos temas que preocupan tanto a los agentes sociales como a los ayuntamientos, y que deberemos afrontar de forma conjunta, con

acuerdos transversales que permitan reactivar el empleo, mejorar la calidad de vida de trabajadores y empresarios, así como la necesidad de acometer inversiones en el ámbito local en esa dirección. Además, coincidieron todas las partes en la necesidad de no dejar a nadie atrás para salir todo juntos de esta crisis sin precedentes en nuestro país, en nuestra región y sobre todo en nuestros ayuntamientos.

Las conclusiones de la reunión se centraron en dos puntos. En primer lugar, la necesidad de recomendar Pactos Locales en todos los Ayuntamientos madrileños, y acuerdos en cada municipio con todos los agentes que participan en el desarrollo de las ciudades.

Por otro lado, se ha acordado elaborar una guía de recomendaciones a los ayuntamientos que será elaborada por un grupo de trabajo con todas las partes, que facilite propuestas a los ayuntamientos.

Con este planteamiento, la Federación quiere ofrecer un gran acuerdo social y económico para trabajar de forma conjunta, no solo con otras administraciones, sino también de manera transversal con todos los agentes que deberían participar en la reactivación de nuestras economías.



FMMadrid



@FedMMadrid



27 de mayo de 2020

La @FedMMadrid se reúne con los agentes sociales de la región @UGT_Comunica @CCOOMadrid @_CEIM_ para plantear un acuerdo común de recomendaciones a los Aytos y afrontar de manera coordinada la desescalada y posterior reconstrucción y revitalización

132

432

787





RESOLUCIÓN DE LA FEDERACIÓN PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD A REALIZAR UN ESTUDIO DE SEROPREVALENCIA EN TODOS LOS MUNICIPIOS

Madrid, 29 de Mayo de 2020.

En el día de ayer ha tenido lugar la autorización por parte de la Consejería de Sanidad de un estudio de serológico para un determinado municipio de la Región y por tanto entendemos que un cambio de criterio respecto a las posiciones de esta Consejería.

Las competencias para la realización de estos estudios serológicos son íntegramente de la Comunidad de Madrid, basándose en criterios técnico científicos, tamaño de la muestra, repunte de la enfermedad, metodología del estudio y referencias técnicas, sanitarias y normativas que justifiquen dicho estudio.

Por otro lado, todos los habitantes de Madrid han sufrido las consecuencias del impacto del virus en cada una de las ciudades de Madrid. Y por tanto todos ellos tienen el mismo derecho a que se realice este test serológico en su ciudad. No puede haber madrileños de primera y de



segunda, por tanto la Consejería de Sanidad también es la responsable de que esta acción garantice a todos los madrileños el mismo derecho sanitario.

Por todo ello, desde la Federación de Municipios de Madrid, solicitamos a la Consejería de Sanidad de la Comunidad y al Gobierno Regional que se proyecte, diseñe y realice un estudio serológico para todos los municipios de Madrid,

con criterios sanitarios y de igualdad, y utilizando toda la red pública sanitaria de la Comunidad de Madrid.

GUILLERMO HITA TÉLLEZ
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID



FMMadrid



@FedMMadrid



29 de mayo de 2020

La @FedMMadrid aprueba por mayoría resolución para instar a la consejería de sanidad @eruzescudero a realizar un estudio de seroprevalencia en todos los municipios de la @ComunidadMadrid @GuillermoHita

132

432

787





FMMadrid



@FedMMadrid



4 de junio de 2020

La @FedMMadrid ha mantenido esta mañana un encuentro con el Delegado del Gobierno @conJoseMFranco para plantear de manera conjunta acciones que faciliten la desescalada en los Ayuntamientos.

132

432

787



CIÓN DE
PIOS DE
ORID



LOS AYUNTAMIENTOS ESTAMOS EN DISPOSICIÓN DE GESTIONAR EL INGRESO MÍNIMO VITAL

Madrid, 8 de junio de 2020

Los Ayuntamientos estamos en disposición de gestionar el Ingreso Mínimo Vital.

El Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, Guillermo Hita ha querido contestar a las declaraciones hechas ayer por la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, por las que según sus palabras “todos los ayuntamientos nos piden ayuda para gestionarlo porque les faltan medios materiales y personales” en referencia a la gestión por parte de los ayuntamientos del Ingreso mínimo vital, manifestando así, las dificultades que le han transmitido los entes locales.

El Presidente de la FMM ha manifestado su perplejidad por estas afirmaciones ya que en la FMM no se ha recibido ninguna queja de ninguno de los 179 ayuntamientos en ese sentido, sino todo lo contrario. “Los ayuntamientos estaríamos encantados de poder gestionar este nuevo derecho de manera integral, puesto que somos la administración más cercana al ciudadano y quienes mejor conocemos la realidad de las familias más vulnerables del municipio” ha dicho Hita.

Por ello el presidente de la FMM se ha puesto a dispo-

sición del Gobierno Regional para acordar los términos de un convenio para que este nuevo derecho pueda prestarse desde los ayuntamientos.

Pero Hita ha querido ir más allá. “Desde la Federación de Municipios de Madrid, estamos dispuestos a ofrecer todo nuestro equipo técnico para, incluso, poderlo gestionar desde la propia Federación, si no pudiera gestionarse directamente por los Ayuntamientos”, ha dicho Hita. “Ya lo hicimos en legislaturas anteriores con otros derechos, como la gestión de ayudas a la dependencia y también en la puesta en funcionamiento de los puntos de atención a víctimas de violencia de género en algunos municipios, y los resultados fueron muy satisfactorios para ambas administraciones”

“Para los ciudadanos y ciudadanas que viven en nuestros municipios, el ingreso mínimo vital es un nuevo derecho social, puesto en marcha por el Gobierno de España, que puede marcar la diferencia entre comer y no comer”. “Los ayuntamientos somos quienes mejor conocemos esas realidades que se viven a diario en nuestras ciudades. Por eso desde los ayuntamientos es desde donde mejor se gestionaría” ha manifestado el Presidente.





FMMadrid



@FedMMadrid



25 de junio de 2020

La @FedMMadrid y la @FRAVM se reúnen para afrontar la “nueva normalidad” en las ciudades y barrios de la @ComunidadMadrid. @GuillermoHita

132

432

787



LA FMM Y LA FRAVM SE REÚNEN PARA AFRONTAR LA “NUEVA NORMALIDAD” EN LAS CIUDADES Y BARRIOS



Esta mañana ha tenido lugar el encuentro entre la Federación de Municipios de Madrid (FMM) y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos (FRAVM) en el que las dos organizaciones han destacado la necesaria colaboración para afrontar el proceso de reconstrucción de las ciudades en la Comunidad.

Las dos organizaciones han coincidido en la necesidad de trabajar conjuntamente en beneficio de los vecinos y vecinas y por ello se han propuesto diversas iniciativas encaminadas al trabajo común y a la recuperación de las ciudades y pueblos de Madrid. Guillermo Hita, Presidente de la

FMM, ha destacado que “no sólo es necesario que exista un gran acuerdo entre distintos partidos políticos para afrontar la reconstrucción, sino que, el acuerdo y la coordinación, también tiene que ser vertical, entre administraciones.” En ese sentido, destacó Hita “los vecinos y vecinas son ese último eslabón, y en definitiva los destinatarios últimos de nuestras políticas”

Por otro lado, el Presidente de la FRAVM, Enrique Villalobos, ha destacado la necesidad de estar coordinados y de mantener una colaboración más estrecha con la FMM, no solo en este proceso de desescalada y reconstruc-

ción, sino en adelante, para ir de la mano con los vecinos y vecinas en el diseño de nuestras ciudades. Además, ha presentado el documento de 200 medidas vecinales que serán presentadas en la Comisión de Participación Ciudadana de la FMM, una vez constituida para su debate.

Ambas organizaciones han acordado la posibilidad de celebrar un encuentro para el próximo otoño entre Asociaciones de vecinos y ayuntamientos madrileños y han propuesto marcar un calendario común de trabajo para afrontar los próximos meses.



FMMMadrid



@FedMMadrid



3 de julio de 2020

Nota de Prensa de la @FedMMadrid con motivo de la reunión mantenida en el día de hoy con el Consejero de Educación @eossoriorespo La @FedMMadrid @GuillermoHita ha mantenido esta mañana una reunión con el Consejero de Educación @eossoriorespo para abordar las dificultades y los escenarios de la vuelta al curso escolar

132

432

787



LA FMM SE REUNE CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA AFRONTAR LA VUELTA AL COLEGIO

El Presidente de la FMM, Guillermo Hita y la Comisión Permanente de la misma han mantenido hoy una reunión con el Consejero de Educación, Enrique Ossorio y su equipo, para abordar el inicio en septiembre del curso escolar 2020-2021

Por la Federación de Municipios de Madrid asistieron a la reunión, además del Presidente, Los Vicepresidentes Ignacio Vázquez, alcalde de Torrejón de Ardoz, Natalia de Andrés, alcaldesa de Alcorcón, Sara Hernández, alcaldesa de Getafe y María José Martínez, alcaldesa de Aranjuez, así como los coordinadores de los distintos grupos políticos. Excusaron su asistencia los Vicepresidentes Santiago Llorente, Alcalde de Leganés, y Pedro del Cura, Alcalde de Rivas.

Por parte de la Consejería de Educación asistieron, además del Consejero, la Viceconsejera de Política Educativa, Rocío Albert, el Director General de Educación

Infantil y Primaria, José Ignacio Martín, el Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, José María Rodríguez y el Director General de infraestructuras y servicios, Ignacio García.

En el encuentro se abordaron todos los temas que preocupan a los ayuntamientos a la hora de abordar el nuevo curso escolar, como la ratio por alumno, la contratación de personal docente, los espacios que deberán habilitarse en caso de retroceso en la pandemia, el servicio de limpieza y mantenimiento de los centros educativos, que supondrán a los ayuntamientos un aumento considerable de sus gastos, el desamiantado de los centros, la financiación extraordinaria, que, tanto la Comunidad de Madrid como el Gobierno de España deberían poner al servicio de los ayuntamientos o aspectos como la brecha digital y la formación de alumnos, docentes y familias en el proceso de digitalización. Otros

temas a tratar fueron la necesidad de contratar y ampliar la plantilla de DUEs en los centros educativos o la necesaria coordinación entre los Ayuntamientos, la comunidad educativa y la Consejería de Educación.

Además en el encuentro, el Consejero explicó los cuatro escenarios que se pueden plantear en el inicio del curso escolar y las medidas que se adoptarían en los distintos casos.

Como conclusión, el Consejero de Educación se ha comprometido a valorar las distintas sugerencias que se han puesto encima de la mesa para incorporarlas al texto, si fuera posible. La Federación de Municipios de Madrid, por su parte, llevará a debate este planteamiento a su Comisión de Educación que se constituirá a mediados de mes. Por último, ambas partes han acordado seguir manteniendo reuniones periódicas para ir valorando la evolución de los distintos escenarios.



FMMadrid



@FedMMadrid



7 de julio de 2020

El Presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHit acude al Pleno Extraordinario del @MADRID en un día de consenso histórico para acompañar a la Corporación Municipal.

132

432

787





FMMadrid



@FedMMadrid



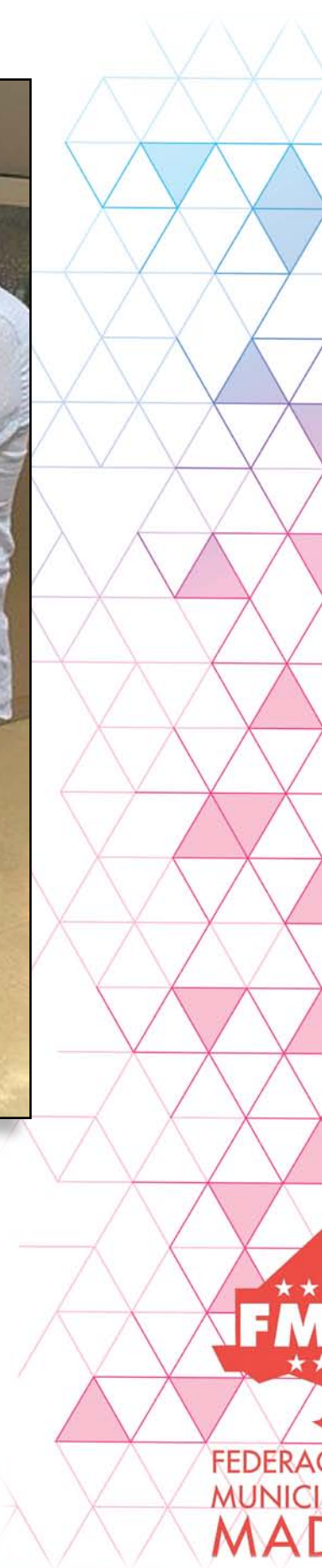
8 de julio de 2020

El Presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHit se reúne con la Portavoz de @PodemosCMadrid @isaserras para trasladarle la preocupación de los Ayuntamientos ante el Anteproyecto de Ley del suelo de la @ComunidadMadrid

132

432

787





FMMadrid



@FedMMadrid



Nota de Prensa de la @FedMMadrid de la reunión mantenida en el día de hoy con @PodemosCMadrid y @GuillermoHita

132

432

787



LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID SE REÚNE CON EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONAL DE UNIDAS PODEMOS PARA VALORAR LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL SUELO

Hoy tuvo lugar, en la sede de la Federación de Municipios de Madrid, la reunión entre la FMM y el Grupo Parlamentario Unidas PODEMOS en la Asamblea de Madrid para valorar la modificación de la Ley del Suelo propuesta por el ejecutivo regional.

A la reunión asistieron por parte de la FMM, además del Presidente, los coordinadores de todos los grupos políticos a excepción de Ciudadanos que excusó su asistencia. Por parte del Grupo parlamentario, acudieron su portavoz Isa Serra y el diputado Javier Cañadas.

La reunión surge como consecuencia de la carta que el Presidente de la FMM, Guillermo Hita, envió hace unas semanas a todos los grupos políticos, poniendo en evidencia su disconformidad ante la actuación en la que el Gobierno Regional habla iniciado esta modificación sin dar posibilidad de participar a los Ayuntamientos.

“Agradecemos al Grupo Parlamentario de Unidas PODEMOS y a su portavoz que haya querido conocer de primera mano nuestras reivindicaciones. Las formas han sido corregidas por parte de la Comunidad de Madrid, abriendo de nuevo el plazo para que los Ayuntamientos puedan hacer alegaciones, cosa que nos alegra y cuestión que agradecemos” ha dicho Hita.

“Pero necesitamos entrar al fondo” ha matizado el Presidente. “Se trata de cuestiones que vamos a tener que gestionar los

Ayuntamientos y que van a producir desajustes y reducción de ingresos además de una inseguridad jurídica a la hora de autorizar licencias de obra, primera ocupación, etc... que ahora serán declaraciones responsables”

Además, en la reunión se ha puesto de manifiesto que esta modificación entra en conflicto con las competencias municipales, especialmente de planeamiento, ya que, por ejemplo, la Comunidad de Madrid en un mes, si el Ayuntamiento no resuelve, puede tomar la decisión que desee, en aras del interés general, pudiendo contravenir incluso la decisión del pleno municipal o de los Gobiernos Locales Este aspecto entra en conflicto con la autonomía local para gestionar el planeamiento.

Además, se ha puesto de manifiesto que las ciudades con un gran patrimonio y con zonas de alta protección pueden tener también problemas con la actual redacción, cuestión que ya se ha manifestado públicamente por parte del Gobierno Regional que se corregirá.

La reunión será la primera de una serie de encuentros con los distintos grupos parlamentarios para tratar este tema de manera específica, que tanta incidencia e impacto tiene en la vida diaria de los Ayuntamientos y los Gobiernos Locales y que tantos problemas traerá si no se corrigen estos aspectos.



FMMadrid



@FedMMadrid



17 de julio de 2020

La @FedMMadrid @GuillermoHita sigue con la ronda de encuentros con los Grupos Parlamentarios de la @asambleamadrid y hoy se reúne con el @gpsAsamblea @equipoGabilondo para valorar la modificación de la Ley del Suelo.

132

432

787



FMMadrid



@FedMMadrid



28 de julio de 2020

El presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita y la Comisión de Seguridad Ciudadana de la @FedMMadrid se reúne con el Director de Seguridad y Emergencias 112 @CarlosNovilloPi y el Director General de Seguridad @luismi1980 para evaluar el nuevo Proyecto de BESCAM.

132

432

787





FMMadrid



@FedMMadrid



29 de julio de 2020

La @FedMMadrid se reúne con la @ComunidadMadrid para dar traslado a los Ayuntamientos de la Estrategia COVID aprobada ayer, que entra en vigor mañana y establecer vías de colaboración frente a los posibles rebrotes.

132

432

787



FMMadrid



@FedMMadrid



6 de agosto de 2020

El Presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita y la Comisión de Sanidad de la @FedMMadrid se reúne con el Viceconsejero de Salud Pública @ZapateroAntonio y la DG de Salud Pública, Elena Andradass, para la coordinación de actuaciones conjuntas ante el COVID-19.

132

432

787





LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID SE REÚNE CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD PARA APROBAR EL TEMA DE LOS RASTREADORES

Madrid, 6 de agosto de 2020

El Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, Guillermo Hita, se ha reunido hoy con la Consejería de Sanidad, en una mesa de trabajo, en la que se pretendía plantear la colaboración de los Ayuntamientos de Madrid con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en relación con el tema de los rastreadores y la colaboración que en principio se pedía a los Ayuntamientos en la aportación de personal voluntario para abordar el rastreo sanitario.

A la reunión asistieron, por parte de la FMM, además del Presidente, la Presidenta y Vicepresidenta de la Comisión de Sanidad, Mariola Vargas (Alcaldesa de Collado Villalba) y María Luisa Castro (Alcaldesa de Valdeavero) respectivamente, así como diversos miembros de la Comisión. Por parte de la Consejería, asistieron al encuentro telemático el Viceconsejero de Salud Pública, Antonio Zapatero, y la Directora de Salud Pública, Elena Andradás.

La mesa de trabajo, que en principio pretendía plantear la colaboración de los Ayuntamientos con la Consejería, en relación con los rastreadores voluntarios que las Entidades Locales de la región podían poner a disposición de la Comunidad y que finalmente, se ha planteado como una necesidad de colaboración con el gobierno regional en relación con la vigilancia de las medidas de salud pública desde los Consistorios, y las medidas de colaboración y control que ya están ejerciendo las policías locales.

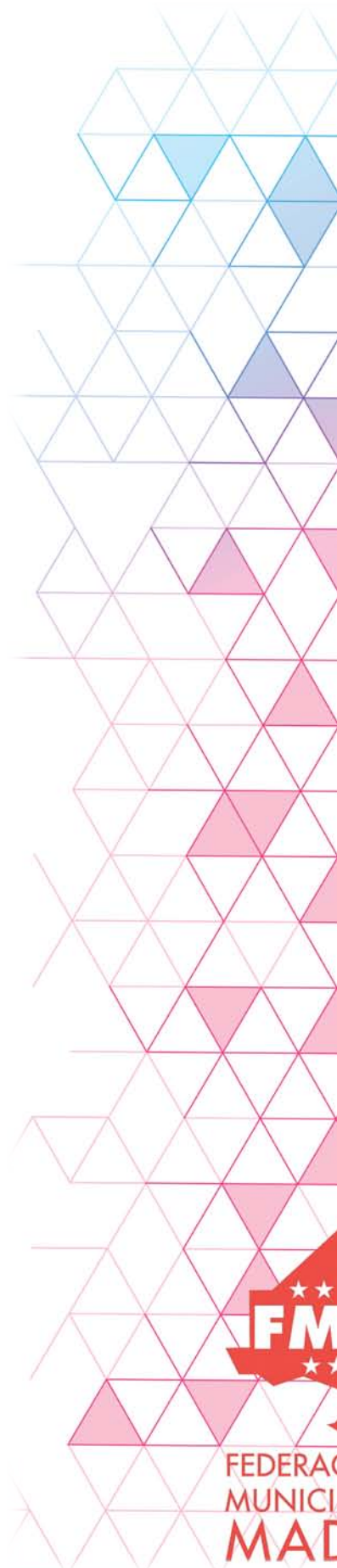
Guillermo Hita ha manifestado durante la reunión que “este encuentro ha tomado un rumbo distinto del que en principio pensábamos que íbamos a tratar. No hemos hablado de rastreadores en sentido estricto, sino de la necesaria colaboración de los

Ayuntamientos en labores de prevención y control del contagio a través de los departamentos de salud pública y policía local, que ya estamos desarrollando los Ayuntamientos desde hace meses”. “Por supuesto, los Alcaldes y Alcaldesas estamos encantados de poder colaborar con el Gobierno Regional, lo hemos manifestado allá donde hemos podido decirlo y donde han querido escucharnos. Siempre hemos dicho que no se podrá llevar a cabo ninguna acción sin la colaboración de los Ayuntamientos”.

Por su parte le Viceconsejero ha manifestado que “no se pretende desde la Consejería dejar en manos de los Ayuntamientos las labores de rastreo, se trata de pedir ayuda y colaboración y que cada uno ponga lo que pueda desde sus posibilidades concretas. Se trata, por tanto, de una primera toma de contacto con el mundo local para tratar este tema y tendremos que seguir concretando”

Además, en el encuentro se han tratado otros temas relacionados con la pandemia, como la necesidad de apertura de los consultorios y centros de salud en toda la Comunidad, así como la necesidad de que los Alcaldes y Alcaldesas conozcan los datos de contagio en sus municipios para poder actuar, a lo que la Consejería se ha comprometido a facilitar su consulta por parte de las alcaldías.

Para concluir, se ha acordado, desde la Consejería, enviar un documento con las propuestas de colaboración que se solicitan a los Ayuntamientos y la FMM se ha comprometido a estudiar el documento y a plantear en posteriores reuniones cuestiones más concretas en relación con la colaboración requerida.





FMMadrid



@FedMMadrid



11 e agosto de 2020

El presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita y la Subcomisión de Asuntos Taurinos se reúne con el Director del Centro de Asuntos Taurinos de la @ComunidadMadrid @miguelabellan y la Federación Taurina para valorar el reglamento de festejos populares.

132

432

787



LA FMM SE REUNE CON EL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y CON LA FEDERACIÓN TAURINA DE MADRID PARA VALORAR EL REGLAMENTO DE FESTEJOS POPULARES

Madrid, 10 de agosto de 2020

El Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, Guillermo Hita, se ha reunido hoy con Director del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, Miguel Abellán y con el Presidente de la Federación Taurina de Madrid, Jorge Fajardo, y sus equipos, para valorar la modificación del Reglamento de Festejos Populares, antes de ser sometido a la aprobación por parte del Consejo de Gobierno Regional.

A la reunión asistieron por parte de la FMM, además del Presidente, Guillermo Hita, el Presidente y Vicepresidente de la Subcomisión de Asuntos Taurinos, Javier Cortés (Concejal San Sebastián de Los Reyes) y Juan Antonio Vega (Concejal Chinchón) respectivamente.

En el encuentro se ha valorado la modificación del Reglamento de festejos populares, que ha quedado obsoleto, y que desde los ayuntamientos se viene reclamando hace tiempo. Asimismo desde el sector de los aficionados también se reclamaba una actualización de la misma, ya que se trata de uno de los reglamentos más restrictivos de nuestro país.

Guillermo Hita ha manifestado que ‘hemos convocado esta reunión porque los ayuntamientos somos los

primeros interesados en que este reglamento avance y se le de salida. Ahora que no hoy festejos, es el momento de modificarlo y si esa modificación es acordada por todas las partes, mejor que mejor.

Por su parte, Miguel Abellán ha dicho que este documento tiene el visto bueno de todos los sectores implicados, y “queríamos que los municipios pudieran aportar su granito de arena. Es un documento que está muy trabajado por todos, y listo para poder ser aprobado en el Consejo de Gobierno”

Jorge Fajardo ha puesto de manifiesto la necesidad de que este reglamento vea la luz cuanto antes. los Festejos Populares forman parte de la tradición de nuestros pueblos y es necesario que haya una regulación acorde a la demanda de aficionados y vecinos de nuestros municipios’

Terminada la reunión el Presidente de la Federación de Municipios de Madrid ha trasladado que solicitará una reunión a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y a la Consejera de Presidencia, para hacerle ver la necesidad de seguir adelante con el trámite de este reglamento, tan importante para los municipios de toda la región, especialmente los que cuentan con tradiciones taurinas ligadas a las fiestas locales.





FMMadrid



@FedMMadrid



27 de agosto de 2020

Acerca del municipalismo. Hoy he firmado, como presidente de la Federación de Municipios de Madrid (FMM), junto con el Consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez, el convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid.

132

432

787



EL PRESIDENTE DE FMM Y EL CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL FIRMAN EL CONVENIO ANUAL



Madrid, 27 de agosto de 2020

En el día de hoy el Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, Guillermo Hita, ha firmado el Convenio de Colaboración para el funcionamiento de la FMM, con el Consejero de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid, David Pérez.

En el acto de firma estuvieron presentes por parte de la Federación de Municipios de Madrid, además del Presidente Guillermo Hita, la Vicepresidenta María José Martínez de la Fuente (Alcaldesa de Aranjuez), y por parte de la Comunidad, además del Consejero David Pérez, la Directora de Adminis-

tración Local, Nadia Álvarez. El Convenio, que se viene firmando de forma anual desde el inicio de la existencia de la FMM, tiene un importe de 490.000€ y financia parte de los gastos de funcionamiento y la

organización de actividades de la FMM.

El Presidente de la FMM, Guillermo Hita ha manifestado que “se trata de una colaboración necesaria. Es un convenio que lleva firmándose entre las dos Administraciones desde que se fundó la FMM y que lleva congelado desde hace décadas. Quizá el año que viene sea el momento de revisarlo”.

El Presidente de la FMM ha dicho que “es importante la acción conjunta de las administraciones públicas y en ese sentido la FMM tiene un objetivo único: el bienestar de los ciudadanos de los 179 mu-

nicipios “

Así mismo, ha declarado que “es cierto que a veces ha habido discrepancias y las sigue habiendo, pero eso no debería ser un obstáculo cuando el objetivo son los vecinos y vecinas de nuestra comunidad. Desde la FMM siempre se ha defendido el interés común de los Ayuntamientos al margen del color político que dirija la FMM y de quien gobierne en la Comunidad Autónoma. Las discrepancias que pudieran haber, siempre han girado en torno a la autonomía municipal o a diferencias en cuanto a las competencias” ha manifestado Hita

En ese sentido el Presidente de la Federación ha expresado su intención de colaborar y no confrontar con el Gobierno Regional. “Desde la FMM podríamos avanzar en la colaboración con la Comunidad en la gestión de competencias, en materias muy diversas. Ya lo hemos hecho en algunas ocasiones, con el Pacto Local o la política contra la Violencia de Género. Incluso podríamos trabajar para ejercer de Diputación Provincial”.



FMMadrid



@FedMMadrid



3 de septiembre de 2020

El Presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita se reúne con el Consejero de Empleo de la @ComunidadMadrid @DeMairena para la presentación de las ayudas de los programas de formación para desempleados y garantía juvenil.

132

432

787



FMMadrid



@FedMMadrid



4 de septiembre de 2020

El Presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita presenta la campaña de publicidad conjunta con la @ComunidadMadrid sobre la necesidad de desechar correctamente las mascarillas y guantes usados junto con la Consejera de Medio Ambiente @palomamartinm y @anamillanpp

132

432

787





FMMMadrid



@FedMMadrid



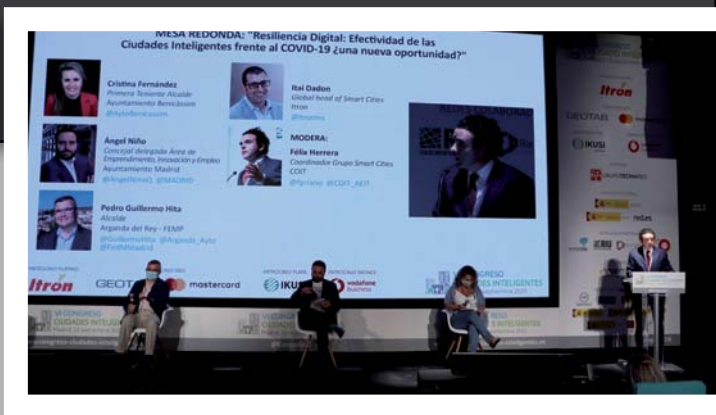
15 de septiembre de 2020

Comienza la segunda Mesa Redonda #CongresoCI6 con: Cristina Fernández Ayto Benicasim Ángel Niño AngelNinoQ@MADRID Pedro Guillermo Hita @GuillermoHita@Arganda_Ayto @FedMMadrid Itai Dadon de @ItronInc Modera Félix Herrera @fpriano@COIT_AEIT El Presidente de la @FedMMadrid@GuillermoHita participa en mesa redonda "Resiliencia digital: efectividad de la CI frente al Covid-19 ¿una nueva oportunidad? en el VI Congreso de Ciudades Inteligentes @CongresoCI

132

432

787



FMMMadrid



@FedMMadrid



16 de septiembre de 2020

La Comisión de Igualdad de la @FedMMadrid se reúne con la Directora General de Igualdad de la @ComunidadMadrid @CarmenRodgz para las líneas de colaboración entre la DG y la @FedMMadrid

132

432





FMMadrid



@FedMMadrid

**18 de septiembre de 2020**

Replying to @GuillermoHita. He pedido, como Presidente de la @FedMMadrid, una reunión urgente con la Presidenta @IdiazAyu para tratar de la colaboración de los ayuntamientos para seguir luchando contra el contagio.

132

432

787



FMMadrid



@FedMMadrid

**20 de septiembre de 2020**

De camino a la reunión de PLATERCAM para coordinar las medidas a tomar tras la orden de restricción de movilidad. La @FedMMadrid ofrecerá su gran disposición a la colaboración para que las medidas alcancen el objetivo de reducir el ritmo del contagio.

132

432

787



FMMadrid



@FedMMadrid

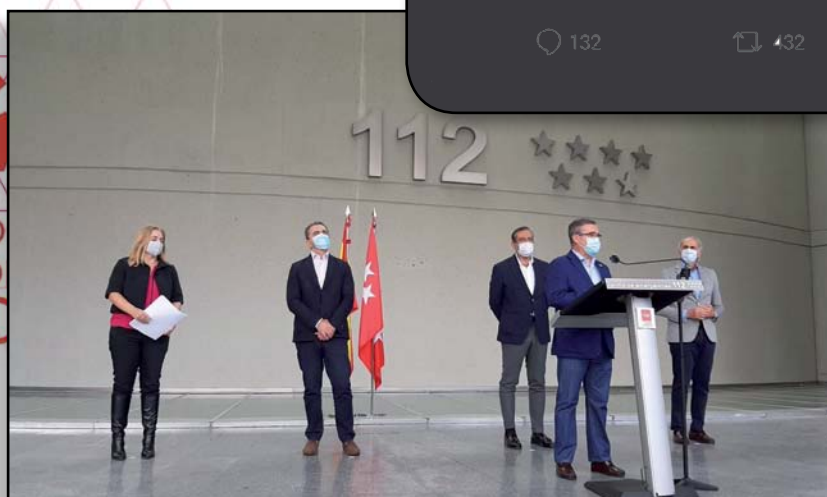
**20 de septiembre de 2020**

Las tres administraciones unidas para luchar contra el contagio y proteger la salud de la ciudadanía: @DGobiernoMadrid, @ComunidadMadrid, @FedMMadrid y @Madrid. Pido a la ciudadanía colaboración, comprensión y compromiso colectivo.

132

432

787





FMMadrid



@FedMMadrid



21 de septiembre de 2020

Desde hoy La @FedMMadrid @GuillermoHita participa en la Unidad Territorial del Grupo #Covid19 creado por el @desdelamoncloa y @ComunidadMadrid para la gestión de la pandemia en #Madrid. Máxima colaboración entre instituciones.

132

432

787



FMMadrid



@FedMMadrid



22 de septiembre de 2020

Hoy se reunieron el Presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita y el Consejero de Vivienda y Administración Local @davidpere para hablar del nuevo #PIR 2020-2025. Trabajo conjunto y colaboración entre Administraciones en beneficio de nuestros.

132

432

787



FEDERACIÓN
MUNICIPIOS
MADRID



FMMadrid



@FedMMadrid

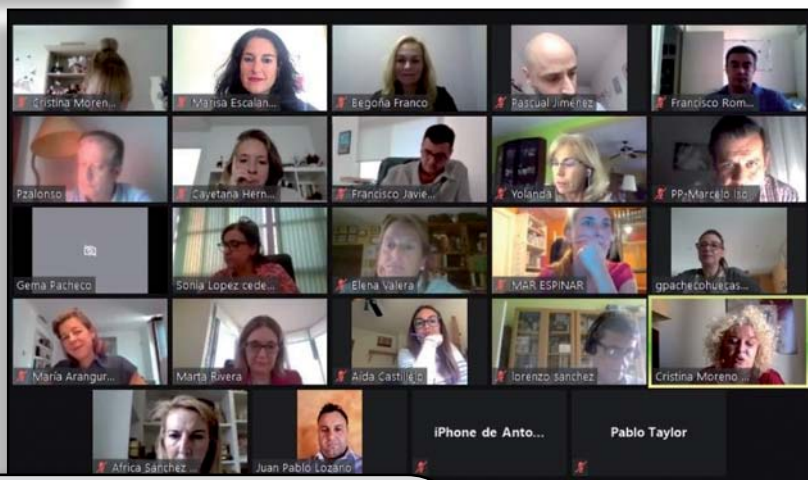


22 de septiembre de 2020

Acabamos de constituir la Unidad de Apoyo Territorial del Grupo Covid-19. El trabajo conjunto del Gobierno de España, el Gobierno Regional, la @FedMMadrid y el Ayuntamiento de Madrid es crucial para luchar contra la curva de contagios. Estamos empleados y comprometidos con ello.

432

787



FMMadrid



@FedMMadrid



22 de septiembre de 2020

La Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo de la @FedMMadrid se reúne con la Consejera de Cultura de la @ComunidadMadrid @CiudadanaMartaR para exponer las actuaciones en materia de cultura y turismo que se van a llevar a cabo.

132

432

787





 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

23 de septiembre de 2020

Hoy hemos recibido de manos de la @DGobiernoMadrid más de dos millones de mascarillas. @CruzRojaMadrid, @CERMI_Madrid, @CaritasMadrid y @FedMMadrid nos encargaremos de distribuir las. Sugiero a alcaldes y alcaldesas que las distribuyan entre colectivos con necesidades especiales

132 432 787



 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

28 de septiembre de 2020

He firmado con el Vicepresidente @ignacioaguado el convenio entre @FedMMadrid y @ComunidadMadrid de Oficinas de Atención al Ciudadano conjuntas de administración regional y local. La colaboración entre administraciones servirá para facilitar atención a los ciudadanos madrileños.

132 432 787





 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

29 de septiembre de 2020

Hoy se ha reunido la Junta de Gobierno de la @FedMMadrid . En ella he informado del trabajo en la Unidad Territorial del Grupo Covid-19 del que formo parte. Los alcaldes y alcaldesas propon-dremos un documento de actuaciones, necesidades y formas de trabajo.

132 432 787



 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

29 de septiembre de 2020

La Comisión de Educación, Infancia y Juventud @Alejandrasf y @diana_diaz_pozo se reúnen con la Viceconsejera de Organi-zación Educativa @ipove para seguir trabajando en materia edu-cativa y establecer las líneas de colaboración entre la Consejería y la @FedMMadrid

132 432 787



FMMMadrid



@FedMMadrid



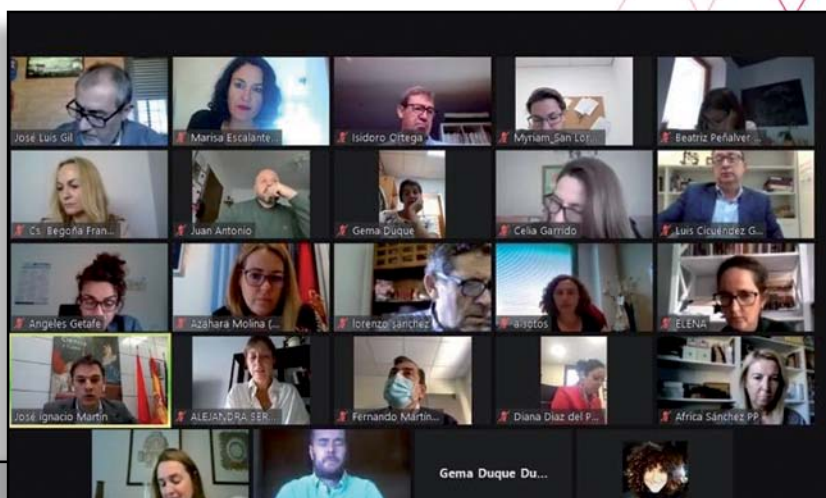
30 de septiembre de 2020

La Comisión de Mancomunidades, Pequeños Municipios y Reto Demográfico de la @FedMMadrid se reúne con el Comisionado de Bienestar Animal de la @ComunidadMadrid @paltozano para explicar las subvenciones y Convenios en Ayuntamientos menores de 5000 habitantes.

132

432

787



FMMMadrid



@FedMMadrid



7 de octubre de 2020

La Comisión de Educación de la @FedMMadrid se reúne con el Director General de Educación Infantil y Primaria @Nachetemartin para hablar de las medidas adoptadas por la @ComunidadMadrid en el inicio de este curso y la colaboración con los Ayuntamientos.

132

432

787






FMMadrid ✓ @FedMMadrid 

10 de octubre de 2020

Ayer se constituía el #CECOR tras el Decreto del Estado de Alarma. La Secretaria General de la @FedMMadrid @ninamoreno2 junto con la @fempcomunica y el @interiorgob se reúne para coordinar la seguridad con #policiaslocales de los nueve municipios afectados.

 132
  432
  787
 


FMMadrid ✓ @FedMMadrid 

20 de octubre de 2020

La Secretaria General de la @FedMMadrid @ninamoreno2 participa en la reunión de coordinación con la @DGobiernoMadrid @conJoseMFranco, los jefes de policía local de los municipios de la @ComunidadMadrid con restricciones en la movilidad y mandos de la @policia y @guardiacivil

 132
  432
  787
 





 **FMMMadrid**  @FedMMadrid 

6 de noviembre de 2020

@GuillermoHita :”Los ayuntamientos que dejaron en manos de la Comunidad de Madrid los proyectos no han visto completada la inversión. Los ayuntamientos no pueden ser quienes paguen los problemas de gestión de los que ha adolecido este PIR.”


 132  432  787 



 **FMMMadrid**  @FedMMadrid 

6 de noviembre de 2020

@GuillermoHita:”Quienes decidieron hacer directamente los proyectos, se han encontrado con impedimentos administrativos insalvables, que han cambiado efectividad por burocracia y que han hecho que los proyectos se quedaran aparcados en los cajones.”

 132  432  787 





 **FMMadrid**  @FedMMadrid 

6 de noviembre de 2020

El Presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita “exige al Gobierno Regional que la inejecución del Proyecto de Inversiones Regional de 300 millones de euros, se incorpore al proyecto de nuevo que arrancará en 2021.”

 132  432  787 



 **FMMadrid**  @FedMMadrid 

26 de noviembre de 2020

El Presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita asiste junto con la Presidenta de la Comisión de Igualdad @catillorente al acto de reconocimiento contra la violencia de género Meninas 2020 en la @DGobiernoMadrid que entrega @conJoseMFranco

 132  432  787 





 **FMMadrid**  @FedMMadrid 

27 de noviembre de 2020

Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la @Fed-MMadrid para preparar conjuntamente la comparecencia de su Presidente @GuillermoHita en la Comisión de Vivienda y Admón Local de la @asambleamadrid el próximo lunes. Tema: situación de los Aytos ante la crisis del #COVID19

132 432 787



 **FMMadrid**  @FedMMadrid 

1 de diciembre de 2020

#BuenosDias #Madrid La @DGobiernoMadrid distribuye hoy 1.596.000 #mascarillas en la #comunidaddemadrid a través de @Fed-MMadrid, @CaritasMadrid, @CERMI_Madrid y @CruzRojaMadrid

Se trata de una medida de apoyo a los 179 municipios madrileños y a las familias más necesitadas

132 432 787





 **FMMadrid**  @FedMMadrid 

1 de diciembre de 2020

La FMM exige “financiación excepcional” para ayuntamientos y carga contra la inoperancia del PIR y la pérdida de fondos <https://europapress.es/madrid/noticia-fmm-exige-financiacion-excepcional-ayuntamientos-carga-contra-inoperancia-pir-perdida-fondos-20201130145508.html> vía @epmadrid

 132  432  787 



 **FMMadrid**  @FedMMadrid 

10 de diciembre de 2020

La Secretaria General de la @FedMMadrid @ninamoreno2 recibe la medalla de reconocimiento al servicio en la pandemia Covid-19 otorgado por @Unijepol a los miembros de la @femp-comunica por su trabajo en el #CECOR

 132  432  787 





FMMMadrid



@FedMMadrid



12 de diciembre de 2020

Hoy la ministra @MarotoReyes y el Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid @conJoseMFranco han visitado @Ayto-Galapagar en un encuentro con los alcaldes y alcaldesas de la zona para presentar los fondos europeos de recuperación destinados a los municipios de la región.

132

432

787



FMMMadrid



@FedMMadrid



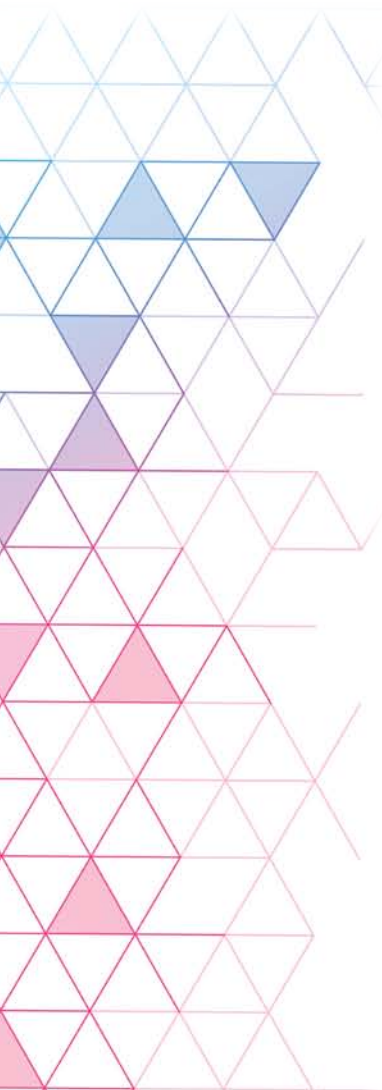
14 de diciembre de 2020

El Presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita recoge en nombre de todos los alcaldes y alcaldesas de la región, el libro el Latido de Madrid, en homenaje a todos aquellos que arriesgaron su vida durante la pandemia. 300 ejemplares serán entregados a las bibliotecas municipales.

787



FEDERACIÓN
MUNICIPIOS DE
MADRID



 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

18 de diciembre de 2020

La @FedMMadrid colabora en un nuevo reparto de 1.850.000 mascarillas provenientes de la @DGobiernoMadrid, destinadas a entidades sociales y a Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

132 432 787

 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

20 de diciembre de 2020

La @DGobiernoMadrid distribuye mañana #lunes 1.850.000 #mascarillas en #ComunidaddeMadrid en colaboración con @FedMMadrid, @CaritasMadrid, @CERMI_Madrid, @CruzRojaMadrid y @EAPNMadrid

132 432 787

GOBIERNO DE ESPAÑA | DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

NUEVA ENTREGA DE MASCARILLAS

COMUNIDAD DE MADRID

1.850.000





FMMMadrid



@FedMMadrid



29 de diciembre de 2020

El Presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita celebra el nuevo reglamento de la ESICAM que mejora la actual BESCAM, pero lamenta la falta de consenso en la financiación. “Hay 56 municipios que pierden con esta estrategia y no se ha apostado por darles una solución definitiva”

132

432

787



EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, LAMENTA LA FALTA DE CONSENSO EN LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD DE MADRID (ESICAM)



El Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, Guillermo Hita, ha lamentado hoy la falta de consenso en la redacción de la Nueva Estrategia de Seguridad Integral que regula la nueva ESICAM por

parte de la Comunidad de Madrid y que será aprobada hoy en Consejo de Gobierno con las voces en contra de más de 56 municipios de la región.

“Hemos estado a punto de alcanzar el consenso, porque desde la Federación de Municipios de Madrid hemos reivindicado cosas razonables” ha dicho el Presidente de la FMM, Guillermo Hita.

Desde la FMM queremos manifestar, como así lo hemos hecho en la mesa de negociación y coordinación, que nos parece que este reglamento mejora las condiciones de la anterior BESCAM porque basa su financiación en el criterio del número de habitantes, cuestión que nos parece más objetiva que en el anterior convenio.

El pasado día 17 de diciembre la Comisión de Seguridad de la FMM, aprobó por mayoría una Resolución por la que, aún estando de acuerdo con la necesidad de prorrogar y mejorar los antiguos convenios BESCAM, vemos grandes lagunas en la nueva regulación. Desde la Comisión se pedía que se incluyeran algunos aspectos sobre la financiación, y la duración de los convenios

que no pusieran en peligro el sostenimiento y la financiación de la Seguridad Ciudadana en los municipios que sufren cuantiosas pérdidas. Esta resolución fue elevada a la Comunidad de Madrid para ser tenida en cuenta a la hora de la nueva redacción.

Hita ha manifestado hoy que “con esta nueva regulación hay 56 municipios que pierden con respecto al anterior convenio, algunos de ellos van a tener que cubrir un agujero enorme en su contabilidad. Desde la FMM, pedíamos que se mantuviera la financiación a los que perdían, en un marco temporal de 4 años, con convenios plurianuales que les permitieran ir adaptando sus finanzas a la reducción de ingresos”

También se pedía que no se acudiera al modelo de subvención, un modelo volátil y poco garantista, y que se mantuviera el modelo de convenio que además permite una mayor duración, dentro de lo que la ley permitiera.

Finalmente la Comunidad de Madrid no ha aceptado esas premisas, que desde el mundo municipal se plantean como absolutamente necesarias para esos municipios que pierden.

“Celebramos que se haya hecho un esfuerzo por mejorar y hacer más objetivo este reglamento, celebramos que se haya contado con la FMM para debatirlo, pero finalmente no se ha tenido en cuenta nuestras aportaciones, y eso desvirtúa todo el proceso” ha explicado Hita.



FMMadrid



@FedMMadrid

**4 de enero de 2021**

Los municipios deberían haber recibido en 2020 las importaciones para gasto corriente del PIR de la @ComunidadMadrid. La situación es perentoria y se necesitan esas importaciones. He remitido una carta al Consejero pidiéndole compromiso. @FedM-Madrid

132

432

787



Excmo. Sr. D. David Perez Garcia Consejero de Vivienda y Administracion Local Comunidad de Madrid

Estimado Consejero:

Como sin duda conoces, la situación por la que están atravesando los municipios de la Comunidad de Madrid, debido a la crisis sanitaria, económica y social, ocasionada por la Covid-19, es mucho más que delicada.

Muchos de estos municipios, a falta de otras ayudas de emergencia, recogieron con esperanza y resignación la reconversión de los importes destinados a inversiones en el Plan de Inversiones Regional (PIR) a cantidades susceptibles de poder ser destinadas a gasto corriente.

Como ya te planteé en su momento, además de la importancia de lo anterior, era crucial que esos importes llegasen cuanto antes a los ayuntamientos.

Si bien hubiera sido lo mejor que todas esas cantidades hubiesen llegado con urgencia a los ayuntamientos, se decidió por el Gobierno Regional dividir el montante total de esos importes en dos anualidades: la de 2020 y la de 2021.

El motivo de mi carta es recordarte la perentoriedad de la situación, e indicarte que, a fecha de hoy, los Ayuntamientos no han recibido nada de la cantidad aprobada para 2020 del gasto corriente asignado en el PIR.

Te ruego que se agilicen todos los trámites para que los ayuntamientos puedan disponer cuanto antes de esas cantidades.

Aprovecho la ocasión para enviarte un afectuoso saludo y un saludo de mutua colaboración.

Guillermo Hita Tellez. Presidente



FMMadrid



@FedMMadrid

**4 de enero de 2021**

El Presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita reclama a la @ComunidadMadrid el abono de las cantidades adeudadas del PIR 2016-2019

132

432

787



EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE MUNICIPIOS DE MADRID, GUILLERMO HITA, RECLAMA A LA COMUNIDAD DE MADRID EL ABONO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS DEL PIR 2016-2019

Madrid, 4 de enero de 2020

El Presidente de la Federación de Municipios de Madrid (FMM), Guillermo Hita, ha dirigido esta mañana una carta al Consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez, para pedirle la máxima agilidad en el abono de las cantidades adeudadas a los ayuntamientos, correspondientes a parte del gasto corriente del Programa de Inversiones Regional 2016-2019, liquidado en 2020.



A este respecto, el presidente de la FMM, ha querido resaltar en su carta que, “si bien hubiera sido lo mejor que todas esas cantidades hubiesen llegado con urgencia a los ayuntamientos, se decidió por el Gobierno Regional dividir el montante total de esos importes en dos anualidades: la de 2020 y la de 2021”. La realidad es que la anualidad de 2020 aún no ha sido ingresada a ningún ayuntamiento.

La situación por la que están atravesando los municipios de la Comunidad de Madrid,

debido a la crisis sanitaria, económica y social, ocasionada por la Covid-19, es mucho más que delicada. Muchos de estos municipios, a falta de otras ayudas de emergencia, recogieron con esperanza y resignación la reconversión de los importes destinados a inversiones en el Plan de Inversiones Regional (PIR) a cantidades susceptibles de poder ser destinadas a gasto corriente. Además, era crucial que esos importes llegasen cuanto antes a los ayuntamientos.

Hita ha aclarado que “el motivo de mi carta es recordar al Consejero y a la Comunidad de Madrid, la perentoriedad de la situación que estamos viviendo en los pueblos y ciudades de la región. Era un compromiso y a fecha de hoy, los ayuntamientos no han recibido nada de la cantidad aprobada para 2020 del gasto corriente asignado en el PIR. Por eso he pedido al Consejero que se agilicen todos los trámites para que los ayuntamientos puedan disponer cuanto antes de esas cantidades.



 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

9 de enero de 2021

Agradezco mucho la llamada de @abelcaballero, Presidente de la @fempcomunica, interesándose por la situación de los municipios madrileños tras el temporal Filomena. Me ha pedido que transmita a los alcaldes y alcaldesas de Madrid su apoyo y ánimos.

132 432 787

 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

14 de enero de 2021

@GuillermoHita: “La Comunidad de Madrid ha dejado abandonados a los pequeños municipios” | Madrid | EL PAÍS

132 432 787

 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

19 de enero de 2021

Ante la amenaza de lluvia y viento se deben activar los mecanismos de coordinación de municipios establecidos. Los Ayuntamientos hacemos nuestro trabajo, pero la @ComunidadMadrid debe ejercer su función de coordinación, además de permitir tener a la UME cerca. @FedMMadrid

132 432 787

 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

5 de febrero de 2021

Comunidad de Madrid: Los ayuntamientos reclaman a Ayuso que desbloquee fondos para poder recuperarse de la covid y Filomena - Público @FedMMadrid @GuillermoHita

132 432 787



FMMMadrid



@FedMMadrid



16 de febrero de 2021

Con la Viceconsejera de Empleo @emblazq, el Presidente de la REMAC (Red Madrileña de Agencias de Colocación) de la @FedMMadrid y alcalde de Fuenlabrada, @JavierAyalaO, trabajando para aumentar la eficacia de las Agencias de Colocación Locales. El empleo, nuestro objetivo.

132

432

7



FMMMadrid



@FedMMadrid



17 de febrero de 2021

En la reunión de preparación de los mecanismos para la vacunación masiva de fuerzas y cuerpos de seguridad, bomberos y protección civil que empezará el 25 en el Wanda Metropolitano, colaborando con las Consejerías de Sanidad y Justicia.

132

432

7





FMMMadrid



@FedMMadrid



5 de abril de 2021

En la reunión del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Madrid (PLATERCAM). He vuelto a poner a disposición de la Autoridad Sanitaria las infraestructuras municipales necesarias para distribuir los centros de vacunación masiva por el territorio.

132

432

78



FMMMadrid



@FedMMadrid



12 de abril de 2021

Gracias a la Delegada del Gobierno en Madrid, @MercedesDS21, por interesarse por el municipalismo de la región a través de la reunión que hemos mantenido hoy. @DGobiernoMadrid y @FedMMadrid nos hemos comprometido a seguir trabajando conjuntamente por los 179 municipios de Madrid

132

432

787



CIÓN DE
PIOS DE
DRID



 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

22 de abril de 2021

La ministra @MarotoReyes presentó a la Junta de gobierno de la @FedMMadrid y a sus comisiones de turismo y desarrollo económico, los fondos #NextGenerationEU

132 432 787



 **FMMadrid** ✓

12 de mayo de 2021

Termina la participación de la @FedMMadrid en #madridplatform Contenidos con la repercusión y contenidos con haber podido presentar los 179 municipios a más de 3000 empresas y organismos y a más de 20 países. La Secretaria General de la @FedMMadrid @ninamoreno2 participa en @madridplatform en el Taller Fondos Next Generation para Transición Energética en pequeños municipios periurbanos". >> <https://bit.ly/3hm87X8>

132 432 787



FMMadrid



@FedMMadrid



31 de mayo de 2021

Firmamos el convenio con @FedMMadrid Seguimos trabajando por la #juventud desde el municipalismo #MadridLateJuventud



FMMMadrid



@FedMMadrid



9 de junio de 2021

Hoy el presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita y el Presidente y Vicepresidente de la Subcomisión Taurina se han reunido con GLIMA la Asociación que engloba al 95% de los ganaderos de toros de lidia para abordar el futuro del sector.

132

432



COMISION DE
PIOS DE
DRID



FMMadrid



@FedMMadrid



9 de junio de 2021

La @FedMMadrid @GuillermoHita y @AUGC_Comunica han mantenido una reunión hoy para trasladar las inquietudes sobre la @guardiacivil en los municipios de la región. Han asistido también @Alexmartjim. Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y @wagomezr Vicepresidenta. AUGC MADRID se ha reunido con la @FedMMadrid. su presidente @GuillermoHita nos traslada su agradecimiento a los guardias civiles destinados en la región por el trabajo de este último año. Nosotros le damos las gracias por escuchar atentamente nuestras peticiones.

132

432

787



FMMadrid



@FedMMadrid



10 de junio de 2021

Hoy he firmado junto al Consejero @davidperez el Convenio de Colaboración entre la @ComunidadMadrid y la @FedMMadrid. Este convenio, junto con las cuotas de los 179 ayuntamientos de Madrid, permite el funcionamiento y desarrollo de actividades de la FMM.

132

432

787



FEDERACIÓN
MUNICIPIOS
MADRID



 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

7 de julio de 2021

Primera toma de contacto entre el Presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita , la vicepresidenta @alcaldearanjuez y el Consejero de @AdmonLocalCM @carlosizqtorres Agradecemos la disposición del Consejero. Ojalá la actitud de colaboración mutua se mantenga durante todo el mandato

132 432 787



 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

5 de octubre de 2021

La Junta de Gobierno de la @FedMMadrid se reúne con la Delegada del Gobierno @MercedesDS21 y acuerdan la creación de una “ventanilla única” para la gestión de fondos europeos destinados a los Ayuntamientos de Madrid. <https://fmmadrid.org>

132 432 787





FMMadrid



@FedMMadrid



6 de octubre de 2021

La @FedMMadrid @InstitutoINAECU @reds_sdsn presentan el Informe de los #ODS en los municipios madrileños y la #Agenda2030. Diagnóstico de su grado de aplicación.

132

432

787



FMMadrid



@FedMMadrid



28 de octubre de 2021

La @FedMMadrid asiste al acto de la @fempcomunica en Torremolinos, ciudad donde fue fundada la FEMP hace 40 años

132

432

787





FMMadrid



@FedMMadrid



28 de octubre de 2021

El Alcalde de @AytoAlcalaH @javiRpalacios participa en la Mesa: "Las Haciendas locales y los Fondos #nextgenerationeu en #40AnosFEMP"

132

432

787



FMMadrid



@FedMMadrid



28 de octubre de 2021

La Alcaldesa de @ayto_pozuelo @spquislant y el Alcalde de @AytoRivas @Pedro_delcura participan en la mesa: "Gobernanza abierta para un desarrollo sostenible inclusivo".

132

432

787



MEMORIA GESTIÓN 2019-2023



FMMMadrid



@FedMMadrid



17 de noviembre de 2021

El Vicepresidente de la @FedMMadrid @ivazquez06 junto con la Secretaría General @ninamoreno2, la Concejal del @MADRID Cayetana Hernández @Cayehdelariva y la Secretaría General Adjunta, inauguran las Jornadas Europeas sobre Fake News.

132

432

787



FMMMadrid



@FedMMadrid



19 de noviembre de 2021

El Presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita clausura las 5 Jornadas sobre Fake News. "El objetivo perseguido es proporcionar a los líderes políticos locales y regionales europeos y a los ciudadanos herramientas para la participación cívica en esta era de cultura digital" Cierra un trabajo de 3 años que ha involucrado a 14 países europeos. Tenemos que defender la democracia de los mentirosos. Gracias a todos los participantes.

132

432

787





FMMadrid



@FedMMadrid



27 de diciembre de 2021

El Presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita, el Vicepresidente @ivazquez06 y la Junta de Gobierno, se reúnen con la Delegada del Gobierno @MercedesDS21 para informar sobre la ayudas por la catástrofe de #Filomena a los Ayuntamientos de la @ComunidadMadrid

132

432

787





FMMadrid



@FedMMadrid



3 de enero de 2022

Desde la @FedMMadrid Hemos pedido en el plazo de alegaciones la retirada de la llamada "Ley Omnibus". La Ley modifica otras casi 40 Leyes y Decretos con alto contenido municipalista y no se ha tenido en cuenta a los ayuntamientos, dándonos ahora sólo 10 días para alegaciones.

132

432

787



ESCRITO DE ALEGACIONES AL ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y LA MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Madrid, 3 de enero de 2022

Don Pedro Guillermo Hita Tellez, Presidente de la Federaciem de Municipios de Madrid (FMM), creada al amparo de la Disposición Adicional quinta de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Regimen local, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 35 de los estatutos de la Federación de Municipios de Madrid, en nombre y representación de la misma

EXPONE:

Que esta Federación ha tenido conocimiento del texto propuesto como Anteproyecto de ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, en el marco del primer eje del Plan para la Reactivación de la Comunidad de Madrid, que fue aprobado en su momento por el Consejo de Gobierno, el 27 de mayo de 2020.

Que, como consecuencia del aquel, se procede ahora a una revisión de las normas con rango de

ley en el ámbito de sectores tan importantes y decisivos para los intereses municipales como el urbanismo, el medio ambiente, los transportes, las infraestructuras de carreteras, la ordenación del juego, y los servicios sociales, entre otros.

Que resulta preocupante que un texto como el propuesto, que supone la modificación de más de 35 Leyes y Decretos de especial interés para los ciudadanos, y por supuesto para los ayuntamientos, haga coincidir las fases procesales habilitadas para la presentación de alegaciones en pleno periodo navideño, con las evidentes y conocidas limitaciones que ello produce y que en la práctica, supone la imposibilidad manifiesta de hacerlo con el necesario estudio y valoración.

Que la pretendida simplificación normativa en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y la reducción de los trámites burocráticos en aras a una mayor activación de la economía, no puede en ningún caso vulnerar el principios de seguridad jurídica, ni limitar el derecho de los ciudadanos y los municipios a un

correcto ejercicio del derecho reconocido por los artículos 53.e, 76 y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo ello,

SOLICITA:

La retirada del Anteproyecto de ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de las Administración de la Comunidad de Madrid, abriéndose un nuevo periodo de diálogo con los ayuntamientos y sus representantes, a fin de obtener un texto legal definitivo, fruto del más amplio consenso.

Guillermo Hita Téllez
Presidente FMM



FMMadrid



@FedMMadrid



17 de enero de 2022

@DGobiernoMadrid. Ya está en marcha la oficina virtual de la @DGobiernoMadrid y la @FedMMadrid para difundir entre los 179 ayuntamientos de la Comunidad de #Madrid los Fondos #Next-GenerationEU y ayudar a los consistorios en la petición y gestión de estos recursos.

432

787



FMMadrid



@FedMMadrid



Feb 1, 2022

La Secretaría General, @ninamoreno2, de la @FedMMadrid, inaugura las jornadas formativas en materia de contratación pública destinada a todos los cargos electos.

132

432

787



ION DE
PIOS DE
ORID



FMMadrid



@FedMMadrid



Feb 7, 2022

@MercedesDS21 mantiene hoy una reunión de trabajo con el presidente de la @FedMMadrid y alcalde de @Arganda_Ayto @GuillermoHita y el vicepresidente y alcalde de @Ayto_Torrejon @ivazquez06

132

432

787



FMMadrid



@FedMMadrid



Feb 14, 2022

Con las asociaciones representantes del taxi de Madrid, en la @FedMMadrid. Nos hemos reunido para tratar sobre la Ley de Ordenación del Transporte. La modificación planteada en la Ley Ómnibus afecta a los municipios. Ya pedí su retirada. Hay que trabajar desde el consenso.

132

432

787





FMMadrid



@FedMMadrid

**Feb 28, 2022**

La @FedMMadrid se adhiere a la Declaración Institucional de la @fempcomunica condenando la agresión de la Federación Rusa a #Ucrania.

132

432

787



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CONDENANDO LA AGRESIÓN DE LA FEDERACIÓN RUSA A UCRANIA

Tras la agresión militar sufrida por Ucrania el 24 de febrero por parte de la Federación Rusa, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en representación de los Gobiernos Locales españoles, y a través de la Junta de Portavoces, hace pública la siguiente

Declaración Institucional:

1. Condenamos enérgica y rotundamente los ataques perpetrados en diversas ciudades ucranianas, así como el despliegue militar desencadenado por el gobierno ruso y todas las consecuencias de él derivadas. Instamos, en consecuencia, alineados con la comunidad internacional, al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos desplegados en Ucrania.

2. Apoyamos firmemente a la población de Ucrania a la que trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto. Hacemos extensivo

este apoyo a los más de 112.034 mil ucranianos que residen en nuestro país y que desde hace años son nuestros vecinos y vecinas.

3. Nos sumamos a todas las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional vulnerado unilateralmente, así como a su defensa y fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e internacionales.

4. Respaldamos, sin ningún género de duda, cualquier actuación encaminada al restablecimiento de la paz y la convivencia democrática, y al respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

5. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria y la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.



FMMMadrid



@FedMMadrid



Feb 28, 2022

El Presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita presenta junto con @MercedesDS21 @DGobiernoMadrid la campaña para llevar los #puntosvioleta frente a la violencia machista a todos los Ayuntamientos de la Región.

132

432

787



FMMMadrid



@FedMMadrid



3 de marzo de 2022

La @FedMMadrid @ninamoreno2 asiste al Plan de la @guardiacivil ante el Reto Demográfico en la @fempcomunica @CDaniel-Casares con la presencia de @Maria2Gamez Directora General de la @guardiacivil

132

432

787







FMMadrid ✓ @FedMMadrid

Mar 15, 2022

Importante reunión de coordinación en @DGobiernoMadrid con todos los agentes involucrados en la recepción de los refugiados ucranianos. Todos los municipios de Madrid están dispuestos a coordinarse para ser cauce de la solidaridad. Los servicios sociales tiene un papel crucial.

132 432 787




FMMadrid ✓ @FedMMadrid

Mar 23, 2022

Reunión de la Junta de Gobierno de la @FedMMadrid para tratar sobre los refugiados ucranianos. Los 179 municipios de la @ComunidadMadrid dispuestos a ejercer la solidaridad con los hermanos europeos ucranianos. La cercanía de nuestros servicios, a su disposición.

132 432 787





FMMMadrid



@FedMMadrid



Apr 21, 2022

La @DGobiernoMadrid ha repartido durante la pandemia a través de la @FedMMadrid 24 millones de mascarillas a los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, lo cual ha venido muy bien y ha ayudado a los ayuntamientos y a sus vecinos y vecinas.

132

432

787



FMMMadrid



@FedMMadrid



Apr 29, 2022

Hoy se reúnen las federaciones territoriales de la @fempcomunica en la Palma para mostrar su solidaridad de todos los municipios españoles con los ayuntamientos afectados y sesión de fondos europeos #PTRR

787



FEDERACIÓN
MUNICIPIOS
MADRID



 **FMMadrid**  @FedMMadrid 

May 9, 2022

Comparecencia en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior de la Asamblea de Madrid para tratar la Ley 'Omnibus'. La @FedMMadrid pide su retirada para poder consensuar con aspectos que atañen a los municipios de la Comunidad de Madrid.

 132  432  787 



 **FMMadrid**  @FedMMadrid 

May 17, 2022

Firmando el acuerdo de participación de la @FedMMadrid en 'Madrid Platform', con su Director, Carlos Morales. El 'hub' de negocios entre América y Latina y Madrid ofrece grandes oportunidades a los municipios de la región y sus empresas.

 132  432  787 





FMMadrid



@FedMMadrid



24 de mayo de 2022

La @FedMMadrid participa por segundo año consecutivo en @Madrid_Plataforma presenta el taller municipal nuestro presidente @GuillermoHita e intervienen para enseñar su modelo de ciudad @anamillanpp @Ramonjurado @aalcazar9 @aytvaldemorillo @AitorRetolaza

132

432

787



FMMadrid



@FedMMadrid



May 25, 2022

El Presidente de la @FedMMadrid junto con el Consejero de Administración Local @carlosizqtorresha firmado el Convenio de la @FedMMadrid para el ejercicio de este año.

787



FEDERACIÓN
MUNICIPIOS
MADRID



 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

Jun 3, 2022

El Presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita el vicepresidente @FedMMadrid @ivazquez06 junto con los Viceconsejeros de Presidencia, Admon Local y Familia, @MA_GarciaMartin @j_asanchez @FamiliaCMadrid presentan la estrategia de protección a la maternidad y paternidad.

132 432 787



 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 



Jun 22, 2022

La Comisión de Pequeños Municipios de la @FedMMadrid recibe al Director General de Digitalización @Alber_Retana @ComunidadMadrid para explicar los planes de digitalización de los municipios de la región.

132 432 787





 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

18 de julio de 2022
 La @FedMMadrid junto con la @DGobiernoMadrid y el @territorialgob se reúnen para explicar a los Alcaldes y Alcaldesas de la @ComunidadMadrid el procedimiento de ayudas por #filomena aprobados por el Gobierno.

132 432 787

 **FMMadrid** ✓ @FedMMadrid 

28 de julio de 2022
 La Secretaria General de la @FedMMadrid @ninamoreno asiste a la Comisión Autónoma de Seguridad Vial @DGobiernoMadrid para analizar los datos del último semestre y las medidas de tráfico #Verano2022

132 432 787





FMMadrid



@FedMMadrid



15 de septiembre de 2022

Hoy me he reunido, junto a los vicepresidentes de la @FedMMadrid, con la presidenta @IdiazAyuso. Se trató sobre las reuniones con alcaldes y alcaldesas, la financiación los ayuntamientos por la @ComunidadMadrid, el PIR y el trabajo conjunto en las normas.

132

432

787



FMMadrid



@FedMMadrid



23 de septiembre de 2022

El presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita y sus vicepresidentes han mantenido una reunión en la Consejería de @AdmonLocalCM con su consejero @carlosizqtorres para presentarnos el Decreto de modificaciones del Plan Regional de Inversiones 2022-2026

132

432

787





FMMMadrid



@FedMMadrid



28 de septiembre de 2022

Hoy he podido comprobar de primera mano el drama humano por los daños en las viviendas de San Fernando ocasionados por las deficientes obras de la línea 7B de Metro. Impulsaremos desde la @FedMMadrid una petición de atención a @IdiazAyuso sobre el grave problema

132

432

787



FMMMadrid



@FedMMadrid



15 de noviembre de 2022

La FMM participa como ponentes en la Asamblea de la Red Agenda 2030, a través de su SG Cristina Moreno.: «Hemos creado una comisión específica de la #Agenda2030 . Lo primero era hacer un diagnóstico de la situación de 81 municipios de Madrid mayores de 5 000 habitantes».

132

432

787





FMMadrid



@FedMMadrid



23 de noviembre de 2022

La @DGobiernoMadrid @MercedesDS21 junto con @pilar_llop han hecho entrega de los reconocimientos #Meninas2022 por el #25Noviembre Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. El @AytoAlcorcón @natadeandres ha sido distinguido con este reconocimiento

132

432

787



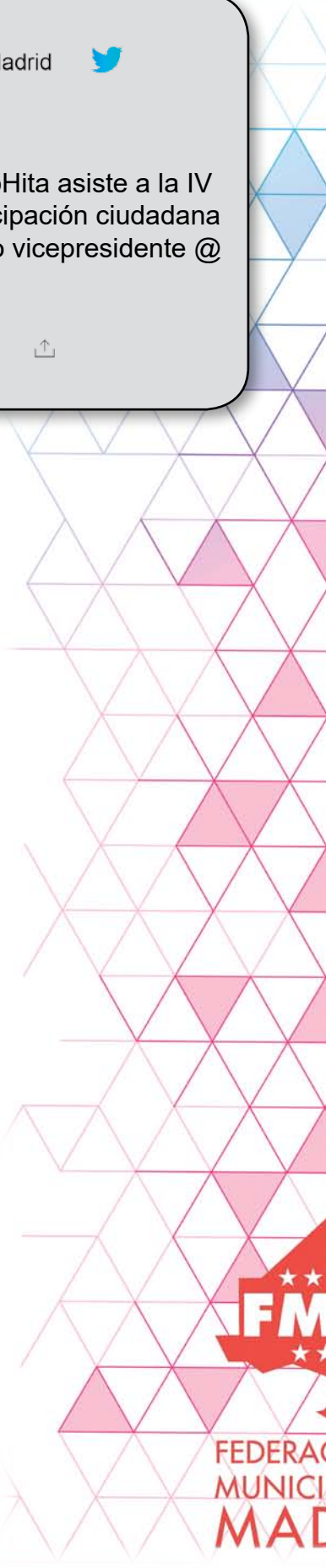



FMMadrid
✓
@FedMMadrid
🐦

1 de diciembre de 2022

El presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita asiste a la IV Asamblea de la Red de Transparencia y participación ciudadana de la @fempcomunica inaugurada por nuestro vicepresidente @ivazquez06 es @Ayto_Torrejon

💬 132
🔄 432
❤️ 787
📤





FMMadrid



@FedMMadrid



13 de marzo

El Presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita se reúne con el portavoz del @gpsAsamblea @juanlobato_es para exponerle las principales cuestiones que afectan a los Ayuntamientos: PIR Financiación Local Mayor Coordinación entre Admón Regional y Local.

132

432

787



FMMadrid



@FedMMadrid



Mar 31 2023

El Presidente de la @FedMMadrid @GuillermoHita se reúne con el Delegado del Gobierno en Madrid @DGobiernoMadrid @franmartaguipara hablar de la necesaria relación entre los municipios y el Gobierno de España y se comprometen a seguir luchando contra la violencia de género.

132

432

787



FMMadrid



@FedMMadrid



Sep 2023

La @FedMMadrid participa en @Madrid_Platform en el Taller de #Agenda2030 los retos de la administración local y la colaboración público privada con las alcaldesas @AidaCast @CandeTestay el alcalde @jmorenogarciay la secretaria general de la @FedMMadrid @ninamoreno2

132

432

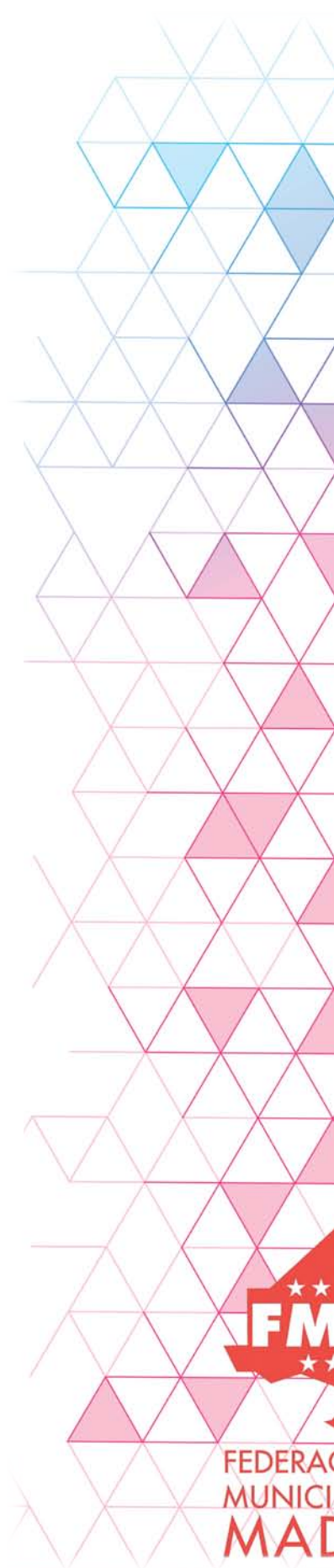
787



CIÓN DE
PIOS DE
DRID



Pleno de la Federación
de Municipios de Madrid





COMISIONES DE TRABAJO

Atendiendo a los Estatutos de la FMM y como soporte consultivo para la Junta de Gobierno, se constituyeron en esta Legislatura 17 comisiones de trabajo, con el propósito de elaborar estudios y formular propuestas sobre cuestiones directamente relacionadas con los fines de la FMM. Se propusieron a la Junta de Gobierno la realización de todas aquellas actividades que se estimaron convenientes desde cada una de las Comisiones.

Han formado parte de las comisiones de trabajo los cargos electos locales que la Junta de Gobierno designó y han estado asistidas por un secretario/a, nombrado para tal fin por la Secretaría General de entre el personal al servicio de la Federación. Además, pudieron asistir, con voz pero sin voto, los coordinadores políticos de aquellos partidos que tuvieron una representación superior al 3% del total de votos del Pleno.

Comisiones y subcomisiones creadas en el X Pleno fueron:

- 1.- Agenda 2030 y Desarrollo Sostenible
- 2.- Bienestar Social, Cooperación y Familia
- 3.- Desarrollo Económico, Empleo y Comercio
- 4.- Urbanismo, Ordenación del Territorio y Vivienda
- 5.- Medio Ambiente y Economía Circular
- 6.- Deportes
- 7.- Justicia, Hacienda y Recursos Humanos
- 8.- Mancomunidades, Pequeños Municipios y Reto Demográficos
- 9.- Seguridad Ciudadana
- 10.- Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo
- 11.- Transportes, Movilidad e Infraestructuras
- 12.- Igualdad, Derechos Cívicos y Conciliación
- 13.- Educación, Infancia y Juventud
- 14.- Sanidad, Salud Pública y Consumo
- 15.- Ocio y Participación Ciudadana
- 16.- Sociedad de la Información, Administración Electrónica y Transparencia
- 17.- Subcomisión de Asuntos Taurinos



COMISIÓN DE AGENDA 2030 Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Han sido miembros de esta Comisión durante la legislatura 2019-2023:



Presidenta de la Comisión

D.ª. Mónica Carazo Gómez, Concejala de Rivas-Vaciamadrid



Vicepresidente de la Comisión

D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque, Concejala de Villanueva de la Cañada

VOCALES



D. Ismael Abad López,
Concejala de Villamantilla



D.ª. Laura Hernández Orden,
Concejala de Aranjuez



D. Juan Lobato Gandarias,
Alcalde de Soto del Real



D.ª. Leticia Martín García,
Concejala de San Fernando de Henares



D. Ángel Muñoz González,
Concejala de Getafe



D.ª. Maite Pacheco Mateo-Sagasta,
Concejala de Madrid



D.ª. Flor Regullón Aguado,
Concejala de Pinto



D.ª. María Luisa Ruiz González,
Concejala de Móstoles



D.ª. María Jesús Fúnez Chacón,
Concejala de Parla



D. David de Pedro Martín,
Concejala de Pinto



D.ª. Elisa Lidia Miguel Águeda,
Concejala de Tres Cantos



D.ª. Mónica Monterreal,
Concejala de Móstoles



D. Damián Macías,
Concejala de Pozuelo de Alarcón



D. Francisco Melgarejo Martínez,
Concejala de Pozuelo de Alarcón



D.ª. Mercedes Pérez González,
Alcaldesa de Redueña



Secretario de la Comisión

D. José Barcia González, Técnico de la FMM



SUSTITUCIONES

- Noelia Barrado Olivares, Concejala del Ayuntamiento de Soto del Real sustituye a Juan Lobato, Alcalde de Soto del Real, el 25 de junio de 2021.
- Álvaro Vidal González, Concejal del Ayuntamiento de Madrid, sustituye a Maite Pacheco Mateo-Sagasta, Concejala del Ayuntamiento de Madrid, el 20/06/2021.



28 Nov 2022: Se celebran las jornadas “Alianzas para lograr los Objetivos” impulsada desde la Comisión de Agenda 2030 y Desarrollo Sostenible de la FMM



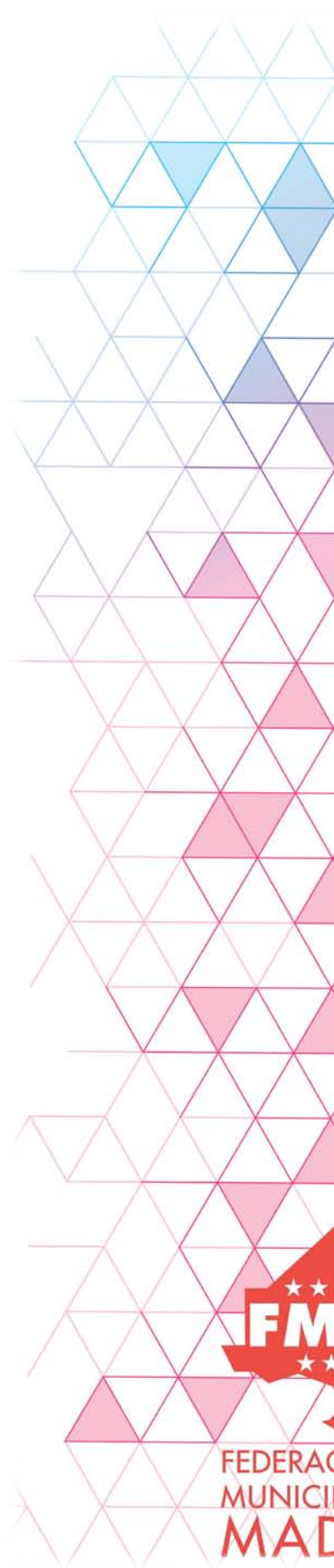


INFORME DE GESTIÓN

La Comisión de Agenda 2030 y Desarrollo Sostenible se reúne en 7 ocasiones y participa en diversas Jornadas relacionadas con su temática, como fue la jornada sobre “Los nuevos modelos de pliegos de contratos de servicios energéticos. Plan España”. También, la Comisión junto a la FMM, colaboran en la elaboración del estudio “Los Municipios de la Comunidad de Madrid y la Agenda 2030: Diagnóstico sobre su grado de aplicación”, que forma parte del proyecto: “Hacia la consolidación de ciudades inclusivas, un desafío para Madrid”, financiado por la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid a través del Fondos Social Europeo, y dirigido por Raffaele Sisto y Javier Benayas del INAECU y REDS / SDNS-SPAIN. En dicho estudio se realiza el diagnóstico del 100% de los municipios mayores de 5.000 habitantes de la Comunidad de Madrid, y queda abierto a completarse con el 100% de los 179 municipios menores de 5.000 habitantes.

El 14 de julio de 2020 se constituye la Comisión en presencia del Presidente de la FMM, Guillermo Hita, de la Secretaria General, Cristina Moreno y de la Adjunta a la Secretaría General, Dolores Martínez.

El 5 de noviembre de 2020 se propone la invitación a los Ayuntamientos que no hayan realizado todavía el diagnóstico de la situación de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), a que lo hagan. En dicha invitación también se propone a los ayuntamientos a que soliciten formar parte de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la FEMP. A continuación se incorpora dicha comunicación: “Cuando hablamos de la Agenda 2030, hablamos del nuevo contrato social global del S.XXI, hablamos de un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Hablamos de un compromiso al que están llamados no sólo los gobiernos nacionales, sino también las autoridades regionales y municipales, la sociedad civil y el sector empresarial. Cada país, cada institución y la ciudadanía en su conjunto debemos dar contenido a este plan de acción. Desde la Federación de Municipios de Madrid, y entendiendo la importancia del papel de los Ayuntamientos en la implantación de la Agenda 2030, se ha creado, por primera vez, la Comisión de Agenda 2030 y Desarrollo Sostenible, formada por 17 cargos electos. Una comisión, que desde ya, nos ponemos a disposición de los Ayuntamientos para, conjuntamente, trabajar en la línea de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local. Los Ayuntamientos, como administración más cercana a la ciudadanía, somos clave en la implementación de la Agenda 2030 y en el trabajo de aterrizar los ODS en nuestras ciudades y pueblos. El resultado del desarrollo de la mayoría de los ODS, sus objetivos, se materializan desde los Ayuntamientos en su propio territorio. Por ello, y para poder





avanzar desde los Ayuntamientos hacia las metas de la Agenda 2030, desde la Comisión de Agenda 2030 y Desarrollo Sostenible de la FMM os instamos a: 1) Realizar un diagnóstico de situación respecto a la implantación de los ODS en tu municipio, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de implantación de la Agenda 2030 en tu Ayuntamiento. 2) Solicitar formar parte de la Red de entidades locales para la Agenda 2030, puesta en marcha desde la FEMP, con el objetivo de favorecer la coordinación e intercambio de actuaciones entre los Gobiernos Locales que la integran, con el objetivo de alcanzar los mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 a nivel local. La Agenda 2030 debe ser la hoja de ruta a seguir para el desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria, y los Gobiernos Locales debemos desempeñar un papel esencial para lograrlo”.

El 15 de febrero de 2021 participa en la Comisión, como invitado, Luis Sayala, como presidente de la Comisión de ODS Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias, al objeto de conocer los trabajos, funcionamiento y objetivos de dicha Comisión. Comenta que “los estudios que se están llevando a cabo sobre ODS de la AGENDA 2030, desde el grupo de expertos creado al efecto, tienen como propósito aconsejar, supervisar y proponer a otras comisiones de la FEMP el cumplimiento de estos objetivos a través de las áreas de su competencia. Alinear los ODS nos permiten muchas cosas positivas, pero resulta difícil apuntar los ODS limitando los Recursos Humanos, o cuando éstos son limitados. Desde la Comisión de Agenda 2030 de la FEMP se ha procedido de la siguiente forma: 1) Configuración de grupo de expertos. 2) Colaboración con la Secretaría de Estado de Agenda 2030 dependiente de la Vicepresidencia del Gobierno. Indica también que, desde la FEMP, se fue consciente de que, realmente, no había una herramienta adaptada a los ayuntamientos más pequeños. Los Ayuntamiento somos los que menos recursos tenemos. El Estado tendría que beneficiar, de alguna manera, a los ayuntamientos para que sí fuese viable todo el proceso de estudio y diagnóstico. Añade que el problema de los fondos económico viene de un problema de financiación local arrastrado de hace muchos años”.

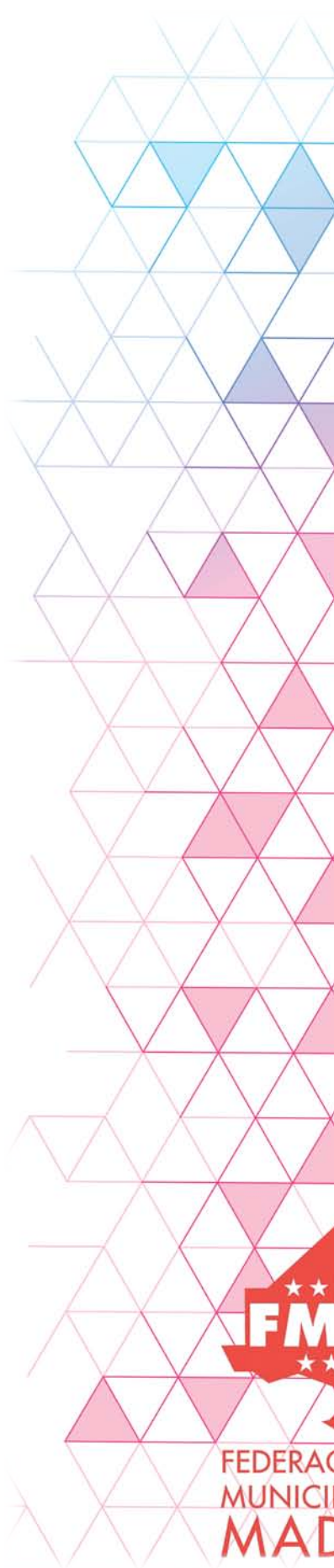
El 30 de junio de 2021 se reúne la comisión al objeto de aprobar resolución presentada por el grupo PSOE-FMM. Se aprueba por unanimidad: “La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 25 de Septiembre de 2015 la Agenda 2030, para el desarrollo sostenible, que constituye un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz mundial y la erradicación de la pobreza, todo ello mediante una Alianza Mundial para el desarrollo sostenible. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 Metas propuestas en la Agenda serán de aplicación en todos los Países, respetando sus políticas



y prioridades nacionales. El 13 de octubre de 2017, el Gobierno de España creó el grupo de alto nivel para la implementación de la Agenda 2030 en el Estado Español y fruto de su trabajo, el 26 de junio de 2018 vio la luz el "Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 - hacia una estrategia española de desarrollo sostenible". En su página 120 figura el compromiso de los gobiernos locales con los ODS, tal y como ha sido formulado por la FEMP, a través de la realización de actuaciones vinculadas a los mismos, como son el desarrollo de políticas de profundización democrática, la promoción de la cultura de paz, el establecimiento de redes de cooperación intermunicipal e internacional, la lucha contra el cambio climático, la promoción del empleo y la educación, entre otros aspectos. Posteriormente, en la situación actual que vivimos de pandemia mundial, desde la Dirección General de Organización y Recursos de la FEMP se elaboró una consulta a EELL sobre la mejor estrategia a seguir, cuyo resultado fue el informe "Informe final. Proceso de consulta a Entidades Locales sobre la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030" de abril de 2021, donde se vio reflejada la necesidad de recursos desde los municipios para poder establecer acciones de implementación de la Agenda 2030. Con la publicación por parte de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 de las "Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030" en junio del presente año se prioriza la predisposición y colaboración del gobierno con las entidades locales. Colaboración imprescindible para que sea una estrategia conjunta a nivel nacional. Los Ayuntamientos, como administración más cercana a los ciudadanos, son clave en la implementación de la Agenda 2030 y en el trabajo de trasladar los ODS al ámbito local, al día a día de los ciudadanos. Es por ello que la Agenda 2030 debe estar presente en las políticas locales que se desarrollen. Por todo ello la Comisión de la Agenda 2030 eleva a la Junta de Gobierno de la FMM, para su debate y aprobación, si procede, dar traslado a los municipios de los siguientes ACUERDOS: 1) Elaborar un diagnóstico sobre la situación de los ODS en los municipios, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de implantación de la Agenda 2030, del que salgan medidas y propuestas concretas de actuación a nivel local. 2) Llevar a cabo campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia de la implementación de la Agenda 2030, en colaboración con entidades o asociaciones que puedan tener vinculación con los diferentes ODS, en el ámbito educativo, social y empresarial".

El 6 de octubre de 2021 se celebra el acto de presentación del Estudio sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible en Municipios de Madrid. (trabajo conjunto de diferentes equipos de investigación de la Universidad Carlos III y Universidad Autónoma de Madrid).

El 23 de febrero de 2022 se aprueba la resolución para Adhesión de





los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid a la Alianza País Pobreza Infantil Cero, puesta en marcha desde el Alto Comisionado para la Lucha contra la pobreza Infantil del gobierno de España. Se indica a continuación: “Desde la Comisión de Agenda 2030 y Desarrollo Sostenible de la Federación Madrileña de Municipios tenemos la firme convicción de que los Ayuntamientos somos clave en la implantación de la Agenda 2030 y en el trabajo de aterrizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestras ciudades y pueblos. El primer Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 1: FIN DE LA POBREZA), busca poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo para 2030. Además, persigue garantizar la protección social de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social. Cuando hablamos de personas vulnerables, no podemos olvidar la vulnerabilidad extrema de los niños y las niñas, que requieren que las administraciones pongamos todos los medios y recursos necesarios para garantizar su protección social, y en este caso, y vinculado al ODS 1, lograr una Pobreza Infantil Cero. A este respecto, se ha puesto en marcha la Alianza País Pobreza Infantil Cero, que persigue romper el círculo de la pobreza infantil en nuestro país ha de ser un objetivo de Estado, una tarea que involucre a administraciones públicas, empresas, funciones, tercer sector y sociedad civil. Esta Alianza tiene como propósito fomentar la participación y la creación de alianzas en del conjunto de actores sociales para trabajar por una visión común en una España en la que todos los niños, niñas y adolescentes tengan las mismas oportunidades de futuro sin importar las condiciones de su nacimiento. Para ello, es imprescindible la colaboración de todos los actores mediante estrategias eficaces que tengan en cuenta las necesidades de la infancia vulnerable. A este respecto, es clave que los Ayuntamientos aunemos esfuerzos, caminemos juntos en objetivos como la erradicación de la pobreza infantil, tengamos una hoja de ruta compartida que haga que continuemos avanzando en beneficio de la infancia. Por ello, y para poder avanzar desde los Ayuntamientos hacia las metas de la Agenda 2030, en este caso, para avanzar en el cumplimiento del ODS 1, desde la Comisión de Agenda 2030 y Desarrollo Sostenible de la FMM os sugerimos, a quienes aún no lo hayáis hecho, a: 1) Como Ayuntamiento, solicitar adherirse a la Alianza País Pobreza Infantil Cero, puesta en marcha desde el Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil del Gobierno de España”.

El 22 de marzo se reúne la Comisión en reunión de cierre de legislatura con el propósito de valorar los trabajos e iniciativas desarrolladas por la Comisión. Se coincide en que la Comisión ha llevado a cabo un trabajo de información y facilitación de gran interés para nuestros ayuntamientos, informando sobre realidad en la evolución de la Agenda 2030 y el diagnóstico de los ODS en el desarrollo de la legislatura.



PROPUESTAS Y RESOLUCIONES

RESOLUCION DE LA COMISIÓN DE AGENDA 2030 Y DESARROLLO SOSTENIBLE, APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2021

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 25 de Septiembre de 2015 la Agenda 2030, para el desarrollo sostenible, que constituye un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz mundial y la erradicación de la pobreza, todo ello mediante una Alianza Mundial para el desarrollo sostenible.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 Metas propuestas en la Agenda serán de aplicación en todos los Países, respetando sus políticas y prioridades nacionales.

El 13 de octubre de 2017, el Gobierno de España creó el grupo de alto nivel para la

implementación de la Agenda 2030 en el Estado Español y fruto de su trabajo, el 26 de junio de 2018 vio la luz el "Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 - hacia una estrategia española de desarrollo sostenible". En su página 120 figura el compromiso de los gobiernos locales con los ODS, tal y como ha sido formulado por la FEMP, a través de la realización de actuaciones vinculadas a los mismos, como son el desarrollo de políticas de profundización democrática, la promoción de la cultura de paz, el establecimiento de redes de cooperación intermunicipal e internacional, la lucha contra el cambio climático, la promoción del empleo y la educación, entre otros aspectos.



Posteriormente, en la situación actual que vivimos de pandemia mundial, desde la Dirección General de Organización y Recursos de la FEMP se elaboró una consulta a EELL sobre la mejor estrategia a seguir, cuyo resultado fue el informe “Informe final. Proceso de consulta a Entidades Locales sobre la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030” de abril de 2021, donde se vio reflejada la necesidad de recursos desde los municipios para poder establecer acciones de implementación de la Agenda 2030.

Con la publicación por parte de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 de las “Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030” en junio del presente año se prioriza la predisposición y colaboración del gobierno con las entidades locales. Colaboración imprescindible para que sea una estrategia conjunta a nivel nacional.

Los Ayuntamientos, como administración más cercana a los ciudadanos, son clave en la implementación de la Agenda 2030 y en el

trabajo de trasladar los ODS al ámbito local, al día a día de los ciudadanos. Es por ello que la Agenda 2030 debe estar presente en las políticas locales que se desarrollen.

Por todo ello la Comisión de la Agenda 2030 eleva a la Junta de Gobierno de la FMM, para su debate y aprobación, si procede, dar traslado a los municipios de los siguientes ACUERDOS:

- Elaborar un diagnóstico sobre la situación de los ODS en los municipios, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de implantación de la Agenda 2030, del que salgan medidas y propuestas concretas de actuación a nivel local.
- Llevar a cabo campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia de la implementación de la Agenda 2030, en colaboración con entidades o asociaciones que puedan tener vinculación con los diferentes ODS, en el ámbito educativo, social y empresarial.



COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, COOPERACIÓN Y FAMILIA

Han sido miembros de esta Comisión durante la legislatura 2019-2023:



Presidenta de la Comisión

D.ª. Francisca Mora Pavón, Concejala de Moraleja de Enmedio



Vicepresidente de la Comisión

D. Antonio Sin Hernández, Alcalde de Pelayos de la Presa

VOCALES



D. Juan Francisco
Cano Asenjo,
Concejala de Prádena
del Rincón



D. Francisco Javier
Rodríguez Gallego,
Concejala de Arganda
del Rey



D.ª. Montserrat
García Montalvo,
Concejala de
Aranjuez



D.ª. Jazmín Jiménez
Jiménez, Concejala
de los Santos de la
Humosa



D. Miguel Martín
Hijano, Concejala de
Bustarviejo



D.ª. Marisa
Pérez González,
Concejala de Rivas
Vaciamadrid



D.ª. María José
Quijada Rivero,
Concejala de
Robledo de Chavela



D.ª. Patricia Fernández
Atienza, Concejala
de Villanueva de la
Cañada



D.ª. Mónica Sánchez
Galán, Concejala de
Alcobendas



D.ª. Pilar Jimeno
Alcalde, Concejala
de Miraflores de la
Sierra



D. Adolfo Pacheco
Sánchez, Alcalde de
Villacanejos



D.ª. M.ª Antonia
Ordoñez Lara,
Concejala de San
Sebastián de los Reyes



D. José Aniorte
Rueda, Concejala del
Ayuntamiento de
Madrid



D.ª. M.ª del Mar
Fernández García,
Alcaldesa de Pinilla
del Valle



D. Carlos Mario
Gutiérrez González,
Concejala de Pinto



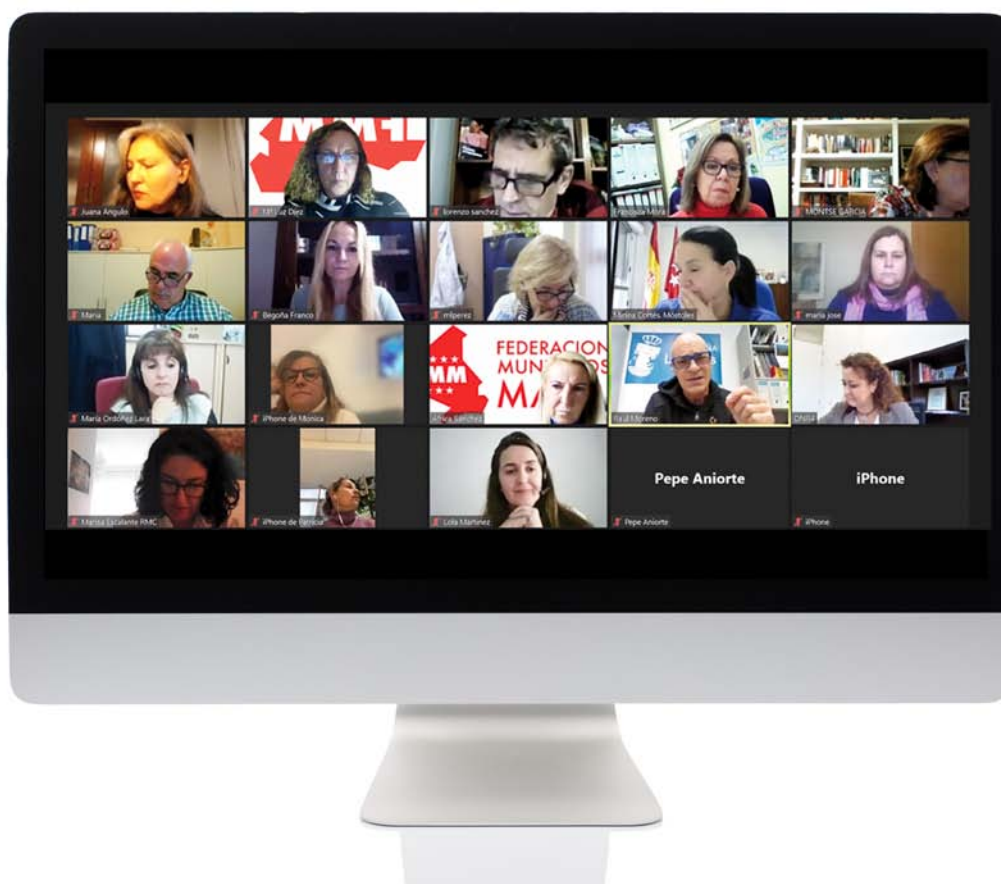
Secretaria de la Comisión

D.ª. M.ª Luz Díez Arenas, Técnica de la FMM



SUSTITUCIONES

- D. Antonio Sin Hernández, Alcalde de Pelayo de la Presa, ocupa la Vicepresidencia (22-02-2023), en lugar de D^a. Mirina Cortés Ortega, Concejala de Móstoles.
- D^a. Pilar Jimeno Alcalde, Concejala de Miraflores de la Sierra (23-02-2023), sustituye, como vocal, a D^a. Mirina Cortés Ortega, Concejala de Móstoles.
- D^a. M^a del Mar Fernández García, Alcaldesa de Pinilla del Valle (26-07-2022), sustituye a D^a. Juana Angulo Fernández, Concejala de Villar del Olmo.
- D^a. M^a Antonia Ordoñez Lara, Concejala de San Sebastián de los Reyes (15-10-2021), sustituye a D. Ismael García Ruiz, Concejala de San Sebastián de los Reyes.
- D. Carlos Mario Gutiérrez González, Concejala de Pinto (25-03-2022), sustituye a D^a. M^a Ángela Díez Pequeño, Concejala de Becerril de la Sierra, esta última se incorpora como vocal a la Comisión el 29-09-2021, en sustitución de D^a Rosana Zarapuz Puertas, Concejala de Alcorcón.





INFORME DE GESTIÓN

Entre los asuntos que se han tratado durante esta legislatura en materia de Bienestar Social se podrían destacar los siguientes:

Solicitar a la Dirección General de Atención al Mayor y la Dependencia la incorporación de las Policías Locales en los grupos de trabajo que se están formando para la elaboración de los mapas de soledad no deseada, al tratarse del colectivo más cercano y que mejor conoce la situación de vulnerabilidad de nuestros mayores.

Creación de una Comisión Técnica de Cooperación, en el seno de la FMM, que aglutine a los municipios de la Comunidad de Madrid en materia de Cooperación Internacional.

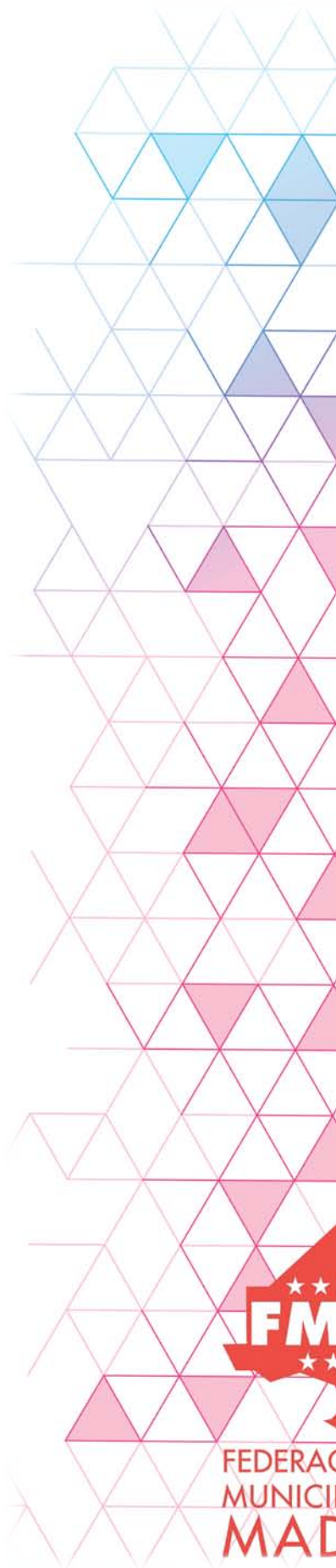
Solicitar información a la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia de la Comunidad de Madrid, procediéndose también a recoger los datos de los municipios como base para la elaboración de un documento a debatir en esta Comisión y en su caso elevar a la Junta de Gobierno.

Ante el conflicto bélico en Ucrania, se acuerda crear un Grupo de Trabajo de la Comisión, en el que participan Presidenta, Vicepresidente, Coordinadores Políticos así como la Secretaria General de la FMM. Acuerdan unificar esfuerzos, haciendo llegar a todos los ayuntamientos de nuestra región, a través de sus Alcaldías, instrucciones a los ayuntamientos con las acciones a llevar a cabo para, de la manera más eficaz, se pueda ayudar a la población.

Se acuerda solicitar información a la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia de la Comunidad de Madrid, procediéndose también a recoger los datos de los municipios como base para la elaboración de un documento en relación con la situación actual de la ratio de los trabajadores sociales en atención primaria, así como del personal sociosanitario en residencias de personas en situación de dependencia, y las correspondientes dotaciones presupuestarias.

La Comisión de Bienestar Social se suma al documento aprobado, por unanimidad, en la Comisión de Educación, Infancia y Juventud de la FMM, en relación a la necesidad de adoptar medidas que garanticen y agilicen la atención a las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Aprobación de la propuesta de resolución del Grupo Ciudadanos relativo al programa “Cuidar a quienes Cuidan”.





- En la Reunión Extraordinaria Conjunta celebrada el 28 de abril de 2022, con asistencia de l@s vocales de la Comisión de Bienestar Social, Cooperación y Familia, así como de l@ de la Comisión de Educación y Juventud, se acuerda elevar a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad de la Comunidad de Madrid un informe con alegaciones al Anteproyecto de Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
- Enviar a todos los ayuntamientos de nuestra región una declaración institucional, con motivo del Día Internacional de las Personas Mayores (1 de octubre).
- Dirigirse a la Consejería de Política Social, solicitando información acerca de la situación actual de las residencias de la Comunidad de Madrid

COMPARECENCIA DE D^a. BEGOÑA CORTÉS RUIZ, DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, El 23 de febrero de 2021, para explicar el programa de la Consejería de Políticas Sociales, así como informar acerca de la situación actual en relación a la Dependencia en nuestra región.

COMPARECENCIA DE D^a. DOLORES NAVARRO RUIZ, DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien intervino en la reunión de la Comisión de Bienestar Social celebrada el 22 de noviembre de 2021, exponiendo y dando a conocer los diferentes proyectos, programas y el trabajo que desde su Dirección General se está llevando a cabo en la Comunidad de Madrid



PROPUESTAS Y RESOLUCIONES

DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES

-1 DE OCTUBRE DE 2022 -

El mundo celebra el Día Internacional de las Personas Mayores este **1 de octubre de 2022**. Un evento dedicado a nuestras **personas mayores** que reabre los debates sobre la salud y el bienestar de las mujeres y los hombres mayores y su consideración en la sociedad. Especialmente en estos últimos años, tras las dramáticas consecuencias del coronavirus en las generaciones mayores, se ha puesto de manifiesto la necesidad de cambiar nuestra forma de pensar, sentir y actuar con respecto a la edad y el envejecimiento.

La población envejece en todo el mundo con más rapidez que en el pasado y esa transición demográfica afectará a casi todos los aspectos de la sociedad. La Asamblea General de la ONU declaró el periodo 2021-2030 como la Década de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable, haciendo un llamamiento a los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, los profesionales, el mundo académico, los medios de comunicación y el sector privado a sumar fuerzas para impulsar **acciones concertadas encaminadas a mejorar la vida de las personas mayores, sus familias y las comunidades en las que viven**.

Mejorar la vida de las generaciones actuales y futuras de personas mayores requiere un cambio de enfoque de **toda la sociedad**.

Más del 90% de las personas prefieren envejecer en su casa, en un ambiente familiar y rodeadas – en la medida de lo posible – de sus pertenencias y seres queridos. Este deseo de envejecer en casa no es simplemente una preferencia personal. La Organización Mundial de la Salud resalta que el lugar en donde se envejece tiene impactos importantes sobre la salud de las personas: el hacerlo en un lugar conocido aumenta los niveles de confianza, independencia, y autonomía.

Atendiendo a esta realidad, muchos países han venido rediseñando sus sistemas y servicios de atención a la dependencia para incentivar el uso de servicios de apoyo en el domicilio.

Además de respetar las preferencias de los adultos mayores – e impactar positivamente sobre su salud – los servicios de apoyo domiciliario implican ahorros para el sistema en comparación con la alternativa de la institucionalización, salvo en los casos de dependencia extrema donde la necesidad constante de cuidados puede llevar a que la asistencia a domicilio resulte demasiado cara.

Más allá de todas sus ventajas, los servicios de atención domiciliarias no están exentos de desafíos. Uno de los principales es asegurar su calidad, que es más difícil en el caso de un servicio que se brinda en el hogar que en



el caso de los servicios institucionales. Para esto, la principal herramienta es apostar por la formación y acreditación de los recursos humanos del sector. Este es un factor crucial, la tarea de cuidados no es para cualquiera, requiere una buena dosis de habilidades personales, como paciencia, organización, trato personal...

Si bien es cierto que las acciones que haya que emprender dependerán de los recursos disponibles y del estado actual de la atención en salud. Necesitamos claras actuaciones políticas y programas que deben formularse partiendo de información actualizada y fiable acerca de la comunidad. Los indicadores de salud, los tratamientos eficaces, la estrategia de prevención y promoción y los recursos de salud, deben ser revisados periódicamente para modificarlos o actualizarlos si es preciso.

Por todo ello, desde la Comisión de Bienestar Social, Cooperación y Familia de la FMM queremos en este día, sumarnos en la reivindicación de los derechos de las personas mayores e invitamos a hacerlo a las Entidades Locales, reflexionando desde su ámbito de actuación en la necesidad de:

- Revisar y actualizar, en colaboración con todas las Administraciones implicadas, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para impulsar la promoción de la autonomía personal.

- Impulsar los servicios de proximidad, porque «todos queremos tener la vida en nuestros hogares», en el contexto familiar o vecinal. Hay que articular en cada uno de nuestros municipios un sistema de

cuidados que preserve la dignidad de las personas y sus proyectos de vida.

- Reforzar las políticas de atención a la dependencia, impulsando el cambio en el modelo de cuidados de larga duración hacia una atención centrada en la persona e impulsando el desarrollo de servicios de apoyo comunitarios, en línea con el Principio 18 del Pilar Europeo de Derechos Sociales, para que las personas puedan seguir viviendo en su casa y en el entorno comunitario, transformando el servicio de atención a la dependencia y convertirlo en un conjunto de servicios integrales, comunitarios y personalizados, contando con su participación y respetando la voluntad y preferencias de las personas en el diseño de sus apoyos, con una metodología centrada en la persona, que permita y favorezca la presencia de las personas mayores en el hogar y en su entorno de convivencia, articulando soluciones de apoyo personalizadas, de pequeña escala y comunitarias, que respondan también a sus necesidades y a su voluntad y preferencias, cuando la persona, por las razones que sean, no pueda vivir en su propio hogar.

El modo en el que nos enfrentemos a este desafío del envejecimiento con políticas apropiadas determinará si, como sociedad, seremos capaces de amortizar el hecho de vivir más años o por el contrario supondrá una carga asfixiante que pueda ralentizar, detener o incluso llegar a invertir el proceso global de desarrollo humano.



BIENESTAR SOCIAL, COOPERACIÓN Y FAMILIA (2 PROPUESTAS)

- 14 DE FEBRERO DE 2022 -

PROPUESTA 1

ELEVAR A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FMM, LA PROPUESTA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA EN EL SEÑO DE LA FMM QUE AGLUTINE A LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

INICIATIVA DE LA PROPUESTA 1: GRUPO SOCIALISTA Y RED DE MUNICIPIOS POR EL CAMBIO

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: APROBADO:

- 7 VOTOS A FAVOR DEL GRUPO SOCIALISTA
- 1 VOTO A FAVOR DEL GRUPO RMC
- 5 ABSTENCIONES DEL GRUPO POPULAR

Motivación y justificación de la propuesta:

(Documento aportado por: D. Raúl Moreno Álvarez, Coordinador de Cooperación Internacional del Ayuntamiento de Leganés, representante de la “Alianza de Municipios del Sur de Madrid por los Objetivos de Desarrollo Sostenible”)

“Creación de una comisión técnica de cooperación Internacional de municipios de la Comunidad de Madrid, a través de la Federación Madrileña de Municipios.

El día dos de diciembre de 2020, previa convocatoria, bajo la **organización** formada por la Alianza de Municipios del Sur de Madrid por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés y Móstoles), el Ayuntamiento de Coslada, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, entre otros, tuvo lugar un encuentro sobre

cooperación descentralizada, con el fin de llevar a cabo los siguientes **propósitos**:

- Iniciar un proceso de diálogo entre los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, con el fin de buscar análisis conjuntos y encontrar soluciones y propuestas de futuro en materia de cooperación internacional.
- Crear un grupo de trabajo constituido por ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en materia de Cooperación.

Exposición de motivos:

¿Por qué es necesario el trabajo en red de los ayuntamientos?

1. Uno de los objetivos aprobados por Naciones Unidas para la Agenda 2030 hace alusión directa a este propósito, establecer alianzas que permitan el trabajo



conjunto entre múltiples actores, entre los que estamos las entidades locales, a fin de mejorar las oportunidades en las políticas de cooperación. Nos referimos al Objetivo de Desarrollo Sostenible 17.16³.

2. También se menciona que, los estados deben hacer un esfuerzo presupuestario para poder poner en práctica estas acciones, como versa en su punto 2 el ODS referido⁴, y las administraciones locales forman parte de dichos estados.

En este marco, es en el que las entidades locales debemos movernos, trabajando como alianzas. Mejorando las capacidades individuales de cada ayuntamiento sumando dichas acciones y creando valor añadido.

Una red de municipios, o la creación de una comisión técnica como la que se propone, no sustituye las labores propias de cada institución, simplemente pone en común, optimiza y da cabida a cualquier municipio sea grande o pequeño, a participar, proponer y sumarse a cualquier acción que se proponga, incluso al margen de las capacidades en recursos humanos o presupuestarios que cada municipio dedique.

La pandemia mundial, nos está enseñando que cada vez más, los retos a los que nos enfrentamos los debemos afrontar de una manera globalizada, y para eso las administraciones locales juegan un papel fundamental al ser las administraciones más cercanas al ciudadano. El fortalecimiento institucional de las administraciones locales, va a ser una herramienta fundamental en las acciones de cooperación internacional.

Estas cuestiones entre otras están siendo estudiadas por el Congreso de los Diputados que aborda la elaboración de una nueva ley de cooperación, y por ello de nuevo la importancia de crear alianzas organizadas, sólidas, fortalecidas por aportaciones de

diferentes entidades. Alianzas que deberán ser tenidas en cuenta a la hora de tomar decisiones.

La actual Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo aprobada en 1998, subrayamos: 1998, y de la que derivan otras legislaciones estatales, autonómicas, locales en materia de cooperación, ha quedado anticuada, por lo que es de agradecer el reciente interés de reforma a la normativa sobre cooperación. Así, el pasado 16 de noviembre de 2020 se aprobó en la Comisión de Cooperación del Congreso, la creación de una Subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo, que incluye entre otras cuestiones lo que llamamos la cooperación descentralizada (capítulo 2º de la vigente Ley y tema específico a estudio por la Subcomisión y profesionales expertos en la nueva reforma).

Por otro lado recientemente, el doce de noviembre de este año, en el “I encuentro estatal de gobiernos locales y cooperación internacional al desarrollo” celebrado en Córdoba, organizados por la FEMP entre otros, se ha aprobado la “Declaración de Córdoba”, en la que se hace mención expresa a la creación de nuevos espacios de cooperación, así como “La necesidad de mejorar la coordinación de nuestra política de cooperación internacional para el desarrollo, desde una perspectiva territorial multiactor y multinivel, para una mayor eficacia y eficiencia..” **Posibles acciones que podría llevar a cabo la creación de una comisión técnica**

Presentamos algunas propuestas más concretas que consideramos podrían ser de interés para fomentar la transferencia de conocimiento en relación a la cooperación al desarrollo y más concretamente a la cooperación descentralizada:



1ª.- Generar una oferta de formación dirigida a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que incluya entre sus contenidos temas de cooperación, así como incidir en aquellos relacionados con la Agenda 2030.

2ª.- Crear una base documental que incluya planes directores realizados por los ayuntamientos, artículos universitarios..., de modo que los técnicos/as puedan dar de alta sus proyectos ya finalizados, pero a la vez puedan nutrirse de las experiencias de otros compañeros/as consiguiendo un repertorio de buenas prácticas en el ejercicio de la cooperación al desarrollo.

3ª Generar un banco de proyectos y de contrapartes sobre cooperación para el desarrollo en otros países, a los que poder dirigir el trabajo en cooperación internacional.

4ª Optimizar recursos en acciones de “Educación para la ciudadanía”, a través de experiencias, materiales, etc.

5.- Promover conjuntamente proyectos de acción humanitaria.

6.- Otras que se consideren necesarias a desarrollar y/o se deriven de las acciones de la comisión a medida que esta vaya trabajando.

Constitución de la comisión técnica de cooperación:

1.- Será necesario hacer una convocatoria a todos los municipios de la Comunidad de Madrid a través de la FMM para su participación en una primera reunión, como ya se hizo en la del 2 de diciembre de 2020. A la que asistirán los técnicos de cooperación o la persona en la que cada ayuntamiento delegue.

2.- En dicha reunión se consensuará el orden de las acciones a llevar a cabo así como nombrar subcomisiones y mesas de trabajo para poner en marcha lo mencionado anteriormente.

- 1.- Formación interna
- 2.- Documentación.
- 3.- Cooperación para el desarrollo.
- 4.- Educación para la ciudadanía.
- 5.- Acción humanitaria.
- 6.- Refugiados.
- 7.- Otras que se consideren de interés.

Se creará un grupo motor formado por los organizadores de las anteriores jornadas y por todos aquellos que soliciten su participación.

Por todo ello Solicitamos:

1. A la comisión de FMM, a través de la comisión de Bienestar social, Familia y Cooperación, el reconocimiento de la creación de un grupo de trabajo técnico en materia de cooperación descentralizada, constituido por representantes de los municipios pertenecientes a la Comunidad de Madrid, en el marco de uno de los principales objetivos de la Federación, que no es otro que el de poner a trabajar en coordinación a las entidades locales, para conseguir apoyos mutuos compartiendo conocimientos, experiencias e inquietudes.

2. Solicitamos a esta Federación de Municipios de Madrid, estime este esfuerzo reconociendo en declaración formalizada o documento acreditativo apropiado al efecto, a este grupo de representantes municipales interesados por la cooperación al desarrollo, una vez formado.

Leganés a 23 de noviembre 2021”



PROPUESTA 2

DIRIGIRSE A LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD SOLICITANDO INFORMACIÓN CON RELACIÓN A LA RATIO DE LOS TRABAJADORES SOCIALES EN ATENCIÓN PRIMARIA, ASÍ COMO DEL PERSONAL SOCIOSANITARIO EN RESIDENCIAS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y LAS CORRESPONDIENTES DOTACIONES PRESUPUESTARIAS.

INICIATIVA DE LA PROPUESTA 2: GRUPO SOCIALISTA Y RMC

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: APROBADO UNANIMIDAD

Motivación y justificación de la propuesta: personal sociosanitario en residencias de personas en situación de dependencia y las correspondientes dotaciones presupuestarias.

Recabar datos acerca de la situación real existente actualmente en cada municipio en relación a la ratio de los trabajadores sociales en atención primaria, así como del

EN SU ÚLTIMA REUNIÓN CELEBRADA EL PASADO 9 DE JUNIO, LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, COOPERACIÓN Y FAMILIA, ACUERDA, CON LA ABSTENCIÓN DEL DEL GRUPO POPULAR, ELEVAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FMM

Solicitar a la Dirección General de Atención al Mayor y la Dependencia la incorporación de las Policías Locales en los grupos de trabajo que se están formando para la elaboración de los mapas de soledad no deseada, al tratarse del colectivo más cercano y que mejor conoce la situación de vulnerabilidad de nuestros mayores.





COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

Han sido miembros de esta Comisión durante la legislatura 2019-2023:



Presidente de la Comisión

D. Alberto Gómez Martín, Alcalde de Galapagar



Vicepresidente de la Comisión

D. Francisco Leal González, Concejala de Campo Real

VOCALES



Dª Leticia Correas Ruiz,
Concejala de Navalcarnero



Dª Yolanda Cortés García, Concejala de Mejorada del Campo



Dª Mª del Valle Garrido Escribano,
Concejala de San Agustín de Guadalix



Dª Raquel Jimeno Pérez,
Alcaldesa de Ciempozuelos



Dª Enma López Araujo,
Concejala de Madrid



D. Diego Ortiz González,
Alcalde de Pinto



D. Andrés Villa,
Concejala de Collado Villalba



Dª Nerea Ruiz-Roso López,
Concejala de Parla



D. Fernando Casado Quijada,
Alcalde de Robledo de Chavela



D. Ángel de Enrique de Oteo Mancebo,
Concejala de Morata de Tajuña



Dª Rocío García Alcántara,
Concejala de Tres Cantos



Dª Mercedes Piera Rojo, Concejala de Las Rozas de Madrid



Dª. Covadonga Atucha Gutiérrez,
Concejala de Sevilla la Nueva



D. Fernando Romero Castro,
Concejala de Coslada



D. José Manuel Zarzoso Revenga,
Concejala de Parla



Secretario de la Comisión

José Barcia González, Técnico de la FMM



SUSTITUCIONES

- El 20 de junio de 2022, Sandra Redondo Álvarez, Concejala de Navacerrada, sustituye a Ángel de Enrique de Oteo, Concejal de Morata de Tajuña.



Alberto Gómez se ha reunido con Gescomer para compartir los proyectos del comercio ambulante y mercadillos en los Ayuntamientos de nuestra región



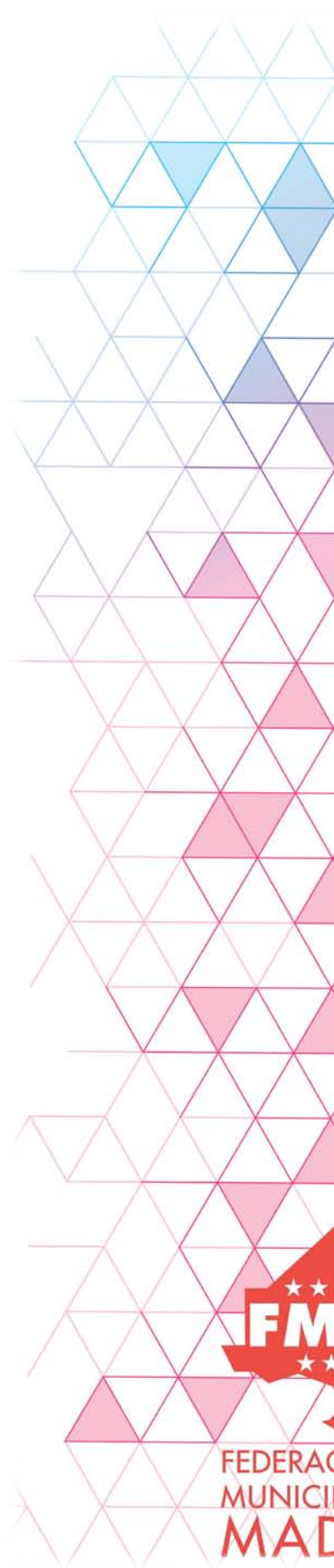


INFORME DE GESTIÓN

La Comisión de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio se reúne en 6 ocasiones y su Presidente participa en numerosas jornadas y reuniones relacionadas con las temáticas que engloba la Comisión.

El 7 de julio de 2020 se constituye la Comisión en presencia del Presidente de la FMM, Guillermo Hita, de la Secretaria General, Cristina Moreno y de la Adjunta a la Secretaría General, Dolores Martínez.

El 16 de noviembre de 2020 comparece en el seno de la Comisión el Director General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, David Valle, y del Director de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, Pedro Vila-Belba. Ambos presentan las líneas de subvenciones prevista para los ayuntamientos. Desde la Comisión se decide emitir una nota de prensa / comunicado dirigido a todos los municipios de la región y que, a continuación, se expone: *“El pasado día 16 de noviembre se reúne la Comisión de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio y en ella comparecen el Director General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, David Valle Rodríguez y el Director Gerente de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, Pedro Vila-Belda Martí. Ambos presentan las líneas de ayudas y subvenciones que tienen previsto publicarse próximamente y que afectan a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. El Director General de Industria, Energía y Minas, David Valle Rodríguez, comenta que en los días posteriores a la reunión se publicará la Orden de Modernización de Polígonos Industriales. El Plan para la Implantación de Industrias en el Medio Rural, que hasta ahora sólo contemplaba las industrias de nueva creación, ahora también contempla las ya existentes. Se están implantando nuevos sistemas de gestión de la Calidad, Medio Ambientales, de Seguridad de la Información, de Gestión Energética, etc que están siendo subvencionados. De la misma forma se están implementando diferentes actuaciones encaminadas a la Eficiencia Energética en PYME y gran empresa del sector industrial y se están preparando a las empresas industriales frente al COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud de los trabajadores. Anima a los Ayuntamientos a que participen de estas ayudas ya que está habiendo cuantías económicas muy importantes. Se adjunta a esta Nota de Prensa presentación desarrollada con la línea de ayudas y subvenciones completa de la Dirección General de Energía, Industria y Minas. Por su parte, el Director Gerente de la Fundación de la Energía Pedro Vila-Belda Martí comenta que la función de la Fundación es, entre otras, la de impulsar las energías renovables. Desde la misma se gestionan varios planes de ayuda como son el Programa PREE, de*





Rehabilitación Energética en edificios existentes; el Programa MOVES II, para la movilidad eficiente y sostenible; diferentes planes RENOVE para salas de calderas, ascensores, ventanas y electrodomésticos. De la misma forma, a través del IDAE también se subvencionan instalaciones de energías renovables eléctricas y térmicas y ayudas singulares para proyectos de Entidades Locales. Se pone a disposición de los Ayuntamientos y añade que las peticiones pueden remitirse a un email creado exclusivamente para los municipios: ayuntamientos@fenercom.com Se adjunta a la Nota de Prensa presentación detallada con la línea de ayudas y subvenciones de la Fundación para la Energía”.

El 3 de noviembre de 2021 se presenta propuesta del grupo Red de Municipios por el Cambio de la FMM, para su aprobación, relativa a la convocatoria de subvenciones para el año 2021, que conlleva la realización del Programa de Reactivación e Inserción Laboral para Desempleados de Larga Duración mayores de 45 años.

El 21 de junio de 2022 se presenta una propuesta del grupo Ciudadanos de la FMM, sobre la Central de Contratación que tiene previsto incorporar la FMM próximamente, y que tiene como objeto mejorar las condiciones bancarias en beneficio de los ayuntamientos de la región. Se solicita, también, la comparecencia de la Secretaria General de UGT-Madrid, Mariana Prieto y de la Secretaria General de CCOO-Madrid, Paloma López. También se solicitó la comparecencia del Director General de Autónomos y Emprendimiento, Alberto González Díaz.

El 10 de octubre de 2022, la Comisión participa en la Jornada “Crecemos contigo, Avanzamos juntos” en la que intervienen el Presidente de la Comisión y Alcalde de Galapagar, Alberto Gómez y el Alcalde de Alcobendas, Aitor Retoloza, realizadas por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid e inauguradas por la Alcaldesa del municipio, Aida Castillo.

Por último, el 23 de marzo de 2023 se celebra la reunión de cierre de la legislatura en la que se exponen, en líneas generales, las actuaciones más significativas de la Comisión.



COMISIÓN DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Han sido miembros de esta Comisión durante la legislatura 2019-2023:



Presidenta de la Comisión

Lucía Fernández Fernández, Concejala San Sebastián de los Reyes



Vicepresidente de la Comisión

Francisco Javier Corpa Rubio, Alcalde de San Fernando de Henares

VOCALES



Jorge Canto López,
Concejal de Arganda
del Rey



Bruno Garrido
Pascual, Concejal
de Parla



Mercedes González
Fernández,
Concejala de Madrid



Juan Pablo
González González,
Concejal de los
Molinos



Noelia González
Guerrero, Concejala
de Las Rozas de
Madrid



Máximo Hernández
Ruiz, Concejal de
Rascafría



Laura Oliva García,
Concejala de
Leganés



José Redondo
Fernández, Concejal
de Velilla de San
Antonio



Almudena Ruiz
Escudero, Concejala
de Pozuelo de
Alarcón



Ignacio Pablo
Miranda Torres,
Concejal de Boadilla
del Monte



Diosdado Soto
Pérez, Concejal de
Guadarrama



Sonia Teresa Robles
Montero, Concejala de
Soto del Real



Juan Antonio
de la Morera
Doca, Alcalde de
Villamantilla



Miguel Ángel Arranz
Molins, Tte. Alcalde
de Alcobendas



Pedro del Cura
Sánchez, Alcalde de
Rivas Vaciamadrid



Secretario de la Comisión

Pablo Zuñiga Alonso, Técnico de la FMM

* Sin sustituciones



INFORME DE GESTIÓN

18 DE DICIEMBRE DE 2020

Se celebra Comisión Informativa donde se acuerda el calendario a seguir, diversos aspectos relativos al funcionamiento de la comisión, y se acuerda invitar al Director General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid.

16 DE JULIO DE 2021

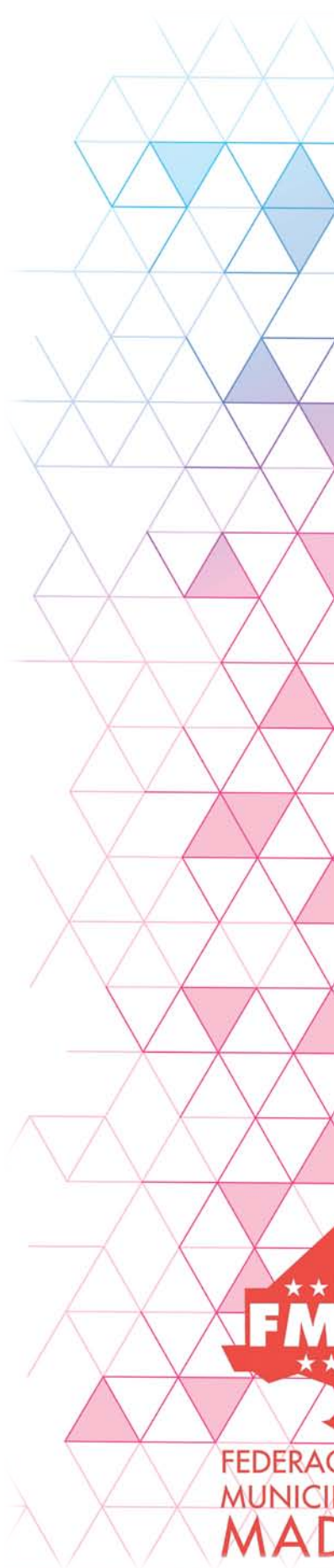
Se celebra comisión informativa donde asiste el **director general de urbanismo de la Comunidad de Madrid, D. Raimundo Herráiz Romero.**

29 DE ABRIL DE 2022

Se celebra comisión informativa, donde interviene, de manera telemática, **D^a Ana Belén Casado Peñas, Secretaria de Salud Laboral de CCOO.**

Se presenta una **propuesta a la Comisión por el Grupo RMC** consistente en: **la Red de Municipios por el Cambio**, planteamos a la **Comisión de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Federación de Municipios de Madrid** las siguientes consideraciones:

- *La sostenibilidad, la innovación y la calidad deben ser los ejes estratégicos de las políticas urbanas, con el fin de conseguir un acceso igualitario de los/as ciudadanos/as a una vivienda asequible que constituya su residencia habitual y permanente, en una ciudad habitable que permita el ejercicio de sus derechos de ciudadanía. Es por ello, que debemos dirigir las políticas estatales, regionales y locales a conseguir unos barrios, ciudades y pueblos modernos, que garanticen el respeto a los valores medioambientales y con edificaciones que respondan a los máximos parámetros de calidad, mediante la innovación de materiales y procedimientos.*
- *La Comunidad de Madrid ultima **una nueva modificación de la Ley del Suelo.** Pretende ser una norma “más ambiciosa y liberalizadora con el objetivo de seguir avanzando en la reactivación económica de la región”.*
- *En un contexto de claro cambio climático, las políticas públicas deben **concentrarse en la ciudad existente** frente a los nuevos desarrollos, planteando herramientas que procuren la mejora de los entornos urbanos y que garanticen la calidad de vida de sus habitantes presentes o futuros. En ese sentido, la ley del suelo es un documento fundamental con capacidad para establecer las formas de actuación en la ciudad habitada. Sin embargo, las*





modificaciones que se pretenden incluir en la ley abren la puerta a la especulación en la ciudad existente. A pesar del importante paso que supone incorporar las actuaciones de dotación recogidas en la legislación estatal desde 2007, no se entiende por qué nuevos derechos en suelo urbano consolidado tienen menos deberes que en suelo urbano no consolidado o en suelo urbanizable: se deberían ceder redes generales y el estándar de redes locales debería respetar, al menos, el mínimo establecido por la ley. En la misma línea, la modificación del artículo 42.6 permite incrementos de edificabilidad en áreas homogéneas en las que no se cumplen los estándares mínimos de redes locales, eliminando los escasos peros que tenía la ley 9/2001 para hacer negocio y densificar los suelos urbanos sin garantizar un mínimo equilibrio y calidad urbana, representada por los usos y servicios públicos, incluida la vivienda. Por si esto no fuera poco, se articulan mecanismos para facilitar modificaciones de planeamiento vía plan especial que permitan incrementos de aprovechamiento de hasta el 15%.

- La regulación incluida en la ley del suelo también es fundamental **en materia de vivienda**. Las determinaciones de la ley permitirán articular mecanismos para la obtención y reserva de suelo en el que desarrollar políticas públicas de vivienda. La modificación planteada por Ayuso elimina la vivienda de integración social, abre la posibilidad de desarrollar vivienda pública en el suelo dotacional, e integra la obligación de reservar del 10% de edificabilidad residencial en suelo urbano no consolidado, tal y como obligada la ley de suelo estatal. Las medidas planteadas reconocen, por tanto, la escasez de suelo y los problemas que eso acarrea. En este sentido, es preciso recordar que en la versión original de la ley las cesiones ascendían a 120 m²s por cada 100 m²c en suelo urbanizable dentro de los cuales 6,7 m²s irían a vivienda de integración social. Las modificaciones promovidas por Esperanza Aguirre redujeron dicho estándar hasta los 50 m²s por cada 100, eliminando la obligación de cesión del suelo destinado a vivienda de integración social. Estos antecedentes unidos al detalle de la regulación planteada por la modificación de la ley anticipan que la nueva versión de la ley puede agudizar la escasez de suelo. La desaparición de la vivienda de integración social unida a la regulación de la colaboración público-privada podría hacer que los suelos reservados a equipamientos acaben en concesiones a 75 años para empresas privadas, sin garantizar que el régimen de tenencia sea el alquiler y revisando al alza la renta de los destinatarios últimos de las viviendas. Y no se entiende la



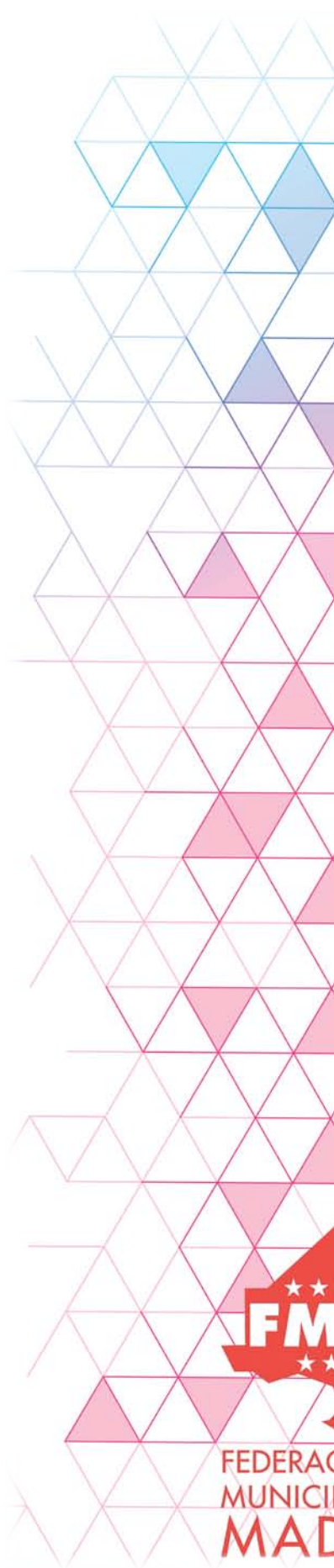
excepción establecida para la reserva de suelo para viviendas con algún tipo de protección en suelos urbanos no consolidados, lo que supone renunciar a 20 viviendas asequible en desarrollos de 200 viviendas si así lo aprueba el pleno municipal.

- Además, la regulación establecida para el Patrimonio Municipal de suelo abre la posibilidad de usar dicho suelo a actuaciones que generen empleo, así como a operaciones de regeneración urbana, ambas incluidas en la definición de interés social, sin establecer cómo ha de garantizarse ni la generación de empleo o qué consecuencias tendrá su incumplimiento. Además, se amplían los supuestos para enajenar el suelo público para incluir los proindivisos, a los ocupantes de los inmuebles, o a los propietarios de derechos de adquisición preferente.

- Otro de los puntos esenciales dentro de las determinaciones propias de la ley del suelo es la regulación propuesta para el suelo no urbanizable como el territorio a proteger y conservar. La modificación propuesta va en el sentido contrario al esperado, flexibilizando todavía más las actividades que pueden implantarse y eliminando parte de las competencias que el propio municipio tenía a la hora de regular dichas actuaciones. Para que la comunidad autónoma autorice la implantación de cualquier actividad en suelo protegido ya no es preciso que el planeamiento municipal explicita la posibilidad de implantarlo en su planeamiento, basta con que no lo prohíba explícitamente, lo que supone un cambio en las reglas del juego encaminado a ignorar la soberanía municipal.

- En continuidad con la modificación de la ley del suelo realizada por Ayuso durante la legislatura pasada, la modificación propone ahora la creación de entidades privadas colaboradoras que sustituyen la función de las administraciones públicas en dos casos: la intervención y control del procedimiento de licencias urbanísticas y declaraciones responsables a través de certificados de conformidad, y en las labores de inspección urbanística. Este supone la misma entidad privada puede hacer las dos cosas, otorgar la licencia y vigilar su cumplimiento.

Se presenta, por otra parte, una **proposición conjunta de PSOE y RMC relativa a distintos aspectos de la ley del suelo, la sostenibilidad, la participación de los ayuntamientos, los modos de actuación sobre terrenos de especial protección, etc.**





- **25 DE OCTUBRE DE 2022**

Se celebran las Jornadas en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, sobre Rehabilitación de Viviendas y Eficiencia Energética, organizadas por el COAM y la Escuela Internacional de Servicios Públicos, en una de cuyas mesas participa la presidenta de la Comisión de Urbanismo de la FMM, D^a Lucía Fernández Alonso

- **10 DE MARZO DE 2023**

Se celebra la última comisión, con la intervención, de manera telemática de **D. Diego Isabel La Moneda, director y cofundador del Foro NESI.**

Cabe resaltar igualmente, que durante esta legislatura, se produjo la firma del Convenio de colaboración entre la FMM y el Colegio oficial de arquitectos de Madrid, en relación con programas y ayudas de rehabilitación de edificios y otros aspectos relativos a entidades locales. (el 29 de marzo de 2022)





PROPUESTAS Y RESOLUCIONES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RED DE MUNICIPIOS POR EL CAMBIO Y EL GRUPO SOCIALISTA A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID PARA SU APROBACIÓN

La crisis provocada por el coronavirus nos ha puesto de manifiesto las deficiencias en nuestros barrios, pueblos y ciudades, a la vez que ha propiciado importantes cambios en el uso de los espacios públicos, del transporte, de los lugares de ocio, de las relaciones entre el medio urbano y rural. Esto nos lleva a repensar los modelos nuestras ciudades y pueblos.

Desde la Comisión de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Federación de Municipios de Madrid, cuyo principal objetivo es el fomento del **desarrollo urbano integrado, cohesionado y sostenible**, consideramos esencial contemplar tanto el desarrollo económico e industrial de la Región como las **políticas activas de vivienda** que impulsen la colaboración institucional para poner en marcha iniciativas que desarrollen políticas urbanas y de ordenación del territorio acordes con la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE. Por ello, es necesario prestar especial atención a políticas de rehabilitación de áreas consolidadas, fomentar la mejora de la calidad de las viviendas existentes y de nueva construcción y favorecer especialmente aquellas medidas que contribuyan a la mejora de su eficiencia energética.

Es por ello, que, en nombre de los ayuntamientos, con los/as alcaldes y alcaldesas de nuestra región a la cabeza, manifestamos la necesidad de impulsar medidas e iniciativas encaminadas a promover la transformación urbana y la mejora física y social de los edificios y entornos de nuestros barrios, pueblos y

ciudades, impulsar planes de regeneración urbana y/o paisajística y velar por nuestro profundo compromiso con la necesidad de unir fuerzas a nivel local y regional. Creemos que las Administraciones Públicas, además, debemos trabajar de manera coordinada, en colaboración con la ciudadanía, para buscar soluciones que permitan dar respuesta a las necesidades de la nueva realidad a la que nos enfrentamos. Por todo lo anterior, desde la **Red de Municipios por el Cambio**, planteamos a la Comisión de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Federación de Municipios de Madrid las siguientes consideraciones:

- La sostenibilidad, la innovación y la calidad deben ser los ejes estratégicos de las políticas urbanas, con el fin de conseguir un acceso igualitario de los/as ciudadanos/as a una vivienda accesible económicamente que constituya su residencia habitual y permanente, en una ciudad habitable que permita el ejercicio de sus derechos de ciudadanía. Es por ello, que debemos dirigir las políticas estatales, regionales y locales a conseguir unos barrios, ciudades y pueblos modernos, que garanticen el respeto a los valores medioambientales y con edificaciones que respondan a los máximos parámetros de calidad, mediante la innovación de materiales y procedimientos.
- La Comunidad de Madrid a través de la denominada “ley ómnibus” ultima **una nueva modificación de la Ley del Suelo**.



El mero hecho de la técnica de producción normativa que se ha usado para la tramitación de esta ley indica en el ámbito del urbanismo y la ordenación territorial de Madrid una clara expresión de las malas intenciones habituales de los Gobiernos del PP en la Región en esta materia.

A través de este Proyecto de ley se modifican multitud de legislaciones anteriores, afectando concretamente a: *LEY 9/1995, DE 28 DE MARZO, DE MEDIDAS DE POLÍTICA TERRITORIAL, SUELO Y URBANISMO; LEY 9/2001, DE 17 DE JULIO, DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID; LEY 2/2002 DE 19 DE JUNIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; LEY 4/2014 DE 22 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS.*

A lo que hay que añadir que ya desde el año 2007 toda la legislación en materia urbanística ha venido sufriendo una profunda y encubierta reforma a través de la ley de medidas urgentes de modernización y posteriormente a través de las sucesivas leyes de medidas fiscales y administrativas: modificaciones contrarias al interés general que han supuesto de facto la configuración de una nueva Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y sin participación, ni diálogo social ni político y de espaldas a los propios Ayuntamiento, cuya opinión ni siquiera se ha llegado a solicitar.

Pero en cualquier caso una serie de cuestiones de fondo a destacar dentro de este Proyecto de ley:

- Habla de actuaciones de interés regional cuando no existe ningún Plan de Estrategia Regional con el único fin de continuar confundiendo algunos intereses particulares con el interés regional. ¿Cómo se va a poder autorizar una actuación puntual que afecta de manera sustancial a la Región si no existe dicho Plan?

- Define los Proyectos de Alcance Regional y se elimina que afecte a suelo no urbanizable protegido por la legislación sectorial, así como también elimina la fundamentación de la utilidad pública o el interés social para las Administraciones Públicas, ejerciendo competencias que no son exclusivas de la Comunidad de Madrid y dejando al albur que se puedan hacer distintos usos indebidos.

- Abre la posibilidad cierta de construir en suelos especialmente protegidos a través de estos Proyectos de Alcance Regional y se elimina la calificación urbanística y el proyecto de actuación especial y con ellos el control y autorización previa de la Administración.

- Elimina el control municipal respecto de la ejecución de obras en los Proyectos de Alcance Regional en actuaciones públicas y privadas, así como la promoción de líneas de ayuda a municipios que tengan que modificar su planeamiento.

- Plantea que el planeamiento municipal se adapte a estos Proyectos “Proyectos de Alcance Regional” y no al revés como sería lo lógico.

- En la modificación de los Planes de Ordenación Urbanística, elimina la prohibición de disminuir zonas verdes, utilizando una nueva redacción difusa y parca que resulta menos garantista que la formulación que se pretende eliminar.

- En algunos casos un plan especial podrá modificar determinaciones estructurantes competencia de un PGOU; se amplían la capacidad y funciones de los Planes Especiales, bajo los cuales se podrán llevar a cabo muchas actuaciones urbanísticas; se posibilita la capacidad de modificación de los PGOU sin tener que modificar el PGOU, al darle más capacidades para



modificar a los Planes Parciales y Especiales.

- Se permiten establecimientos hosteleros en reservas o espacios naturales protegidos.
- Se eliminan algunas de las actividades del listado de las que hasta ahora se sometían al procedimiento de evaluación ambiental de competencia municipal.
- Elimina el procedimiento de evaluación ambiental en los estudios de detalle y en algunos planes especiales supuestamente para agilizar el plazo de tramitación de estos instrumentos y facilitar la obtención de las correspondientes licencias.

En resumen: con esta ley se minimiza en control por parte de los Ayuntamientos y se pierden competencias municipales al darle mayor peso a los proyectos de alcance regional.

- En un contexto de claro cambio climático, un eje principal de las políticas públicas sería el tejido urbano existente frente a los nuevos desarrollos, planteando herramientas que procuren la mejora de los entornos urbanos y que garanticen la calidad de vida de sus habitantes presentes o futuros. En ese sentido, la ley del suelo es un documento fundamental con capacidad para establecer las formas de actuación en la ciudad habitada. Sin embargo, las modificaciones que se pretenden incluir en la ley abren la puerta a la especulación en la ciudad existente. A pesar del importante paso que supone incorporar las actuaciones de dotación recogidas en la legislación estatal desde 2007, no se entiende por qué nuevos derechos en suelo urbano consolidado tienen menos deberes que en suelo urbano no consolidado o en suelo urbanizable: se deberían ceder redes generales y el estándar de redes locales debería respetar,

al menos, el mínimo establecido por la ley. En la misma línea, la modificación del artículo 42.6 permite incrementos de edificabilidad en áreas homogéneas en las que no se cumplen los estándares mínimos de redes locales, eliminando los escasos peros que tenía la ley 9/2001 para hacer negocio y densificar los suelos urbanos sin garantizar un mínimo equilibrio y calidad urbana, representada por los usos y servicios públicos, incluida la vivienda. Por si esto no fuera poco, se articulan mecanismos para facilitar modificaciones de planeamiento vía plan especial que permitan incrementos de aprovechamiento de hasta el 15%. Además, el promotor podrá cumplir las obligaciones definidas mediante la sustitución de la entrega de suelo por su valor en metálico, de tal manera que se pueden producir situaciones como que los promotores que aumente la edificabilidad con respecto a lo ya construido (ej. derribar un edificio y construir en este terreno un edificio con otro uso) paguen también con dinero en lugar de con suelo.

- La regulación incluida en la ley del suelo también es fundamental en **materia de vivienda**. Las determinaciones de la ley permitirán articular mecanismos para la obtención y reserva de suelo en el que desarrollar políticas públicas de vivienda. La modificación planteada por Ayuso elimina la vivienda de integración social, abre la posibilidad de desarrollar vivienda pública en el suelo dotacional, e integra la obligación de reservar del 10% de edificabilidad residencial en suelo urbano no consolidado, tal y como obligada la ley de suelo estatal. Las medidas planteadas reconocen, por tanto, la escasez de suelo y los problemas que eso acarrea. En este sentido, es preciso recordar que en la versión original de la ley las cesiones ascendían a 120 m²s por cada 100 m²c en suelo urbanizable dentro de los cuales 6,7



m²s irían a vivienda de integración social. Las modificaciones promovidas por Esperanza Aguirre redujeron dicho estándar hasta los 50 m²s por cada 100, eliminando la obligación de cesión del suelo destinado a vivienda de integración social. Estos antecedentes unidos al detalle de la regulación planteada por la modificación de la ley anticipan que la nueva versión de la ley puede agudizar la escasez de suelo. La desaparición de la vivienda de integración social unida a la regulación de la colaboración público-privada podría hacer que los suelos reservados a equipamientos acaben en concesiones a 75 años para empresas privadas, sin garantizar que el régimen de tenencia sea el alquiler y revisando al alza la renta de los destinatarios últimos de las viviendas. Y no se entiende la excepción establecida para la reserva de suelo para viviendas con algún tipo de protección en suelos urbanos no consolidados, lo que supone renunciar a 20 viviendas asequible en desarrollos de 200 viviendas si así lo aprueba el pleno municipal.

- Además, la regulación establecida para el Patrimonio Municipal de suelo abre la posibilidad de usar dicho suelo a actuaciones que generen empleo, así como a operaciones de regeneración urbana, ambas incluidas en la definición de interés social, sin establecer cómo ha de garantizarse ni la generación de empleo o qué consecuencias tendrá su incumplimiento. Además, se amplían los supuestos para enajenar el suelo público para incluir los proindivisos, a los ocupantes de los inmuebles, o a los propietarios de derechos de adquisición preferente.

- Otro de los puntos esenciales dentro de las determinaciones propias de la ley del suelo es

la regulación propuesta para el suelo no urbanizable como el territorio a proteger y conservar. La modificación propuesta va en el sentido contrario al esperado, flexibilizando todavía más las actividades que pueden implantarse y eliminando parte de las competencias que el propio municipio tenía a la hora de regular dichas actuaciones. Para que la comunidad autónoma autorice la implantación de cualquier actividad en suelo protegido ya no es preciso que el planeamiento municipal explicita la posibilidad de implantarlo en su planeamiento, basta con que no lo prohíba explícitamente, lo que supone un cambio en las reglas del juego encaminado a ignorar la autonomía municipal. Tal y como está expresado en el Proyecto, el mero hecho de ejercer una actividad empresarial lucrativa se confunde con que sea una actuación de interés social.

- En continuidad con la modificación de la ley del suelo realizada por Ayuso durante la legislatura pasada, la modificación propone ahora la creación de entidades privadas colaboradoras que sustituyen la función de las administraciones públicas en dos casos: la intervención y control del procedimiento de licencias urbanísticas y declaraciones responsables a través de certificados de conformidad, y en las labores de inspección urbanística. Este supone la misma entidad privada puede hacer las dos cosas, otorgar la licencia y vigilar su cumplimiento. La regulación de la colaboración público-privada supone hurtar a los poderes públicos y en particular a los Ayuntamientos sus propias competencias. En el caso municipal se trata de una clarísima invasión de competencias de conformidad con lo establecido en la CE1978.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR

Han sido miembros de esta Comisión durante la legislatura 2019-2023:



Presidente de la Comisión

Natalia Quintana Serrano, Alcaldesa El Álamo



Vicepresidente de la Comisión

Javier de los Nietos Miguel, Alcalde El Boalo

VOCALES



Israel Cardeña
Orgaz, Concejalel
El Álamo



José García
Bejarano, Concejalel
San Fernando de
Henares



Miguel García
Rey, Concejalel
Leganés



Beatriz Hernando
Guajardo-Fajardo,
Concejala Mejorada
del Campo



Eduardo Burgos
García, Concejalel
Torrelaguna



Cristina Martínez
Concejo, Concejala
Alcobendas



Mª Luisa Sánchez
Muñoz, Concejala
Villavieja de Lozoya



Elvira Izquierdo
Palomera, Concejala
Daganzo de Arriba



Francisco Javier
Martínez Mayor,
Alcalde Chinchón



Ricardo José
Moreno Picas,
Alcalde Braojos de
la Sierra



Carlos Blázquez
Rodríguez, Concejalel
colmenar Viejo



Vanesa Bravo
Aznar, Concejala
Majadahonda



Antonio Coello
Gómez-Rey, Alcalde
Los Molinos



Ana Belén Olivo
García, Concejala
Sevilla la Nueva



Vanesa Millán
Buitrago, Concejala
Rivas Vaciamadrid



Secretaria de la Comisión

Ana Paula Vicente Benítez, Técnica FMM

* Sin sustituciones



INFORME DE GESTIÓN

La Comisión de medio ambiente se constituye el 15 de julio de 2020.

- **4 SEPTIEMBRE DE 2020**

Inicio de la Campaña entre la FMM, Comunidad de Madrid y Ecoembes para el reciclaje de mascarillas y guantes.

- **10 NOVIEMBRE DE 2020**

Se celebra comisión ordinaria, donde la Comisión da cuenta del trabajo realizado por la Comisión en la legislatura pasada y establece el calendario de las próximas reuniones de la Comisión, así como la situación de los Convenios de ECOVIDRIO en cada uno de los municipios. u coordinación y cooperación con los municipios de la Comunidad de Madrid.

- **14 DE ENERO 2021**

Se remite a la Comisión el proyecto de Orden por la que se crea una nueva Sección de Biodiversidad del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

- **25 FEBRERO 2022**

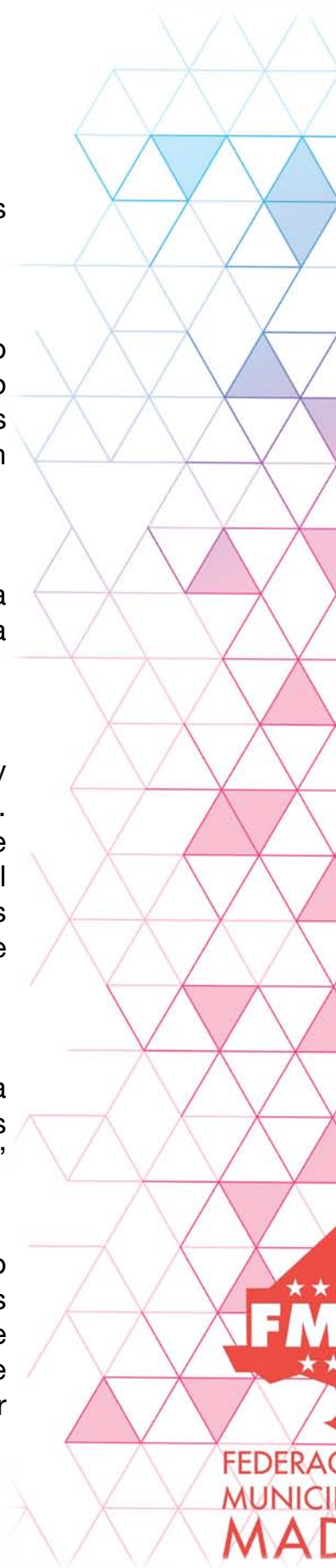
La comisión en su reunión ordinaria debate sobre la Nueva Ley de Residuos, su Alcance normativo y plazos de adaptación. La Situación de las colonas felinas en los municipios de la Comunidad de Madrid y analiza el Estado del Convenio ECOEMBES para la recogida del papel cartón y el estado actual de contaminación por vertidos y depósitos de residuos, escombros y basura en los entornos periféricos del sur de Madrid y junto a las riberas del Guadarrama y Manzanares.

- **16 DE JUNIO 2022**

Participación de la FMM en la jornadas organizadas por Escuela Internacional de Servicios Públicos de los “Loa nuevos aspectos Administrativos y Económicos en la gestión de los residuos municipales”

- **3 DE MARZO 2023**

La Comisión en su reunión ordinaria debate del Borrador del Convenio tipo para la participación de los Ayuntamientos en la Red de municipios que fomentan la apicultura por parte de la Asociación de Apicultores de la Comunidad de Madrid (APISCAM), se da cuenta del Plan de mejora de recogida selectiva de envases ligeros en la Comunidad de Madrid, y por último se hace un balance del trabajo de la comisión en esta legislatura.





15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



A FUNDAMENTAL SHIFT IN HUMANITY'S
RELATIONSHIP WITH NATURE
 IS ESSENTIAL

ESCALATING



FOREST
LOSSES



LAND
DEGRADATION



SPECIES
EXTINCTION

POSE **SEVERE THREATS** TO PEOPLE AND THE PLANET

100 MILLION
HECTARES

OF HEALTHY AND
 PRODUCTIVE LAND WAS
 DEGRADED EVERY YEAR

FROM 2015-2019

EQUIVALENT TO **2X** THE
 SIZE OF GREENLAND



THE WORLD IS
 CURRENTLY FACING THE
**LARGEST SPECIES
 EXTINCTION
 EVENT SINCE
 THE DINOSAUR AGE**



PROTECTED AREA COVERAGE
 OF KEY BIODIVERSITY AREAS
HAS STALLED

SINCE 2015

THE KUNMING-MONTREAL GLOBAL BIODIVERSITY FRAMEWORK

• PROVIDES RENEWED IMPETUS FOR **CONSERVING TERRESTRIAL ECOSYSTEMS,** WITHE



4 OUTCOME-ORIENTED GOALS BY 2050



23 TARGETS BY 2030

CIÓN DE
 PIOS DE
DRID



PROPUESTAS Y RESOLUCIONES

PROPUESTA DE RESOLUCION DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID A LA JUNTA DE GOBIERNO

PROPUESTA DE LA RED DE MUNICIPIOS POR EL CAMBIO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR, EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2022. APROBADA POR UNANIMIDAD.

La crisis provocada por el coronavirus nos ha puesto de manifiesto las deficiencias en nuestros barrios, pueblos y ciudades, a la vez que ha propiciado importantes cambios en el uso de los espacios públicos, del transporte, de los lugares de ocio, de las relaciones entre el medio urbano y rural. Esto nos lleva a repensar los modelos nuestras ciudades y pueblos.

Desde la Comisión de Medio Ambiente y Economía Circular de la Federación de Municipios de Madrid, cuyo principal objetivo es impulsar políticas de fomento y defensa de la sostenibilidad a nivel local, trabajamos por el impulso de la economía circular, incentivando el uso de energías renovables; fomentando políticas de utilización sostenible del agua, apoyando el desarrollo de planes de movilidad sostenible, impulsando medidas que contribuyan al reconocimiento del medio natural.

Es por ello, que, en nombre de los ayuntamientos, con los/as alcaldes y alcaldesas de nuestra región a la cabeza, manifestamos, nuestro profundo compromiso con la necesidad de unir fuerzas a nivel local y regional, ya que la cooperación entre Administraciones es una herramienta útil para mejorar la eficacia de las acciones que se adopten en la lucha contra el cambio climático. Las Administraciones Públicas, además, debemos trabajar de manera coordinada, en colaboración con la ciudadanía, para buscar soluciones que permitan dar respuesta a las necesidades del siglo XXI.

Por todo lo anterior, desde la **Red de Municipios por el Cambio**, planteamos a la Comisión de Medio Ambiente y Economía Circular las siguientes consideraciones:

1. El sector de los residuos se encuentra en un momento de profundas transformaciones, en el que, el despliegue de la economía circular y la digitalización son dos de los puntos clave de los fondos europeos. Por lo que solicitamos marcar una estrategia coordinada con los Ayuntamientos para que podamos disponer de los recursos necesarios provenientes de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE) distribuidos entre las comunidades, de tal forma que sirvan de impulso en la mejora de los sistemas de recogida y reciclaje en temas tan importantes como son la recogida selectiva de la materia orgánica y la mejora de las infraestructuras de tratamiento de residuos, así como en la prevención y la reutilización, para poder lograr el cambio del modelo económico lineal a modelo circular.

Por ello, solicitamos a la CAM, que impulse las medidas necesarias de asesoramiento, para que los ayuntamientos puedan adaptar en los plazos necesarios sus ordenanzas municipales al alcance normativo de la nueva Ley de Residuos y los sistemas de recogida de RSU municipales.

2. Promover un grupo de trabajo en esta Comisión que se encargue de analizar e inven-



tariar, cuál es la situación de las colonias felinas en los diferentes municipios de la CAM y en cuántos ayuntamientos se está llevando a cabo el método CES.

3. Estudiar cuál es el estado de los convenios de la Federación de Municipios de Madrid, ECOEMBES y los propios Ayuntamientos para la recogida de cartón. Analizar cuáles han sido los últimos avances y el futuro de estos. De mismo modo, estudiar los diferentes acuerdos marcos existentes para el tratamiento de residuos (Ecovidrio).

4. Solicitar a la CAM un Informe del estado actual de contaminación por vertidos y depósitos de residuos, escombros y basura en los entornos periféricos del sur de Madrid y junto a las riberas del Guadarrama, del Manzanares y del Jarama.

5. Solicitar a la CAM un Informe del estado actual de los Parques Regionales de la Cuenca Alta del Manzanares, del Curso Medio del río Guadarrama y su entorno y del Parque Regional del Sureste (afecciones, presupuestos, inversión y actuaciones realizadas en la actual Legislatura).

6. Informar e impulsar desde esta Comisión, la adhesión de los municipios de la CAM a la Propuesta de Real Decreto de las Comunidades Energéticas, presentada en Valencia el pasado 30 de noviembre de 2021.

Las Comunidades energéticas se han contemplado como una oportunidad para acelerar la transición energética, reforzar los lazos de la comunidad y ser una solución a la pobreza energética. Además, contribuyen a una

mejor coordinación y eficiencia de los recursos, funcionando como una alternativa rentable a las inversiones tradicionales en redes de energía, reduciendo los costes de distribución y transporte, y siendo uno de sus principales beneficios la protección del medio ambiente, al abandonar las energías fósiles y reducir la huella de carbono local.

Sin embargo, a pesar de que la legislación europea recoge múltiples definiciones de lo que puede ser una Comunidad energética local, en España aún está pendiente su aprobación, por lo que sería importante formar una red para trabajar de forma conjunta los avances en la normativa, así como el intercambio de experiencias y propuestas de los diferentes municipios.

7. Fomentar y organizar una Jornada informativa sobre la Red de Ciudades por la Agroecología, para que los ayuntamientos que así lo deseen se puedan asociar. La Red es una asociación formada por distintas entidades locales españolas que tienen por objetivo la finalidad de construir sistemas alimentarios locales, respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados que aseguren comida saludable, sostenible y accesible al conjunto de la población, y que potencien el empleo local, en línea con las perspectivas de la agroecología y la soberanía alimentaria.

Se propone una jornada formativa para informar al resto de municipios sobre las actividades y servicios que realiza la red, de forma que aquellos que así lo deseen puedan formar parte.



COMISIÓN DE DEPORTES

Han sido miembros de esta Comisión durante la legislatura 2019-2023:



Presidente de la Comisión

Alberto Blázquez Sánchez, Concejal de Alcalá de Henares



Vicepresidente de la Comisión
Loreto Sordo Ruiz. Concejala Madrid

VOCALES



Juan Jesús Valle García, Alcalde Algete



José María Barrado Jiménez, Concejal Villanueva de Perales



Antonio Miguel Domínguez Morcillo, Concejal Ajalvir



José Ángel Isla Torres, Concejal Villamanrique del Tajo



Alfredo Martín Rodríguez, Concejal Valdemaqueda



Héctor Ortega Otero. Alcalde, Villa del Prado



Miguel Ángel Palacios Retamosa, Concejal Alcorcón



Iris Álvarez, Concejala de Mejorada del Campo



Diego López de las Hazas González, Concejal de Aranjuez



María del Mar Rodríguez Fernández, Concejala Alcobendas



Miguel Partida Casado, Concejal Valdemorillo



Janett Novo Castillo. Concejala, Rivas Vaciamadrid



Juan Guillermo Padilla Jiménez, Concejal Pinto



Virginia Robles López, Concejala Coslada



David Rodríguez Cañas, Concejal Pozuelo de Alarcón



Secretario de la Comisión

Juan Carlos Muñoz, Técnico de la FMM



SUSTITUCIONES

- Diego López de las Hazas González, Concejal de Aranjuez sustituye a Miguel Ángel Lezcano López, Concejal de Alcalá de Henares



29 mar. 2023: última Comisión de Deportes de la legislatura, donde se ha hecho un balance del trabajo realizado por los vocales de la Comisión de Deportes





INFORME DE GESTIÓN

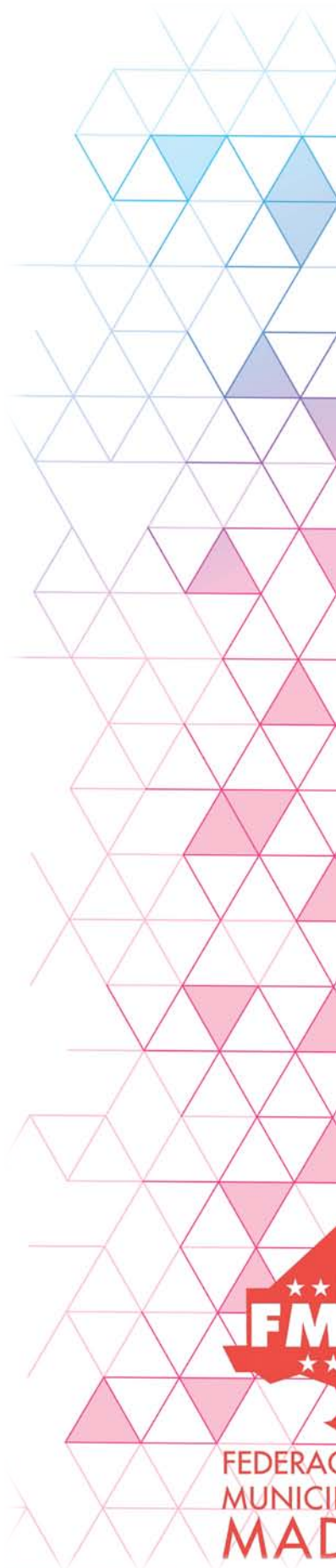
La legislatura 2019 - 2023 ha estado marcada por la pandemia de la Covid19 que afectó durante más de 1 año y medio al normal funcionamiento de las competiciones deportivas y en general del deporte en nuestro país, en nuestra Comunidad de Madrid y en nuestros municipios.

También hemos tenido una legislatura marcada por las elecciones autonómicas del 5 de mayo de 2021 que supusieron un cambio en los cargos de la Consejería de Deportes, Viceconsejería de Deportes y sucesivos nombramientos en la Dirección General de Deportes.

A lo largo de la legislatura, tanto en la primera parte (hasta mayo de 2021) con cargos nombrados por el partido Ciudadanos, como en la segunda parte (desde mayo de 2021 hasta el final de la presente legislatura) con cargos nombrados por el Partido Popular se han mantenido diferentes reuniones a nivel institucional entre la comisión de deportes de la FMM representada por el Presidente y la Vicepresidenta con el Viceconsejero de Deportes (Roberto Nuñez) y con el Viceconsejero de Deportes (Alberto Tomé) y con sus respectivos Directores Generales de Deportes.

En las citadas reuniones se puso de manifiesto la necesidad trasladada por la Comisión de Deportes de la FMM a la Comunidad de Madrid de poder trabajar conjuntamente en aquellos aspectos de interés normativo y estratégico que afecten a los municipios.

En ese sentido se estuvo participando en los grupos de trabajo creados por la Comunidad de Madrid para la elaboración del Plan Director y Estratégico de Actividad Física y Deporte de Calidad y Sostenible de la Comunidad de Madrid en el que también participaron representantes de los grupos políticos de la Asamblea de Madrid, sector empresarial del deporte madrileño, UFEDEMA y Ayuntamiento de Madrid.





Se trasladó desde la FMM como posibles elementos a incluir en el citado plan:

- Deporte escolar, federado y universitario
- Reequilibrio territorial
- Plan Director Instalaciones Deportivas
- Deporte como motor económico en la región y sus municipios
- Deporte y Salud
- Ley de Mecenazgo y colaboración público-privado

También se ha mantenido un estrecho contacto con UFEDEMA en relación a conocer sus necesidades y aportaciones a la mejora del deporte en la Comunidad de Madrid.

Se formó parte como FMM de la Oficina Técnica de Coordinación con Municipios puesta en marcha por la Viceconsejería de Deportes en la que se participó en la coordinación deportiva COVID19 aportando la visión de los municipios en la elaboración de los protocolos y medidas encaminadas a una práctica deportiva segura y otros aspectos deportivos.

Se trasladó por parte de la Comisión de Deportes de la FMM a la comunidad de Madrid la necesidad de contar con ayudas económicas (fondo COVID19), dirigidas a los municipios madrileños para las adaptaciones de las instalaciones deportivas municipales y los refuerzos de limpieza para cumplir con los protocolos COVID puestos en marcha por la Comunidad de Madrid junto con las Federaciones Deportivas madrileñas.

Igualmente se trasladó la necesidad de establecer medidas de ayudas a familias que tengan problemas económicos con el objeto de facilitar la práctica deportiva de las niñas y niños.

Hay que poner de manifiesto el gran trabajo realizado por los municipios madrileños en poder facilitar el acceso a las instalaciones deportivas cumpliendo la normativa sanitaria COVID19 aprobada por en su momento por la Consejería de Sanidad, así como de los diferentes protocolos de las Federaciones Deportivas Madrileñas.

La labor de los Ayuntamientos madrileños fue muy importante para que se pudieran volver a realizar los entrenamientos y competiciones deportivas cumpliendo con las diferentes restricciones sanitarias que se iban aplicando.



Por último mencionar que se aprobó en la Comisión de Deportes una Resolución relativa al apoyo al Deporte femenino.

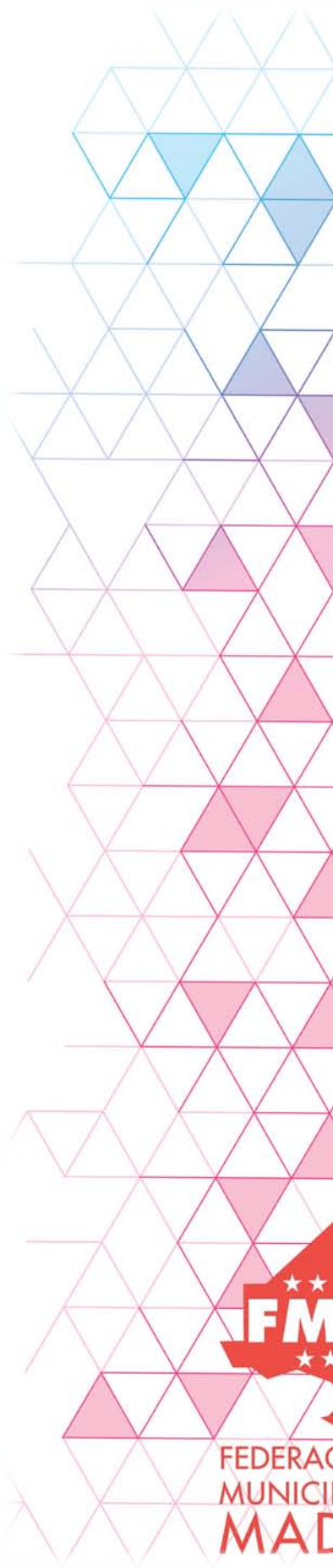
En la Comisión de Deportes también se ha dialogado sobre necesidades de los municipios madrileños en relación al deporte y como hitos para la siguiente legislatura queda la elaboración de un Plan Estratégico del Deporte de la Comunidad de Madrid, la elaboración de una nueva Ley del Deporte regional una vez ha sido aprobada la nueva Ley del Deporte de España por parte del Congreso de los Diputados.

También parece interesante avanzar en la necesaria elaboración de un Plan Director de instalaciones deportivas en la Comunidad de Madrid así como ir incrementando progresivamente el presupuesto regional destinado al Deporte.

En materia de mejora de instalaciones deportivas se hace necesario un programa regional de inversión específico dirigido a los municipios madrileños.

Igualmente es necesario aumentar el apoyo al deporte femenino en la Comunidad de Madrid y avanzar en actuaciones específicas para potenciar el deporte como medida para mejorar la salud mental.

También seguir avanzando en el apoyo al deporte adaptado para personas con discapacidad.





PROPUESTAS Y RESOLUCIONES

PROPUESTA DE RESOLUCION DE LA COMISIÓN DE DEPORTES DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID A LA JUNTA DE GOBIERNO

PROPUESTA DEL PSOE Y RMC A LA COMISIÓN DE DEPORTES DE LA FMM EL DÍA 17 DE MARZO DE 2022

Queda aprobada por 7 votos a favor del PSOE y RMC y 4 votos en contra del PP.

Desde la **Comisión de Deportes** de la **Federación de Municipios de Madrid**, en nombre de los Ayuntamientos, con sus alcaldes y alcaldesas, manifestamos nuestro **total compromiso con el Deporte como área esencial en el cuidado integral**, así como el **mantenimiento y desarrollo de la salud, el bienestar y calidad de vida**.

Las entidades locales, vivimos la **gestión deportiva**, como un **servicio esencial**, al que se le dedican muchos espacios y recursos económicos, y que debido a la pandemia que hemos vivido (y aún vivimos) se han visto aumentados, lo que ha conllevado a tener que reducir muchas de las actividades y número de oferta en nuestros municipios.

Así mismo, consideramos que, debido a toda esta situación, el **deporte femenino** ha sido el más perjudicado, bien por la conciliación familiar o bien porque debido a sus horarios han sido los equipos femeninos los que han sufrido más recorte en el uso de las instalaciones.

También queremos hacer reflexionar sobre las **actitudes machistas, excluyentes y despectivas que se realizan hacia el deporte femenino**, que han tenido hace unos días un ejemplo de situaciones de violencia extrema, realizadas por el entrenador del Rayo Vallecano llamando a la violación grupal a una jugadora.

Por ello, desde la **Comisión de Deportes de la Federación de Municipios de Madrid** planteamos para su aprobación las siguientes consideraciones:

1.- Elaboración de un protocolo en la Comunidad aplicable a todas las entidades deportivas (públicas y privadas que utilicen instalaciones públicas) para que este tipo de actitudes estén penalizadas con sus correspondientes sanciones.

2.- Promoción del deporte femenino, facilitando desde las instituciones públicas el reparto equitativo de espacios y horarios entre los equipos femeninos y masculinos.

3.- Proponemos a la Comunidad de Madrid la creación de una partida económica destinada a la creación de espacios de conciliación en las instalaciones deportivas públicas en los presupuestos regionales 2022, así como que se contemple en presupuestos regionales futuros.

4.- Proponemos a la Comunidad de Madrid la creación de becas específicas para el deporte femenino.

5.- Manifestamos nuestro compromiso en luchar contra la LGTBifobia en el Deporte y contra cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, o religión en el Deporte.



COMISIÓN DE JUSTICIA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Han sido miembros de esta Comisión durante la legislatura 2019-2023:



Presidente de la Comisión
Herminio Vico Algaba, Concejal de Getafe



Vicepresidente de la Comisión
Héctor Añoover Díaz

VOCALES



Victoriano Alcolea Camarero, Concejal de Collado Villalba



Javier Castillo Soria, Concejal de Torrejón de Ardoz



Juan José Adrada Trujillo, Concejal de Villa del Prado



Silvia Lucena Blas, Concejala de Tres Cantos



Juan José Marcano Da Silva, Concejal de Campo Real



Isidoro García Bravo, Concejal de Mejorada del Campo



Ángel Sánchez Sanguino, Concejal de Alcobendas



Carlos Sáez Gismero, Alcalde Torres del Jarama



Miguel Pereda Navarro, Concejal de Griñón



Mª. Concepción Villalón Blesa, Concejala de Alcobendas



Belén Colmenarejo Collado, Concejala de Colmenar Viejo



Francisco Gallardo López, Concejal de Rivas-Vaciamadrid



Judith Piquet Flores, Concejala de Alcalá de Henares



Salomón Aguado Manzanares, Concejal de Pinto



Juan José Rodríguez Osuna, Alcalde de Morzarzal



Secretario de la Comisión
José Luis Gil Abanades, Técnico de la FMM

* Sin sustituciones





INFORME DE GESTIÓN

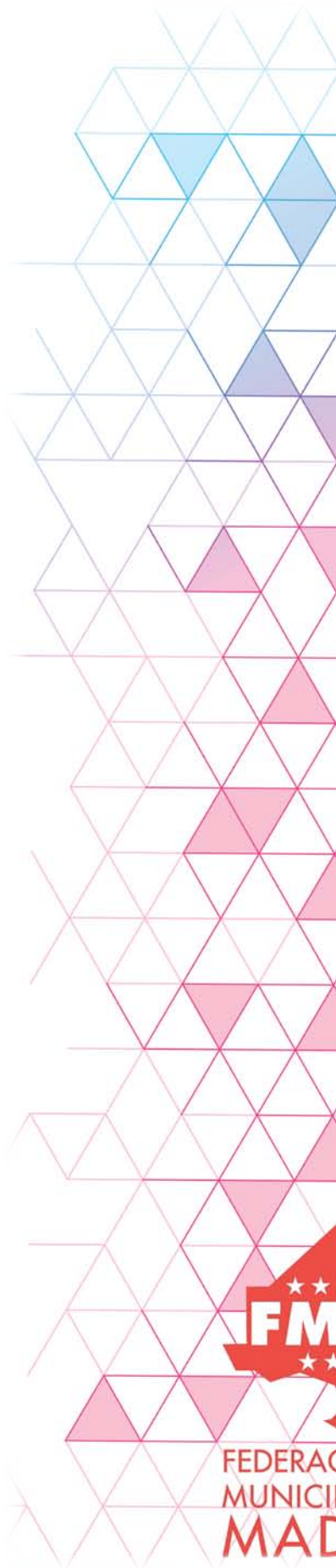
La Comisión de Justicia, Hacienda y Recursos Humanos se reúne en ocho ocasiones, siendo la primera de ellas la de constitución el **16 de Julio de 2020**. A la misma asisten el Presidente de la FMM, D. Guillermo Hita Téllez, la Secretaria General de la FMM, D^a. Cristina Moreno Moreno y la adjunta a la Secretaría General, D. Dolores Martínez Ojeda, junto a los coordinadores de los diferentes grupos políticos representados en la FMM.

La segunda de las reuniones tiene lugar el **9 de octubre de 2020** y, entre otros temas, trata la situación de la Pandemia y cómo ésta afecta a la población de la Comunidad de Madrid. Se proponen actuaciones municipales para la lucha Anti-Covid y se analizan las principales dificultades y necesidades que los municipios tienen para afrontar la crisis sanitaria.

El **23 de noviembre de 2020** se cuenta con la presencia de D. Javier Rodríguez Palacios, Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP y alcalde de Alcalá de Henares, quien expone a los miembros de la Comisión el correcto uso de los remanentes de tesorería. Tras ello, y siguiendo con los puntos establecidos en el orden del día se tratan y discuten los fondos creados por las administraciones como respuesta a la Pandemia. Para finalizar se aprueba resolución en el seno de la Comisión a través de la cual se reclama un papel más activo de los municipios en la gestión de los fondos europeos de reconstrucción, así como la demanda de mayores recursos económicos a fondo perdido.

El **17 de febrero de 2021** se discuten y aprueban medidas destinadas a paliar los gastos sobrevenidos a los ayuntamientos como consecuencia de los daños ocasionados por el paso del temporal Filomena por la región de Madrid. Posteriormente se tratan y discuten los fondos creados en respuesta a la pandemia por parte de las diferentes administraciones. Las medidas aprobadas son las siguientes:

- Exigir a la Comunidad de Madrid la creación de un “Fondo Filomena” de 1500 millones de €, para reparar los daños sufridos en los Ayuntamientos a causa del temporal Filomena.
- Exigir a la Comunidad de Madrid que, a través de proyectos europeos, acceda a la creación de un “Fondo de Regeneración Verde”, de 300 millones de €, que sirva para que los ayuntamientos se acojan y lleven a cabo planes de arbolado, infraestructura verde, regeneración de parques y jardines, etc.





- Exigir a la Comunidad de Madrid la habilitación de Convenios en materia educativa, para sufragar los gastos sobrevenidos que son competencia de los ayuntamientos, como consecuencia del temporal Filomena, en lo que respecta a labores de limpieza, mantenimiento y reformas de Escuelas Infantiles y Centros Escolares de Infantil y Primaria. Para ello, se exige que la Comunidad de Madrid distribuya los Fondos REACT-EU repartidos a las CCAA para reactivar la economía y blindar los servicios públicos, ya que estos recursos deben destinarse de forma prioritaria a reforzar la educación (competencia compartida con los Ayuntamientos), la sanidad y los servicios sociales.

El 7 de julio de 2021 se aprueban sendas resoluciones relativas a la creación del Fondo COVID-19 para Entidades Locales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y a la Participación de las Entidades Locales en los Fondos Europeos correspondientes al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Tras ello se propone la prolongación de la suspensión de las reglas fiscales para los ayuntamientos durante los años 2022 y 2023. Por último, se trata también la devolución al Ministerio de Hacienda de los anticipos a cuenta.

El 21 de febrero de 2022 se discute, en el seno de la Comisión, el Modelo de Financiación de las Administraciones Locales y su participación en los diferentes programas de la Comunidad de Madrid. Se analiza, también, la adaptación de las Ordenanzas al Real Decreto Ley 26/2021, de 8 de noviembre. Para finalizar se procede a la aprobación de resolución relativa a la Financiación Local.

El 21 de marzo de 2022 se celebra una reunión entre los miembros de la Comisión y los sindicatos representativos con el propósito de informar sobre la adopción de medidas para la temporalidad en el empleo público.

El 16 de diciembre de 2022 se aprueban sendas resoluciones dirigidas a la Comunidad de Madrid, solicitando, por un lado, que se adopten medidas de apoyo a los municipios de la región afectados por las catástrofes naturales y, por otro, solicitar la creación de un fondo autonómico para los municipios de la región con el propósito de combatir el incremento extraordinario que han supuesto las facturas energéticas. Por último, se plantea, aunque finalmente no se aprueba, resolución dirigida al Ministerio de Política Territorial para que proceda a la revisión y correspondiente modificación de la normativa estatal que regula las subvenciones destinadas a reparar los daños producidos como consecuencia de catástrofes naturales.

El 18 de abril de 2023 tiene lugar la reunión de cierre de legislatura y en la que se realiza balance del trabajo y de las propuestas planteadas.



PROPUESTAS Y RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN EN RELACIÓN CREACIÓN DEL “FONDO COVID 19 PARA ENTIDADES LOCALES” EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Exposición de motivos

El 15 de marzo se cumplió un año de la entrada en vigor en España del Estado de Alarma. Una situación inédita surgida como respuesta urgente a la emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus.

Durante este año, el virus, ya convertido en pandemia mundial, ha tenido una afección que ha trascendido los límites de la salud, extendiendo la naturaleza sanitaria de la crisis hacia ámbitos tan fundamentales como la economía y el empleo.

La ciudadanía sufre las consecuencias y ha precisado de una respuesta por parte de las administraciones públicas con una magnitud cuya envergadura ha determinado la propia excepcionalidad de la situación.

Fiel a su papel histórico, el de los ayuntamientos, ha sido fundamental. Como administración más cercana y permeable con la realidad, se ha mostrado como el primer dique de contención frente a las crecientes y diversas necesidades que han ido surgiendo tras el paso de los meses y el estancamiento, cuando no empeoramiento, de la situación en un contexto global.

Pero la capacidad de los ayuntamientos está al límite, exhaustos, porque su realidad transcurre por el mismo escenario de crisis, y a la recesión de la actividad económica, que también ha mermado ingresos otrora recurrentes, suman el esfuerzo del importante incremento de ayudas de carácter social, tributario o a la actividad comercial y hostelera, entre otras.

Una situación que, si ya se percibía crítica en el corto plazo, vio como la llegada de “Filomena”, un temporal histórico de nieve que azotó de manera particularmente intensa a la Comunidad de Madrid terminaba de exprimir la capacidad de los ayuntamientos que han tenido que afrontar gastos que además de extraordinarios han sido en muchos casos, impropios.

FINANCIACIÓN POR PARTE DE ADMINISTRACIONES DE RANGO SUPERIOR

El Gobierno de España, a través del Real Decreto-ley 22/2020 de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento, ha destinado **3.346.367.030 euros** a la Comunidad de Madrid para hacer frente a la incidencia presupuestaria derivada de la crisis originada por la pandemia y sus consecuencias sanitarias, económicas y sociales.

Estos fondos han sido distribuidos por la Comunidad de Madrid entre las distintas Consejerías de su gobierno. La intervención con estos fondos en los municipios de la región ha quedado circunscrita en aquellos servicios cuya competencia pertenece a la Comunidad de Madrid. No se han realizado transferencias directas de estos fondos a los ayuntamientos.

Por otro lado, el Gobierno de España ha comunicado el acuerdo de distribución de 10.000 millones de euros entre todas las Comunidades y Ciudades Autónomas a través del Fondo REACT-EU, correspondiendo 1.284 millones de euros a la Comunidad de Madrid.



Este fondo está destinado a fortalecer el Estado del Bienestar y a reactivar la economía tras el impacto de la pandemia provocada por la COVID-19 a través de operaciones en el ámbito de la educación, la sanidad y los servicios sociales, para paliar el impacto sufrido en ellos como consecuencia de la pandemia, así como para transformarlos estratégicamente de cara al futuro. No obstante, se contempla la posibilidad de que se puedan plantear otros ámbitos de actuación que se consideren relevantes para la reactivación económica, espacio en el encaja la financiación directa a las entidades locales como elemento fundamental para el objeto de reactivación global que persiguen los fondos REACT-EU.

En todos los ámbitos, las administraciones públicas han tenido que hacer un esfuerzo sin precedentes para dar respuesta a las necesidades que se derivan de la crisis generada por el Coronavirus y para ello cada una de las administraciones ha recibido un soporte económico fundamental por parte de su administración responsable en función de su rango jerárquico.

Dado que, el Gobierno de España a través de la Unión Europea y, por otro lado, las Comunidades y Ciudades Autónomas a través del Gobierno de España, han recibido y/o están recibiendo fondos extraordinarios, el objetivo de los municipios representados en la FMM es que se establezcan mecanismos ágiles para que **los Ayuntamientos gestionen directamente los fondos procedentes del Gobierno de España y de la Unión Europea**. Nuestros Ayuntamientos, al ser la administración más cercana al ciudadano, están en disposición de gestionar de forma eficiente políticas dirigidas al empleo local, a los trabajadores autónomos y PYMES, además de desarrollar proyectos relacionados con la economía circular, la movilidad, la sostenibilidad, la eficiencia energética, la transición ecológica y el respeto al medio ambiente.

Por todo ello, anhelando el día en que se recuerden los actuales como una triste parte de la historia, pero conscientes de que hoy son todavía muchos los ámbitos donde las entidades locales a través de sus competencias deben actuar en función de su responsabilidad como administración pública, solicitamos el compromiso de **todas las administraciones de rango superior** para el establecimiento de una vía de financiación directa a las entidades locales de la Comunidad de Madrid.

Solicitamos:

- Creación del **“Fondo Covid-19 para Entidades Locales de la Comunidad de Madrid”**.
- Distribución de los fondos bajo criterios objetivos entre todas las entidades locales de la Comunidad de Madrid mediante **subvención directa** al Presupuesto General de cada ayuntamiento.
- Dotación económica: **900 millones euros**.
- Financiación del fondo:
 1. **Unión Europea (33%)**.
300 millones de euros provenientes de los 1.284 millones de euros asignados a la Comunidad de Madrid por el Gobierno de España a través de los fondos europeos REACT-EU mediante transferencia directa a las entidades locales.
 2. **Gobierno de España (33%)**.
300 millones de euros provenientes de los 3.346.367.030 euros millones asignados a la Comunidad de Madrid por el Gobierno de España a través del Real Decreto-ley 22/2020 de 16 de junio, mediante transferencia directa a las entidades locales.
 3. **Comunidad de Madrid (33%)**.
300 millones de euros provenientes del futuro presupuesto que se apruebe de la Comunidad de Madrid mediante transferencia directa a las entidades locales.



LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID RECLAMA UN PAPEL ACTIVO DE LOS MUNICIPIOS EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DE RECONSTRUCCIÓN Y MÁS RECURSOS ECONÓMICOS A FONDO PERDIDO

El 15 de marzo se cumplió un año de la entrada FMM avala la propuesta de reparto de recursos presentada por la FEMP, que trasladará al Gobierno de España.

Desde el inicio de la pandemia, la Federación de Municipios de Madrid ha manifestado la necesidad urgente de que los recursos públicos lleguen a los municipios para hacer frente a la pandemia y para la reconstrucción económica y social del país. Esta demanda ha sido dirigida tanto al Gobierno de la Comunidad de Madrid como al Gobierno de España.

Los entes locales somos la administración más cercana a la ciudadanía, la que mejor conoce las necesidades y especificidades de nuestro territorio, la más eficiente en la gestión de los recursos públicos y la que genera más cohesión social. Es por ello por lo que no será posible una respuesta eficiente a la pandemia y en sus consecuencias sin el papel capital de los municipios, y sin que éstos dispongan de los recursos económicos suficientes para liderar esta respuesta.

Una parte importante de la demanda del municipalismo ha tenido respuesta gracias al cambio de recomendaciones realizadas por la Comisión Europea y consecuentemente por el Ministerio de Hacienda, que anunció la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales para el ejercicio 2020 y 2021. Esta medida posibilita el uso de los remanentes y superávits de los ayuntamientos, sin limitación del destino. Esto supone disponer de 14.000 millones de euros para hacer frente a las necesidades de los ciudadanos, a través de los ayuntamientos. Madrid es la comunidad autónoma donde

los municipios disponen de más remanentes, con **1.297.586.145,54** millones de euros.

Pero ante la evolución de la pandemia y las medidas a tomar para detenerla, que repercute de forma directa en la bajada de tantos sectores económicos y el empobrecimiento de nuestros pueblos y ciudades, los entes locales necesitamos más recursos adicionales.

Es en este sentido, que la Federación de Municipios de Madrid (FMM) avala la propuesta realizada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), teniendo en cuenta los fondos que actualmente se estiman. Cualquier variación que pudiera llegar modificará proporcionalmente el planteamiento actual para que sea presentada al Gobierno del Estado, donde destacamos los siguientes aspectos:

- Respecto al Fondo Europeo de Recuperación Next Generation EU, que suponen una línea de subvenciones de 72.000 millones de euros para España, la FMM valora lo siguiente:

- Las líneas de inversión que prevé el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por el Gobierno del estado encajan en los planes de actuación de los entes locales. Es por ello, que los municipios queremos ser un actor importante en la gestión de estos recursos, y solicitamos una asignación directa de los fondos europeos, que no pase por la tutela de las Comunidades Autónomas.

- Respecto a la necesidad de los ayuntamientos de aportaciones complementarias financiadas con recursos del estado y a fondo



perdido, valoramos positivamente:

- Un aumento de 800 millones de euros de las entregas a cuenta para el 2020, en relación con la participación de los ayuntamientos en los ingresos del estado.
- La transferencia a los ayuntamientos de los más de 600 millones de euros de la liquidación del ejercicio de 2018, en referencia con la participación en los tributos del estado.
- La creación de un fondo inicial de 400 millones de euros para el sostenimiento del transporte público colectivo urbano, que cubra el déficit generado por este servicio durante la pandemia del Covid-19.
- La creación de un fondo de 3.000 millones de euros incondicionados y repartidos de la siguiente forma:
 1. 2.800 millones de euros a repartir según criterio de población
 2. 200 millones de euros repartidos en función de los remanentes de los ayuntamientos, según el criterio que reciban más aquellos que parten de una situación más negativa

Por otra parte, la FMM sigue insistiendo en la necesidad de abordar de forma definitiva las bases para una reforma de la financiación local.

La FMM también continúa reclamando al Gobierno de la Comunidad de Madrid que asuma su responsabilidad para con los en-

tes locales, y que aporte más recursos económicos para hacer frente a la actual situación social y económica. La aplicación de los protocolos de seguridad aprobados por la Comunidad de Madrid supone un mayor gasto para los ayuntamientos, que en ningún caso ha sido prevista ni acompañada de recursos económicos, al tiempo que los ingresos se ven gravemente perjudicados.

Es por ello, que insistimos en solicitar al gobierno de la Comunidad de Madrid, un aumento de los recursos provenientes del Fondo de Cooperación Local; un fondo madrileño para la reconstrucción social y económica donde los Ayuntamientos seamos partícipes y corresponsables de su desarrollo y gestión económica; y una reforma integral de la Ley de bases de régimen local y una reforma de la Ley de haciendas locales para recuperar el principio de autonomía local.

Sin la enorme tarea que han realizado los entes locales en esta pandemia y que continuamos desarrollando, la repercusión de esta habría visto aún más agravada. Por este motivo también estamos convencidos de que no será posible una recuperación de la actual crisis sanitaria, económica y social con cohesión social, si no disponemos de unos ayuntamientos fuertes, con más autonomía y capacidad financiera.



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y JUSTICIA DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID APROBADA EL 21 DE FEBRERO DE 2022

Desde que comenzó la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 la precariedad y el riesgo de exclusión ha aumentado en la Comunidad de Madrid. Durante todos esos meses, las Entidades Locales de la región, han tenido que hacer un esfuerzo presupuestario, que no ha venido acompañado con un aumento de recursos desde el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, para hacer frente a las demandas ciudadanas.

Mientras las necesidades de la ciudadanía aumentaban, los Ayuntamientos más castigados por estos efectos de la COVID-19, se han visto obligados a decidir como priorizar su gasto para dar cobertura a las necesidades de la ciudadanía, ampliando coberturas en la prestación de servicios o ver como se aumentaba su periodo medio de pago a proveedores (PMP).

Desde la **Comisión de Hacienda, Recursos Humanos y Justicia de la Federación de Municipios de Madrid**, entre cuyos principales objetivos, se encuentra el de establecer los medios y mecanismos necesarios para la efectiva realización del principio de suficiencia financiera de los ayuntamientos de la región. En nombre de los ayuntamientos, de sus alcaldes y alcaldesas, el grupo de la Red de Municipios por el Cambio, plantea a la Comisión las siguientes consideraciones:

1º. PRIMERO:

Para dar cumplimiento en lo establecido en la Disposición Adicional Vigésimotercera de la Ley 9/2018, del 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados mediante

el Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, el Consejo de Gobierno informará, semestralmente, a la Asamblea de Madrid sobre los créditos transferidos a las Corporaciones Locales, remitiendo a las Comisiones implicadas, información que incluya por cada municipio, el importe del crédito transferido desagregado por Sección, programa y subconcepto. Recientemente, ha salido publicado el GC-8/2022, con las cantidades segregadas correspondientes al año 2021, en el que no figura ninguna obligación reconocida para el primer semestre del año, lo que demuestra que la Comunidad de Madrid sigue fiel a su política de abandono a las entidades locales, no estando a la altura en los momentos más duros para la ciudadanía y que requieren una mayor implicación de las administraciones públicas.

Al cierre del tercer trimestre del ejercicio recientemente cerrado, según los datos del Ministerio de Hacienda, el periodo medio de pago de los Ayuntamientos de la Comunidad en régimen de cesión se situaba en 61.4 días y en los del régimen variable en 77.59 días, en ambos casos por encima de la media nacional que sitúa este promedio en 37.82 y 31.51 días respectivamente, pero ésta no será la única consecuencia, si la Comunidad no trabaja para dotar de más y mejores recursos a las entidades locales.

2º. SEGUNDO:

El sistema de financiación para los Ayuntamientos es una de las asignaturas pendientes de nuestra Comunidad y que no sirve más que para poner de manifiesto la **desigualdad territorial existente en la región y la falta de**



igualdad de oportunidades de la ciudadanía que viene determinado, hoy más que nunca, por el lugar donde reside que determina la **calidad y acceso a todas las prestaciones de los servicios públicos**. Las entidades locales de nuestra Comunidad no pueden seguir cerrando programas de ayuda a la ciudadanía por falta de recursos o en detrimento de otros que también son esenciales para la ciudadanía, **la Comunidad de Madrid debe ser garante y colaborar para que la ciudadanía pueda disfrutar de los servicios públicos**. Mientras se pedía a la ciudadanía esfuerzo y colaboración para parar esta pandemia, desde la Comunidad de Madrid no ha existido el compromiso y la firmeza en trabajar para que la ciudadanía no sufra las consecuencias de la crisis socioeconómica, en especial aquellas pertenecientes a colectivos vulnerables, que sin duda alguna pasa por mejorar los recursos y la financiación para la administración local.

Por ello es lógico **exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que las cantidades financiadas por competencias directas de la Comunidad de Madrid o las contraídas a través de convenios con las diferentes entidades locales, sean transferidas proporcionalmente en cada uno de los semestres que conforman los ejercicios presupuestarios**.

3º. TERCERO:

Consideremos fundamental y necesario **abrir un debate sobre una nueva financiación local**, que apueste por una **financiación directa, clara y diáfana**, reclamamos **más autonomía para las entidades locales**. Es por ello, que son varias las líneas fundamentales que debemos abordar:

- Es necesario avanzar en una financiación local diferente y adecuada a la realidad que vivimos, con una administración más moderna y que ha de responder a las necesidades de sus vecinos por ser la más cercana y por tanto

conocedora de su realidad.

Frente a estos complejos modelos de ayudas y subvenciones que sirven para incrementar los costes de gestión (especialmente para la propia Comunidad de Madrid), el ideal que defendemos es la creación de un fondo de cooperación regional. De manera que, si la Administración Autonómica o Estatal destina gasto para cooperar con los Ayuntamientos, se puedan distribuir estos fondos de manera con criterios racionales y objetivos (número de habitantes, situación geográfica, situación socio económica, etc.), transformando el gasto en subvenciones en transferencias corrientes a las Administraciones Locales, para que se gestionen desde la autonomía local.

Además, consideramos que con este modelo se responde mejor al espíritu de Ley 2/2003, de 11 de marzo de Administración Local de la Comunidad de Madrid, donde en su preámbulo recoge: "...el mandato imperativo de organizar territorialmente nuestra Comunidad Autónoma en municipios que gozan de personalidad jurídica plena y autonomía para la gestión de los intereses que le son propios ..."

El propio nombre del programa "Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025" se está asumiendo por parte de la Comunidad, nos encontramos ante una necesidad de inyectar dinero a los municipios para cubrir parte de sus servicios básicos. Servicios que en ningún caso deberían depender de subvenciones sino de una financiación real a través de unas transferencias autonómicas constantes. Nos parece preocupante que aquellos **gastos** que resultan **estructurales, gasto corriente**, formen parte de una subvención que no es estructural.

Es evidente, que **se hace necesario profundizar en el modelo de financiación de las corporaciones locales**, de manera que



pueda existir una **gestión adecuada y planificada, sin esperar a que llegue o no una subvención**, que por otra parte altera un funcionamiento regular de los recursos de los ayuntamientos.

- Queremos incidir en que el **Decreto sigue reproduciendo el régimen de instrucción y gestión del Programa Regional anterior**. Por lo tanto, **mantiene la necesidad de aprobación y supervisión por parte de la DGAL de todas las fases de gestión del gasto cuando la gestión de contratación compete a los Ayuntamientos**. Atendiendo a la experiencia del Programa 2016-2019 aún en ejecución, **se hace necesario modificar el modelo**, con objeto de **evitar trámites** innecesarios. Frente al modelo escogido, **sería recomendable** que, puesto que el programa es en realidad, un plan de ayuda o subvenciones, **limitar la actuación de la Comunidad de Madrid a la fase de auditoría y justificación del gasto**. Acogiéndose a la normativa que regula dichos procesos en nuestra Comunidad. Ya desde la primera fase de alta de actuaciones, el proyecto de Decreto obliga a los Ayuntamientos a la remisión de justificaciones previas, sobre viabilidad, sostenibilidad y competencia, que carecen de sentido cuando van a realizarse actuaciones de estricta competencia local. **Una alternativa al modelo presentado, que agilizaría los procedimientos y limitaría los recursos a emplear, sería que la Administración Autonómica simplemente enumerara las posibles actuaciones a realizar**. Es evidente que la **Administración Autonómica se excede en su intervención**. Los Ayuntamientos ostentan sus propias competencias establecidas por el artículo 25 de la LRBRL, por lo que resulta innecesario que la DGAL tenga que fiscalizar su actuación. La posterior gestión de las actuaciones supone por ejemplo que, un proyecto de obras subvencionado por la Comunidad de Madrid en el marco del Plan, supervisado por los servicios técnicos municipales, tenga que ser objeto de

nueva supervisión y aprobación por la Comunidad de Madrid, a veces hasta en tres fases diferentes: alta actuación proyecto y contratación de obra. **Insistimos en la poca eficiencia que supone duplicar recursos, además de la dilatación de los tiempos que supone**. Incidimos en que, de mantenerse estos programas de subvenciones, la actual gestión y burocracia debía limitarse al control final y justificación del gasto, a través de un sistema de anticipos de fondos a cuenta de la liquidación final y posterior fiscalización.

- El Decreto muestra ciertas imprecisiones que deja a los Ayuntamientos en una situación de indefensión muy importante, de nuevo vemos nacer un plan dónde los plazos que se formulan y los tiempos que maneja con tanta burocracia son realmente inabarcables para los años que se plantea. Venimos de un PIR en los que se han ralentizado tanto los trámites que ha sido imposible llegar a hacer las intervenciones dentro de plazo. Por tanto, **además de la simplificación del proceso sería imprescindible establecer un calendario cierto y hacer que se cumpla de forma escrupulosa**.

- Sobre **remanentes de actuaciones**. En el anterior PIR hemos visto cómo aquellos ayuntamientos que más actuaciones han realizado han sido penalizados con la retención de todos los sobrantes generados en sus actuaciones, ya que la Comunidad no ha cerrado los expedientes y dado por concluidas las obras para poder recuperar el remanente y volver a dar un alta nueva. Esto en global ha hecho perder a todos los Ayuntamientos una parte fundamental de la asignación inicial. Solicitamos, una vez más, que la asignación sea finalista y en ningún caso se pierdan los remanentes que se generen por las bajadas en la contratación.

- Los Aytos. no podemos soportar la pérdida de financiación ordinaria del año 2021, y la nueva denominación del Plan ha supuesto



perder esta financiación correspondiente a 2021. Los fondos destinados a “actuaciones de interés regional”, deben ser directamente gestionados por los ayuntamientos y, en caso contrario, solicitamos que ese porcentaje se reduzca al 10%. Y por último, solicitamos simplificar y cambiar los procedimientos y autonomía para que los Aytos. decidamos cómo gestionar nuestros propios proyectos. Más rapidez en los requerimientos y respuestas.

4º. CUARTO

En cuanto al **Plan Estratégico de Subvenciones para el apoyo a las policías locales de la Comunidad de Madrid**, dispuesto para el cumplimiento, continuidad y refuerzo de actuaciones de los preceptos que a continuación citamos “la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece en su artículo 8.1 que los órganos de las Administraciones Públicas que propongan el establecimiento de subvenciones, deberán, con carácter previo, concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. La Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, en su artículo 4 bis), recoge en idénticos términos esta misma obligación.

Por su parte, el artículo 11 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, establece que los planes estratégicos se aprobarán a nivel departamental. No obstante, según el citado artículo, cabe la posibilidad de emitir planes estratégicos especiales, en ámbitos inferiores al departamental, “cuando su importancia justifique su desarrollo particularizado”, persigue alcanzar entre otros, los siguientes objetivos:

- **Mantener** y mejorar la seguridad ciudadana en los pueblos y ciudades de la Comunidad de Madrid
- **Incrementar** las actuaciones en materia de seguridad vial que permitan controlar las infracciones cometidas al volante y así reducir la tasa de accidentes y de mortalidad en las calles y carreteras de la región.
- **Incrementar** las actuaciones preventivas del delito y del riesgo, entre ellas, la prevención del acoso escolar, la lucha contra la violencia de género y protección de colectivos vulnerables.
- **Impulsar** el desarrollo de las escalas de mando de los Cuerpos de Policía Local en consonancia con el número de efectivos.

Las **BESCAM** surgieron en el año 2000 como un intento de mejorar la seguridad ciudadana y ante la imposibilidad de crear una policía regional, el proyecto dotaba de agentes y equipamiento a las diferentes policías locales de los municipios madrileños pasando el testigo de la gestión a los municipios afectados.

La realidad nos ha traído a los municipios una mayor carga económica, y gestión municipal, sobre unas competencias que debería desarrollar la Comunidad Autónoma. Volvemos a asumir competencias impropias con la carga económica que supone. Una vez que los municipios hemos comprometido una serie de obligaciones estructurales con el personal, los agentes de policía, cuyo régimen como no puede ser otro es el de funcionarios, la Comunidad de Madrid minorará, la financiación, para que estas obligaciones se soporten por los Ayuntamientos. Creemos desde la RMC, que la CAM debería asumir, estas cargas en su totalidad, asumiendo una policía autonómica, dejando como competencias municipales la regulación del tráfico y policía administrativa y de control de ordenanzas locales.



A partir del 2021, el Gobierno Regional, a través de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, crea la “ESICAM179 y minora la financiación. Dice la Comunidad de Madrid que, la nueva estrategia amplía las competencias de los cuerpos policiales locales. De este modo, los agentes ESICAM179, además de velar por la seguridad ciudadana, asumirán labores relacionadas con la seguridad vial y el control de actividades, como espectáculos y las propias del sector del juego. Además de proteger activamente a colectivos vulnerables combatiendo la violencia contra las mujeres, los delitos de odio y el maltrato a menores.

Sin embargo, los ayuntamientos hemos visto cómo este Plan estratégico en los últimos años ha venido acompañado de una minoración de la Subvención a las antiguas **BESCAM** (Brigadas Especiales de Seguridad), ahora

ESICAM179 (Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid). Esta **minoración del 68%, desde el año 2007 hasta el año 2022**, de las ayudas destinadas a dicho Plan, ha supuesto para los ayuntamientos una vez más un esfuerzo presupuestario, que, sin embargo, en el transcurso de estos años han visto como el gasto se mantenía y aumentaba en la mayor parte de los casos.

Por ello, instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que revise, abra un debate y llegue a acuerdos y consensos con los ayuntamientos de la región a través de esta Federación de Municipios, donde se actualice un **modelo de financiación** adecuado a las entidades locales, que sea acordes a los gastos y a la realidad **a la que se enfrentan los gobiernos municipales**.

RESOLUCIÓN RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS FODOS EUROPEOS CORRESPONDIENTE AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

En la línea planteada en la FEMP en la reunión de la Junta de Gobierno del 23 de febrero de 2021, **sobre la participación de las entidades locales en los Fondos Europeos correspondientes al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, la Junta de Gobierno de la Federación de Municipios de Madrid, plantea para su aprobación las siguientes consideraciones:

1º. PRIMERO:

Apoyamos a la FEMP en su declaración para instar al Gobierno de España a gestionar de forma coordinada con los gobiernos autonómicos y las entidades locales, tal y como se planteó por la FEMP siguiendo el gobierno de

cogobernanza requerido por la UE.

2º. SEGUNDO:

Entendemos que los gobiernos locales juegan un papel importante en el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**:

Los ayuntamientos, la administración local más cercana a la ciudadanía, que está demostrando ser el gran motor de transformación en la sociedad actual, haciendo posible el acceso total a servicios que garantizan la calidad de vida de las personas, son la clave para garantizar la puesta en marcha de los cambios determinantes para lograr convertir en realidad los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, en el que todo gobierno debe apoyarse para dar respuesta a las necesidades actuales de una



sociedad que requiere una intervención urgente.

La digitalización responsable, el cuidado y respeto del Medio Ambiente, la igualdad entre hombres y mujeres, el fin de las brechas sociales y la diferenciación de clases, la transparencia en políticas y administraciones, el desarrollo urbano coherente y sensato... todo esto pasa por la acción y concienciación de las entidades públicas locales. Si queremos llegar a los/as ciudadano/a, debemos hacerlo desde el origen, y el origen está en lo local.

Por ello, en línea con la propuesta de la FEMP, los Fondos Europeos deben aumentarse y asignarse de una manera directa, sin intermediarios, a los gobiernos locales, como uno de los pilares fundamentales en la reactivación económica y social de nuestros pueblos y ciudades.

3º. TERCERO

Subrayamos como muy positiva la participación de las entidades locales a través de la FEMP, tal y como se está materializando a nivel nacional con la presencia de esta Federación con voz y voto en las diversas conferencias sectoriales en las que se debaten la asignación de los fondos europeos.

4º. CUARTA

Tal y como está previsto, la gestión de Fondos Europeos correspondientes al **Plan de Recuperación** y destinados a los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes, se ejecutarán de manera directa con el Gobierno de España, de acuerdo con la negociación mantenida con la FEMP. El resto de los municipios se ejecutarán a través de las diputaciones provinciales, órganos supramunicipales. Entendemos que en las **Comunidades Autónomas uniprovinciales** este papel lo ejercerán los gobiernos

regionales. En estos casos, se precisaría tener un órgano similar al nacional donde la cogobernanza entre los gobiernos regionales y las Federaciones territoriales representativas de los municipios garantizarán que la opinión municipal está presente en la toma de decisiones. Por todo ello, proponemos:

1º. Instar al Gobierno de España para que, en el desarrollo de la normativa correspondiente a estos Fondos Europeos finalistas hacia los ayuntamientos, en el caso de uniprovinciales, se prevea, la creación de un órgano de participación y decisión que represente a ambas instituciones (regional y local).

2º. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que constituya un órgano de participación paritaria entre CAM y FMM para la toma de decisiones, coordinación, valoración y evaluación de todo lo concerniente a los proyectos de iniciativa municipal susceptibles de financiarse con dichos Fondos Europeos.”

PROPUESTA A LA FEMP

Ratificar la posición de la FMM de apoyo incondicional a las gestiones realizadas por la FEMP ante el Gobierno de España con relación a los fondos europeos que componen el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.

A su vez, solicitamos a la FEMP que plantee al Gobierno de España la necesidad de **desarrollar un sistema de gestión de los fondos en las Comunidades Uniprovinciales**, que habilite la participación de los ayuntamientos (las federaciones territoriales como representantes de estos) en el desarrollo y decisión sobre los mismos, en la línea expresada por el acuerdo precitado en su punto 4.1.



RESOLUCIÓN RELATIVA A QUE LA COMUNIDAD DE MADRID APOYE A LOS MUNICIPIOS POR CATASTROFES NATURALES

I. LOS EFECTOS DEL NEGACIONISMO CLIMÁTICO

Existe un consenso en el conjunto de la comunidad científica en torno a que el cambio climático es real y sus efectos se están haciendo notar a lo largo y ancho del planeta. Lejos de lo que predicaban algunos escépticos, hay incontestables pruebas de que en los últimos años estamos siendo testigos de fenómenos climáticos extremos con una frecuencia creciente, que están teniendo un coste inmenso en términos humanos y también económicos.

Solo las Administraciones que están plenamente concienciadas frente al fenómeno del cambio climático están siendo capaces de impulsar actuaciones preventivas que minimicen sus efectos y protejan a sus poblaciones de las catástrofes naturales. Este verano pudimos comprobar el fracaso sin paliativos del Gobierno de Castilla y León en la lucha contra los incendios forestales, una situación que sin duda vino agravada por haber integrado en su seno a negacionistas climáticos.

Los madrileños sufrimos también los efectos del escepticismo climático. El pasado 3 de octubre, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, definía la emergencia climática como un “intento de intervenir los mercados y acabar con el consumo”. En coherencia con esa postura irresponsable y miope, la Comunidad de Madrid ha abandonado a los Ayuntamientos madrileños en su intento de superar los efectos de las crisis climáticas.

La Comunidad de Madrid, al contrario de lo que están haciendo otras Administraciones territoriales a lo largo y ancho de la geografía nacional, no está participando en la recuperación de las infraestructuras locales afectadas por catás-

trofes naturales. De ahí que los ayuntamientos madrileños se estén encontrando en unas condiciones mucho peores que los de otros consistorios de España a la hora de afrontar los daños causados por fenómenos como la borrasca “Filomena”.

II. EL COMPROMISO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA FRENTE A LAS CATÁSTROFES NATURALES

Por el contrario, el Gobierno de España se propuso, desde su inicio, mejorar la gestión de las ayudas por catástrofes naturales. Frente a la pésima actuación del Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno de Pedro Sánchez puede presumir de una magnífica gestión que se pone de manifiesto con datos objetivos.

Una de las críticas más recurrentes al hablar de la intervención de los Gobiernos frente a las catástrofes naturales es la de la tardanza en hacer llegar las ayudas. Esa tardanza se puso de manifiesto de manera muy clara con el anterior Ejecutivo. Sirvan algunos ejemplos:

- El terremoto de Lorca tuvo lugar el 11 de mayo de 2011. El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aprobó inmediatamente un decreto-ley que hizo llegar las primeras ayudas. En los meses siguientes comenzó a elaborarse el inventario de infraestructuras locales dañadas, que se vio interrumpido por el cambio de Gobierno. El siguiente Ejecutivo paralizó todas las actuaciones para hacer frente a los daños. El primer convenio se suscribió el 15 de julio del año 2015, sin llegar a abarcar el conjunto de los daños. El convenio en virtud del cual el entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública puso en marcha definitivamente las ayudas se celebró el 6 de noviembre de 2017 (publica-



do en el BOE de 17 de noviembre de 2017). Hubo un retraso de más de seis años.

- El Real Decreto-Ley 12/2015, de 30 de octubre, se dictó por el Gobierno de Mariano Rajoy para hacer frente a los daños causados por temporales en las islas Canarias y en las Comunidades Autónomas del Mediterráneo que habían tenido lugar entre septiembre y octubre de 2015. La publicación de la resolución de las subvenciones se produjo en el Boletín Oficial del Estado del 25 de diciembre de 2017, más de dos años más tarde de que se produjeran los daños.
- El Real Decreto-Ley 2/2017, de 27 de enero, se dictó para hacer frente a los daños causados por diversos temporales entre noviembre de 2016 y enero de 2017. El Gobierno de Mariano Rajoy continuó durante casi un año y medio sin ser capaz de resolver las ayudas. Fue después de la moción de censura, en el BOE del 29 de noviembre de 2018, cuando éstas se adjudicaron.

El Gobierno de Pedro Sánchez ha hecho de la agilización de las ayudas uno de sus objetivos:

- La última convocatoria de ayudas ha sido la más rápida de la historia. El Acuerdo de Consejo de ministros de 17 de diciembre de 2021 declaraba zona afectada gravemente

por una emergencia de protección civil a nueve comunidades autónomas por sucesos producidos entre noviembre y diciembre del pasado año. La resolución se publicó el 14 de septiembre de 2022, apenas 9 meses después de los episodios.

- Las ayudas para hacer frente a las consecuencias del volcán de la isla de La Palma en las infraestructuras locales ya han empezado a llegar. Además de una ayuda directa de 5 millones de euros que se concedió de manera inmediata, los convenios con los municipios afectados para sufragar las infraestructuras dañadas se suscribieron el pasado mes de julio. Algunos de los daños que se están sufragando se habían producido apenas cuatro o cinco meses antes de que se firmara el convenio.
- A lo largo de los últimos 4 años se ha producido una progresiva reducción de los plazos de tramitación de las ayudas. Incluso en el caso de las ayudas por la borrasca “Filomena”, que son sin duda las más cuantiosas que se han tramitado en toda la historia, los plazos finales son considerablemente mejores que con el Ejecutivo anterior.

El otro dato que podemos emplear para comparar el compromiso en la lucha contra estas catástrofes se puede observar en la **cuantía de las ayudas convocadas**:

Distribución de las subvenciones desde 2015: Año del Acuerdo del Consejo de ministros	Cuantía de las subvenciones convocadas
2015	42.035.891,12 €
2016	0 €
2017	78.665.389,80 €
2018	48.504.821,24 €
2019	164.663.239,57 €
2020	76.477.077,79 €
2021	297.348.528,10 €
TOTAL	707.694.947,62 €



En esta tabla se indica la cuantía global de las ayudas para hacer frente a los daños causados por catástrofes naturales en infraestructuras locales. Se distribuyen los daños por el momento temporal en el que el Consejo de ministros adoptó el decreto-ley o el acuerdo correspondiente. Los datos se remontan al año 2015, que es cuando comenzó el sistema vigente (Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil y Orden HAP 196/2015). Se excluyen las ayudas otorgadas a las entidades locales de la isla de La Palma por seguir un procedimiento distinto.

El Gobierno de Pedro Sánchez destina muchos más recursos que el Ejecutivo anterior para hacer frente a las catástrofes naturales. El pasado año se logró un récord absoluto, con declaraciones de daños por valor de 297,3 millones de euros, a los que se podrían sumar los cinco millones en ayudas directas concedidas al Cabildo de La Palma. En 2016, el Gobierno de Mariano Rajoy no adoptó ni un solo decreto-ley o acuerdo de Consejo de ministros dedicado a paliar daños ocasionados por este tipo de catástrofes.

Le evidencia es clara: el actual Gobierno está mucho más comprometido en la lucha contra los efectos del cambio climático y, además, hace esfuerzos muy superiores para garantizar la continuidad de los servicios municipales afectados por las catástrofes naturales.

La tercera prueba del compromiso son los esfuerzos que el Gobierno de Pedro Sánchez ha llevado a cabo por potenciar la cogobernanza en materia de protección civil. En la pasada Conferencia de presidentes celebrada en la isla de La Palma, uno de los asuntos que se trataron fue precisamente el de la mejora en los mecanismos de cooperación interadministrativos en materia de Protección Civil. Se adoptó una Recomendación que está indicando la senda a través de la cual se puede fomentar una mayor

colaboración entre las diferentes Administraciones.

III. EL FRACASO DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En los últimos meses, la Comunidad de Madrid ha dado muestras de una grave falta de voluntad y de una preocupante incapacidad para hacer frente a los daños que las catástrofes naturales han ocasionado en las infraestructuras locales.

En abril de 2021, el Gobierno de la Comunidad de Madrid cometió un error administrativo que provocó que el Ayuntamiento de Nuevo Baztán perdiera 1.059.798,00 € y el de San Martín de la Vega, 6.235,73 €. Como reconoció la Comunidad de Madrid en el procedimiento administrativo que se inició para conocer la causa de que el Ministerio de Política Territorial no hubiera recibido en plazo los certificados de adjudicación, los citados Municipios habían presentado su documentación en plazo ante el registro de la Comunidad de Madrid. La Administración autonómica, sin embargo, no fue capaz de gestionar esta documentación en tiempo y forma, por lo que la ayuda se perdió, en perjuicio de los vecinos de ambos municipios.

Pero quizá el gran fracaso se pone de manifiesto en la gestión de las ayudas por la borrasca Filomena. Madrid era, sin lugar a duda, la región más beneficiada en toda España en esta gran convocatoria de subvenciones impulsada por el Gobierno de Pedro Sánchez:



Entidad beneficiaria	Suma de subvención asignada	Porcentaje
COMUNIDAD DE MADRID	73.747.931,15 €	51,760%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO	12.017.368,63 €	8,430%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA	11.953.789,79 €	8,390%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE	9.969.374,15 €	7,000%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	7.443.295,98 €	5,220%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	5.634.392,67 €	3,950%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	3.983.360,12 €	2,800%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA	3.324.245,76 €	2,330%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN	2.608.604,17 €	1,830%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	2.456.389,91 €	1,720%
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2.007.388,25 €	1,410%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	1.679.072,85 €	1,180%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA	1.053.791,04 €	0,740%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	938.229,29 €	0,660%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	712.342,08 €	0,500%
GOBIERNO DE LA RIOJA	594.612,52 €	0,420%
GOBIERNO DE NAVARRA	424.704,19 €	0,300%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	423.656,38 €	0,300%
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	344.297,99 €	0,240%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA	344.143,69 €	0,240%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS	205.974,50 €	0,140%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA	202.744,98 €	0,140%
GOBIERNO DE CANTABRIA	150.863,01 €	0,110%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	114.523,22 €	0,080%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	81.201,53 €	0,060%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	44.435,44 €	0,030%
CABILDO INSULAR DE LA PALMA	13.816,12 €	0,010%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA	5.012,74 €	0,003%
TOTAL, GENERAL	142.479.562,15 €	100%



El Gobierno de España, como viene ocurriendo desde el año 2015, se hace cargo del 50% de los daños ocasionados por las catástrofes en la infraestructura local. Las ayudas asignadas por Filomena, por lo tanto, están destinadas a paliar daños valorados en más de 280 millones de euros. Debe destacarse, además, que el Gobierno de España proporciona un anticipo a los ayuntamientos del 85% de la cuantía de la subvención una vez que han presentado el certificado de adjudicación (artículo 12.2 de la Orden HAP 196/2015).

Sin embargo, el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso no ha hecho nada por apoyar a los municipios madrileños afectados por la borrasca Filomena. Esta situación contrasta con lo que ocurre en otros lugares de España, donde las entidades locales disponen de redes de apoyo para no tener que sufragar el 50% restante:

- El Gobierno de Aragón, por ejemplo, ha adoptado un Decreto Ley¹ por el que se hace cargo de la parte de los gastos que corresponden a los ayuntamientos en la reparación de sus infraestructuras por la borrasca Gloria.
- También las Diputaciones Provinciales están ayudando a los municipios a que aprovechen de manera íntegra las subvenciones sin tener que adelantar los costes de contratación. La Diputación de Ciudad Real, por citar un caso, ha habilitado un fondo de cuatro millones de euros para evitar que los municipios con problemas de tesorería pierdan estas ayudas. Se trata de un anticipo que es de especial utilidad para municipios con problemas de tesorería.

La Comunidad de Madrid, sin embargo, no ha adoptado ninguna medida de este tipo. Los ayuntamientos de la región, y especialmente los más endeudados, se han encontrado comple-

tamente desprotegidos ante la necesidad de abonar el 50% de los daños causados por la borrasca. El Gobierno de España ya se ha comprometido a abonar el 50% de los daños que le corresponde por ley, en un sistema de asignación de ayudas que, se debe recordar, fue implementado por el Gobierno de Mariano Rajoy en el año 2015.

El artículo 10.2 de la Orden HAP 196/2015 prevé que las comunidades autónomas y diputaciones provinciales puedan hacerse cargo de la parte de las obras que no es asumida por el Estado. Pero la Comunidad de Madrid se ha negado a contribuir a lo que en justicia le corresponde.

A lo anterior se debe sumar el completo abandono que sufren los municipios más pequeños. Mientras que los ayuntamientos que disponen de diputaciones provinciales disponen de ambiciosos programas de asistencia técnica, la Comunidad de Madrid mantiene su histórica dejación al ejercicio de las competencias de asistencia a los municipios que le corresponden por ejercer las labores propias de una diputación provincial.

Y, quizá por el negacionismo climático que sigue manteniendo la Sra. Díaz Ayuso, la Comunidad de Madrid sigue sin desarrollar un programa que acompañe a los municipios afectados por futuras catástrofes naturales a paliar los daños ocasionados por las mismas. Mientras el Gobierno de España incrementa los recursos (de 0 euros en 2016 a casi 300 millones en 2021) y reduce los plazos (de seis años a nueve meses para resolver las adjudicaciones), la Comunidad de Madrid mantiene un escepticismo climático que pone en peligro el bienestar de la ciudadanía y la continuidad de los servicios municipales.

Por las razones anteriores, el Grupo Socialista de la FMM eleva para su aprobación a la Junta de Gobierno la siguiente propuesta:

Decreto-ley 7/2021, de 12 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación por el procedimiento de concesión directa y de carácter urgente de subvenciones destinadas a financiar a entidades que integran la Administración Local de Aragón afectadas por la borrasca Gloria y por la baja que la absorbió, entre los días 18 y 26 de enero de 2020, como complementarias a las subvenciones concedidas por Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría General de Coordinación Territorial.



1. Manifestar el firme compromiso de la sociedad madrileña contra el cambio climático.

Primero: El cambio climático es, por desgracia, un fenómeno contrastado por la ciencia cuyos efectos son ya patentes, en mayor o menor grado, en todos los países del mundo. Este fenómeno pone en peligro el modo de vida de millones de personas en todo el planeta, y nos obliga como sociedad a adoptar medidas inmediatas que permitan la protección de las generaciones venideras.

Segundo: La sociedad madrileña muestra su compromiso de ubicarse a la vanguardia en esta lucha contra el cambio climático, adoptando las medidas precisas para paliar sus efectos y proteger la sostenibilidad de nuestro modelo de vida.

Tercero: solicitar a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y al resto de autoridades de su Gobierno, que dejen de expresar opiniones que niegan la existencia o la gravedad del cambio climático. El negacionismo climático es una posición que tiene efectos reales, y graves, en la capacidad de las Administraciones para hacer frente a las catástrofes climatológicas. Los Gobiernos que niegan o minimizan el cambio climático están, por definición, peor preparados para combatirlo. Esta miopía cuesta vidas.

2. Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid un esfuerzo firme y decidido en la lucha contra los efectos del cambio climático:

Primero: que, al igual que hacen otras comunidades autónomas, el Gobierno de la Comunidad de Madrid complemente las ayudas que el Gobierno de España dedica a los ayuntamientos afectados por catástrofes naturales. Este complemento debería ascender al 50% de las ayudas no asumido por el Estado, para liberar a los ayuntamientos de asumir los costes de reparación de estas infraestructuras.

Segundo: que, al igual que hacen algunas diputaciones provinciales, el Gobierno de la Co-

munidad de Madrid cree un sistema de asistencia financiera que evite que los ayuntamientos tengan que hacer frente a los costes financieros derivados de llevar a cabo las contrataciones.

Tercero: que, al igual que el Estado proporciona un anticipo del 85% del importe de su subvención, la Comunidad de Madrid cree un sistema ágil que permita a los ayuntamientos no sufrir en la liquidez de sus haciendas locales los efectos de las catástrofes.

Cuarto: que se refuerce el apoyo que la Comunidad de Madrid presta a los pequeños municipios en el ámbito de la asistencia técnica para que puedan llevar a cabo las actuaciones de la fase de recuperación en las catástrofes naturales.

3. Solicitar al Gobierno de España que siga en la senda de la mejora en la gestión de las ayudas para paliar los efectos de las catástrofes naturales

Primero: reconocer el esfuerzo que el Gobierno de España ha llevado a cabo en la gestión de las ayudas a las infraestructuras locales. Procedimientos que antes llevaban varios años ahora duran apenas unos meses, en una agilización de trámites que beneficia a todas las Administraciones. Y todo ello con un compromiso financiero muy superior: mientras que en 2016 no hubo ni una sola declaración de zona afectada por episodio catastrófico, el pasado año el Gobierno hizo declaraciones con valoraciones de daños de casi 300 millones de euros.

Segundo: solicitar al Gobierno de España que siga impulsando la cooperación entre Administraciones para mejorar nuestra capacidad de hacer frente a catástrofes naturales. Solo a través de un comportamiento leal y responsable seremos capaces de ayudar a la ciudadanía a superar los efectos del cambio climático, siendo este uno de los desafíos más importantes de nuestra era.



COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN PEQUEÑOS MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES

Han sido miembros de esta Comisión durante la legislatura 2019-2023:



Presidente de la Comisión

Fernando Villalaín González, Concejal Orusco de Tajuña



Vicepresidente de la Comisión

José Antonio Domínguez Chacón, Alcalde Fuentidueña del Tajo

VOCALES



Ana Romero Martín, Concejala Pedrezuela



Montserrat Ángel Fernández, Concejala Garganta de los Montes



María Cano García, Alcaldesa Robregordo



Carmen González Escaso, Alcaldesa Ribatejada



Javier Lizana Alburquerque, Concejal Cenicientos



Amador Salinas Haro, Alcalde Belmonte del Tajo



Francisco Sanz Gutiérrez, Alcalde Somosierra



Félix Vicente Martín, Alcalde Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias



Óscar Laguna Retuerta, Concejal Fuentidueña del Tajo



José Javier López González, Alcalde Valdilecha



Lucila Toledo Moreno, Alcaldesa Villar del Olmo



Mercedes López Moreno, Alcaldesa Canencia



Antonia Ayuso García, Alcaldesa Villamanrique del Tajo



Santiago Serrano Barranco, Alcalde Corpa



José Manuel Martín Salamanca, Concejal Villa del Prado



Secretario de la Comisión

Juan Carlos Muñoz Becerril, Técnico de la FMM

* Sin sustituciones



5 de Oct. de 2021: La Comisión de pequeños municipios de la FMM, se ha reunido con el Dtor. Gral de Transportes y Movilidad de la Comunidad para hablar de despoblación





INFORME DE GESTIÓN

La Comisión ha realizado distintas reuniones desde su constitución en Agosto del 2020.

● En la primera reunión, celebrada el **30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, los principales puntos tratados fueron

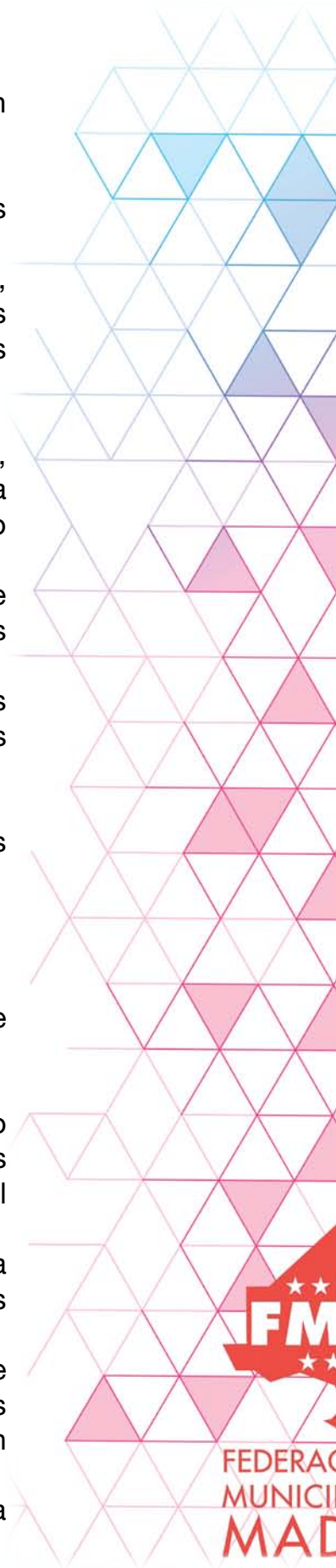
1. Los sistemas de videovigilancia en los municipios sin Policía Local, instando a la Delegación de Gobierno a que facilite las autorizaciones necesarias y sea la Guardia Civil, la encargada del visionado de las mismas.
2. Los Convenios en vigor de Protección Animal con el CIAM
- 3- El Apoyo a la variante de la M831 a su paso por Fuentidueña, aprobándose una resolución de manera unánime y que fue remitida a la Comisión de transportes de la FMM, para su valoración y apoyo de la misma.
4. La intervención de Pablo Altozano, Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal, quien remite posteriormente los nuevos Convenios a firmar para los municipios de menos de 5.000 habitantes
- 5- Se remite Encuesta a los municipios de menos de 2.500 habitantes para pulsar las necesidades de cada uno de ellos, y así ser tratadas en las reuniones

● Reunión celebrada vía telemática en **JUNIO 2021**, los temas principales tratados fueron

1. Las medidas implementadas por el Covid y de Despoblación
2. Los problemas con cierres de oficinas del Canal de Isabel II
3. Las deficiencias en el transporte público
4. Las subvenciones para la implantación del Sistema Ces de control felino

● Siguiendo reunión celebrada en **OCTUBRE DE 2021**, en el Ayuntamiento de Villar del Olmo, con la presencia del Director General de Transportes y Movilidad, José Luis Fernández-Quejo, con el tema principal del Transporte en nuestros municipios.

1. Se informa por parte del DG la iniciativa del Taxi a Demanda en la zona norte de Madrid, y la necesidad de que se amplie a los municipios en despoblación del Sureste de la Región
2. Se debate y aprueba resolución para que la Delegación de Gobierno informe sobre las peticiones realizadas por distintos municipios para la instalación de las cámaras de videovigilancia en nuestros municipios
3. Se debate y aprueba resolución presentada para la mejora de la financiación de los municipios por parte de la Comunidad.





● Reunión celebrada el **22 DE JUNIO 2022** en las Oficinas de la FMM, contando con la presencia del DG de Política Digital de la Comunidad de Madrid Alberto Retana.

1. Presentación de las medidas de digitalización de la Comunidad para los municipios pequeños.
2. Se acuerda recabar de los municipios de la comisión que lo deseen, un correo con las necesidades concretas de digitalización, haciendoselas llegar la DG para que las estudie y las trate individualmente.
3. Presentación de la empresa DOCOUT , especializada en la Transformación Digital y Archivo de los municipios, ofreciendo sus servicios y contestando a las preguntas de los asistentes
4. Presentación e intervención de la empresa Arco Certificación Energética e Inventarios, sobre sus servicios a los municipios pequeños.

Deseamos dar las gracias a los altos cargos e invitados que han asistido a las reuniones celebradas.



PROPUESTAS Y RESOLUCIONES

RESOLUCION APROBADA POR LA COMISION DE MANCOMUNIDADES, PEQUEÑOS MUNICIPIOS Y RETO DEMOGRAFICO PARA LA COLABORACIÓN ACTIVA Y PERMISOS PARA LA INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN MUNICIPIOS QUE NO DISPONGAN DE CUERPO DE POLICÍA LOCAL

Esta Comisión ya trató, hace más de un año en su primera reunión, la posibilidad de la instalación de cámaras de Videovigilancia en aquellos municipios de nuestra región que carecen de cuerpo de policía Local.

En dicha reunión se trataron los casos de varios municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón, a los que se les autorizó por parte de la Delegación de Gobierno de Aragón, tal y como se indicaban en las respectivas resoluciones, considerando que ello conllevaba una medida preventiva esencial en los pequeños municipios, que dependen de la Guardia Civil instalada en otros municipios cercanos.

También se constataba que, además de la aprobación de dicha Delegación de Gobierno, se contaba con el apoyo de la Comandancia de las Guardia Civil, ampliando así su disposición y colaboración con las autoridades municipales.

Se informó también de la misiva dirigida por parte del Secretario General de la Delegación de Gobierno de Madrid a la Comisión de Videovigilancia solicitando informe aclaratorio sobre estas divergencias entre Delegación de Gobierno, al haberse denegado estos permisos en otros municipios, como el de Buitrago de Lozoya.



También en estos meses, más municipios como el de Brea de Tajo, se ha consultado para todo ello a la Delegación de Gobierno, no teniendo más que problemas y objeciones a su instalación.

Por todo ello

1. Solicitar nuevamente a la Secretaria General de la Delegación de Gobierno de Madrid requiera aclaraciones a la Comisión de Videovigilancia sobre las posibles instalaciones de cámaras de videovigilancia en los municipios de la Comunidad de Madrid
2. Solicitar a la Secretaria General de la Delegación de Gobierno de Madrid reunión con miembros de esta Comisión, para conocer el actual estado de estas peticiones y saber los motivos de su general rechazo, y manifestar así la voluntad de la instalación de dichas cámaras en sus municipios como medida preventiva de seguridad ciudadana.



RESOLUCION APROBADA POR LA COMISION DE MANCOMUNIDADES, PEQUEÑOS MUNICIPIOS Y RETO DEMOGRAFICO PARA LA FINANCIACIÓN A TRAVES DE TRIBUTOS AUTONOMICOS A LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La autonomía local tiene una perspectiva financiera que se traduce en la capacidad de las entidades locales para gobernar sus respectivas haciendas. Esta capacidad, como decía la exposición de motivos de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), involucra a las propias corporaciones en el proceso de obtención y empleo de sus recursos financieros, permitiéndoles incidir en la determinación del volumen de los mismos y en la libre organización de su gasto, tal y como ha declarado expresamente el Tribunal Constitucional.

Implícito en el principio de autonomía, y como garantía del mismo, está el principio de suficiencia financiera, que se soporta sobre las dos vías fundamentales e independientes de financiación: los tributos propios y la participación en tributos del Estado, que desde 1988 y con modificaciones, funcionan de forma integrada con el objetivo de proporcionar el volumen de recursos económicos que garantice la efectividad del principio.

Ambos, autonomía y suficiencia, se articulan entre sí de tal suerte que se supeditan mutuamente. El principio de autonomía coadyuva a la realización material de la suficiencia financiera en la medida en que ésta depende en gran parte del uso que las corporaciones locales hagan de su capacidad para gobernar sus respectivas haciendas y, en particular, de su capacidad para determinar, dentro de ciertos límites, el nivel del volumen de sus recursos propios. Por su parte, la suficiencia financiera enmarca las posibilidades reales de la autonomía local pues, sin medios económicos suficientes, ésta no pasa de ser una mera declaración formal.

El sistema de financiación no solo busca la efectividad de los principios de autonomía y suficiencia financiera en el ámbito del sector local, sino que hace responsables de alcanzarla a los propios poderes locales, en colaboración con el Estado y las comunidades autónomas.

Desde una perspectiva presupuestaria, y como se analizará en el capítulo dedicado al presupuesto, estos recursos se agrupan en ingresos no financieros y financieros, y dentro de los primeros, en ingresos corrientes y de capital. Desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa, los ingresos corrientes constituyen el bloque esencial, con los tributos, las transferencias corrientes y, en menor medida, los ingresos patrimoniales.

Las dos principales fuentes de financiación de los ayuntamientos son la recaudación de los tributos locales y la participación en los tributos del Estado.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO:

Y teniendo constancia de la diversa tipología de las entidades locales y de los porcentajes que varían en función de que se analicen los municipios o el resto de entidades locales.

SE SOLICITA:

Con carácter general, que dentro de los ingresos corrientes de los ayuntamientos una parte también sea de la participación en tributo autonómicos, según el régimen común establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).



RESOLUCION APROBADA POR UNANIMIDAD DE LA COMISION DE MANCOMUNIDADES, PEQUEÑOS MUNICIPIOS Y RETO DEMOGRAFICO Y AVALADA POR UNANIMIDAD POR LA COMISION DE TRANSPORTES E INFRAESTRUTURAS

El pasado día 30 de septiembre, se celebró la comisión de mancomunidades, pequeños municipios y reto demográfico de la FMM, en dicha comisión se aprobó por unanimidad elevar a la comisión de transportes la siguiente propuesta para su apoyo al ser un asunto que compete a la citada comisión.

En los últimos años, la vega del tajo, integrada por los términos municipales de Estremera, Villamanrique de Tajo, Villarejo de Salvanes y Fuentidueña de Tajo, se ha caracterizado por ser una de las más importantes de nuestra co-

munidad en el cultivo del ajo y la cebolla, esto supone el tránsito continuo de camiones de gran tonelaje por los cascos urbanos de Villamanrique de Tajo y Fuentidueña de Tajo.

Desde el año 2017, estos municipios vienen reclamando a la Comunidad de Madrid la necesidad de una VARIANTE ENTRE LA M-831 Y LA M-326 a su paso por el término municipal de Fuentidueña de Tajo.

Solicitamos a la comisión de transportes, apoye e incluya en su plan de trabajo esta reivindicación urgente para toda la zona de la Vega del Tajo.





SANTORCAZ



PEZUELA DE LAS TORRES



GASCONES



VALDELAGUNA



EL BERRUECO



PRÁDENA DEL RINCÓN



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Han sido miembros de esta Comisión durante la legislatura 2019-2023:



Presidente de la Comisión
 Álex Martín Jiménez, Concejal Móstoles



Vicepresidente de la Comisión
 Ana Gómez Rodríguez, Concejala Alcorcón

VOCALES



Rafael Turnes
 García, Alcalde
 Pedrezuela



Óscar Monterrubio
 Rodríguez, Concejal
 Colmenar Viejo



Borja Álvarez
 González, Alcalde
 Guadalix de la Sierra



Alfonso Castillo
 Gallardo, Concejal
 Boadilla del Monte



Francisco Conde
 Sánchez, Concejal
 Parla



Elizabeth Melo
 Suárez, Concejala
 Getafe



Óscar Oliveira
 González, Concejal
 Leganés



Ángel Marcelo
 Sánchez Sacristán,
 Alcalde Morata de
 Tajuña



Ramón Silva
 Buenadicha,
 Concejal Madrid



Rubén Fernández
 Díaz, Concejal
 Serranillos del Valle



Sara de la Varga
 González, Concejala
 Boadilla del Monte



Julia Tortosa de la
 Iglesia, Concejala
 Villanueva de la Cañada



Rafael Barcala
 Gómez, Alcalde
 Brea del Tajo



José Javier Cuenca
 Alcazar, Concejal
 Valdemoro



Pablo Gil Alonso,
 Concejal Pozuelo de
 Alarcón

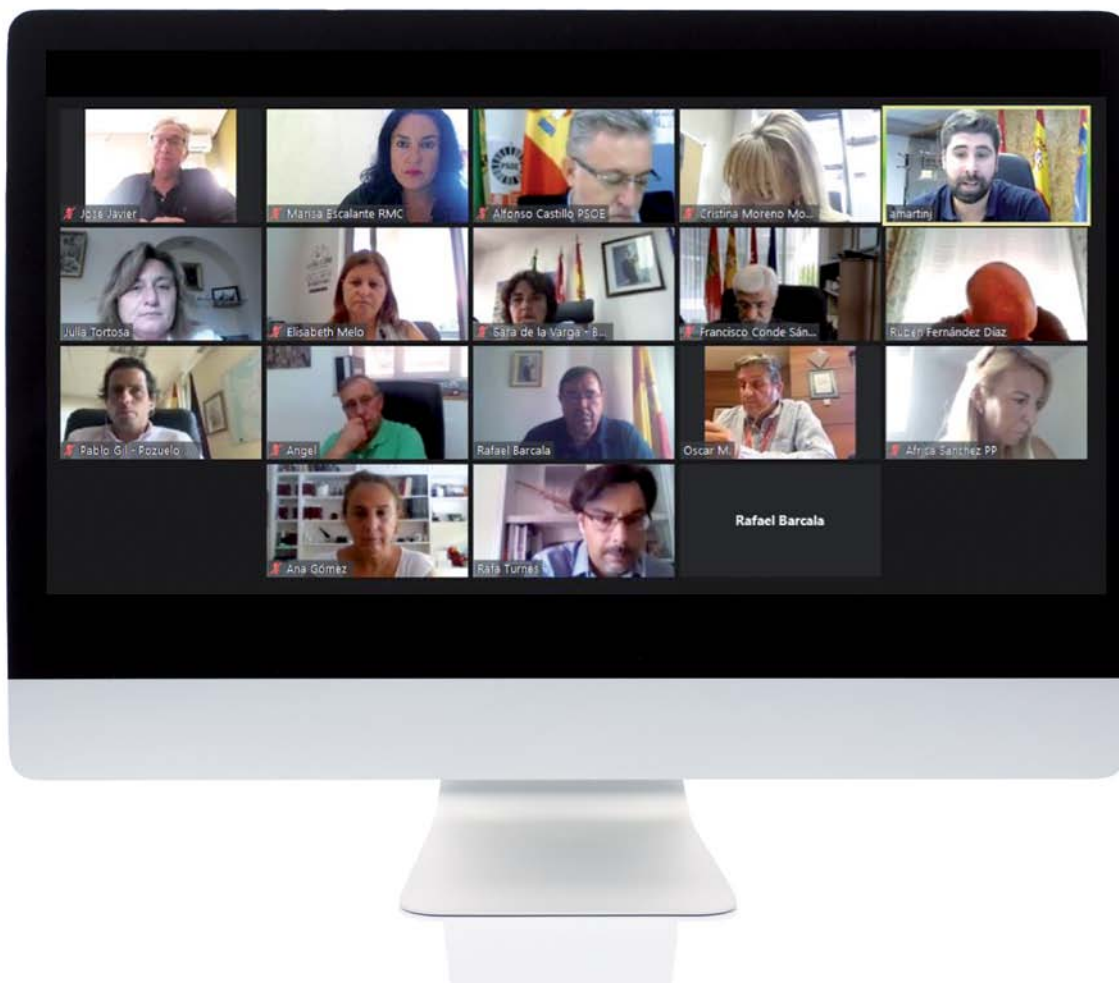


Secretaria de la Comisión
 Ana Paula Vicente Benítez, Técnica de la FMM



SUSTITUCIONES

- Dña. Julia Tortosa de la Iglesia es sustituida por Dña. Rosa María García Hernández, Concejala de Villanueva de la Cañada, el día 1 de marzo de 2022.





INFORME DE GESTIÓN

● 16 DE OCTUBRE DE 2020

Se celebra comisión informativa, donde la Comisión elabora una resolución sobre la situación de las restricciones en los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid., donde se solicitaba solicita que se reforzara la coordinación y cooperación con los municipios de la Comunidad de Madrid y las concejalías de Seguridad ante futuras situaciones derivadas de las alertas sanitarias. A tal fin, se manifiesta la necesidad de mantener una reunión con el Viceconsejero de Interior de la Comunidad de Madrid.

Además, solicita a la Delegación del Gobierno, y a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que se clarifique a los municipios de la Comunidad de la Madrid, en el marco de sus competencias el procedimiento sancionador adecuado para las diferentes casuísticas y poder clarificar esta situación.

● 28 DE OCTUBRE DE 2020

Se remite a la Comisión la envío el Borrador de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Marco de Policías Locales, para que en el plazo de 7 días se hicieran llegar las aportaciones pertinentes al seno de la Comisión.

● 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Reunión extraordinaria de la Comisión para dar cuenta del Proyecto del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad que contó con la presencia del Director General de Seguridad, Luis Miguel Torres.

● 17 DE DICIEMBRE DE 2020

La Comisión de Seguridad Ciudadana de la Federación de Municipios de Madrid, reunida el día 17 de diciembre de diciembre de manera extraordinaria, emite una resolución con respecto al Plan Estratégico de Subvenciones del Programa de Apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid para los años 2021-2024

Por lo tanto, exigimos a la comunidad Madrid que introduzca elementos compensadores y progresivos y que continúen negociando para que no se deteriore la seguridad ciudadana en los municipios afectados por verse gravemente amenazadas las subvenciones que están percibiendo en la actualidad.

● 26 DE FEBRERO DEL 2021

Reunión de la Comisión para el debate del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, así como el Borrador de Orden del Consejero de Justicia, Interior y Víctimas por la que se habilita a los cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid como servicio de inspección turística. Así como la situación del Plan Vacunación de la Comunidad de Madrid.

● 9 DE MARZO DEL 2021

Se remite a los miembros de la Comisión el Convenio de la Comunidad de Madrid CECOM para la integración de sus policías locales en el Centro de Coordinación Municipal (CECOM) de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 de la Comunidad de Madrid.





● **5 DE NOVIEMBRE DE 2021**

La comisión se reúne con el Viceconsejero de Interior en la sede de la Agencia de Seguridad y Emergencias 112, para hablar de la BESCAM y de su situación actual en los municipios de la Región.

● **17 DE DICIEMBRE DE 2021**

Reunión extraordinaria de la Comisión para dar cuenta de las diversas reuniones mantenidas, así como para hacer balance de los objetivos de la Comisión en este año.

● **10 DE MARZO DE 2022**

Reunión extraordinaria para dar cuenta de la reunión mantenida con el Consejero de Justicia, Interior y Víctimas el día 3 de Marzo. En dicha reunión se aborda la reclasificación de Policías Locales, que según recoge el ante Proyecto de la Ley Omnibus, deberá de realizarse mediante procesos de promoción interna. Además de homogeneizar la denominación de determinadas categorías equiparándolas a otras fuerzas y cuerpos de seguridad que realizan funciones afines.

● **13 DE NOVIEMBRE DE 2022**

La Comisión de Seguridad Ciudadana reunida de manera extraordinaria el día 13 de noviembre, decide elevar a la Junta de Gobierno, la resolución aprobada por unanimidad sobre el Dictamen sobre el Proyecto de reglamento Marco de Organización de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

● **24 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Comparecencia del Director General de Seguridad, D. Luis Miguel Torres, para dar información sobre la uniformidad, los cursos de ingreso y ascenso de los Policías Locales de la región. Donde se aprueba vista la propuesta de la Comunidad de Madrid y oído en comparecencia en la comisión el Director General de Seguridad, la Comisión de Seguridad de la FMM propone los siguientes acuerdos:

1. Votar favorablemente a ambos reglamentos de cara a futuros posicionamientos de la Federación en la Comisión Regional de Seguridad prefiriendo el modelo con damero adaptado a normativa de alta visibilidad Battumberg
2. Dado que la futura aprobación de estos reglamentos supondrá un gasto a los municipios instamos a la comunidad de Madrid a:
 - 2.1 Creación de una central de compras para uniformidad, vehículos y otros elementos policiales para abaratar costes a los municipios y agilizar los trámites de compra
 - 2.2 Entendiendo que el cambio de uniformidad y rotulado supone un gasto al conjunto de los municipios instamos a la Comunidad de Madrid a la financiación de dicha estandarización a través de ESICAM

● **17 DE ABRIL DE 2023**

Comparecencia del Director General de Seguridad, D. Luis Miguel Torres. Presentación Entrenamientos perfeccionamiento guías caninos policías locales por parte de Alfonso Toribio, Subinspector Jefe Equipo Guías Caninos Policía de Alcobendas.



PROPUESTAS Y RESOLUCIONES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA RED DE MUNICIPIOS POR EL CAMBIO Y DEL GRUPO SOCIALISTA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID PARA SU APROBACIÓN

PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA FMM, CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2022. QUEDA APROBADA POR 11 VOTOS A FAVOR (PSOE, RMC E INDEPENDIENTES) Y 6 ABSTENCIONES (PP).

Desde la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Federación de Municipios de Madrid, en nombre de los Ayuntamientos, con sus alcaldes y alcaldesas a la cabeza, manifestamos, nuestro profundo compromiso con la **Seguridad Ciudadana de nuestros municipios y ayuntamientos.**

La **Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid**, de sobra conocida por nuestros ayuntamientos, ha tenido como consecuencia directa de su aplicación, la actual situación de las plantillas de policía local, que se han visto mermadas de efectivos.

La ley establece en su artículo 42 el régimen de acceso a los Cuerpos de policía local por el sistema de movilidad, que permite a los policías locales de cualquier municipio acceder a las plazas convocadas por otros mediante este sistema; de hecho, en las convocatorias de plazas de policía local de nuevo ingreso de cualquier municipio debe reservarse un 20% de las plazas para su cobertura por miembros de otros Cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid.

En este sentido el ayuntamiento de Madrid ha convocado tres procesos de movilidad

desde la entrada en vigor de la Ley de 35, 52 y 160, plazas respectivamente lo que ha supuesto la movilidad masiva de los policías locales de muchos municipios al municipio de Madrid. Por lo que en ayuntamientos pequeños, sus policías locales han dejado de prestar servicio por haber obtenido plaza en el Ayuntamiento de Madrid.

Y esto no es solo exclusivo del Ayuntamiento de Madrid, se ha hecho extensivo a otros ayuntamientos y municipios medianos, en detrimento de los de menor tamaño.

La situación se hace aún más compleja si tenemos en cuenta que los policías locales que obtienen plaza a través de dichos procedimientos deben realizar un período de prácticas en los mismos, en el caso del ayuntamiento de Madrid, de tres meses, tiempo en el que el municipio de origen debe conceder a los policías licencia de estudios durante la que no prestan servicio activo y sin embargo debe abonar a los mismos sus retribuciones completas; y tiempo durante el cual no es posible la cobertura de las vacantes dejadas por no ser efectiva la excedencia de los funcionarios hasta su nombramiento definitivo por el ayuntamiento de destino.



Una vez se produce el nombramiento definitivo en el ayuntamiento de destino es cuando el ayuntamiento de origen puede convocar nuevo procedimiento selectivo para la cobertura de las vacantes y estos procesos, que generalmente son procedimientos abiertos de nuevo ingreso por no alcanzar el porcentaje marcado por la Ley para convocar proceso mediante movilidad, son de tramitación larga en el tiempo debido a su complejidad (número de pruebas, periodo de academia y período de prácticas).

A modo de ejemplo, el último proceso de policías para el ayuntamiento de Morzarzal, se inició en febrero de 2020 y finalizó en febrero de 2022 (fecha de toma de posesión de los funcionarios nombrados como funcionarios de carrera).

En conclusión, en numerosos pequeños municipios a fecha de hoy las plantillas del Cuerpo de Policía Local existentes cuentan con plazas vacantes, que se han incluido en procesos selectivos en tramitación.

Estas situaciones, con múltiples casuísticas, llevan a algunos municipios a tener en algunas ocasiones a tener un agente solo en diferentes turnos y en algunas circunstancias a no tener servicio policial. Esta situación, se agrava aún más durante los periodos de disfrute de vacaciones, quedando en algunos casos un solo agente de servicio.

Es por todo ello que, desde la Comisión de Seguridad Ciudadana de la FMM, el grupo de

la Red de Municipios por el Cambio y el grupo Socialista, de manera conjunta, elevamos y planteamos para su aprobación las siguientes consideraciones:

- ***Siendo conscientes de que la Ley Ómnibus modifica que las OPEs de acceso libre a Policía, deban tener obligatoriamente plazas de Movilidad, seguimos solicitando la supresión de esta opción.***
- ***Instamos a la Comunidad de Madrid, la modificación de la norma de manera urgente y a que se agilicen los procedimientos que permitan la incorporación más rápida de efectivos.***
- ***Solicitamos a la Comunidad de Madrid que aumente la financiación para las policías locales en lo referente al coste de policías. Ya que los pequeños municipios, en muchas ocasiones, no tienen capacidad para tener un cuerpo propio. Y que, en esta línea, desarrollen la posibilidad de poder generar ofertas de empleo de policías, desde la propia Comunidad de Madrid, de forma centralizada, a demanda de los municipios, prestando especial atención y financiación a los pequeños municipios, ya que las competencias de Policía Local no se pueden obviar, y muchos de ellos tienen dificultades para formar sus propios cuerpos de policía local o municipal.***

Madrid, a 12 de abril de 2023



RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MANCOMUNIDADES, PEQUEÑOS MUNICIPIOS Y RETO DEMOGRÁFICO

El Secretario General de la Delegación del Gobierno en Madrid, D. Fernando Talavera Esto, remite documentación de la Comisión de Videovigilancia en relación con la autorización de la instalación y gestión de sistemas de videovigilancia en espacios públicos a los Ayuntamientos que no dispongan de Cuerpo de Policía Local.

Así en la pasada reunión de la citada comisión del mes de julio se propuso:

“En el decimosexto punto del orden del día, se examina la petición de la Secretaría de esta Comisión de poder autorizar la instalación y gestión de sistemas de videovigilancia en espacios públicos a los Ayuntamientos que lo soliciten y no dispongan de Cuerpo de Policía Local, siguiendo el modelo de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Desde la Comisión se observa que estas peticiones provienen de municipios con pocos habitantes y en ubicaciones dispersas, que solo tendrían cabida en los supuestos del artículo 4 de la Ley Orgánica 4/1997, y no podría basarse en el hecho de la despoblación.

A estos efectos, no podría autorizarse sin un informe de la Guardia Civil que lo hiciese posible.

La Comisión propone hacer un estudio a través de la Federación de Municipios de Madrid para ver qué municipios podrían estar en esa situación, y tomando conciencia de la problemática que suscita, recomienda que la Secretaría establezca contactos con los diferentes ámbitos que se vean afectados para poder detallar información y poder ser estudiado más adelante.”



A tal efecto, las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Mancomunidades, Pequeños Municipios y

Reto Demográfico, en sus respectivas reuniones del mes de septiembre, deciden acordar la siguiente resolución:

“Se aprueba por unanimidad la petición de la Comisión de Garantías de la Videovigilancia en la Comunidad de Madrid autorizar la instalación y gestión de sistemas de videovigilancia en espacios públicos a los Ayuntamientos que lo soliciten y que no dispongan de Cuerpo de Policía Local”



LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA FMM, REUNIDA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE MANERA EXTRAORDINARIA, EMITE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN CON RESPECTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LOS AÑOS 2021-2024

1. Desde la Comisión de Seguridad Ciudadana de la FMM entendemos que la nueva fórmula establecida, el modelo ESICAM, es más equitativa que en el anterior modelo BESCAM ya que huye de las arbitrariedades que se producía con el anterior Plan.

2. Este nuevo modelo de financiación, favorece a 56 municipios que verán incrementada su financiación y perjudica a más de 56 municipios de la Comunidad de Madrid, repercutiendo directamente en la financiación en la seguridad ciudadana, por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con esta pérdida económica provocada por las discrecionalidades anteriores.

Por lo tanto, exigimos a la comunidad Madrid que introduzca elementos compensadores y progresivos y que continúen negociando para que no se deteriore la seguridad ciudadana en los municipios afectados por verse gravemente amenazadas las subvenciones que están percibiendo en la actualidad.

3. Nos mostramos en contra del nuevo modelo de subvención, entendiéndolo que establece un principio de incertidumbre y variabilidad y sin la financiación de las Policías Locales, provocará inestabilidad. Por lo que, reclamamos la necesidad que se suscriba convenios plurianuales con cada Ayuntamiento que garantice la financiación por el tiempo máximo que permita la legislación.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA FMM A LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE LOS FUTUROS REGLAMENTOS DE UNIFORMIDAD Y VEHÍCULOS

PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA FMM CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2022. QUEDA APROBADA POR 11 VOTOS A FAVOR (PSOE, RMC E INDEPENDIENTES) Y 6 ABSTENCIONES (PP).

Se propone los siguientes acuerdos:

1. Votar favorablemente a ambos Reglamentos de cara a futuros posicionamientos de la FMM en la Comisión Regional de Seguridad de la Comunidad de Madrid, prefiriendo el modelo con damero adaptado a la normativa de alta visibilidad Battumberg.

2. Dado que la futura aprobación de estos Reglamentos supondrá un gasto a los Municipios instamos a la Comunidad de Madrid a:

2.1 Creación de una central de compras para uniformidad, vehículos y otros elementos policiales para abaratar costes a los Municipios y agilizar así los trámites.

2.2 Entendiéndolo que el cambio de uniformidad y rotulado supone un gasto al conjunto de los Municipios instamos a la Comunidad de Madrid a la financiación de dicha estandarización a través de ESICAM.



COMISIÓN DE CULTURA, PATRIMONIO HISTORICO Y TURISMO

Han sido miembros de esta Comisión durante la legislatura 2019-2023:



Presidente de la Comisión

Marcelo Isoldi Barbeito, Concejal de Alcalá de Henares



Vicepresidenta de la Comisión

María Aranguren Vergara, Concejala Alcalá de Henares

VOCALES



Francisco Javier Márquez Ortiz, Concejalejo de Leganés



María Mar Espinar Mesa-Moles, Concejala de Madrid



Pascual Jiménez del Castillo, Concejalejo de Arroyomolinos



José Luis Labrador Vioque, Alcalde de Manzanares el Real



Sonia López Cedena, Concejala de Alcorcón



Juan Pablo Lozano García, Alcalde de El Atazar



Gema Pacheco Huecas, Alcaldesa de Nuevo Baztán



Elena Valera Ramírez, Concejala de San Lorenzo del Escorial



Antonio Martín Palencia, Concejalejo de Valdemanco



Paula Serano Guerra, Concejala de Torrelodones



Francisco Romera García, Concejalejo de Camarma de Esteruelas



Victoria Wharrier Palacios, Concejala de Pozuelo de Alarcón



Cayetana Hernández de la Riva, Concejala de Madrid



Yolanda Sanz Rojas, Alcaldesa de El Molar



Aida Castillejo Parrilla, 1ª Teniente Alcaldesa de Rivas Vaciamadrid



Secretario de la Comisión

Pablo Zuñiga Alonso, Técnico de la FMM

* Sin sustituciones



La Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo de la FMM se reúne con Cedro en línea y hace balance de esta legislatura 2019-2023





INFORME DE GESTIÓN

● 10 DE MARZO DE 2021

Se celebra comisión informativa, donde se eleva a la junta de Gobierno propuesta de resolución del grupo ciudadanos, relativa a *“reclamar un papel activo de los municipios en la elaboración del catálogo de bienes y espacios protegidos de la Comunidad de Madrid.”*.

● 21 DE ABRIL DE 2021

Se celebra Comisión Informativa a petición de la **Ministra de Industria, Comercio y Turismo, D^a Reyes Maroto Illera**, a fin de informar del Plan sobre Fondos Europeos.

● 16 DE FEBRERO DE 2022

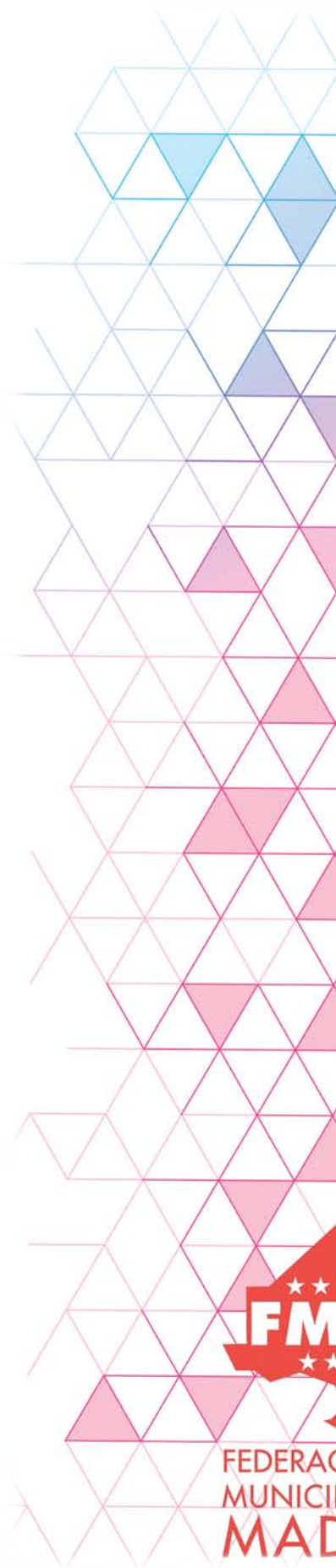
Se celebra Comisión informativa donde se elevan a la Junta de Gobierno dos propuestas de Resolución: La presentada por el grupo PSOE, relativa a la *puesta en marcha de la Fundación de la Promoción del Turismo, recogida en el dictamen de la comisión de Estudio para la Recuperación e Impulso de la Actividad económica.*

La presentada por la Red de Municipios por el Cambio, relativa a :

1. Perseguir el compromiso de la *Agenda 2030* para el Desarrollo Sostenible en la acción cultural y generar y difundir recursos útiles para que los Ayuntamientos contribuyan a la consecución de los ODS a través de espacios, políticas, programas y acciones culturales, medioambientalmente sostenibles y socialmente inclusivas, alineando las políticas culturales y la forma de llevarlas a cabo con los valores, objetivos y metas enunciados en la Agenda 2030, prestando especial atención a la igualdad de género.

2. Solicitar a la CAM la creación de una *Mesa de Trabajo* estable y permanente con esta Comisión, con el propósito de estudiar definir y promover la *redistribución adecuada de los recursos públicos destinados a la Cultura*, dotando proporcionalmente a las administraciones locales que, de forma directa, promueven los servicios culturales básicos para su sostenimiento y desarrollo.

3. Instar a la Comunidad de Madrid a que asuma mediante planes y programas autonómicos de ayudas a los municipios, la creación de sistemas que garanticen el normal *funcionamiento, conservación y mantenimiento de las dotaciones y equipamientos culturales básicos para la difusión artística*, esto es, casas de cultura, centros culturales, bibliotecas, teatros-auditorios, centros de





arte, salas de exposiciones, etc. Los Ayuntamientos afrontan la responsabilidad de democratizar la Cultura, prestando especial atención a las artes plásticas, audiovisuales, escénicas y musicales, desarrollando programas para su divulgación y promocionando actividades creativas e innovadoras. Para ello, es necesario crear, disponer y mantener estos equipamientos básicos y que funcionen de forma eficaz, su mantenimiento y conservación supone una merma importante en las partidas presupuestarias dedicadas a cultura, de los presupuestos municipales.

4. Reconocer la importancia de la *cultura* para revertir el *proceso de despoblación* que afecta a buena parte de los municipios de la Comunidad de Madrid, no sólo por sus bienes patrimoniales, sino como recurso que ofrece un importante desarrollo económico y social, un espacio de convivencia y el derecho a garantizar el acceso a la cultura, en condiciones de igualdad a toda la ciudadanía.

5. Instar a la Comunidad de Madrid a que, a través de una *Oficina de apoyo a artistas y a la creación*, facilite y ofrezca el acceso a los recursos y la información necesaria que necesitan para optar a ayudas y subvenciones locales, regionales, estatales y europeas. Asesorando mediante cursos y talleres, sobre procesos específicos de financiación a proyectos culturales.

● **23 DE MAYO DE 2022**

Se celebra comisión informativa, telemática, con la asistencia de la **Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, D^a Elena Hernando Gonzalo**. Quien expone las líneas generales de actuación de su dirección general.

● **7 MARZO DE 2023**

Se celebra comisión informativa, donde asisten los representantes de la asociación CEDRO de autores, editores de libros, revistas, periódicos y partituras, quienes expusieron diversos aspectos relativos a los derechos de autor y reproducción. Asistieron D. Jorge Corrales, Director General, y D. Pedro Sánchez Álvarez, Director de Socios.



PROPUESTAS Y RESOLUCIONES

PROPUESTA DE ACUERDO PARA ELEVAR A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MUNICIPIOS SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA FUNDACIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL TURISMO RECOGIDA EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA LA RECUPERACIÓN E IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Durante los últimos tiempos, como consecuencia del impacto generado por la pandemia mundial de la Covid-19, hay un consenso generalizado entre representantes políticos, agentes sociales y empresarios en que la recuperación del turismo será parte importante de la solución para terminar de superar la actual crisis que sufre nuestra economía y nuestra sociedad. Es, pues, un objetivo colectivo que requiere de entornos que promuevan la cooperación público-privada. Entornos en los que se puedan establecer objetivos claros en una estrategia compartida que sirvan de base para lograr la recuperación de este sector estratégico.

En relación con lo anterior, el Dictamen de la 'Comisión de estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid' recogía en su punto 86 la creación de 'una nueva Fundación de Promoción del Turismo, con presencia de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, los ayuntamientos de los principales municipios turísticos y los principales actores del sector para promocionar, apoyar la actividad turística y reforzar la imagen de la Comunidad de Madrid como destino seguro en el exterior'. Este dictamen fue aprobado con el único voto en contra de VOX en el pleno del pasado 15 de octubre de 2020 en la Asamblea de Madrid.

Celebramos que el Dictamen de la 'Comisión de estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid' contemplara la inclusión de los ayuntamientos de los principales municipios turísticos en esa nueva Fundación de Promoción del Turismo, pero ha transcurrido más de un año desde esa aprobación consensuada por la totalidad de los partidos políticos con representación en la Asamblea (a excepción del grupo VOX) y nada se sabe de su puesta en funcionamiento ni de ningún otro mecanismo participativo alternativo.

La organización del turismo en la región requiere de una visión territorial de conjunto que fortalezca a todos los destinos, y la mejor manera de reposicionar nuestra región como destino seguro es dando participación en la toma de decisiones a todos los agentes implicados, y posibilitará sin duda un mayor y mejor reequilibrio en el reparto de la riqueza que genera el turismo entre territorio y agentes implicados.

En nuestra comunidad miles de familias dependen directa o indirectamente de la actividad turística: hosteleros, hoteleros, comerciantes. Todos ellos están haciendo un enorme esfuerzo, un esfuerzo ejemplar por mantener la actividad. Un esfuerzo que merece la unión de todos los municipios para dar una respuesta rápida y eficaz, para establecer estrategias compartidas que impulsen la



recuperación del turismo y con él de una parte importante de nuestra economía. Por todo lo anterior, y como muestra de la predisposición de los municipios para colaborar en el reimpulso de un modelo turístico en la Comunidad de Madrid, elevamos a la Secretaría General de la Federación Madrileña de Municipios para su debate la siguiente propuesta:

- Sea solicitado a la Presidencia de la Comunidad de Madrid la inmediata puesta en marcha de la Fundación de Promoción del Turismo incluida en el Dictamen de la Comisión de estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RED DE MUNICIPIOS POR EL CAMBIO A LA COMISIÓN DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID PARA SU APROBACIÓN

La pandemia mundial provocada por el coronavirus nos ha puesto de manifiesto, las limitaciones y el papel decisivo que desempeñan los Gobiernos Locales en todos los ámbitos de la cultura y lo importante que es que se promueva el desarrollo cultural en los territorios, en nuestros barrios, pueblos y ciudades, a la vez que ha propiciado que se revisen y actualicen las normas que den respuesta al desempeño de los gobiernos locales en materia cultural. La Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo de la Federación de Municipios de Madrid, tiene como principal objetivo reclamar el reconocimiento del papel que los Ayuntamientos desempeñan en la cultura y lograr la participación de estos en los órganos de representación institucional, consolidando una colaboración real y estable entre administraciones.

Los Ayuntamientos, a pesar de su limitada atribución competencial, promueven, gestionan y financian buena parte de los servicios públicos culturales, crean y

sostienen las infraestructuras y servicios culturales más próximos a la ciudadanía. De esta manera, se han creado y se mantienen, en buena parte con cargo al presupuesto municipal, dotaciones como casas de Cultura, bibliotecas públicas, teatros y auditorios, escuelas de música, universidades populares, centros de arte y de formación artística, museos y centros de interpretación del patrimonio, y otras instalaciones culturales. Al mismo tiempo, se han implantado programas y servicios de conservación y difusión del patrimonio, de difusión artística, de apoyo a los creadores y a las asociaciones culturales, además de revitalizar el ciclo festivo popular. El ordenamiento jurídico español atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia casi exclusiva en materia de Cultura. En consecuencia, las Comunidades Autónomas legislan en este ámbito, implicando en sus disposiciones a las Corporaciones Locales. Sin embargo, en buena parte de los casos, no se ha dotado a éstas últimas de los recursos necesarios para llevar a la práctica



los programas y servicios establecidos por la normativa. Los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, soportan la parte mayor del gasto público en Cultura, a pesar de carecer prácticamente de competencias.

Es por ello, que en nombre de los ayuntamientos, con alcaldes y alcaldesas de nuestra región a la cabeza, manifestamos, nuestro profundo compromiso con la necesidad de crear instrumentos útiles para la gestión cultural local, por todo lo anterior, desde la Red de Municipios por el Cambio, planteamos a la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo de la Federación de Municipios de Madrid, las siguientes consideraciones:

1. Perseguir el compromiso de la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible en la acción cultural y generar y difundir recursos útiles para que los Ayuntamientos contribuyan a la consecución de los ODS a través de espacios, políticas, programas y acciones culturales, medioambientalmente sostenibles y socialmente inclusivas, alineando las políticas culturales y la forma de llevarlas a cabo con los valores, objetivos y metas enunciados en la Agenda 2030, prestando especial atención a la igualdad de género.

2. Solicitar a la CAM la creación de una **Mesa de Trabajo estable** y permanente con esta Comisión, con el propósito de estudiar definir y promover la **redistribución adecuada de los recursos públicos destinados a la Cultura**, dotando proporcionalmente a las administraciones locales que, de forma directa, promueven los servicios culturales básicos para su sostenimiento y desarrollo.

3. Instar a la Comunidad de Madrid a que asuma mediante planes y programas autonómicos de ayudas a los municipios, la creación de sistemas que garanticen el normal **funcionamiento, conservación y mantenimiento de las dotaciones y equipamientos culturales básicos para**

la difusión artística, esto es, casas de cultura, centros culturales, bibliotecas, teatros-auditorios, centros de arte, salas de exposiciones, etc. Los Ayuntamientos afrontan la responsabilidad de democratizar la Cultura, prestando especial atención a las artes plásticas, audiovisuales, escénicas y musicales, desarrollando programas para su divulgación y promocionando actividades creativas e innovadoras. Para ello, es necesario crear, disponer y mantener estos equipamientos básicos y que funcionen de forma eficaz, su mantenimiento y conservación supone una merma importante en las partidas presupuestarias dedicadas a cultura, de los presupuestos municipales.

4. Reconocer la importancia de la **cultura** para revertir el **proceso de despoblamiento** que afecta a buena parte de los municipios de la Comunidad de Madrid, no sólo por sus bienes patrimoniales, sino como recurso que ofrece un importante desarrollo económico y social, un espacio de convivencia y el derecho a garantizar el acceso a la cultura, en condiciones de igualdad a toda la ciudadanía.

5. Instar a la Comunidad de Madrid a que, a través de una **Oficina de apoyo a artistas y a la creación**, facilite y ofrezca el acceso a los recursos y la información necesaria que necesitan para optar a ayudas y subvenciones locales, regionales, estatales y europeas. Asesorando mediante cursos y talleres, sobre procesos específicos de financiación a proyectos culturales.

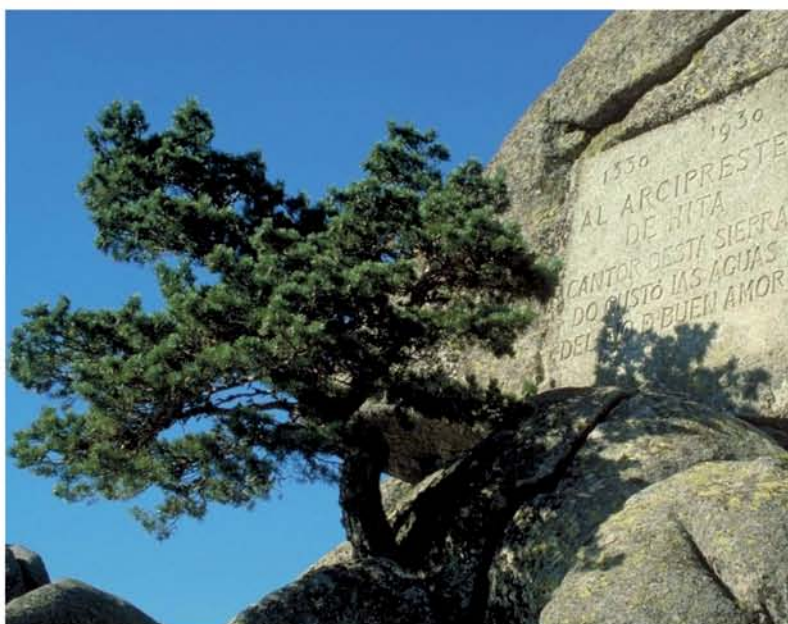


HAYEDO DE MONTEJO

Muy conocido por ser la única representación de la especie en nuestra Comunidad. Además, acoge en su interior ejemplares de roble de gran valor botánico. Junto al valor natural es importante el paisajístico, siendo uno de los espacios más demandados por los madrileños, por los que se hace necesario un estricto control de los visitantes. En julio de 2017, a petición de la Comunidad de Madrid, conforme a la candidatura conjunta de "Hayedos europeos" presentada junto con varios países europeos, la Unesco declaró al Hayedo de Montejo Patrimonio Natural de la Humanidad.

PEÑA DEL ARCIPRESTE DE HITA

Espacio declarado en 1930, a petición de la Real Academia Española de la Lengua, para conmemorar los seis siglos del «Libro del Buen Amor». Se trata de un bello paraje que comprende el risco situado cerca del Puerto de León, al comenzar la vertiente meridional, en el lugar comprendido entre el Collado de la Sevillana y la Peña del Cuervo, término municipal de Guadarrama, provincia de Madrid, extendiéndose esta declaración oficial a los pinos y a toda otra vegetación espontánea que rodea el canchal, junto con el manantial que brota al pie del risco.



PARQUE REGIONAL DEL CURSO MEDIO DEL RÍO GUADARRAMA Y SU ENTORNO

En la zona oeste de la Comunidad de Madrid encontramos este espacio natural de gran diversidad ambiental. Desde la base de la sierra madrileña hasta la campiña de la depresión del Tajo, siguiendo el curso de los ríos Guadarrama y Aulencia, presenta en su territorio tres paisajes principales: el bosque mediterráneo, el bosque de ribera y los cultivos o eriales.



LA COMISIÓN DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID RECLAMA UN PAPEL ACTIVO DE LOS MUNICIPIOS EN LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS QUE PERMITA RECONOCER, CONSULTAR Y PONER EN VALOR LOS EDIFICIOS DE ARQUITECTOS DE RECONOCIDO PRESTIGIO

- MADRID, 10 DE DICIEMBRE DE 2020 -

RESOLUCIÓN PROPUESTA POR CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA A LA COMISIÓN DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO DE LA FMM

Tras la reciente polémica sobre las intervenciones en el patrimonio, en esta ocasión, en el Polideportivo La Alhóndiga de Getafe, coautor de la obra del maestro de la arquitectura del siglo XX, Miguel Fisac, la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo de la Federación de Municipios de Madrid, solicita un papel activo de los municipios para la elaboración de un catálogo que permita identificar los bienes inmuebles que puedan tener relevancia para los municipios.

El conjunto arquitectónico del Polideportivo y piscina cubierta de la Alhóndiga de Getafe, luce ahora un enorme mural de colores, con la palabra “Empatía”, sobre su especial fachada de hormigón, realizado por los artistas de Boa Mistura en el marco de un festival de arte urbano. La intervención realizada por Boa Mistura tuvo una buena acogida en general por el municipio, cuyo hormigón flexible lo hacía único. “Consiguió un acabado acolchado y brillante gracias a sumarle al encofrado una lámina de plástico, exactamente una tela flexible de polietileno de espesor galga 800”.

El polideportivo Alhóndiga es un edificio público que no estaba en el catálogo de bienes del municipio y, por lo tanto, no

contaba con ninguna protección legal, en ese sentido.

Cualquier intervención que se haga en un edificio debe ser respetuosa y en ningún caso afectar a los posibles valores arquitectónicos o culturales que posea.

El edificio, que Fisac realizó en colaboración con los arquitectos Fernando Sánchez-Mora, Sara González, Blanca Aleixandre y Leonardo Oro, fue seleccionado para la Bienal de Venecia en 2004. Sus 2000 metros cuadrados son una estructura con 57 columnas en la que el hormigón es absolutamente protagonista, con ciertas peculiaridades, pues los paneles de hormigón cuentan con una textura única. “El hormigón era un material esencial para Miguel Fisac”.

Recientemente, la Asamblea de Madrid, desde la Comisión de Cultura y Turismo, ha aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios la incoación del expediente como Bien de Interés Patrimonial por parte de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid.

Con la finalidad de proteger el Patrimonio de los Municipios de la Comunidad de Madrid, la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico



Tras la reciente polémica sobre las intervenciones en el patrimonio, en esta ocasión, en el Polideportivo La Alhóndiga de Getafe, coautor de la obra del maestro de la arquitectura del siglo XX, Miguel Fisac, la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo de la Federación de Municipios de Madrid, solicita un papel activo de los municipios para la elaboración de un catálogo que permita identificar los bienes inmuebles que puedan tener relevancia para los municipios.

El conjunto arquitectónico del Polideportivo y piscina cubierta de la Alhóndiga de Getafe, luce ahora un enorme mural de colores, con la palabra “Empatía”, sobre su especial fachada de hormigón, realizado por los artistas de Boa Mistura en el marco de un festival de arte urbano. La intervención realizada por Boa Mistura tuvo una buena acogida en general por el municipio, cuyo hormigón flexible lo hacía único. “Consiguió un acabado acolchado y brillante gracias a sumarle al encofrado una lámina de plástico, exactamente una tela flexible de polietileno de espesor galga 800”.

El polideportivo Alhóndiga es un edificio público que no estaba en el catálogo de bienes del municipio y, por lo tanto, no contaba con ninguna protección legal, en ese sentido.

Cualquier intervención que se haga en un edificio debe ser respetuosa y en ningún caso afectar a los posibles valores arquitectónicos o culturales que posea.

El edificio, que Fisac realizó en colaboración con los arquitectos Fernando Sánchez-Mora, Sara González, Blanca Aleixandre y Leonardo Oro, fue seleccionado para la Bienal de Venecia en 2004. Sus 2000 metros cuadrados son una estructura con 57 columnas en la que el hormigón es absolutamente protagonista, con ciertas

peculiaridades, pues los paneles de hormigón cuentan con una textura única. “El hormigón era un material esencial para Miguel Fisac”.

Recientemente, la Asamblea de Madrid, desde la Comisión de Cultura y Turismo, ha aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios la incoación del expediente como Bien de Interés Patrimonial por parte de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid.

Con la finalidad de proteger el Patrimonio de los Municipios de la Comunidad de Madrid, la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo de la Federación de Municipios de Madrid, solicita instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Dirigirse al Ayuntamiento de Getafe para que lleve a cabo las actuaciones necesarias para recuperar el estado original del edificio del Polideportivo La Alhóndiga de Fisac sito en el municipio de Getafe.

Una vez recuperado el estado original del edificio, proceda a incoar el expediente para declarar Bien de Interés Patrimonial al Polideportivo La Alhóndiga en Getafe, el último proyecto firmado por Miguel Fisac, seleccionado para la Bienal de Venecia de 2004.

Colaborar con los municipios en la actualización y elaboración del catálogo municipal que exige el artículo 16.1 de la Ley 3/2013 del 18 de julio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.



COMISIÓN DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Han sido miembros de esta Comisión durante la legislatura 2019-2023:



Presidente de la Comisión
Sergio Neira Nieto, Concejal San Martín de la Vega



Vicepresidente de la Comisión
Aitor Monasterio Hormaechea. Concejal Paracuellos dell Jarama

VOCALES



Fernando Díaz
Sánchez, Alcalde
Loeches



Sergio Neira,
Concejal San Martín
de la Vega



Miguel Ángel
González García,
Concejal Alcorcón



Daniel Francisco
García González,
Concejal Titulcia



Serafín Faraldos
Moreno, Concejal
Valdemoro



José Ventura Sousa
Piña, Concejal
Coslada



Paloma Maroñas
Aveleira, Concejala
Colmenar Viejo



Alba Montejano
Catalán, Concejala
Torres de la Alameda



Rosa María
García Fernández,
Concejala Villanueva
de la Cañada



Ramón Cubián
Martínez, Concejal
Alcobendas



Óscar Fernández
Hernández, Concejal
Torrelodones



Jesús Fernández
Fuillerat, Concejal
Colmenar Viejo



Myriam Yenes
Hernández,
Concejala Sevilla la
Nueva



David Moreno
Fernández, Concejal
Torrelodones



José María Porras
Ajenjo, Alcalde
Griñón



Secretario de la Comisión
Juan Carlos Muñoz Becerril, Técnico de la FMM

* Sin sustituciones





INFORME DE GESTIÓN

El trabajo de la Comisión de Transporte e Infraestructuras se centró en un primer momento, en conocer las necesidades que en estas materias tenían nuestros ayuntamientos y, con tal fin, se envió una solicitud a todos los municipios para conocer dichas necesidades. De este estudio, en líneas generales, se desprende la necesidad de comunicar de manera más frecuente a los municipios con sus hospitales de referencia, así como la frecuencia de paso de las líneas de autobuses. Por otro lado, la falta de marquesinas en muchos de ellos y en las zonas con peores inclemencias meteorológicas adaptar estas a dichas zonas.

Retomar los trabajos que se realizaron en anteriores legislaturas sobre el desdoblamiento de la M-501 y que afecta a toda la zona oeste de la Comunidad de Madrid, por ser la única vía de conexión entre la Sierra Oeste, Ávila y Toledo con Madrid.

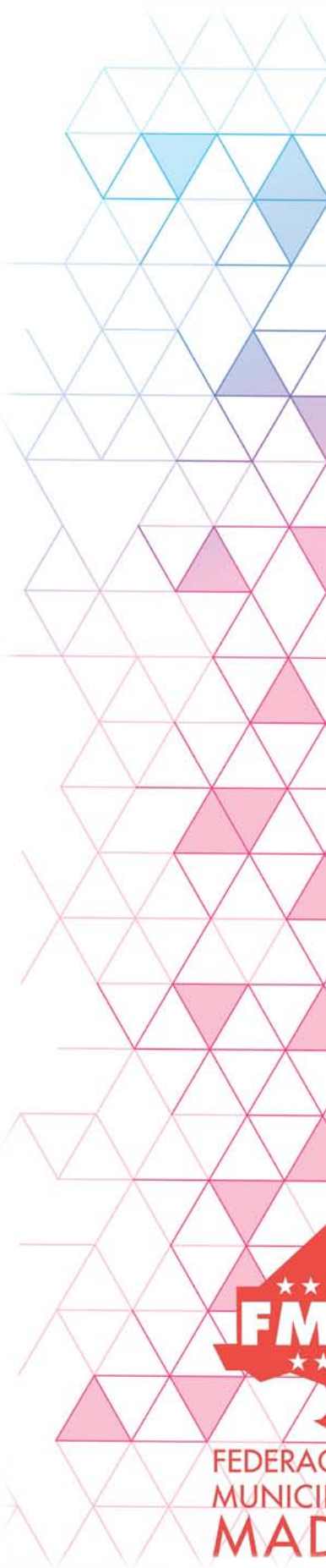
El mundo rural es el que más necesidades tiene y su supervivencia en parte depende de la movilidad que se pueda ofertar a sus vecinos, la Comisión de Pequeños municipios aprobó una resolución por unanimidad en la que solicitaba el apoyo de esta comisión de la necesidad de hacer una variante entre la M-831 y la M-326 a su paso por los municipios de Fuentidueña de Tajo. Esta reclamación se viene haciendo desde el año 2017, debido a que, en los últimos años la vega del tajo, integrada por los términos municipales de Estremera, Villamanrique de Tajo, Villarejo de Salvanés y Fuentidueña de Tajo, se ha caracterizado por ser una de las más importantes de nuestra comunidad en el cultivo del ajo y la cebolla, esto supone el tránsito continuo de camiones de gran tonelaje por los cascos urbanos de Villamanrique de Tajo y Fuentidueña de Tajo.

Esta resolución también fue aprobada por la comisión de Transportes.

La pandemia provocada por el COVID-19 y el desarrollo del conflicto entre Rusia y Ucrania, provoca una disminución del poder adquisitivo de los madrileños y madrileñas.

Desde principios de 2020, las ciudadanas y los ciudadanos de la Comunidad de Madrid han visto como su poder adquisitivo ha ido disminuyendo paulatinamente. Esta presión económica que sufren día a día los madrileños y madrileñas se origina, en primera instancia, por los efectos de la pandemia provocada por el COVID-19 y sus sucesivas oleadas y variantes; así como, por los efectos económicos adversos generados por el desarrollo del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

Portodo lo anteriormente expuesto, la Federación de Municipios de Madrid a través de su Comisión de Transporte, y en su calidad de representante del conjunto de municipios de la Comunidad de Madrid, cree necesario





que desde las instituciones públicas en general, y desde el ámbito de actuación del gobierno de la Comunidad de Madrid en particular, se deben de adoptar medidas urgentes en materia de movilidad, encaminadas a paliar la presión económica que sufre el pueblo de Madrid, y que a su vez las mismas ayuden también a incrementar la utilización de los servicios públicos de movilidad en el seno de la sociedad madrileña. Por lo que se redacta una resolución, que es remitida a la Consejería de Transportes, así como al Consorcio Regional de Transportes.

Como es conocido, en el Municipio de San Fernando de Henares la ampliación de la línea de metro 7B ha producido que, más de 600 viviendas tengan afecciones por dicha obra; por este motivo, se propuso una resolución para instar a la Comunidad de Madrid la creación de un plan integral que dé una solución definitiva a este grave problema. Esta resolución, fue aprobada con 10 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones; y fue remitida a la Junta de Gobierno para su tramitación.

Los representantes de la FMM en el Consorcio Regional de Transportes, durante esta legislatura, han realizado un trabajo en constante comunicación con la comisión de Transportes que sirvió para trasladar las inquietudes de nuestros ayuntamientos.

ACTIVIDADES VOCALES DEL CRTM

ACTIVIDAD AÑO 2020

- Presentación de la Cuenta General. Aprobación de la Liquidación Presupuestaria y de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019.
- Compensación de títulos cargados durante el estado de alarma y no utilizados. Aprobación del sistema de compensación a los usuarios afectados.
- Fijación de la cantidad global de las aportaciones de los Ayuntamientos como compensación a los servicios de su competencia para el ejercicio 2021.
- Aprobación de la nueva tarifa de Abono Tercera Edad para el año 2021. Calendario de aplicación gradual de la gratuidad 2021-2023.
- Asunción por parte de Metro de Madrid de la recaudación de su billete sencillo.
- Aprobación del escalado de descuentos a aplicar al Billete turístico



ACTIVIDAD AÑO 2021

- Presentación de la Cuenta General. Aprobación de la Liquidación Presupuestaria y de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020.
- Aprobación del Anteproyecto de Presupuestos del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid para el ejercicio 2022.
- Fijación de la cantidad global de las aportaciones de los Ayuntamientos como compensación a los servicios de su competencia para 2022.
- Aprobación de la nueva tarifa de Abono Tercera Edad para el año 2022.
- Unificación de las tarifas del abono de las zonas B3, C1 y C2 a la tarifa más económica para el usuario correspondiente a la zona B3.

ACTIVIDAD AÑO 2022

- Aprobación de la medida tarifaria específica dirigida a los desplazados procedentes de Ucrania en la Comunidad de Madrid.
- Presentación de la Cuenta General. Aprobación de la Liquidación Presupuestaria y de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021.
- Solicitud caducidad diaria billete sencillo Tranvía de Parla
- Análisis de la medida tarifaria específica dirigida a los desplazados procedentes de Ucrania en la Comunidad de Madrid.
- En ruegos y preguntas se hace entrega de una resolución de la Comisión de Transporte de la FMM, para el desarrollo de ayudas en materia de movilidad, y para el fomento del transporte público y la sostenibilidad.
- Aprobación de la rebaja en el precio de un 30% a todos los títulos multi-viaje incluidos abonos personales.
- Propuesta presentada por UGT, CCOO y vocal FMM (Francisco Recover) relativa al incremento de la rebaja Tarifaria.
- Aprobación de la rebaja en el precio del transporte público de conformidad con lo recogido en el Real Decreto-Ley 14/2022 de 1 de agosto.
- Aplicación del proceso de compensación a los titulares de abonos anuales de las bonificaciones
- Aprobadas por el Consejo de Administración para diversos títulos en base al Real Decreto ley 11/2022 de 25 de junio.





- Fijación de la cantidad global de las aportaciones de los Ayuntamientos como compensación a los servicios de su competencia para 2023.
- Necesidad de someter al acuerdo previo del Consejo de Administración el calendario de días gratuitos de servicios urbanos que sean propuestos por las entidades locales adheridas al Consorcio Regional de Transportes.
- Aprobación del Anteproyecto de Presupuestos del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid para el ejercicio 2023

ACTIVIDAD AÑO 2023

- Aprobación de Rebaja en el precio de los títulos Multi viaje.
- Presentación de la Cuenta General. Aprobación de la Liquidación Presupuestaria y de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022.
- Determinación de los precios del transporte público en el segundo semestre de 2023
- Cese y nombramiento del director-Gerente del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
- Determinación de las cuantías globales a aportar por los Ayuntamientos consorciados en 2024 (excepto Madrid)
- Condiciones de comercialización de turísticos, para una posible devolución de los no vendidos a entidades organizadoras de eventos (Madrid Destino)
- Condiciones de comercialización de títulos anuales a empresas y entidades públicas o privadas.
- Nombramientos miembros de la Comisión delegada.
- Aprobación del anteproyecto del Presupuesto del CRTM 2024, para su remisión a la Comunidad de Madrid.
- Prohibición de acceso con patinetes eléctricos al transporte público e infraestructuras soporte del mismo.
- Visita al Stand del CRTM y participación en eventos y conferencias



PROPUESTAS Y RESOLUCIONES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID A LA JUNTA DE GOBIERNO

PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA, A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DE LA FMM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2022.

QUEDA APROBADA POR 10 VOTOS A FAVOR DEL GRUPO SOCIALISTA (INCLUYENDO POR DELEGACIÓN AL REPRESENTANTE DE RMC) MÁS EL GRUPO CIUDADANOS, Y 5 VOTOS EN CONTRA DEL GRUPO POPULAR.

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, PARA EL DESARROLLO DE AYUDAS EN MATERIA DE MOVILIDAD, Y PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA SOSTENIBILIDAD.

Desde principios de 2020, las ciudadanas y los ciudadanos de la Comunidad de Madrid han visto como su poder adquisitivo ha ido disminuyendo paulatinamente. Esta presión económica que sufren día a día los madrileños y madrileñas, se origina en primera instancia por los efectos de la pandemia provocada por el COVID-19, y sus sucesivas oleadas y variantes, así como por los recientes efectos económicos adversos, generados por el desarrollo del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

Desgraciadamente, cuando las madrileñas y madrileños empezaban a salir del túnel provocado por la pandemia, han recibido el mazazo emocional y económico de los efectos colaterales de una guerra absurda, injusta y cruel, cuestión esta que ha encarecido exponencialmente, y de manera directa, los precios de la energía y los combustibles, lo que a su vez ha desencadenado

una escalada de precios de todos los productos básicos de consumo.

Por otro lado y en paralelo, no hemos conseguido recuperar los niveles de utilización de los servicios públicos de movilidad con anterioridad a la pandemia, lo que agrava la saturación de las carreteras madrileñas, con el consiguiente incremento de los niveles de contaminación atmosférica y acústica.

En base a todos estos condicionantes, es evidente que las madrileñas y los madrileños han visto mermados sensiblemente sus niveles de calidad de vida, cuestión que unida a la pérdida de poder adquisitivo, han generado un gran retroceso en la evolución y las expectativas de la sociedad madrileña.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Federación de Municipios de Madrid a través de su Comisión de Transporte, y en su calidad de representante del conjunto de municipios de la Comunidad de Madrid, cree necesario que desde las instituciones públicas en general, y desde el ámbito de actuación del gobierno de la Comunidad de Madrid en particular, se deben de adoptar medidas urgentes en materia de movilidad,



encaminadas a paliar la presión económica que sufre el pueblo de Madrid, y que a su vez las mismas ayuden también a incrementar la utilización de los servicios públicos de movilidad en el seno de la sociedad madrileña, elemento clave determinante en la lucha contra los efectos negativos que produce el cambio climático.

Más allá de realizar una análisis general de la precaria situación actual de la sociedad madrileña, esta Comisión quiere profundizar en el planteamiento y desarrollo de posibles soluciones a adoptar, aportando medidas concretas que describamos a continuación:

PRIMERO.- Elevar a la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, la necesidad urgente de reducir el precio de los servicios de movilidad que l@s madrileñ@s utilizan, demandan y pagan, a través de la implementación dentro del ámbito de actuación del Consorcio Regional de Transportes de Madrid de las siguientes actuaciones específicas:

1. Desarrollar una tarifa plana para todos los abonos mensuales ordinarios y todas las zonas por un importe de 30 € mensuales.
2. Ampliar el abono joven hasta los 30 años.

Con la aplicación de estas actuaciones, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en su calidad de gestor y coordinador del Sistema de Movilidad de los ciudadan@s madrileñ@s, facilitaría una alternativa sostenible al conjunto de la sociedad madrileña, a la hora de realizar sus desplazamientos habituales, a través de la utilización masiva del transporte público.

Gracias a estas medidas, la sociedad madrileña podrá minimizar, en parte, el incremento de

sus gastos corrientes y la correspondiente pérdida de su poder adquisitivo, provocados por el encarecimiento de la energía y los combustibles, elementos desgraciadamente asociados al desarrollo y escalada del conflicto en Ucrania.

Por último, la puesta en marcha de las citadas actuaciones incrementará la utilización del transporte público en el seno de la sociedad madrileña, provocando un cambio en los hábitos de movilidad actuales, y contribuyendo, de manera directa, a la mejora medioambiental y en la lucha en contra de los efectos negativos que provoca el cambio climático.

SEGUNDO.- Elevar a la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, la necesidad de evaluar y cuantificar el incremento de costes reales que están soportando los proveedores de los servicios públicos de movilidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con el fin de poder diseñar, y posteriormente implementar, ayudas para paliar los citados sobrecostes, y que esta situación no repercuta en una merma de la calidad de los servicios públicos de movilidad que en la actualidad gestiona y coordina el Consorcio Regional de Transporte de Madrid.

TERCERO.- Elevar a la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, la necesidad de mantener una reunión conjunta entre esta Comisión y la Dirección del Consorcio para analizar la viabilidad y oportunidad de la implementación de estas medidas.



COMISIÓN DE IGUALDAD, DERECHOS CÍVICOS Y CONCILIACIÓN

Han sido miembros de esta Comisión durante la legislatura 2019-2023:



Presidenta de la Comisión

Catalina Llorente Fernández, Alcaldesa El Vellón



Vicepresidenta de la Comisión

Belén Barbero Martín, Alcaldesa Colmenar del Arroyo

VOCALES



Teresa González Ausín, Concejala Coslada



M^a José Díaz Juárez, Concejala Brea del Tajo



M^a Ángeles García Huertes, Concejala Villarejo de Salvanés



Rosa M^a del Pilar Revuelta Lema, Concejala Ciempozuelos



Mercedes López Higuera, Concejala Arganda del Rey



Irene Manzano Pérez, Concejala Orusco de Tajuña



Tania Montegrifo Sanz, Concejala Perales de Tajuña



Soledad Muñoz Serradilla, Concejala Chinchón



Lucía Moya Domínguez, Alcaldesa Chapinería



María José Ortiz Iglesias, Concejala Alcobendas



Carlos Martínez Martínez, Concejala Manzanares el Real



Marta Varón Crespo, Concejala Parla



Tomás González García, Concejala Navas del Rey



Patricia Cabal Lorenzo, Concejala de Pozuelo de Alarcón



Rosa María Ganso Patón, Concejala Pinto



Secretaria de la Comisión

Ana Paula Vicente Benítez, Técnico FMM



SUSTITUCIONES

- Francisco Becerra Redondo. Concejal Coslada por Marta Varón Crespo. Concejal de Parla
- Patricia Cabal Lorenzo, Concejala de Pozuelo de Alarcón, sustituye a Eva Martínez Borrega Concejala de Leganés





INFORME DE GESTIÓN

● 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La Comisión de Igualdad se reúne de manera de ordinaria para presentar sus líneas de trabajo. En dicha reunión comparece la Directora General de Igualdad de la Comunidad de Madrid, Carmen Rodríguez. Así mismo, se establecen las líneas de actuación y colaboración entre la FMM y la Comunidad de Madrid.

● 28 DE JUNIO DE 2021

La Comisión se reúne de manera extraordinaria con la presencia del Presidente de la FMM, Guillermo Hita, para la aprobación, si procede del Manifiesto de la Federación de Municipios de Madrid contra la violencia de Género.

● 8 DE MARZO DE 2022

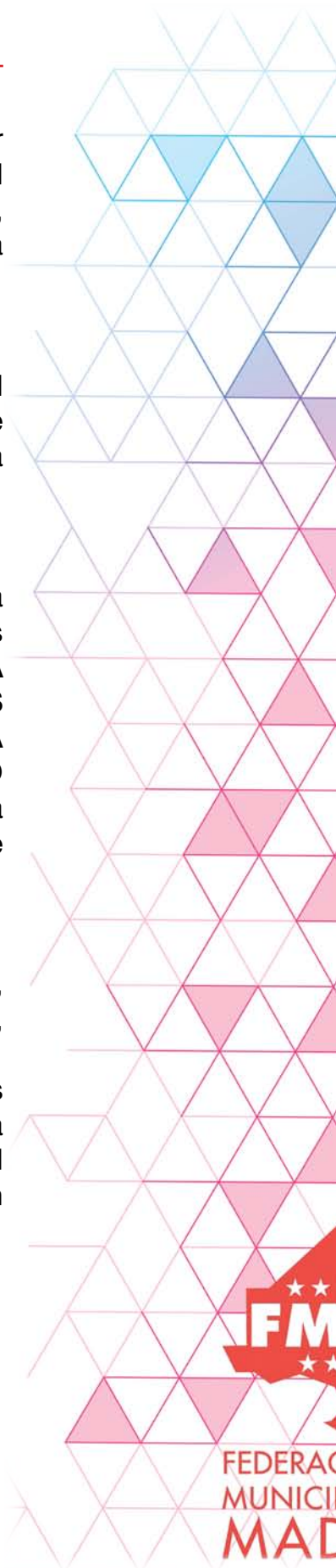
La Comisión de igualdad se reúne de manera extraordinaria, para aprobar, si procede la Propuesta de Resolución conjunta de los Grupos Partido Socialista y Red de Municipios por el Cambio: **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y DERECHOS CÍVICOS DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID A LA JUNTA DE GOBIERNO (SACARLA DE AQUÍ Y PONERLA COMO RESOLUCIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2022)**. Quedando aprobada por 7 votos a favor del PSOE y RMC y 5 votos en contra del PP e Independiente.

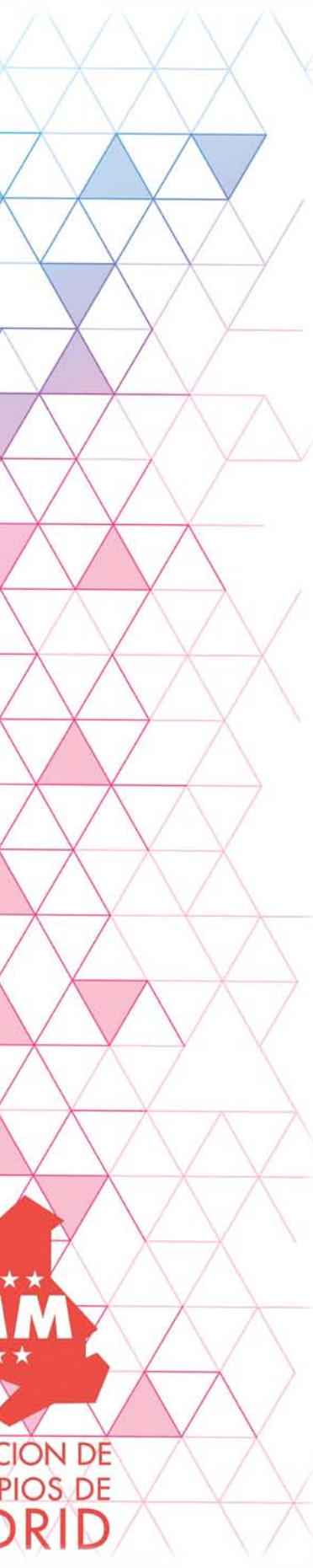
● 8 DE MARZO DE 2023

Reunión de la Comisión de Igualdad de manera ordinaria para aprobar, si procede, de la Resolución de la Red de Municipios por el Cambio, por el día Internacional de la Mujer 2023.

Así mismo, interviene el Director General de los Derechos de los Animales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, para la presentación de “VioPet”, programa que ayuda a la acogida temporal o definitiva de los animales de víctimas de violencia al que pueden adherirse los Ayuntamientos que así lo deseen.

Además, se hace balance del trabajo de la comisión la legislatura.







PROPUESTAS Y RESOLUCIONES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y DERECHOS CÍVICOS DE LA FMM A LA JUNTA DE GOBIERNO

PROPUESTA DEL PSOE Y RMC A LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y DERECHOS CÍVICOS DE LA FMM EL DÍA 8 DE MARZO DE 2022.

QUEDA APROBADA POR 7 VOTOS A FAVOR DEL PSOE Y RMC Y 5 VOTOS EN CONTRA DEL PP E INDEPENDIENTE.

Desde que comenzó la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, la precariedad y el riesgo de exclusión de toda la población y de las mujeres en particular ha aumentado en nuestra región, lo que ha ocasionado un impacto tremendamente negativo en los derechos de las mujeres, que tendrá graves consecuencias en esta generación y en las futuras. Durante los dos últimos años, los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, han tenido que hacer un esfuerzo por atender las demandas de muchas mujeres y se han evidenciado las deficiencias en el acceso a los recursos en nuestros barrios, pueblos y ciudades.

La Comisión de Igualdad y Derechos Cívicos de la Federación de Municipios de Madrid, cuyo objetivo principal es promover la gestión de las políticas locales de igualdad, así como incorporar la perspectiva de género a todos los ámbitos de la vida local, debe desarrollar su trabajo promoviendo el impulso de aquellas acciones de carácter transversal que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en la totalidad de los espacios de la política local, así como favorecer el acceso e integración de la mujer a la vida social y a la toma de decisiones, la sensibilización, prevención e intervención en violencia de género. Sin olvidar lo importante que es la colaboración y el intercambio de buenas prácticas entre los gobiernos locales nacionales e internacionales

en materia de igualdad y género.

Es por ello, que, en nombre de los ayuntamientos, con los/as alcaldes y alcaldesas de nuestra región a la cabeza, manifestamos, nuestro profundo compromiso con la necesidad de unir fuerzas a nivel local y regional, y comprometernos a fomentar la transversalidad del enfoque de género en la planificación y desarrollo de todas las políticas locales con el fin de conseguir una mayor eficacia y eficiencia de las mismas y neutralizar cualquier circunstancia negativa que impida alcanzar el objetivo de la igualdad. Hablamos de una perspectiva de género que siempre debe atender la diversidad, teniendo en cuenta aspectos como el origen étnico, la orientación sexual, la identidad de género, la funcionalidad o la edad.

Por todo lo anterior, planteamos a la Comisión de Igualdad y Derechos Cívicos, las siguientes consideraciones:

- En la línea planteada en la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de la FEMP en conmemoración del 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, desde esta Comisión siendo plenamente conscientes que es absolutamente necesaria la inclusión, como parte del proceso de mejora de nuestra sociedad, nos sumamos a invitar a todas las Entidades Locales de nuestra región a reconocer todas las manifestacio-



nes que reclamen la igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres como propias.

- Se hace absolutamente necesario dotar a los Ayuntamientos de los medios necesarios para que puedan visibilizar y valorar los trabajos de cuidados no remunerados, que han sido y siguen siendo un pilar fundamental de respuesta durante la pandemia. Y por tanto invertir desde los servicios sociales municipales en cualquier política que contribuya a impulsar la convivencia, la igualdad, la incorporación de las mujeres a todos los ámbitos laborales, sociales y de tomas de decisiones.
- El Gobierno Regional debe trabajar en pos de lograr una sociedad más justa e igualitaria, promoviendo para ello acciones de sensibilización y formación que favorezcan la reflexión y el análisis crítico del sistema actual, e impulsando el desarrollo de proyectos encaminados a modificar los comportamientos y conductas aprendidas, transformando los valores, creencias, actitudes y alterando los roles y estereotipos asignados tradicionalmente a las mujeres y a los hombres.
- Es fundamental promover desde bien temprano una educación no sexista en las escuelas y en la sociedad que promueva el respeto de las diferencias y a los derechos humanos. Debemos coeducar o educar en igualdad y esto supone aplicar un modelo educativo que se fundamenta en el respeto al principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- Desde esta Comisión creemos que es de vital importancia reconocer la participación de las mujeres en la toma de decisiones, por ello debemos trabajar para impulsar y estimular la igualdad de oportunidades en todos los órganos representativos de de-

cisión local. Reivindicamos políticas efectivas y presupuestos públicos para cerrar las brechas de discriminación salarial, así como eliminar las barreras que dificultan el acceso al empleo para las mujeres. La Comunidad de Madrid debe colaborar con las entidades locales para establecer medidas de igualdad a la hora de componer los órganos de representación y a desarrollar acciones dirigidas a facilitar el empoderamiento de las mujeres.

- Los ayuntamientos por nuestra parte debemos desarrollar acciones dirigidas al fomento de la conciliación de la vida profesional, personal y familiar y la corresponsabilidad, para ello, fomentaremos la protección, acompañamiento y recuperación de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos y trabajaremos en la formación y sensibilización hacia otras formas de violencia (física, psicológica, económica y laboral), desde las más sutiles hasta las más extremas, con todos los agentes implicados incluyendo actuaciones concretas dirigidas al medio rural y a la policía local. Ni un paso atrás en la lucha contra la violencia machista.
- El gobierno de la Comunidad de Madrid, en coordinación con las administraciones locales, debe implementar políticas que hagan nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad, (orientación sexual, identidad de género, expresión de género), propiciando de esta forma la construcción de entornos seguros para las mujeres y niñas protegiéndolas del acoso y la violencia machista.
- En definitiva, para promover la igualdad es necesario continuar legislando para que forme parte y esté presente en las agendas políticas y legislativas.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

Han sido miembros de esta Comisión durante la legislatura 2019-2023:



Presidenta de la Comisión

Alejandra Serrano Fernández, Concejala de San Fernando de Henares



Vicepresidente de la Comisión

Isidoro Ortega López, Concejal de Fuenlabrada

VOCALES



Alexandra de Luis Blázquez, Concejala de San Martín de Valdeiglesias



Beatriz Peñalver Morata, Concejala de Fuenlabrada



Ángeles García Rodríguez, Concejala de Getafe



Celia Garrido Navas, Concejala de Collado Mediano



Diana Díaz Del Pozo, Concejala de Alcalá de Henares



Juan Antonio Concepción Gómez, Concejal de Collado Villalba



Ana Mª. Sibert Blanco, Concejala de Cadalso de los Vidrios



Ana Sotos Montalvo, Concejala de Alcobendas



Azahara Molina Martín, Alcaldesa de Torrejón de la Calzada



Myriam Contreras Robledo, Concejala de San Lorenzo De El Escorial



Fernando Martínez Rodríguez, Concejal de Alcobendas



Roberto Marín Vergara, Concejal de Alcorcón



María Elena Sáenz Escribano, Concejala de Pedrezuela



Luis Anselmo Cicuendez Gallego, Concejal de Colmenar Viejo



Gema Duque Duque, Concejala de Moralzarzal



Secretario de la Comisión

José Luis Gil Abanades, Técnico de la FMM



21 sept. 2021 : Se celebra la Comisión de Educación, Infancia y Juventud FMM en el Ayto de Fuenlabrada. Se continua trabajando por los 179 Municipios de la CAM





INFORME DE GESTIÓN

La Comisión de Educación, Infancia y Juventud se reúne en quince ocasiones, siendo la primera de ellas la de constitución el **15 de Julio de 2020**. A la misma asisten el Presidente de la FMM, D. Guillermo Hita Téllez, la Secretaria General de la FMM, D^a. Cristina Moreno Moreno y la adjunta a la Secretaría General, D. Dolores Martínez Ojeda, junto a los coordinadores de los diferentes grupos políticos representados en la FMM.

El 4 de septiembre de 2020 se reúne la Comisión con el propósito principal de analizar la puesta en marcha del curso escolar en la Comunidad de Madrid.

El 7 de octubre de 2020 se da cuenta de la reunión mantenida con la Viceconsejera de Educación, D^a María del Pilar Ponce Velasco.

El 16 de octubre de 2020 se aprueba documento de análisis del curso escolar.

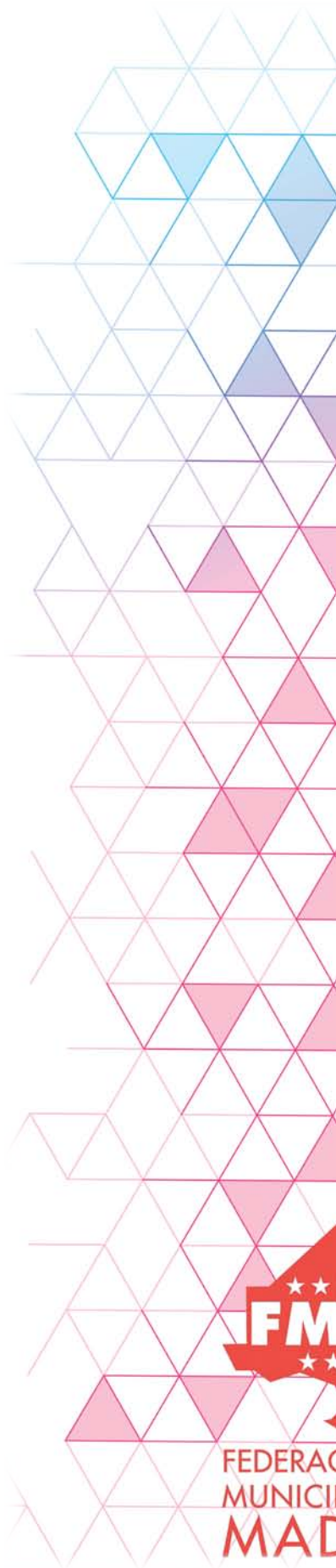
El 11 de diciembre de 2020 se aprueba, en el seno de la Comisión, resolución a través de la cual la FMM reclama a la Consejería de Educación prórroga de los contratos del profesorado de refuerzo para el COVID.

El 18 de enero de 2021 se firma y expone el Convenio de Colaboración entre la FMM y el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Para ello se cuenta con la asistencia de su Presidenta, D^a Laura Moreno Calabozo. Tras ello se estudia pero no se aprueba resolución a través de la cual la FMM insta al gobierno de la región a modificar la Ley Orgánica de modificación de la LOE, con el propósito de dotar de mayor calidad a nuestro sistema educativo garantizando derechos fundamentales.

El 21 de junio de 2021 se cuenta con la asistencia, nuevamente, de la Presidenta del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, D^a Laura Moreno Calabozo, quien expone el informe de política de juventud para el período 2010-2020. Se analiza, tras ello, el cierre del curso escolar 2020-2021.

El 20 de septiembre de 2021 se aprueban sendas resoluciones relativas a la implantación de la Enfermera Escolar en los centros educativos, por un lado, y sobre el inicio del curso 2021-2022 por otro.

El día 24 de enero de 2022 interviene en el seno de la Comisión, D. Nikolay Yordanor, Director General de Juventud de la Comunidad de Madrid, con el propósito de exponer a los miembros de la Comisión las políticas públicas puestas en marcha desde su Dirección General. Tras ello se aprueba resolución para la adopción de medidas que garanticen la integración de las personas con Trastorno de Espectro Autista (TEA) a lo largo de toda su vida y el acompañamiento a sus familiares. Para finalizar se aprueba resolución relativa





al compromiso adquirido con la educación pública.

El 28 de marzo de 2022 tiene lugar una reunión conjunta de la Comisiones de Educación y la Comisión de Bienestar Social, Cooperación y Familia, con el propósito de aprobar alegaciones al anteproyecto de Ley de Derechos, Garantía y Protección Integral de la Infancia y de la Adolescencia de la Comunidad.

El 13 de junio de 2022 se da cuenta, en el seno de la Comisión, de la reunión mantenida para la presentación del proyecto Period Equality.

El día 28 de junio de 2022 se invita a D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, quien expone a los miembros de la Comisión lo que supone para los ayuntamientos la implantación del nivel 0-3 años en los colegios de educación infantil y primaria. Para finalizar, desde la Comisión se apoya la candidatura del ayuntamiento de Fuenlabrada como Capital Europea de la Juventud.

El 18 de octubre de 2022 asiste a la Comisión D. Sergio López Valladares, Presidente del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, al objeto de tratar las temáticas relativas a las jornadas que tienen previsto celebrarse en colaboración con la FMM. Tras ellos se aprueba resolución que propone la adopción de medidas que garanticen programas de intervención adaptados a la realidad de los jóvenes de la Comunidad de Madrid con intereses culturales y de ocio alternativo. Para finalizar se discute y analiza el comienzo del nuevo curso escolar.

El 17 de febrero de 2023 se celebran conjuntamente, con el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, unas Jornadas que tienen por objeto establecer un espacio de trabajo conjunto y sinergias entre las concejalías de juventud de los municipios de la región. Se tratarán, entre otros temas, las políticas de juventud municipales; los mecanismos de participación de la juventud en los municipios de la Comunidad de Madrid y cómo reforzarlos; y, por último, la identificación de las principales problemáticas en materia de juventud.

El 28 de febrero de 2023 tiene lugar la reunión de clausura y cierre de legislatura, y en la que participa D. Sergio Aguado, responsable de políticas de infancia en UNICEF Madrid.



PROPUESTAS Y RESOLUCIONES

ANÁLISIS DEL CURSO ESCOLAR

El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia son una prioridad para todos los responsables públicos. Los Ayuntamientos, con sus alcaldes y alcaldesas a la cabeza, están particularmente comprometidos con el bienestar de sus escolares.

La crisis sanitaria que estamos viviendo ha repercutido a toda la sociedad, especialmente a los más pequeños. Han estado siete meses alejados de la escuela, perdiendo una de sus referencias principales, sobre todo en las edades más tempranas.

Además, el Sistema Educativo como elemento fundamental del desarrollo de la Comunidad de Madrid y garante del derecho a la Educación de los ciudadanos, debe ser protegido y fomentado, y priorizado en recursos en el caso de la Red Pública, máxime en una situación en la que hemos podido comprobar que cuando se cierran los centros escolares se pone en peligro el acceso a la educación de todo el alumnado y que la Educación Virtual necesita aún un gran desarrollo y no puede sustituir los beneficios de la presencialidad en el centro educativo.

Las medidas que se están implementando en nuestra Comunidad han de perseguir velar por que se garantice en esencia garantizar el derecho a la educación del alumnado; que se recupere la actividad educativa presencial; evitar el riesgo de abandono de los colectivos más vulnerables, a la vez que se garantizan las medidas de seguridad y protección sanitaria del colectivo. Para que se puedan llevar a cabo con éxito, necesitan coordinación y cooperación entre administraciones, consenso

con la Comunidad Educativa y recursos económicos extraordinarios y específicos.

Por tanto, sabiendo de la importancia de la materia, la Comisión de Educación de la FMM quiere:

- **Reconocer el esfuerzo de toda la Comunidad Educativa** para garantizar el derecho a la educación de todos los escolares madrileños. Docentes, personal auxiliar, alumnos y familias han sido esenciales en el período de confinamiento y su implicación está siendo crucial en este inicio de curso escolar.
- **Manifestar la importancia de los Ayuntamientos**, como administración más cercana a la ciudadanía, en la gestión de la crisis sanitaria y en la vuelta a las aulas de los escolares madrileños.

Además, siendo el derecho a la educación un derecho constitucional y los centros educativos piezas clave para conseguir un buen desarrollo de un curso escolar tan particular, la Comisión de Educación de la FMM solicita a la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias:

1. Incrementar la coordinación de la administración educativa y las entidades locales, siendo los Directores de Área Territorial los mejores interlocutores con los municipios que abarcan sus demarcaciones. Las necesidades de los centros son globales, debiendo coordinar la interlocución a través de estas áreas para que la respuesta de cada municipio pueda ser equilibrada y ajustada en todo su territorio.



2. Firmar convenios extraordinarios entre los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid que regulen transferencias de fondos a las entidades locales para mitigar el sobreesfuerzo de medios humanos y materiales para la limpieza y desinfección de centros según exige las Resoluciones de 9 de julio y 28 de agosto, así como el apoyo económico suficiente en caso de tener que llevar a cabo obras excepcionales para cambiar espacios y adecuarlos según especifica el Anexo II de la mencionada Resolución.

3. Garantizar las becas comedor financiadas por la Comunidad de Madrid, adaptando los baremos y umbrales de renta para universalizarlas en periodo de pandemia y garantizando que los menús escolares sean realizados por los proveedores habituales de los centros. Garantizar que, en caso de confinamiento, los alumnos que los necesiten reciban al menos una comida saludable al día, conveniando el servicio con los ayuntamientos para que sean estos los que asuman la gestión.

Intentar que en la medida de lo posible la opción de llevar la comida a casa sea lo más respetuosa posible con la gestión de los residuos y el uso de plásticos de un solo uso.

4. Dar el mismo trato al primer ciclo de Educación infantil que al segundo y que al resto de etapas educativa, manteniendo el apoyo y suficiencia financiera a los ayuntamientos, para que puedan mantener la actividad educativa en la misma medida que el resto de las etapas. Considerándola a los efectos como una etapa obligatoria, manteniendo al personal de los Centros en caso de un nuevo confinamiento, aumentando la cuantía de los módulos que están conveniados para poder ajustar las nuevas medidas de higiene, limpieza y adaptaciones de ratios.

5. Adquirir de más material digital (tabletas, Smartphone, conexión a internet,

etc.) y todos los medios necesarios para que ningún alumno se quede atrás por si fuese preciso recurrir a clases no presenciales y apoyo para asegurar la formación del profesorado en la docencia on-line.

6. Incrementar planes de refuerzo educativo y consolidación de conocimientos por cada centro escolar para garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y equidad de todos los escolares de la región. En este sentido prestar una especial atención a la diversidad, manteniendo aulas TEA y apoyos educativos a los alumnos con NEE y con NCE

Ampliar los equipos de orientación psicopedagógica para atender las necesidades emocionales de los alumnos y sus familias ante la situación de “nueva normalidad”.

7. Reducir extraordinariamente las ratios y como mínimo aplicar al primer ciclo de Educación Infantil la disminución del 20% la ratio como en las demás etapas y el segundo ciclo y que la contratación de docentes, anunciada por el Gobierno Regional, tenga carácter permanente. Reforzar los equipos de orientación y atención temprana.

Garantizar recursos y apoyos para que en los momentos de entrada y salida de los centros, recreos, comedores y rutas escolares no se rompan los grupos burbuja. Para ello se necesitará contratar monitores que apoyen estos momentos, bien a través de convenios con ayuntamientos o dotando económicamente a las empresas de comedor.

8. Adscribir, al menos, un sanitario por centro escolar que a su vez asuma la función de coordinador COVID-19 tal y como indica el Anexo I de la Resolución de 9 de julio.

9. Garantizar EPI's a toda la comunidad educativa. Singularmente mascarillas y dispensadores de gel hidroalcohólico, así como



contenedores para su correspondiente deshecho.

10. Prestar especial atención al abandono escolar, sobre todo en edades juveniles y grupos de 3º y 4º de ESO, estableciendo por Normativa tareas y horarios concretos de trabajo online, haciendo especial hincapié en el cumplimiento del horario lectivo y la obligatoriedad de permanecer en casa en dichos horarios

11. Acordar contenido curricular mínimo que deberá priorizarse durante el curso 2020-2021, teniendo en cuenta que la docencia podrá realizarse de forma presencial, semipresencial y online según la situación epidemiológica.

12. Acordar unos criterios mínimos de evaluación para el curso 2020-2021 en todas las etapas educativas.

13. Consensuar los mecanismos para la supervisión, visado y seguimiento de los protocolos y planes de contingencia para el acceso y la comunicación con el alumnado en el supuesto de que se implante un modelo semipresencial u online

14. Garantizar los accesos a equipos electrónicos e informáticos, así como el acceso gratuito a internet para las familias más desfavorecidas.

15. Reforzar el papel de los tutores durante el confinamiento o cuarentena, garantizando una tutoría más personalizada para los alumnos que lo necesiten.

16. Apostar por el principio de gratuidad de libros y material escolar a todos los alumnos y alumnas a través del sistema de préstamo.

Por último, los Ayuntamientos garantizarán que se establezcan planes de contingencia en el ámbito de las actividades extraescolares, aprobados por los consejos escolares de los centros educativos y consensuados con las entidades locales, que garanticen la seguridad en el entorno escolar y la conciliación de las familias.

Facilitarán la instalación de prefabricados en los Centros Educativos (permisos, licencias...) para poder reducir las ratios con nuevos espacios. El coste de los prefabricados recaerá en la Comunidad de Madrid.

Se trabajará conjuntamente en los desarrollos urbanísticos, identificando las futuras necesidades educativas y agilizando la planificación y ejecución.

Se establecerán marcos de colaboración entre administraciones para busca un sistema de comunicación para tal efecto.



LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID MANIFIESTA SU APOYO UNÁNIME A LA CANDIDATURA DE FUENLABRADA COMO CIUDAD EUROPEA DE LA JUVENTUD 2025

- Madrid, 30 de junio 2022 -



El Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, Guillermo Hita, ha enviado hoy al Alcalde de Fuenlabrada la carta oficial de apoyo a la candidatura de su ciudad en nombre de los 179 ayuntamientos de la Región.

Fuenlabrada es el único municipio de España que concurre a esta candidatura compitiendo con otras cuatro ciudades: Esmirna (Turquía), Tromsø (Noruega) y Lviv (Ucrania). De todas ellas Fuenlabrada es la que mayor porcentaje de jóvenes tiene.

Pero no sólo el porcentaje de población menor de 18 años es lo que ha hecho a Fuenlabrada llegar tan lejos. Es la forma de participar y la capacidad de incidir que tiene la juventud Fuenlabreña en la toma de decisiones y sus aportaciones para mejorar la calidad de vida de la ciudad. Todo un

ejemplo de cogobernanza multinivel que hace a este municipio alinearse con los objetivos de desarrollo sostenible de su Agenda Urbana.

Por ello, desde la Comisión de Educación, Juventud e Infancia de la FMM, se acordó por unanimidad el apoyo de esta comisión a la Candidatura.

En palabras del Presidente, Guillermo Hita “Desde la Junta de Gobierno de la Federación de Municipios de Madrid hacemos nuestra ese apoyo y queremos trasladar al Alcalde Javier Ayala y a su gobierno; a toda la Corporación Municipal y a todos los vecinos y vecinas, y sobre todo a la juventud fuenlabreña, el apoyo unánime de todos los grupos políticos y por tanto de todas los ayuntamientos de nuestra región”



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN ADAPTADOS A LA REALIDAD DE LOS JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON INTERESES CULTURALES Y DE OCIO ALTERNATIVOS.

El Informe «Los derechos de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid», presentado el pasado 21 de febrero de 2021. Por Unicef Comité Madrid y Fundación Tomillo aborda el análisis de los derechos de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid con la mirada puesta en el horizonte marcado por la comunidad internacional en 2030 e indica que **1 de cada 3 niños de nuestra Comunidad están en riesgo de pobreza.**

La relación entre condiciones de vida y resultados escolares es tan estrecha que cualquier análisis que ignore este hecho arrojará una imagen incompleta y distorsionada de la equidad y la igualdad en educación.

Cerca de la mitad de las personas que crecieron en un hogar con nivel básico de educación no superan ese nivel. Un 20,3% de hijos de padres con bachillerato o equivalente no lograrán alcanzar ese mismo nivel, produciéndose una movilidad descendente.

Otro de los datos educativos más preocupantes en España es su alto nivel de **repetición** escolar. Una medida cara e ineficaz y, sobre todo, profundamente desigual. La repetición tiene mucho más que ver con las desigualdades sociales que con el rendimiento, el mérito y el esfuerzo, y tiene fuertes implicaciones a lo largo de la vida de los estudiantes.

También es un fenómeno vinculado a nuestra Comunidad, a las expectativas familiares y al origen, la probabilidad de **abandono escolar**

temprano es mayor cuanto menor es el nivel de estudios completados por los progenitores.

Pero si hay un indicador especialmente preocupante en la educación madrileña es el que tiene que ver con la **segregación escolar por nivel socioeconómico**. Madrid es, con diferencia, la región española con una mayor segregación escolar en Educación Secundaria Obligatoria (PISA 2018) y una de las regiones con más segregación de Europa. Lo es tanto para los estudiantes más pobres como para los socioeconómicamente más acomodados.

En esa misma línea, se evidencia la prevalencia de problemas de salud emocional entre la población adolescente madrileña.

Los niveles de competencias alcanzados por los jóvenes son bajos y las diferencias entre los jóvenes de familias de nivel socioeconómico alto y bajo puede llegar a suponer hasta el equivalente a cuatro años de escolarización.

Tras varias décadas de reformas, “no ha disminuido significativamente la importancia del origen social en la cantidad y la calidad de las oportunidades vitales de los individuos”. No solo se heredan la riqueza y la pobreza, sino también las **oportunidades de aprendizaje**.

La Estrategia de las Naciones Unidas entre sus Objetivos de Desarrollo Sostenible señala específicamente a la Población Joven (según Naciones Unidas fija esta franja entre los 15 y los 24 años para fines estadísticos) como



población diana, señalando la necesidad de un **incremento de iniciativas encaminadas a trabajar con y para la juventud en tres pilares (paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo sostenible)**. Afirmar que existe una necesidad de implicar a la juventud en la participación y en la toma de decisiones, aprovechando sus opiniones, perspectivas e ideas.

Los municipios de la Comunidad de Madrid han sufrido un crecimiento de población en los últimos años, aumentando consigo las particularidades de las personas, y por tanto también de las personas jóvenes que habitan en él.

Si bien la población joven no ha sido de las más afectadas por la enfermedad de coronavirus, lamentablemente, los efectos negativos tras el confinamiento siguen afectando de forma muy considerable a dicha población.

Ya antes de la pandemia la sociedad tenía una situación pendiente de resolver con la población infanto-juvenil.

Además del aumento de bolsas de pobreza y un aumento de la precariedad no sólo material sino psicosocial, nuestros menores y jóvenes caminan en general hacia una progresiva desafección y presentan una falta de identificación e implicación con su sociedad.

El conjunto de ellos -incluso normalizados- presentan una serie de dificultades que por lo tanto son comunes a todo el colectivo. El confinamiento y la situación sufrida han aumentado estos efectos negativos.

Según estudios realizados por la Consejería de Juventud de la Comunidad de Madrid, se encuentran ante las siguientes dificultades:

- Una gran incertidumbre con relación a sus futuros profesionales.

- Muchos sufren los efectos emocionales del confinamiento y de las pérdidas sufridas, se ha reducido sus posibilidades de ocio, se han visto interrumpida su formación y finalizado sus contratos laborales, etc.

- Es el Colectivo más afectado por la pandemia tanto a nivel emocional como económico.

- Vislumbran un futuro más desalentador en materia laboral y económica que el resto de la población.

- Reflejan un menor autocuidado emocional y presentan más ansiedad, depresión y sentimientos de soledad incluso que las personas mayores de 60.

- Existencia de un mayor nivel de ansiedad y oscilaciones en el estado de ánimo.

- La depresión es el mayor contribuidor al suicidio, un problema que es la segunda causa de muerte entre los jóvenes. Todo ello, es especialmente importante en población joven aún más vulnerable, como las migrantes, mujeres y minorías (sexual, religiosa, lingüística y étnica).

Hay un porcentaje de jóvenes que, aun no enfrentándose a estas dificultades, manifiestan la necesidad de **Programas de Intervención adaptados a su realidad, con intereses culturales y de ocio alternativos**.

Igualmente, los expertos y experiencias similares dentro y fuera de nuestras fronteras evidencian la importancia de crear programas en esta dirección.

Programas que combinen las motivaciones intrínsecas de estos menores-jóvenes y su capacidad de fortalecerlos psicológica, educativa y socialmente creando, de manera fundamentada, puentes para retroalimentar positivamente sus trayectorias vitales, la



prevención de conductas asociales, antisociales y autolesivas y la creación de vínculos saludables de ida y de vuelta

Reclaman políticas transversales que aúnen esfuerzos y relacionen las distintas Consejerías o concejalías en los municipios donde residen, con Programas adaptados a todas sus etapas evolutivas, que incluyan:

- Un acceso adaptado y de proximidad capaz de influir decisivamente en su educación formal y educación humana a través de formaciones e intercambios (artístico-vivenciales) con formadores-artistas permanentes e invitados siempre con encuentros directos y experienciales y con muestras conjuntas en las que los grupos del proyecto y los artistas estén en plano de igualdad mostrando horizontalmente su trabajo y experiencias personales en torno a las artes:

1. La presencia continua de formadores especializados en disciplinas artísticas no limitadas a proyectos de ocio.

2. La presencia continua de profesionales especializados en el ámbito de la educación social y la psicología capaces de acompañar sus trayectorias vitales de manera informal pero rigurosa, en sus entornos cotidianos, combinando la intervención grupal con la individual según y cuando sea preciso.

3. La orientación vocacional y psicoeducativa y pedagógica adecuada a sus inquietudes.

4. La coordinación adecuada de dichos profesionales con sus centros escolares y familias en función de las necesidades.

- La continua promoción del desarrollo de la dimensión de desarrollo de competencias personales, relacionales, sociales y de conciencia y compromiso ciudadano

progresiva y desde la experiencia de la propia acción comunitaria igualmente desde la atención de profesionales capacitados para dicha atención integral.

- Desarrollo de acciones que pongan en relación con criterio de evolución social y creación de sinergias generadoras de salud comunitaria lazos duraderos y profundos entre las personas y grupos participantes con todos los sistemas sociales relevantes y la comunidad en su conjunto (proyectos intergeneracionales, con centros educativos y otros colectivos juveniles:

1. La vinculación de proyectos de ocio intersemanal con los programas de programación de ocio saludable de fin de semana de dichas localidades para que sean autoorganizados en supervisión y formación con dichos referentes especializados y en colaboración con dichos artistas invitados.

2. Que todo el programa esté centrado en la creación de espacios artístico-vinculares saludables, capaces de reconectarlos consigo mismos, con los demás, con sus trayectorias educativas y laborales y con la sociedad en su conjunto.

3. Con un vínculo saludable y alternativo con las nuevas tecnologías y redes que estén orientadas al acceso a contenidos educativos y al encuentro saludable y la creación de personalidades y vínculos sociales sanos.

4. Que esté complementado por una orientación y acompañamiento hacia la empleabilidad y el emprendimiento en general y el fomento de trayectorias artístico-culturales en concreto si es pertinente.



Con la intención de dar luz de realidad a la situación, clarificar las necesidades y circunstancias en las que se encuentra la juventud de la Comunidad de Madrid, así como las fortalezas de las que goza, haciéndolas visibles y valiosas y dotarles de medios para desarrollarse como marca la Estrategia de Naciones Unidas, desde la **Comisión de Educación, infancia y Juventud de la Federación de Municipios de Madrid** solicitamos a la Consejería de familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid:

1. Actualización periódica del estudio de diagnóstico ofreciendo datos cualitativos y cuantitativos, y tratando de relacionar las causas y las consecuencias con el

fin de que estos datos allanen el camino para poder implementar planes de prevención, participación y promoción adaptados y eficaces a nuestros municipios.

2. Creación de una metodología de alta eficacia que cree un vínculo continuo capaz de dar progresiva voz y el espacio propio de la autonomía de cada etapa vital desde los menores hasta la juventud con itinerarios transversales.

3. Ayudas económicas para la implantación de estos planes integradores y transversales en los municipios de la Comunidad de Madrid.

PROPUESTA CONJUNTA DE RESOLUCIÓN DE LA RED DE MUNICIPIOS POR EL CAMBIO Y EL GRUPO SOCIALISTA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID PARA SU APROBACIÓN

Desde la Comisión de Educación, Infancia y Juventud de la Federación de Municipios de Madrid, en nombre de los Ayuntamientos, con sus alcaldes y alcaldesas a la cabeza, manifestamos, nuestro profundo compromiso con la educación pública.

Esta Comisión de Educación ya ha aprobado en varias ocasiones resoluciones que reconocen el esfuerzo de toda la Comunidad Educativa, docentes, personal auxiliar, alumnos/as y familias, así como el trabajo que se ha venido realizando desde las Entidades Locales en materia educativa durante la gestión de la crisis sanitaria.

Desde la EELL, siendo plenamente cons-

cientes de las dificultades a las que toda la comunidad se ha enfrentado en el inicio de este curso y a lo largo del primer trimestre. Queremos destacar en el aspecto positivo la vuelta a la presencialidad total, pero queremos mostrar nuestro desacuerdo en algunas de las medidas que se han llevado a cabo, la más significativa es el volver a ratios pre pandémicas en este curso 2021/2022.

Por ello, desde la Comisión de Educación de la FMM planteamos para su aprobación las siguientes consideraciones:

1. La situación de pandemia nos ha dado la oportunidad de comprobar que la disminución de ratios y el aumento de profesorado, ha



tenido un impacto positivo en la mejora de la atención al alumnado, mejorado la calidad de la enseñanza de forma muy significativa, mejorado la atención de los alumnos/as con más dificultades y aumentado la seguridad de la lucha contra la pandemia.

2. Entendemos que, si en este curso, como se está demostrando, no garantizamos la disminución de ratios y volvemos a ratios pre-pandémicos, tal y como ha ocurrido, nos encontramos con aulas de nuevo masificadas, en las que es imposible garantizar la distancia de seguridad, medida imprescindible frente al virus. Deben aportarse los recursos, instalaciones y profesorado necesario para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y educativas.

3. Muchas familias de diversos municipios de la región arrancaron este curso con un enorme déficit de plazas y centros escolares públicos o, en su caso, con éstos en obras o con ampliaciones pendientes. Muchas familias, se encuentran con que sus hij@s tienen que trasladarse a centros escolares de otros barrios o municipios diferentes a donde residen. Centros educativos aprobados desde hace años y licitaciones adjudicadas, donde aún no se ha empezado a construir tras múltiples demoras, han hecho que múltiples familias de la región salgan a manifestarse a las calles y a organizarse a través de AMPAs y Plataformas para pedir una solución a estos retrasos.

4. A ello se suma que los barracones que la Comunidad de Madrid adquirió el pasado año por un importe cercano a los 16 millones de euros, con el fin de poder reducir las ratios debido al contexto de pandemia sanitaria, siguen en sus ubicaciones, restando calidad educativa en las aulas y en el conjunto de la comunidad educativa.

5. La situación de pandemia ocasionada por la COVID-19, ha transformado la vida de estudiantes, docentes y familias, tanto fuera como dentro de los centros educativos. Por otra parte, según datos del INE, en el grupo entre los 15 y los 29 años, la primera causa de muerte no natural es el suicidio, por lo que hay que mejorar la salud mental en la infancia y en la adolescencia, mediante un abordaje integral y comunitario, partiendo de la evidencia del papel central de la salud mental, como generadora de bienestar y estímulo positivo en el desarrollo de la infancia y de la adolescencia.

Por ello, planteamos impulsar las medidas necesarias con relación a la salud mental y emocional en la infancia y en la adolescencia de manera que promueva la educación emocional en el currículum de todas las etapas educativas, y el desarrollo de seminarios a cargo de expertos sobre educación emocional para conseguir una formación integral.



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE LA ENFERMERA ESCOLAR

Se entiende la salud como un recurso para la vida, como un medio para llegar a un fin: llevar una vida individual, social y económicamente productiva. Acentúa los recursos personales y sociales, así como las aptitudes físicas. (Glosario de Términos de Promoción de Salud, OMS, 1998).

En el contexto de la Promoción de Salud, se considera la salud como la capacidad de desarrollar el propio potencial personal y responder de forma positiva a los retos del ambiente (Glosario de Promoción de Salud, Don Nutbeam, 1985).

La Educación para la Salud (EPS) ha sido considerada como uno de los campos de innovación de la reforma educativa, y cobra cada vez más importancia como área de trabajo pedagógico en la educación reglada y en la educación social (no reglada).

Así pues, la EPS, que tiene como objetivo mejorar la salud de las personas, puede considerarse desde dos perspectivas:

1. Preventiva: Desde el punto de vista preventivo, capacitando a las personas para evitar los problemas de salud mediante el propio control de las situaciones de riesgo, o bien, evitando las posibles consecuencias.

2. Promoción de la salud: Desde una perspectiva de promoción de la salud, capacitando a la población para que pueda adoptar formas de vida saludables.

Esta revolución ideológica ha llevado, como consecuencia, a la evolución en los criterios sobre los que se sustenta el concepto de EPS.

El concepto de Escuela Promotora de Salud emerge simultáneamente en Europa y Norteamérica a mediados de los años 80, mientras se empiezan a trazar las bases de la carta de Ottawa de la promoción de la salud.

Las Naciones Unidas reconocen el potencial de las escuelas para influir, no sólo en la situación educativa de los jóvenes, sino también en su salud y en su desarrollo económico. Esto se hace evidente en la importancia que se le ha dado a la educación primaria universal.

También hay una relación bien establecida entre medio escolar y resultados en la mejora de la salud. Estas relaciones evidencian una mejora mutua, por lo que las escuelas sean un lugar importante, tanto para la educación como para la salud.

La Ley de Educación propone trabajar una serie de temas sobre salud que, a pesar de no ocupar un lugar concreto en el currículo, se han de trabajar a lo largo de la escolaridad. Estos son los llamados “ejes transversales”, los cuales, pretenden alcanzar un objetivo básico: promover el desarrollo de conductas críticas y reflexivas en los estudiantes.

Entre estos ejes se sitúa la Educación para la Salud. Por tanto, según la legislación vigente, la Educación para la Salud debe tratarse de manera transversal, pero no todos los centros consiguen hacerlo. De hecho, en función del nivel de transversalidad que se alcance, podemos clasificar las propias escuelas y detectar que muchos de estos centros no llegan al nivel de Escuela Promotora de Salud.



Trabajar la Educación para la Salud (EPS) en las escuelas es apostar por una educación integral de los estudiantes, como futuros adultos autónomos y responsables. De esta manera, se puede asegurar el derecho a la salud y a la educación de la infancia como una responsabilidad de todos, y que parte de la inversión que cada sociedad haga, pueda generar, a través de la capacidad creadora y productiva de los jóvenes, un futuro social y humano sostenible.

Por todo ello, encontramos en España una situación ciertamente dispar en cuanto a las actividades desarrolladas de Educación para la Salud en la Escuela, no sólo en cuanto a recursos, sino en muchos sentidos, aludiendo uno de ellos a la figura de la implantación de la Enfermera Escolar.

En 1994, el Ministerio de Educación intentó facilitar e impulsar que las escuelas integraran mediante EPS la adhesión a la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud.

Posteriormente en el Preámbulo de la ley 1/1994, de 28 de marzo, de Salud Escolar, establecía que:

[...] “la educación para la salud realizada en el ámbito de la comunidad escolar complementa la socialización de comportamientos y la adquisición de hábitos que favorece una mejor calidad de vida y capacita a cada uno de los individuos y a todo el colectivo para mejorar su salud y aumentar el control de ésta [...]”.

El objetivo de la citada ley es adaptar el papel educador que tiene la escuela para incluir en todos los ámbitos en los campos de la salud y el consumo, para que la salud escolar responda a la concepción de la escuela como ambiente de vida y trabajo, y como lugar de promoción de salud y formación en un estilo de vida saludable. Para conseguir estos objetivos, esta normativa de salud establece

que debe existir una estrecha colaboración entre las instituciones y profesionales de la sanidad y de la docencia.

La enfermera escolar, no es una figura de nueva creación, sino que su concepto se remonta a hace más de un siglo de historia en Occidente. Existiendo desde el final del siglo XIX y principios del siglo XX en países como Reino Unido, Francia, Escocia, Suecia y Estados Unidos.

Teniendo en cuenta la vulnerabilidad de los menores, así como sus necesidades asistenciales tanto para aquellos niños con patología crónica, aguda, pluripatología, así como la cobertura de urgencias que se pueden dar tanto interna o externamente en el horario lectivo que se dan en las guarderías, escuelas ordinarias y escuelas de educación especial. Desde Ciudadanos pensamos, que debería ser un derecho dar respuesta a todas estas necesidades que se generan a consecuencia del estado de salud, integrando al estudiante de forma natural en el entorno escolar y facilitándole su aprendizaje. De ello también se desprende una mayor percepción de seguridad en el profesorado y en los padres.

Para conseguir este fin, sin duda alguna, la enfermera escolar es el profesional más capacitado para desarrollar el cuidado y vigilancia de los escolares; así mismo puede dar respuesta en la salud a toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta el entorno social y familiar.

La enfermería dentro de un mundo cada vez más conectado y con mayor acceso a la información, globalizado y afectado por Pandemias, busca organizar todos los avances en salud, para cumplir con las exigencias de la población. Por ello, se renueva constantemente adaptándose a los nuevos retos sociales e individuales que se presentan, buscando responder mediante un lenguaje común, científico y estandarizado;



individualizando sus intervenciones en el seno de cada comunidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, instamos a la Federación de Municipios de Madrid a:

1. Instar a la Consejería de Educación a que dote de la figura de Enfermera Escolar a todos los Centros Escolares de la Comunidad de Madrid.
2. Instar a la Consejería de Educación

a que amplíe los criterios para adjudicación de Enfermera escolar en caso de no poder dotar a todos los Centros a corto plazo, para aumentar la posibilidad de acceder a ella en caso de alumnos con necesidades asistenciales.

3. Instar a la Comunidad de Madrid a la Promoción para la Adhesión de los Centros Educativos a la “Red Escuela Promotora de la Salud”.

PROPUESTA PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) A LO LARGO DE TODA SU VIDA Y EL ACOMPAÑAMIENTO A SUS FAMILIARES.

En la Resolución 67/82 de la Asamblea de las Naciones Unidas, de 12 de diciembre de 2012 dedicada a la “Atención de las necesidades socioeconómicas de las personas, las familias y las sociedades afectadas por los trastornos del espectro autístico, los trastornos del desarrollo y las discapacidades conexas”, se reconoce expresamente la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con TEA, asegurando la igualdad de oportunidades para que alcancen su potencial de desarrollo óptimo.

Esta Resolución aborda explícitamente los principales desafíos a los que se enfrenta el colectivo en temas como la investigación, la concienciación social, la salud o la educación, y exhorta a los Estados a trabajar para lograr su participación plena y efectiva como miembros de la comunidad.

A pesar del desarrollo que han experimentado la investigación y los recursos especiali-

zados desde que se describieran por primera vez las características del autismo y de los demás Trastornos del Espectro Autista, existen aún en España importantes vacíos en relación con aspectos básicos para la calidad de vida de las 450.000 personas con TEA y de sus familias.

Éstos se extienden a todos los ámbitos, desde la detección precoz o la atención temprana, a la educación o los apoyos para que las personas con TEA desarrollen una vida independiente en la vida adulta, y participen plenamente como ciudadanos de pleno derecho en la sociedad.

En la Comunidad de Madrid estos vacíos, se ven reflejados claramente en los datos que la misma Consejería de Familia, Juventud y Política Social publica sobre las listas de espera existentes para la prestación de servicios que afectan a este colectivo como puede verse a continuación:



Datos de la lista de espera

Información sobre los tratamientos de atención temprana

COMUNIDAD DE MADRID. LISTA DE ESPERA DE DEMANDA DE TRATAMIENTOS DE ATENCIÓN TEMPRANA

TIPO DE SERVICIO	Nº DE DEMANDANTES EN LISTA DE ESPERA
ATENCIÓN TEMPRANA	1.354

(*) Fecha de referencia: 31 de octubre de 2021

Indicadores de espera media

Información sobre el procedimiento

COMUNIDAD DE MADRID. TIEMPOS DE ESPERA MEDIA. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE GRADO DE DISCAPACIDAD

TIPO DE INDICADOR	DÍAS DE ESPERA MEDIA
TIEMPO DE ESPERA MEDIA DE CITACIÓN EN EL CENTRO REGIONAL DE COORDINACIÓN Y VALORACIÓN INFANTIL**	162,05
TIEMPO DE ESPERA MEDIA DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL CENTRO REGIONAL DE COORDINACIÓN Y VALORACIÓN INFANTIL**	182,12
TIEMPO DE ESPERA MEDIA DE CITACIÓN EN LOS CENTROS BASE DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	244,27
TIEMPO DE ESPERA MEDIA DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LOS CENTROS BASE DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	274,32

(*) Fecha de referencia: 31 de octubre de 2021.

(**) En el caso de menores de 0 a 6 años.



Datos de la lista de espera

Información sobre la tipología de centros de la lista de espera

COMUNIDAD DE MADRID. LISTA DE ESPERA DE DEMANDA DE CENTROS DE ATENCIÓN DIURNA Y RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

TIPO DE CENTRO	Nº DE DEMANDANTES EN LISTA DE ESPERA
CENTROS OCUPACIONALES DE ATENCIÓN DIURNA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	635
CENTROS DE DÍA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	284
RESIDENCIAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1.314
CENTROS DE DÍA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	400
RESIDENCIAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	552

(*) Fecha de referencia: 31 de octubre de 2021

Datos de la lista de espera

Información sobre viviendas comunitarias

COMUNIDAD DE MADRID. LISTA DE ESPERA DE DEMANDA DE VIVIENDA COMUNITARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

TIPO DE CENTRO	Nº DE DEMANDANTES EN LISTA DE ESPERA
VIVIENDAS COMUNITARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	99

(*) Fecha de referencia: 31 de octubre de 2021



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID REFERENTE AL INICIO DE CURSO 2021- 2022



Desde la Comisión de Educación, Infancia y Juventud de la Federación de Municipios de Madrid, en nombre de los Ayuntamientos, con sus alcaldes y alcaldesas a la cabeza, manifestamos, como no puede ser de otra manera, nuestro profundo compromiso con la educación pública.

Esta Comisión de Educación ya ha aprobado en varias ocasiones resoluciones que reconocen el esfuerzo de toda la Comunidad Educativa, docentes, personal auxiliar, alumnos/as y familias, así como el trabajo que se ha venido realizando desde las Entidades Locales en materia educativa durante la gestión de la crisis sanitaria.

Desde la EELL, siendo plenamente conscientes de las dificultades a las que toda la comunidad se ha enfrentado en el inicio de este curso. Queremos destacar en el aspecto positivo la vuelta a la presencialidad total, pero queremos mostrar nuestro desacuerdo en algunas de las medidas que se han llevado a cabo, la más significativa es el volver a ratios pre-pandémicas en este curso 2021/2022.

Por ello, desde la Comisión de Educación de la FMM planteamos para su aprobación las siguientes consideraciones:

1. La situación de pandemia nos ha dado la oportunidad de comprobar que



la disminución de ratios y el aumento de profesorado, ha tenido un impacto positivo en la mejora de la atención al alumnado, mejorado la calidad de la enseñanza de forma muy significativa, mejorado la atención de los alumnos/as con más dificultades y aumentado la seguridad de la lucha contra la pandemia.

2. Entendemos que, si este curso no garantizamos la disminución de ratios y volvemos a ratios prepandémicos, tal y como ha ocurrido, nos encontramos con aulas de nuevo masificadas, en las que es imposible garantizar la distancia de seguridad, medida imprescindible frente al virus. Deben aportarse los recursos, instalaciones y profesorado necesario para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y educativas.

3. Por otra parte, mostramos nuestro profundo desacuerdo con el trato que ha recibido el profesorado interino en este inicio de curso. Más de 514 profesores de Educación Infantil y Primaria conocían su destino a las 20:00 h del día anterior al inicio de curso y 676 profesores de Educación Secundaria lo hacían con un margen de menos de 36 horas. Este hecho atenta directamente a la calidad de la educación y no pone en valor el trabajo de los docentes en los días previos al inicio de curso: no han podido preparar ni programar, ni siquiera sabían a quién iban a dar clases, no han podido conocer los protocolos propios del centro frente al COVID, ni conocer los historiales de los alumnos/as, conocer proyecto educativo del centro, ...

4. En cuanto a la contratación de profesorado, en algunas comunidades autónomas, se ha mantenido un número igual

o similar de refuerzos que el año pasado, como Castilla-La Mancha, País Vasco, Baleares, Navarra, Castilla y León, Galicia, Extremadura y Asturias. Algunos territorios han aumentado las contrataciones Comunidad Valenciana, Canarias y Cantabria.

Sin embargo, nuestra Comunidad se sitúa una vez más en el extremo contrario, disminuye el número de contrataciones, contratando a 2.931 profesores de refuerzo, 7.679 menos que el pasado curso, cuando llegaron a ser 10.610 (si bien una parte de estos terminaron su contrato en Navidad).

5. Muchas familias de diversos municipios de la región arrancarán de nuevo el curso con un enorme déficit de plazas y centros escolares públicos o, en su caso, con éstos en obras o con ampliaciones pendientes. A ello se suma que los barracones que la Comunidad de Madrid adquirió el pasado año por un importe cercano a los 16 millones de euros, con el fin de poder reducir las ratios debido al contexto de pandemia sanitaria, siguen en sus ubicaciones, restando calidad educativa en las aulas y en el conjunto de la comunidad educativa.

Por último, tal y como se viene denunciando desde hace ya varios años, se echa en falta un mayor compromiso con la FP en la región. La enorme falta de plazas está siendo denunciada por diferentes colectivos de familias y profesionales. Incluso el Defensor del Pueblo ha recalcado la insuficiente oferta de plazas en Grado Medio y Grado Superior existente en la Comunidad de Madrid, donde cerca de 20.000 solicitudes no se verán atendidas.



LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID RECLAMA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN LA PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DEL PROFESORADO DE REFUERZO COVID

Desde la Comisión de Educación, Infancia y Juventud de la Federación de Municipios de Madrid, en nombre de los Ayuntamientos, con sus alcaldes y alcaldesas a la cabeza, manifestamos nuestro profundo compromiso con el derecho a la educación pública.

Esta Comisión de Educación ya ha reiterado en varias ocasiones el reconocimiento al esfuerzo de toda la Comunidad Educativa, docentes, personal auxiliar, alumnos y familias, así como la importancia de los Ayuntamientos, en la gestión de la crisis sanitaria y en la vuelta a las aulas de los niños y niñas al inicio del presente curso.

A finales de agosto, la Consejería de Educación, anunció la contratación de docentes de cara al escenario 2 del protocolo Covid. De los 7948 docentes prometidos para los centros educativos financiados con fondos públicos, 1117 eran considerados “refuerzo Covid”, el 14% de los docentes necesarios: 500 para primaria y 617 para secundaria cuya función era, “ paliar las carencias del confinamiento en aquellos alumnos que han sufrido más durante los meses de marzo, abril, mayo y junio y que han sufrido un desfase curricular”.

Algunos de estos citados refuerzos, sí están realizando esa labor para la que fueron contratados, pueden trabajar con esos/as alumnos/as identificados/as por los Centros, les sacan de sus clases y tienen un trabajo individual o en pequeños grupos con ellos/as.

Sin embargo, en otros muchos casos, la realidad es que mucho/as de estos/as profesionales no están haciendo el trabajo que les

corresponde. Muchos Centros, ante la falta de docentes existente, ya que no se están supliendo las innumerables bajas incrementadas por la situación de pandemia, están utilizando a este refuerzo como sustitutos/a, algunos/as cubren bajas, otros/as especialidades que aún no se han incorporado, otros/as apoyan a diferentes profesores/as en las aulas y otros/as se ven obligados/as a realizar el apoyo en los pasillos, único lugar disponible por la falta de espacios.

Ante esta falta de planificación y recursos, los/as más afectados/as son precisamente los/as que más necesitan apoyo y refuerzo, creando y propiciando situaciones de desigualdad.

Hay algo más que nos preocupa a los responsables públicos, alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas de educación de la región, ya que somos la administración más cercana a los/as vecinos/as, a los/as niños/as de nuestros municipios y es que la contratación de este personal de refuerzo COVID finaliza el próximo 22 de diciembre

Consideramos absolutamente necesario la prórroga de los contratos del profesorado de refuerzo COVID hasta la finalización de curso 2020 – 2021, debido al papel fundamental que deben desempeñar en los centros y para el que se les contrató.

Su función era la de reforzar los contenidos que no se habían podido impartir adecuadamente debido al confinamiento del pasado curso, pero como hemos expuesto anteriormente han tenido que desempeñar funciones de sustitución.



ción de tutores, especialistas, guardias, todo ello por el agotamiento de las listas de interinos.

Por tanto, las carencias que gran parte del alumnado ha sufrido debido al confinamiento, no se ha podido ver resuelto en este primer trimestre. Vivimos una situación de excepcionalidad originada por una pandemia mundial, el profesorado, las familias, el alumnado y las administraciones estamos realizando un enorme esfuerzo para solventar las dificultades. Esta crisis no tiene visos de terminar en breve y sus consecuencias parece que se alargarán en el tiempo.

Los docentes de refuerzo, siempre necesarios, incluso antes de la pandemia, ahora se convierten en imprescindibles, se les necesita en los centros para atender al alumnado más vulnerable por sus circunstancias familiares y personales, proporcionándoles una educación adecuada a sus ritmos de aprendizaje, que en estos momentos puede encontrarse ralentizada por la presión emocional que vive toda la sociedad.

Por tanto, siendo plenamente conscientes de las dificultades a las que toda la comunidad educativa se enfrenta, desde la Comisión de Educación de la FMM manifestamos:

1. La necesidad de mantener contratado todo el personal docente y no docente extraordinario que sea necesario para el desdoble y el refuerzo de aulas en los centros mientras dure la situación de excepcionalidad con motivo de la pandemia de la Covid 19.

2. Que es necesario garantizar que los puestos de refuerzo COVID han de tener

claramente definidas sus funciones, con unas Instrucciones claras.

3. La necesidad de apostar por dotar de recursos tecnológicos suficientes a los alumnos/as vulnerables y que presentan dificultades de aprendizaje, para que no se vean perjudicados/as si se tienen que confinar ellos/as o sus aulas; es muy previsible que este tipo de situaciones se sigan dando a lo largo de este curso

4. Recalcamos que el refuerzo educativo es una medida de atención a la diversidad, absolutamente necesaria, que debe estar disponible de forma estable para el alumnado que lo necesita y de este modo paliar la brecha educativa.

5. Reconsiderar la decisión de la Comunidad de rechazar los fondos estatales PROA+20-21

La semana pasada fuimos conocedores de la decisión tomada por parte de la Consejería de Educación al respecto del programa PROA+20-21.

Nos provoca gran sorpresa, por un lado, ver cómo se quieren cesar a más de mil profesores de apoyo y a la vez se envía una carta donde el Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial rechazaba participar en el segundo reparto de fondos estatales para dicho programa con un total de 1.904.699 €. Programa destinado precisamente a paliar las necesidades de los mismos alumnos/as.



COMISIÓN DE SANIDAD, SALUD PÚBLICA Y CONSUMO

Han sido miembros de esta Comisión durante la legislatura 2019-2023:



Presidente de la Comisión

Mariola Vargas Fernández, Alcaldesa de Collado Villalba



Vicepresidente de la Comisión

M.ª. Luisa Castro Sancho, Alcaldesa de Valdeavero

VOCALES



Alfredo González Gómez,
Concejal de Madrid



Michelle del Valle O'Connell,
Concejala de Majadahonda



Carmen Flores Perea,
Concejala de Sevilla la Nueva



Blanca Ibarra Morueco,
Concejala de Alcalá de Henares



M.ª. Clara López,
Concejala de Torrejón de la Calzada



Susana López Rodríguez,
Concejala de Cubas de la Sagra



Carlos Manuel Navarro Bueno,
Concejal de Santa María de la Alameda



Miguel Roldán Arrazola,
Concejal de Loeches



Nerea Gómez Barrasa,
Concejala de Aranjuez



Francisco González Lahera,
Concejal de Villar del Olmo



María del Mar Nicolás Robledano,
Concejala de Brunete



Miguel Ángel Recuenco Checa,
Concejal de Leganés



Nieves Roses Roses,
Concejala de Colmenarejo



Francisco Díaz Rodríguez, Alcalde de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias



Chus Alonso,
Concejala de Ciempozuelos



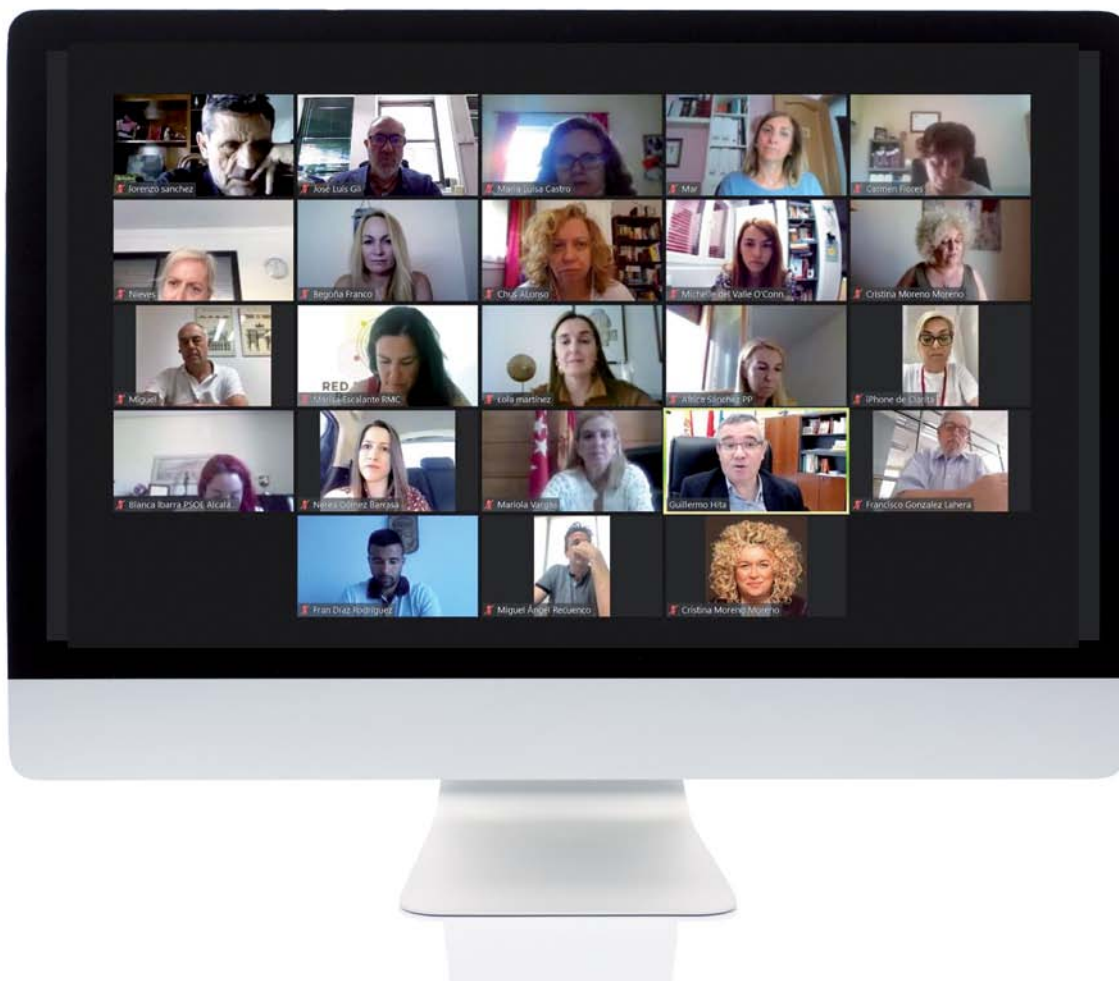
Secretario de la Comisión

José Luis Gil Abanades, Técnico de la FMM



SUSTITUCIONES

- D^a. Blanca Ibarra Morueco, Concejala de Alcalá de Henares, sustituye a D^a. M^a. Luisa Castro Sancho, Alcadesa de Valdevero como Vicepresidenta de la Comisión de Sanidad, Salud Pública y Consumo, a propuesta del Partido Socialista.
- D^a. M^a. Luisa Castro Sancho, Alcadesa de Valdevero, sustituye a D^a. Blanca Ibarra Morueco, como Vocal de la Comisión a propuesta del Partido Socialista.
- D. Ignacio Benito Pérez, Concejal de Madrid, sustituye a D. Alfredo González Gómez como Vocal de la Comisión a propuesta del Partido Socialista





INFORME DE GESTIÓN

La Comisión de Sanidad, Salud Pública y Consumo se reúne en seis ocasiones, siendo la primera de ellas la de constitución **el 16 de Julio de 2020**. A la misma asisten el Presidente de la FMM, D. Guillermo Hita Téllez, la Secretaria General de la FMM, D^a. Cristina Moreno Moreno y la adjunta a la Secretaría General, D. Dolores Martínez Ojeda, junto a los coordinadores de los diferentes grupos políticos representados en la FMM.

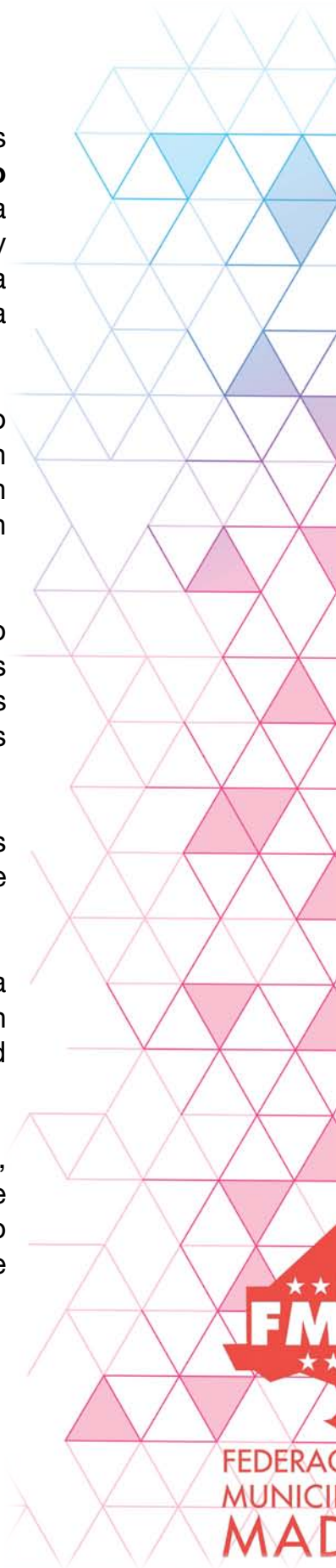
El 6 de agosto de 2020 se celebra una reunión con el Viceconsejero de Salud Pública y Plan COVID-10, D. Antonio Zapatero Gaviria y con la Directora General de Salud Pública, D^a Elena Andradas Aragonés. En ella se exponen las medidas de prevención del COVID-19 que se han diseñado en colaboración con otras administraciones públicas.

El 9 de octubre de 2020 se analiza la situación de la pandemia y cómo está afectando a los municipios de la región. Se exponen actuaciones municipales en la lucha Anti-COVID y se analizan y discuten las principales dificultades y necesidades de los municipios para afrontar la crisis sanitaria.

El 19 de julio de 2021 se celebra una reunión en la que se tratan los temas relativos al estado de la vacunación COVID en la región y la evolución de la pandemia y cómo ésta afecta a la atención primaria.

El 29 de marzo de 2022 se produce un debate sobre el estado de la atención primaria en nuestra región. Se aprueba, tras ello, resolución relativa a la adhesión de la FMM al pacto por la salud en la Comunidad de Madrid.

El 24 de marzo de 2023 se da cuenta del estado de la atención primaria, por parte de D^a Almudena Quintana Morgado, gerente asistencial de atención primaria de la Comunidad de Madrid, quién se excusó. Tras ello se procede a la evaluación de la implantación de la nueva ordenanza de animales domésticos.





PROPUESTAS Y RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, SALUD PÚBLICA Y CONSUMO PARA QUE SEA ELEVADADA LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, RELATIVA A LA ADHESIÓN DE LA FMM A LA BÚSQUEDA DE UN PACTO POR LA SALUD EN LA COMUNIDAD DE MADRID



Desde la Comisión de Sanidad, Salud Pública y Consumo de la Federación de Municipios de Madrid, en nombre de los Ayuntamientos, con sus alcaldes y alcaldesas a la cabeza, manifestamos, nuestro profundo compromiso con la sanidad pública y con todas aquellas iniciativas relacionadas con la promoción y protección de la salud y el bienestar de los ciudadanos en concordancia con las competencias de las corporaciones locales. Especialmente todas aquellas relacionadas con la promoción de los planes municipales de salud, prevención del ruido, cuidado de la calidad del aire y el fomento de hábitos saludables entre la población, etc.

La salud es uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar recogido en la Constitución Española y la administración sanitaria, en los diferentes niveles, debe garantizar que sus ciudadanos tengan acceso a los servicios sanitarios que necesiten. Con el fin de reforzarlo, fueron transferidos durante la pandemia una serie de fondos por parte del Gobierno de España a todas las comunidades autónomas.

Nuestro Sistema de Salud en la Comunidad de Madrid ya padecía una serie de carencias estructurales muy importantes, pero



se ha visto notablemente resentido con la coyuntura de la crisis sanitaria por el Covid-19, produciéndose un importante colapso y deterioro vertiginoso de la Sanidad Pública Madrileña. La crisis provocada por el coronavirus nos ha puesto de manifiesto las deficiencias ya existentes a priori de nuestro sistema sanitario, que se han visto agravadas durante la pandemia.

Es por ello, que, ante estas circunstancias de crisis, manifestamos la necesidad de impulsar medidas e iniciativas encaminadas a promover la salud. Creemos que las Administraciones Públicas, además, debemos trabajar de manera coordinada, en colaboración con la ciudadanía, para buscar soluciones que permitan dar respuesta a las necesidades de la nueva realidad a la que nos enfrentamos. Consideramos vital hacernos eco en esta comisión de la propuesta de un Pacto por la Salud para la Comunidad de Madrid, un pacto entre grupos políticos, tanto político como social, que incluya a toda la ciudadanía y en defensa del Sistema Sanitario Público de nuestra región.

Debemos buscar, de forma urgente, un acuerdo que nos permita hacer políticas sanitarias serias y renunciar, de este modo, a hacer política con la salud. En la Comunidad de Madrid no podemos esperar más. Las propuestas más urgentes de este pacto incluyen:

- La reapertura de los SUAPs de toda la Comunidad de Madrid.
- La reapertura de todos los Consultorios Locales de la Comunidad de Madrid.
- Refuerzo inmediato de la Atención Primaria (recursos humanos, técnicos y materiales), con la garantía de cita en Atención Primaria en menos de 48 horas en todos los centros de salud de la Comunidad de Madrid.

- La garantía de realización de pruebas diagnósticas en menos de 21 días, tanto en los hospitales como en centros de especialidades de la región.
- La reducción de listas de espera quirúrgicas en los hospitales públicos, garantizando ser operado con una demora máxima de 3 meses tras las pruebas diagnósticas.
- La garantía de cita en Salud Mental en un tiempo máximo de 15 días.

Las grandes líneas de esta propuesta de Pacto por la Salud incluyen, además, un Plan General de Recapitalización del SERMAS, para que la Sanidad Pública Madrileña deje de estar infra financiada y sea dotada de los profesionales mínimos necesarios, así como un Plan de Optimización de Recursos que garantice un acceso ágil a la atención especializada y acorte los tiempos de espera para las pruebas diagnósticas o intervenciones pendientes de madrileñas y madrileños con importantes patologías No-COVID.

Este Pacto pretende, a su vez, corregir la precariedad, temporalidad y fragmentación en la contratación de los profesionales de la Sanidad, para frenar la fuga de talento y profesionales a otras CCAA o países.

Se pretende, además, poner en primera línea y como absoluta prioridad la Atención a la Salud Mental, junto con las políticas de Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad y propone también un impulso decidido a la investigación científica, la innovación en materia sanitaria y la digitalización de la información.

Como complemento a este Pacto proponemos reforzar el concepto de Ciudades Saludables y proponer una serie de políticas municipales que movilicen todos los activos de salud disponibles, que tengan un mar-



cado carácter social y que promuevan también entornos urbanos favorables a preservar una correcta salud mental y hábitos de vida saludables. Para ello, es indispensable la colaboración entre instituciones y la búsqueda de programas conjuntos que generen el mayor impacto posible en la población.

Por todo lo anterior, desde la Comisión de Sanidad, Salud Pública y Consumo de la Federación de Municipios de Madrid las siguientes consideraciones:

• ACUERDO

1.- La adhesión de la FMM a la propuesta de Pacto por la Salud en la Comunidad de Madrid, en defensa del Sistema Sanitario Público y que garantice una atención sanitaria de calidad.

2.- Atender los grandes problemas sanitarios de nuestra región arriba mencionados de forma inminente: reapertura de los Servicio de Urgencias de Atención Primaria y la garantía de atención sanitaria y en salud mental, pruebas diagnósticas y atención quirúrgica en los tiempos expuestos.

3.- Dotar de la plantilla necesaria en todos los centros sanitarios de la comunidad, para poder cumplir estas garantías de atención mínima.

4.- Formular y dotar presupuestariamente un Plan de Infraestructuras sanitarias en nuestra región que evalúe la necesidad de ampliación, o de nuevos centros de salud en los municipios que más lo necesitan.

5.- Apostar de forma decidida por la promoción de la salud dotando de financiación regional a dichas políticas, en colaboración con las entidades locales en programas conjuntos y coordinados, buscando siempre el mayor impacto posible en la población.

6.- Agradecer, una vez más, el esfuerzo y la ingente dedicación que los profesionales sanitarios están mostrando en los distintos centros sanitarios de nuestra región, tanto en Atención Primaria como especializada.



COMISIÓN DE OCIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Han sido miembros de esta Comisión durante la legislatura 2019-2023:



Presidente de la Comisión

D.ª. Miriam Polo Fernández, Alcaldesa de Colmenarejo



Vicepresidente de la Comisión

D.ª. Isabel Vega de la Vara, Concejala de Loeches

VOCALES



D. Pedro Barrero Cuadrado, Concejel de Madrid



D.ª. Silvia Bonilla Suárez, Concejala de Torrejón de Velasco



D. Julián Carrasco Olmo, Concejel de Hoyo de Manzanares



D. Luis Miguel Cuellar Grande, Concejel de Arganda del Rey



D. Cristian Martín Palomo, Concejel de El Escorial



D. Ángel Martínez Martínez, Concejel de Morazarzal



D.ª. Carmen Nieves Ávila López, Concejala de Valdemqueda



D.ª. Eva López Palacios, Concejala de Humanes de Madrid



D.ª. Maria Ordoñez Lara, Concejala de San Sebastián de los Reyes



D.ª. Lucía Paniagua Conesa, Concejala de Villanueva de la Cañada



D. Francisco Javier Molina Lucero, Concejel de Parla



D. José Ángel Parrilla Molero, Concejel de Mejorada del Campo



D. Juan Carlos Pérez Carrasco, Alcalde de Quijorna



D. Diego Amores Muñoz, Concejel de Serranillos del Valle



D.ª. Carolina Cordero, Concejala de Parla



Secretaria de la Comisión

D.ª. M.ª Luz Díez Arenas, Técnica de la FMM



25 abr. 2023: última Junta de Gobierno de esta legislatura en la FMM, se han aprobado por mayoría dos resoluciones de participación y colaboración ciudadana

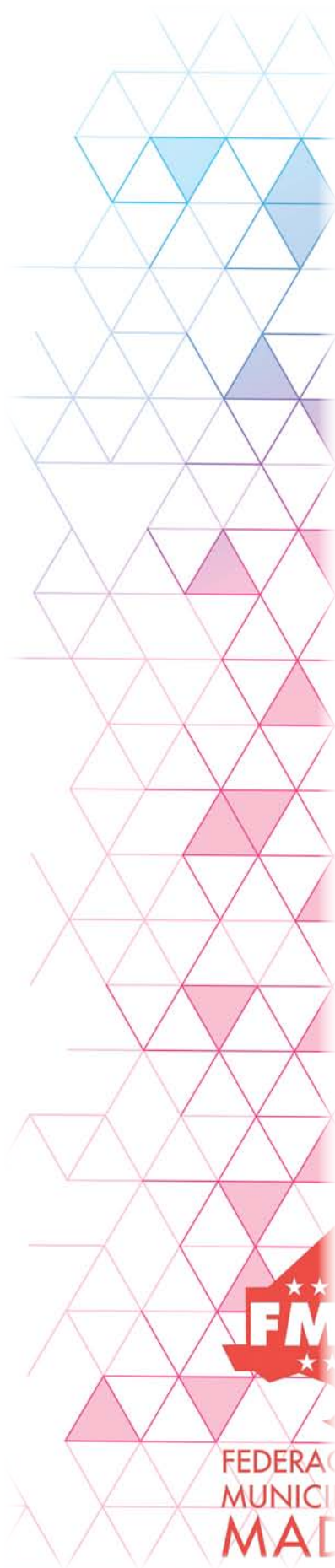




INFORME DE GESTIÓN

Entre los asuntos que se han tratado durante esta legislatura en materia de Ocio y Participación Ciudadana se podrían destacar las siguientes:

- Puesta en marcha de una liga supramunicipal, “Olimpiada comarcal e intergeneracional de la Comunidad de Madrid”, de carácter lúdico, que incluya diferentes actividades, con la participación de municipios y Ayuntamientos de la región.
- Solicitar información a la Consejería de Juventud, Escuela de Formación de Ocio y Tiempo Libre así como al Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y la Oficina de Fondos Europeos, acerca de las ayudas y bonos dirigidos a los jóvenes, que permitan realizar actividades de ocio, viajes a jóvenes para conocer el ocio y la cultura de otros municipios, otras comunidades y otros países, vinculándose también al conocimiento de la denominada “España vaciada”.
- Se aprueba resolución que tienen por objeto instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que dote presupuestariamente el desarrollo del cumplimiento de la Ley 10/2019 en los ayuntamientos de la Región.





PROPUESTAS Y RESOLUCIONES

PROPUESTA DE RESOLUCION DE LA COMISIÓN DE OCIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID A LA JUNTA DE GOBIERNO

PROPUESTA EN MARCHA DE UNA LIGA SUPRAMUNICIPAL, “OLIMPIADA COMARCAL E INTERGENERACIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, DE CARÁCTER LÚDICO, QUE INCLUYA DIFERENTES ACTIVIDADES, CON LA PARTICIPACIÓN DE MUNICIPIOS Y AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN.

RESOLUCIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA

APROBADA POR UNANIMIDAD EL 24 DE ENERO DE 2022



Fomentar un ocio saludable, incentivar la participación ciudadana, fomentar el uso y disfrute de las instalaciones municipales, estrechar lazos de amistad entre los diferentes pueblos y comarcas que participen en las actividades que se propongan: torneos de juegos accesibles a todo el mundo, planteando actividades enfocadas a personas de cual-

quier edad y género, donde su práctica esté arraigada en la vida de los vecinos, llevando a cabo competiciones entre los ganadores de las diferentes localidades, zonas y comarcas de nuestra región, fomentando la colaboración y la diversión por encima de la competitividad.



COMISIÓN DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA

Han sido miembros de esta Comisión durante la legislatura 2019-2023:



Presidenta de la Comisión

Noelia Núñez González, Concejala de Fuenlabrada



Vicepresidente de la Comisión

José Manuel Hoyo Serrano, Alcalde de Brunete

VOCALES



Pilar Alonso García,
Concejala de Rivas
Vaciamadrid



Óscar Blanco
Hortet, Concejala de
Aranjuez



Ricardo Expósito
Cruz, Concejala de
Meco



Juan Manuel García
Sacristán, Alcalde
de Talamanca del
Jarama



Antonio Moreta
Santamaría, Concejala
de Villanueva del
Pardillo



Macarena Orosa
Hidalgo, Concejala
de Coslada



Federico Sánchez
Pérez, Concejala de
Pinto



Ana Sánchez Valera,
Concejala de Parla



José Luis López
Serrano, Concejala
de Villanueva de la
Cañada



Luis Magide Blanco,
Concejala de Pozuelo
de Alarcón



Antonia Rubio
Manzano, Concejala
de Alcorcón



David Alonso Alonso,
Concejala de Leganés



Marina Pont Huerta,
Concejala de
Majadahonda



Sergio Parra
Perales, Alcalde de
Valdemoro



Alfredo García-
Plata, Alcalde de
Torrelodones



Secretario de la Comisión

Pablo Zuñiga Alonso, Técnico de la FMM

* Sin sustituciones



INFORME DE GESTIÓN

● 8 DE CTUBRE DE 2021

Se celebra comisión informativa, donde se cursa invitación al Sr. Director General de Política Digital de la Comunidad de Madrid.

● 23 DE JUNIO DE 2021

Se celebra comisión informativa, donde se acuerda la creación de dos grupos de trabajo en la misma:

El grupo de trabajo para la implantación de teletrabajo en distintos ayuntamientos de la región

El grupo de trabajo para la Digitalización de las Administraciones Públicas

● 29 DE OCTUBRE DE 2021

Se celebra Comisión informativa donde se presenta propuesta relativa la “Solicitud de información a la Comunidad de Madrid sobre aspectos relativos a la aplicación RADAR COVID implantada por la Consejería de Sanidad”.

● 14 DE DICIEMBRE DE 2021

Comparece el director General de Política Digital de la Comunidad de Madrid, D. Alberto Retana de la Fuente, quien realiza una exposición general de la política de su departamento.

● 14 DE ABRIL DE 2023

Ultima comisión de cierre.





SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS TAURINOS

Han sido miembros de esta Subcomisión durante la legislatura 2019-2023:



Presidente de la Comisión

D. Javier Cortés Monasterio, Concejal de San Sebastián de los Reyes



Vicepresidente de la Comisión

D. Juan Antonio Vega Expósito, Concejal de Chinchón

VOCALES



D. Antonio José Aguado Camacó, Concejal de Batres



D.ª Antonia Alcázar Jiménez, Alcaldesa de Velilla de San Antonio



D. José Montañés González, Concejal de Gargantilla del Lozoya y Pinilla



D. David Moya Aguilar, Concejal de Colmenar de Oreja



D. Enrique Plato Tello, Concejal de Valdemorillo



D. Iván Sánchez García, Concejal de Cenicientos



D. Óscar Jiménez Bajo, Concejal de Torrelaguna



D.ª Lucila Toledo Moreno, Alcaldesa de Villar del Olmo



D. Roberto Ronda Villegas, Concejal de San Agustín de Guadalix



D. Luis Guadalix Calvo, Alcalde de Miraflores de la Sierra



D.ª Cayetana Hernández de la Riva, Concejala de Madrid



D. José Manuel Martín Salamanca, Concejal de Villa del Prado



D. José Manuel del Cerro García, Concejal de Parla



D.ª Isabel Ruiz-Tarazona, Concejala de Torreloz



D. Marcos Ortiz Cadenas, Concejal de Tielmes



Secretario de la Comisión

D. José Barcia González, Técnico de la FMM

* Sin sustituciones



8 oct. 2021: Subcomisión Asuntos Taurinos de FMM, defiende que no se concedan más ayudas a la tauromaquia



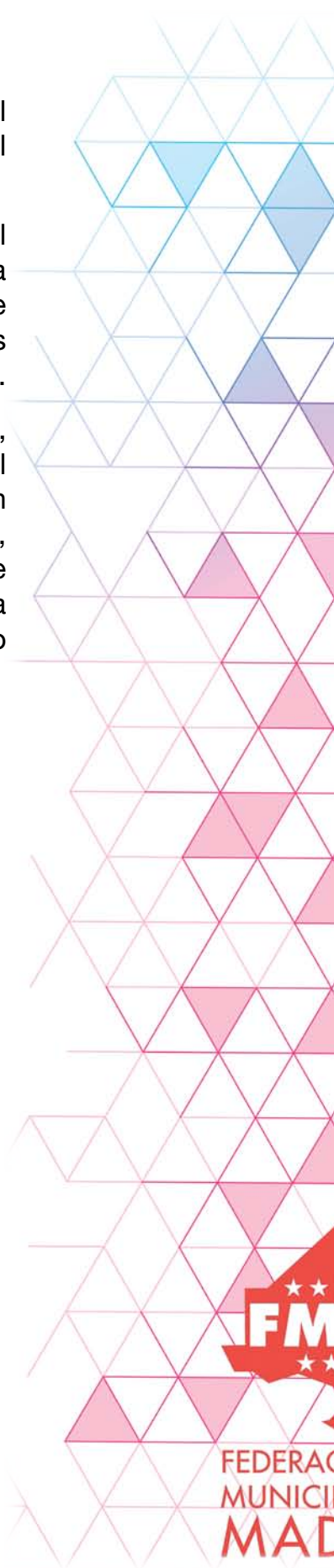


INFORME DE GESTIÓN

La Subcomisión de Asuntos Taurinos se reúne en 7 ocasiones y tanto el Presidente como el Vicepresidente participan en diversas reuniones, al objeto de defender la postura local de los ayuntamientos.

- El **7 DE JULIO DE 2020** se constituye la Comisión en presencia del Presidente de la FMM, Guillermo Hita, de la Secretaria General, Cristina Moreno y de la Adjunta a la Secretaría General, Dolores Martínez. Se establece como objetivo a conseguir a lo largo de la legislatura, que los festejos taurinos resulten más económicos para nuestros ayuntamientos.
- El **13 DE OCTUBRE DE 2020** se aprueba la propuesta de proponer, al gobierno de la Comunidad de Madrid, al rejoneador madrileño Manuel Vidrié para la condecoración de la Orden el 2 de mayo por su aportación imprescindible en el desarrollo artístico del arte del rejoneo. También, en la misma reunión, se aprueban las modificaciones al Reglamento de Espectáculos Taurinos de la Comunidad de Madrid, para su elevación a la Junta de Gobierno de la FMM. A continuación se indica el documento comparativo con dichas modificaciones:

Redacción actual del artículo	Propuesta de modificación concreta y justificación de la misma
<p>Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.</p>	<p><i>La modificación propuesta consiste en dejar claro en el Reglamento que, a partir de su modificación, se va a poder facilitar que cualquier municipio pueda celebrar un espectáculo taurino popular aunque no se haya celebrado nunca en dicho municipio. Ello se consigue mediante la expresión que se añade al artículo 1 ...No siendo necesaria la existencia de arraigo en el lugar donde se vayan a celebrar... con lo que se incentiva la actividad económica del municipio y se aumenta su riqueza cultural</i></p>
<p>2. Son espectáculos taurinos populares aquellos festejos tradicionales en los que se conducen, corren o torea reses bravas, sin que la muerte del animal se produzca en presencia del público.</p>	<p><i>-a partir de la modificación se permiten los encierros a caballo, y de reses machos o hembras..... Hasta ahora los encierros tenían que hacerse a pie y sólo por reses machos. Todo ello para dar más vistosidad al espectáculo</i></p>
	<p><i>Se introduce la posibilidad de que la suelta de reses se realice también en un circuito urbano cerrado....hasta ahora sólo se podía realizar en plaza o recinto cerrado, pero no en varias calles en forma de circuito y con varias puertas, como ahora se propone</i></p>
<p>Artículo 3. Redacción actual:</p>	<p><i>Propuesta de modificación concreta y justificación de la misma:</i></p>
<p>Espectáculos prohibidos.</p>	<p><i>-En la propuesta se introduce como espectáculo taurino permitido –ahora está expresamente prohibido- el toro embolado, por su carácter de festejo popular ampliamente reconocido en otras C.C.A.A. si bien sometido al</i></p>





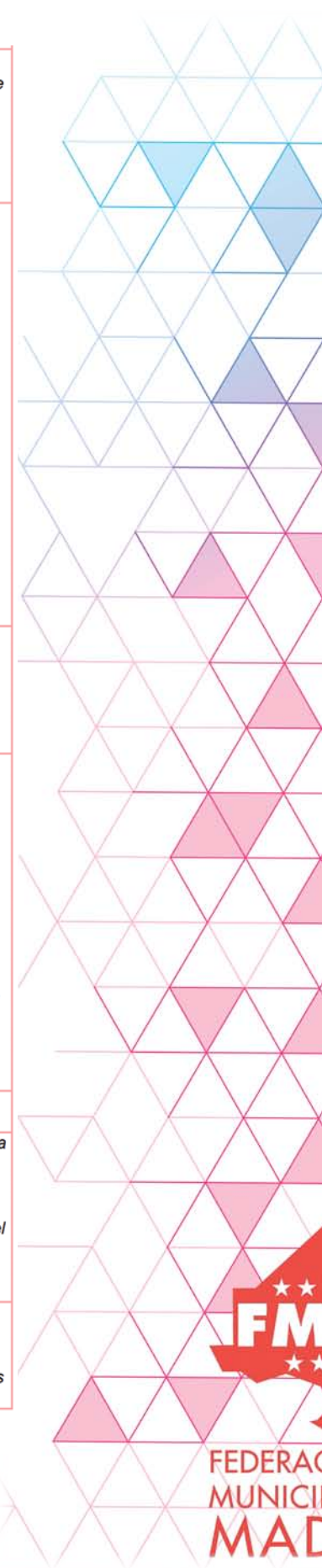
	<i>cumplimiento de unas estrictas medidas de seguridad y protección para el animal que salvaguarden su integridad y estado físico en todo momento</i>
	<i>-el toro embolado goza de gran tradición y popularidad en algunos pueblos de la Comunidad como Torres de la Alameda o Colmenar de Oreja</i>
1. Quedan prohibidos los espectáculos taurinos populares que no puedan ser incluidos en las categorías establecidas en el artículo anterior.	<i>-El embolado del toro está muy perfeccionado, hasta el punto de realizarse en la actualidad, en aquellos lugares en los que se celebra, en condiciones de máxima seguridad y protección para el animal</i>
Artículo 4. Redacción actual: Prohibición de maltrato. Queda prohibido en todos los espectáculos taurinos populares herir, pinchar, golpear, sujetar, atar o tratar de cualquier modo cruel a las reses.	<i>Propuesta concreta de modificación y justificación de la misma: Se propone la introducción de dos nuevos apartados 2 y 3 en este artículo, por los que, de manera excepcional y con todas las garantías de seguridad para el animal, se permite:</i>
	<i>y en el 3 se permite la colocación de la divisa de la ganadería en el animal, como en las corridas de toros y siempre que se trate de machos mayores de tres años</i>
	<i>Propuesta concreta de modificación y justificación de la misma; Se introducen varios apartados nuevos en el artículo que introducen la posibilidad –no prevista en el reglamento vigente- de poder utilizar la misma res para el encierro y para la posterior capea o corrida. Todo ello siempre que lo decida así el presidente del festejo, con informe del veterinario y que la utilización sea en un mismo ciclo de festejos, siendo aquel que esté programado durante las fiestas dentro del mismo municipio.</i>
	<i>La situación actual de no permitir esa utilización resulta antieconómica para el ganadero y además contradice lo que se está haciendo al respecto en otras CCAA, además de ir contra la lógica del propio espectáculo</i>
Artículo 5. Redacción actual:	
I Artículo 5. Sacrificio de las reses.	
4. Quedan exceptuados de lo dispuesto en este artículo los encierros en los que se conduzcan reses que vayan a ser lidiadas en una corrida o novillada posterior.	<i>Propuesta de modificación y justificación de la misma: -Se introducen dos nuevos artículos 6 bis y 6 ter en el Reglamento que regulan –a diferencia de lo que sucede en la redacción actual-:</i>
	<i>6 bis los denominados encierros camperos, realizados campo a través, que se celebran en otras CCAA y están catalogados como de interés turístico regional e incluso nacional,</i>
	<i>6 ter las especialidades de la suelta de reses en circuito urbano, tipo de suelta no permitida en la actualidad</i>
Artículo 6. Redacción actual: SECCIÓN 1ª. RECORRIDO DE LOS ENCIERROS	
Condiciones generales.	
- Altura del pilar: 2 ó 2,20 metros.	<i>Propuesta de modificación y justificación de la misma: Mediante esta propuesta se persigue:</i>
- Altura de la última traviesa: 1,75 ó 1,80 metros.	<i>-permitir la participación de reses hembras, hasta ahora no permitido</i>
El alzado del suelo a la primera traviesa deberá ser de 0,45 metros. La distancia entre los pilares del vallado deberá ser de dos metros como mínimo.	<i>-diferenciar entre la edad de las reses machos y hembras que participen (de dos a siete años en machos, -ahora está entre dos y seis- y de 6 a 14 en hembras), todo ello para conseguir un espectáculo más vistoso</i>



CIÓN DE
PIOS DE
ORID



<p>d) Si el vallado es vertical, se construirá con postes cilíndricos o rectangulares con ángulos redondeados metálicos, de una altura mínima de 1,80 metros y separados entre sí 35 centímetros.</p>	<p><i>-con ello se conseguiría también dar salida a las reses que no han podido ser lidiadas, beneficiando con ello al ganadero, pero para no perjudicar a dichos ganaderos, es preciso no permitir la salida de más de dos animales mayores de seis años por cada ciclo de festejo.</i></p>
<p>e) La totalidad del recorrido deberá tener una anchura de paso de la manga mínima de seis metros y máxima de diez. No obstante, podrá autorizarse la celebración de encierros en recorridos cuya anchura de manga sea inferior a seis metros, cuando se trate de itinerarios establecidos por la tradición local o que discurran por el casco viejo de la localidad donde tradicionalmente vienen celebrándose los encierros y no exista posibilidad de recorrido alternativo. En el supuesto previsto en el párrafo anterior, se establecerán en la autorización medidas complementarias de seguridad, así como número máximo de participantes y sistemas de control que garanticen que no se sobrepasa el mismo. La anchura máxima de manga podrá ser superior a diez metros, cuando se trate del tramo final del recorrido y deba absorber una gran cantidad de participantes en un corto espacio de tiempo, y así lo determine la Comisión Organizadora del Encierro.</p>	<p><i>Es importante también facilitar la suelta de reses hembras, lo que dará mayor movilidad al espectáculo y facilitará la participación de los jóvenes</i></p>
<p>k) Cuando los encierros terminen en una plaza de toros permanente, deberán instalarse en el vallado próximo al túnel de acceso al ruedo, vías de evacuación que permitan la salida de corredores en caso de obstrucción del mismo.</p>	<p><i>Propuesta concreta de modificación y justificación de la misma:</i></p>
<p>Los túneles de entrada a las plazas de toros permanentes deberán contar con vías de rápida evacuación, de capacidad suficiente para que puedan salir del túnel aquellos corredores que caigan en dicho tramo.</p>	<p><i>En la redacción actual de este artículo, tanto en los encierros como en la suelta de reses, las astas deben estar despuntadas, afeitadas y romas, no obstante, en la redacción que se propone y para salvaguardar la propia esencia del festejo popular, en el que participa un toro bravo que tiene unas peculiaridades físicas y anatómicas propias –como son las astas afiladas- éstas estarán siempre en puntas, salvo cuando sea necesario para la seguridad y protección de la integridad física de los participantes en el festejo, en cuyo caso, se colocarán fundas en las astas, cuando los organizadores consideren que esto es preciso para conseguir dicha protección, teniendo en cuenta, en cada caso, las características de los reseñados participantes</i></p>
	<p><i>Propuesta de modificación y justificación de la misma:</i></p>
	<p><i>Se introduce en el apartado 8 de este artículo la mención a que para evitar que en los encierros de las reses que vayan a ser lidiadas, los participantes y espectadores las recorten o quiebren, con carácter previo a la salida del toro, se anunciará mediante carteles y por megafonía en el momento inmediatamente anterior a la salida, la prohibición de realizar quites y quiebros a los machos identificados.</i></p>
	<p><i>Todo ello con el fin de dejar claro a los asistentes a los encierros por diferentes medios que dichos anuncios se realizan para evitar situaciones de peligro para todos ellos</i></p>





El 2 de febrero de 2021 se comunican los cambios que acordó la Junta de Gobierno de la FMM y que, a su vez, se elevan definitivamente a la Comunidad de Madrid, respecto a la modificación del Reglamento de Espectáculos Taurinos. Se presentan a continuación:

1. En el Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación se quita el siguiente texto: “No siendo necesario la existencia de arraigo en el lugar donde se vayan a celebrar.

2. En el Artículo 3. Espectáculos prohibidos y permitidos se quita el siguiente texto: “Queda permitida la celebración de los festejos conocidos popularmente como -toros embolados de fuego-, siempre que se den las siguientes circunstancias”:

- a) Que las reses a embolar sean machos de más de tres años y menos de siete.
- b) Que la embolada sea supervisada por el veterinario del festejo con la finalidad de que pueda informar al presidente del festejo sobre el estado físico del animal.
- c) Se deber utilizar una cuerda de pita de 28 mm como mínimo.
- d) Sólo se autoriza el uso de hierros tradicionales con palomilla y paso normal adecuados y mordaza capaz de soportar la resistencia del animal.
- e) No podrán utilizarse herrajes que produzcan quemaduras en el animal.
- f) No podrá utilizarse combustible que produzca goteo. Para acreditar tal extremo, podrá requerirse por el veterinario o presidente del festejo una prueba previa que deberá realizarse con el mismo producto en una antorcha antes de dar suelta al animal.
- g) La cuadrilla responsable de la embolada deberá estar compuesta como mínimo por cinco emboladores con experiencia acreditada de más de veinte festejos. Los miembros de la cuadrilla deberán estar identificados, al menos cinco titulares y dos suplentes, en la solicitud de autorización del festejo.
- h) La cuadrilla responsable de la embolada podrá ser asistida por otra cuadrilla en prácticas a fin de que esta última pueda adquirir la experiencia necesaria para el futuro. La pinza o mordaza deberá ser colocada en el poste por un miembro de la cuadrilla responsable de la embolada, quien deberá ser identificado antes de comenzar el festejo.

3. En el Artículo 4. Prohibición de Maltrato, se quita el siguiente texto: 2. Sin perjuicio de lo anterior, como excepción y si la seguridad y normal desarrollo del festejo así lo hiciere necesario, a juicio del Presidente, con el visto bueno del asesor taurino o director de lidia, se permite el uso de maromas y picas eléctricas, así como dardos tranquilizadores cuando, una vez cumplido el tiem-



po máximo autorizado del espectáculo, no haya sido posible.

Y se añade el siguiente: 2. Por parte de la Presidencia del Festejo, de acuerdo con la autoridad competente, así como por el personal veterinario que asiste al festejo, se adoptarán las medidas necesarias para evitar el maltrato del animal y la seguridad de los asistentes en el supuesto de que, una vez cumplido el tiempo máximo autorizado del espectáculo, no haya sido posible conducir a la res a los corrales o al espacio habilitado para tal efecto

Por otro lado, se pospone para la finalización de la legislatura, la propuesta de cambio de nombre de esta Subcomisión, para que pase a ser Comisión.

El 29 de junio de 2021 comparece en el seno de la Subcomisión GLIMA (Asociación de Ganaderos de Lidia de Madrid), para dar a conocer sus propuestas a la FMM. A continuación se expone la resolución aprobada por unanimidad en el seno de la Subcomisión: “La Asociación de Ganaderos de Lidia de la Comunidad de Madrid (GLIMA) es una asociación de reciente creación del ámbito Comunidad de Madrid y que está compuesta por ganaderos de bravo, centros de concentración y tránsito y explotaciones de bueyes para festejos taurinos. Esta Asociación de Ganaderos de Lidia de la Comunidad de Madrid (GLIMA) se organizó para defender los intereses de todos los ganaderos de bravo de la Comunidad de Madrid a raíz de la crisis que atraviesa la tauromaquia debido a la pandemia. En la Comunidad de Madrid se mantienen un gran número de ganaderías de todas las categorías y con una gran variedad de encastes que hace que en los campos madrileños se albergue una gran joya genética seleccionada a través de los tiempos y que tanto bien hacen a la dehesa y su biodiversidad, siendo guardianes y protectores de nuestro medio ambiente. Estas explotaciones ganaderas son un gran potencial para la economía de los municipios y del entorno donde están ubicadas, no sólo a través de todos los gastos que conlleva una explotación ganadera que repercute en un enriquecimiento de otros sectores y actividades que se ven beneficiados por su consumo, como por ejemplo, veterinarios, agricultores, fábricas de pienso, talleres mecánicos y un largo etcétera, sino que además, fijan población a través de la creación de puestos de trabajo y dinamizan la economía de la zona, gracias al turismo rural que generan muchas de estas ganaderías. Puesto que GLIMA es consciente de la gran dificultad por la que está pasando el sector, proponen poner en conocimiento de la FMM no sólo la asociación sino también el listado de las explotaciones que la componen, para dar así a conocer la gran oferta ganadera que existe dentro de la región de Madrid, por lo cual proponen a la FMM hacer llegar a todos los municipios de la Comunidad de Madrid este escrito, con el fin de promover la tauromaquia a través de las propuestas que se detallan a continuación:

1. Reactivación de los festejos taurinos para la promoción de la tauromaquia a través de la organización de novilladas con o sin caballos, becerradas, corridas de toros, rejones y festejos populares. Para estos festejos, se solicita la colaboración para que se tengan en cuenta como primera opción a las ganaderías de bravo de la Comunidad Autónoma de Madrid, de igual manera, a la hora de elaborar pliegos de condiciones por parte de los ayuntamientos para la licitación y adjudicación de sus Plazas de Toros, se tenga en cuenta





de manera positiva en esos pliegos, a los empresarios que adquieran la totalidad de las reses de esos festejos en las ganaderías de Madrid. Con esto, los ayuntamientos contribuyen no solo a que se puedan seguir manteniendo estas ganaderías con lo que ello supone desde el punto de vista económico, medio ambiental y genético, sino que también ayuda a la promoción de un producto cien por cien madrileño, fomentando el consumo de proximidad, con los beneficios que ello conlleva a la hora de ahorrar gastos de transporte, sino que también tener un servicio más próximo, cercano y directo, que beneficiará de manera positiva en el resultado de la realización del festejo. Este año, debido a la situación del COVID la mayoría de los ganaderos de la comunidad tienen disponibilidad de toros, novillos, bueyes... en sus explotaciones, por lo que se está en disposición de abastecer una gran parte de la necesidad de ganado para los festejos que se celebren en los municipios madrileños.

2. Que la FMM y GLIMA soliciten conjuntamente una reunión con el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, con el propósito de dar a conocer GLIMA y solicitar financiación para la celebración festejos en los municipios de la región.

3. Proponer al Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid que reconozca de alguna manera a los municipios de la región que compren a explotaciones madrileñas.

4. Se propone también que, a través de los ayuntamientos, sus alcaldes o las concejalías pertinentes se haga una difusión y promoción en los colegios de las visitas a las explotaciones ganaderas de bravo, para poder así enseñar la crianza, su entorno y el medio natural en el que vive el toro bravo.

5. Se propone también la preparación y organización de un acto de presentación de la asociación GLIMA para todos los alcaldes de los municipios madrileños en una las explotaciones madrileñas que se acuerde”.

El 7 de noviembre de 2021 se invita a Sergio López, Director-Gerente del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural (IMIDRA) al objeto de facilitar información sobre las ayudas directas a explotaciones de cría de ganado de lidia.

El 10 de marzo de 2022 la Subcomisión participa en las Jornadas informativas organizadas por ANPTE (Asociación Nacional de Presidentes de Plazas de Toros), referente valedor en la calidad del espectáculo taurino.

El 10 de mayo de 2022, repite comparecencia la asociación GLIMA, con el propósito de presentar el proyecto para 2022 de impulso a la tauromaquia y apoyo a la ganadería de lidia.

Por último, el 23 de marzo de 2023 tiene lugar la reunión de cierre de legislatura en la que se exponen, en líneas generales, las actuaciones más significativas de la Subcomisión y de los miembros de la misma en su representación y que, básicamente, son las resumidas en los párrafos anteriores.



PROPUESTAS Y RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS TAURINOS APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2021

La Asociación de Ganaderos de Lidia de la Comunidad de Madrid (GLIMA) es una asociación de reciente creación del ámbito Comunidad de Madrid y que está compuesta por ganaderos de bravo, centros de concentración y tránsito y explotaciones de bueyes para festejos taurinos.

Esta Asociación de Ganaderos de Lidia de la Comunidad de Madrid (GLIMA) se organizó para defender los intereses de todos los ganaderos de bravo de la Comunidad de Madrid a raíz de la crisis que atraviesa la tauromaquia debido a la pandemia.

En la Comunidad de Madrid se mantienen un gran número de ganaderías de todas las categorías y con una gran variedad de encastes que hace que en los campos madrileños se albergue una gran joya genética seleccionada a través de los tiempos y que tanto bien hacen a la dehesa y su biodiversidad, siendo guardianes y protectores de nuestro medio ambiente. Estas explotaciones ganaderas son un gran potencial para la economía de los municipios y del entorno donde están ubicadas, no sólo a través de todos los gastos que conlleva una explotación ganadera que repercute en un enriquecimiento de otros sectores y actividades que se ven beneficiados por su consumo, como por ejemplo, veterinarios, agricultores, fábricas de pienso, talleres mecánicos y un largo etcétera, sino que además, fijan población a través de la creación de puestos de trabajo y dinamizan la economía de la zona, gracias al turismo rural que generan muchas de estas ganaderías.

Puesto que GLIMA es consciente de la gran dificultad por la que está pasando el sector, proponen poner en conocimiento de la FMM no sólo la asociación sino también el listado de las explotaciones que la componen, para dar así a conocer la gran oferta ganadera que existe dentro de la región de Madrid, por lo cual proponen a la FMM hacer llegar a todos los municipios de la Comunidad de

Madrid este escrito, con el fin de promover la tauromaquia a través de las propuestas que se detallan a continuación:

1. Reactivación de los festejos taurinos para la promoción de la tauromaquia a través de la organización de novilladas con o sin caballos, becerradas, corridas de toros, rejones y festejos populares. Para estos festejos, se solicita la colaboración para que se tengan en cuenta como primera opción a las ganaderías de bravo de la Comunidad Autónoma de Madrid, de igual manera, a la hora de elaborar pliegos de condiciones por parte de los ayuntamientos para la licitación y adjudicación de sus Plazas de Toros, se tenga en cuenta de manera positiva en esos pliegos, a los empresarios que adquieran la totalidad de las reses de esos festejos en las ganaderías de Madrid. Con esto, los ayuntamientos contribuyen no solo a que se puedan seguir manteniendo estas ganaderías con lo que ello supone desde el punto de vista económico, medio ambiental y genético, sino que también ayuda a la promoción de un producto cien por cien madrileño, fomentando el consumo de proximidad, con los beneficios que ello conlleva a la hora de ahorrar gastos de transporte, sino que también tener un servicio más próximo, cercano y directo, que beneficiará de manera positiva en el resultado de la realización del festejo. Este año, debido a la situación del COVID la mayoría de los ganaderos de la comunidad tienen disponibilidad de toros, novillos, bueyes... en sus explotaciones, por lo que se está en disposición de abastecer una gran parte de la necesidad de ganado para los festejos que se celebren en los municipios madrileños.

2. Que la FMM y GLIMA soliciten conjuntamente una reunión con el Centro de Asuntos



Taurinos de la Comunidad de Madrid, con el propósito de dar a conocer GLIMA y solicitar financiación para la celebración festejos en los municipios de la región.

3. Proponer al Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid que reconozca de alguna manera a los municipios de la región que compren a explotaciones madrileñas.

4. Se propone también que, a través de los ayuntamientos, sus alcaldes o las concejalías pertinentes se haga una difusión y promoción

en los colegios de las visitas a las explotaciones ganaderas de bravo, para poder así enseñar la crianza, su entorno y el medio natural en el que vive el toro bravo.

5. Se propone también la preparación y organización de un acto de presentación de la asociación GLIMA para todos los alcaldes de los municipios madrileños en una las explotaciones madrileñas que se acuerde.

Se anexa a la presente propuesta listado de socios que pertenecen a GLIMA:

LISTADO SOCIOS CENTROS DE CONCENTRACIÓN GANADERA				
	Ganadería	Municipio	Representante	Teléfono
1	Rafael Fernández Ayuso	Colmenar Viejo	Rafael Fernández Ayuso	696354165
2	Jesús González	Cabanillas de la Sierra	Jesús Gonzalez	655078011
3	Javier Gil	Colmenar Viejo	Javier Gil	680203796
4	Raúl Velasco Olivares	Pozuelo del Rey	Raúl Velasco	619155057

LISTADO SOCIOS EXPLOTACIONES DE BUEYES PARA LIDIA				
	Ganadería	Municipio	Representante	Teléfono
1	Ángel Mayoral	Perales de Tajuña	Ángel Mayoral	650141738
2	Óscar Herrero	Los Molinos	Óscar Herrero	647967787
3	Javier Gil	Colmenar Viejo	Javier Gil	680203796
4	José Sánchez	Guadarrama	José Sánchez	615834941

SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS TAURINOS PARA ELEVAR A LA JUNTA DE GOBIERNO

El pasado día 13 de octubre de 2020, reunió la Subcomisión de Asuntos Taurinos de la Federación de Municipios de Madrid:

Se aprueba por mayoría proponer al gobierno de la Comunidad de Madrid al rejoneador madrileño Manuel Vidrié Gómez (Torrelaguna, 8 de octubre de 1942) para un

condecoración de la Orden del 2 de Mayo de la Comunidad de Madrid, por su aportación imprescindible en el desarrollo artístico del arte del rejoneo



Plan 2023 Formación

FORMACIÓN

La Federación de Municipios de Madrid, anualmente, concurre a la convocatoria de subvenciones de la Comunidad de Madrid, destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, reforzando así nuestra oferta formativa para empleados de las Entidades Locales con la promoción de un Plan Interadministrativo y asimismo un Plan Agrupado de Formación.

PLAN INTERADMINISTRATIVO

“Planes Interadministrativos: Los planes interadministrativos se caracterizan por estar destinados no solo al personal de la Administración promotora, sino también a los empleados públicos de otras Administraciones. Podrán promover planes interadministrativos la Federación de Municipios de Madrid u otras Federaciones o Asociaciones de Entidades Locales del ámbito de la Comunidad de Madrid.”

PLAN AGRUPADO

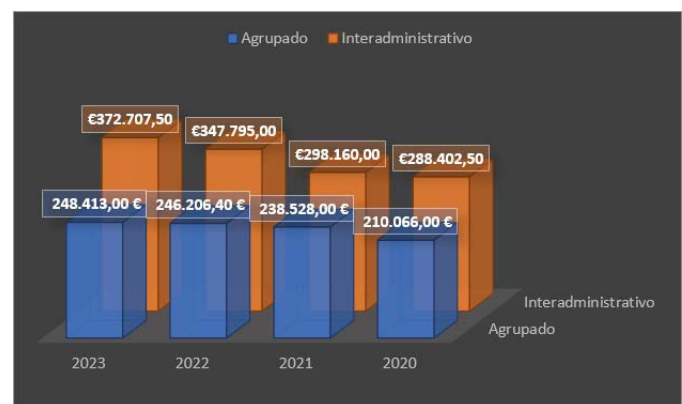
“Planes agrupados: Los planes agrupados se caracterizan por afectar al personal de dos o más entidades locales que agrupen conjuntamente, al menos, a 200 empleados públicos. Podrán ser promotores de planes agrupados las propias entidades locales y las asociaciones o federaciones definidas en el artículo 4. Solo se podrá participar en un plan agrupado. En el supuesto de planes agrupados promovidos, en su caso, por Federaciones o Asociaciones de

Municipios, se entenderá que comprenden a todas las Entidades Locales pertenecientes a aquellas, siempre que las mismas no figuren como promotores de otro plan agrupado diferente”.

ALGUNOS DATOS

SUBVENCIONES CONCEDIDAS y CURSOS REALIZADOS

	PLAN AGRUPADO	PLAN INTERADMINISTRATIVO
	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
2023	248.413,00€	372.707,50€
2022	246.206,40€	347.795,00€
	Gasto realizado: 246.206,40€	Gasto realizado: 347.795,00€
2021	238.528,00€	298.160,00 €
	Gasto realizado: 234.843,40 €	Gasto realizado: 298.160,00 €
2020	210.066,00 €	288.402,50€
	Gasto realizado: 210.066,00 €	Gasto realizado: 281.693,50

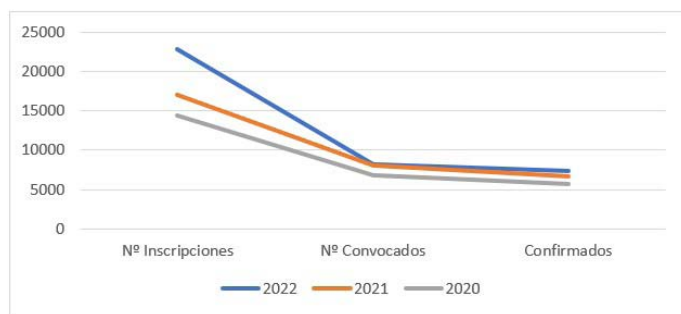


Para el diseño de cada uno de los Planes se ha contado con las aportaciones de l@s alumn@s, de los departamentos de RRHH y Formación de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid (a través de informes o cuestionarios que definieran acciones formativas necesarias), así como propuestas de agentes sociales (UGT,CC. OO,CSIF,CPPM) y empresas de formación, sobre necesidades detectadas en los distintos sectores de la Administración Local.



A lo largo del documento describiremos el desarrollo de los planes de formación a través de su planificación y evaluación, así como la descripción de la justificación económica que aparece en la documentación que acompaña a esta memoria.

Los datos dan una imagen aproximada del papel fundamental que juega la FMM como uno de los principales agentes para el desarrollo de la formación de empleados públicos de EELL y evidencian, además, su compromiso por adaptar las acciones formativas y sus modalidades a las necesidades de los ayuntamientos y sus empleados y empleadas, así como las innovaciones tecnológicas y programáticas desarrolladas a lo largo de estos años.



Cada alumno puede realizar un máximo de tres inscripciones. El número total de inscripciones realizadas aparece en la siguiente tabla resumen:

	2022	2021	2020
Nº Inscripciones	22739	17.022	14.448
Nº Convocados	8227	7982	6.729
Confirmados	7379	6622	5.712

PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN OFERTA FORMATIVA

La Federación de Municipios de Madrid ha intentado cumplir en todo momento con el objetivo principal de los Planes: contribuir eficazmente a la mejora de la

Administración Local, dotando al personal de los Ayuntamientos de los conocimientos técnicos y de gestión necesarios para ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas de nuestros municipios, una administración local ágil y de calidad. Para ello, los responsables del Departamento de Formación han trabajado para realizar un análisis y detección de necesidades que nos permitiera diseñar unos Planes de Formación que respondiesen a las demandas de los ayuntamientos, empleados públicos y sindicatos. Desde la FMM se ha trabajado para realizar la ejecución de los Planes de Formación ajustándose a las fechas de la convocatoria y trabajando junto con ayuntamientos, empleados y empleadas públicos y empresas para garantizar la calidad de la formación de los empleados públicos de las EELL.



En el desarrollo de los Planes de Formación distinguimos dos momentos:

A. Detección de necesidades y planificación del Plan de Formación

Los Planes de Formación son, en gran medida, resultado del análisis para la identificación de las necesidades, este proceso ha sido fundamental y sus resultados están directamente relacionado con el diseño final del Plan.

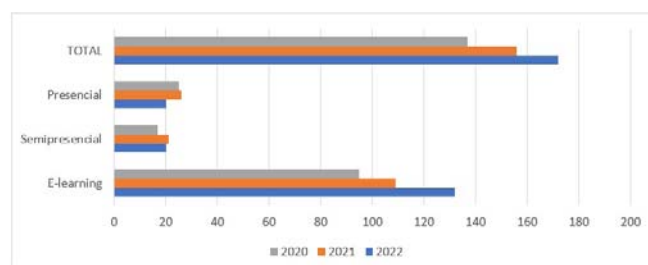
Por un lado, nos ha proporcionado una primera información que ha ayudado a visualizar e identificar las acciones formativas a realizar, así como los perfiles



de quienes seleccionan sus preferencias y que, en definitiva, son los destinatarios. Por otro, ha sido fundamental la participación de los responsables de formación, ayudando a identificar y adecuar las necesidades de los empleados locales a las de la corporación. Así mismo, la colaboración de las centrales sindicales con su conocimiento de primera mano de las necesidades de los trabajadores ha supuesto una valiosa información en la elaboración del Plan.

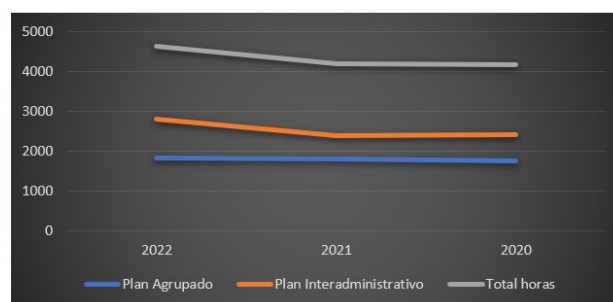
En consecuencia, en los cursos ofertados se pone todo el esfuerzo para hacer posible un ajuste entre las necesidades planteadas por los propios Ayuntamientos, así como de los trabajadores y trabajadoras, quienes han tenido un peso importante en la elaboración del Plan, contando con la participación de las Centrales Sindicales (Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, la Central de Sindicatos Independiente de Funcionarios y Colectivo Profesional de Policía Municipal B. Puesta en marcha y ejecución de la oferta formativa planificada tras la detección de necesidades.

en los Planes anteriores, la modalidad e-learning sigue siendo la más demandada ya que permite una mayor flexibilidad, así como un ahorro en los costes. No obstante, esta modalidad requiere que los contenidos y procedimientos aprendidos estén relacionados con la realidad práctica, por lo que es imprescindible contar con una metodología adecuada donde el alumnado aprenda de forma activa, facilitando la comprensión de la materia.



Modalidad	2022	2021	2020
E-learning	132	109	95
Semipresencial	20	21	17
Presencial	20	26	25
TOTAL	172	156	137

Número de horas impartidas:



	2022	2021	2020
Plan Agrupado	1810	1794	1.740
Plan Interadministrativo	2808	2384	2.411
Total horas	4618	4178	4.151

AÑO	2023*	2022	2021	2020
Plazas	7.785	7.735	7245	6100
Total horas Impartidas	4650	4618	4178	4.151

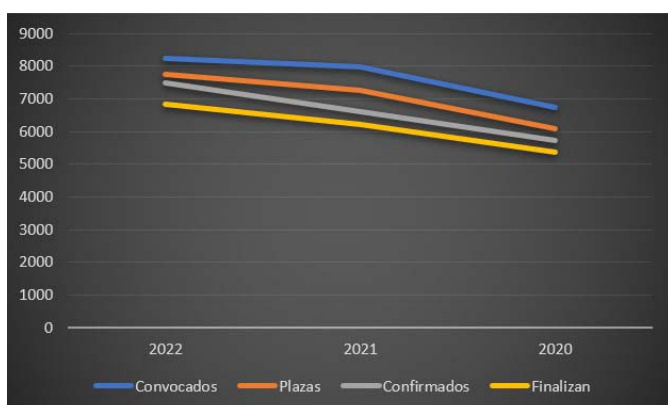
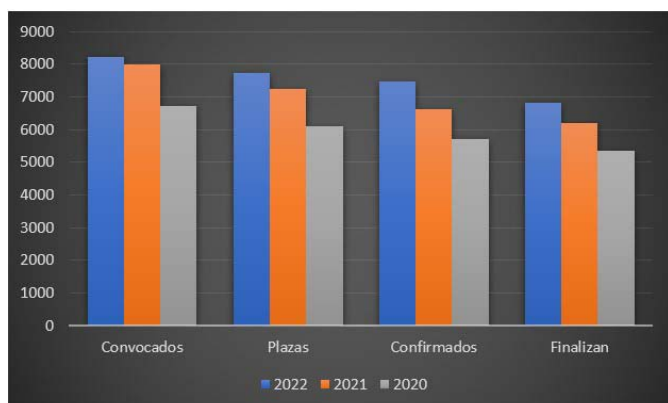


La oferta formativa se desarrolla a través de las modalidades tanto online, semipresencial como presencial. Tal como ha ocurrido



INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPANTES

ALUMNOS QUE FINALIZARON LOS CURSOS



	Convocados	Plazas	Confirmados	Finalizan
2022	8227	7735	7483	6820
2021	7982	7245	6622	6213
2020	6729	6.100	5712	5356

EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS CURSOS

La valoración de los cursos se realiza a través de un cuestionario que cumplimentan tanto los alumnos como los proveedores. Aquellos alumnos que finalizan el curso deberán enviar el cuestionario para poder descargarse su diploma de aprovechamiento. Además, los alumnos tienen la posibilidad de realizar comentarios o sugerencias acerca de los cursos recibidos.

El Departamento de Formación de la Federación de Municipios de Madrid ha elaborado el documento de evaluación que consideramos un elemento fundamental como referencia y punto de partida en el diseño cada nuevo Plan de formación puesto que nos permite aprender de los errores y aciertos en el desarrollo del Plan.

Teniendo en cuenta la evaluación que presentamos, consideramos que la Federación de Municipios de Madrid ha cumplido con el objetivo de contribuir a la mejora de la Administración Local, de mayor calidad y más ágil, mejorando la capacitación y cualificación profesional, así como la calidad y eficacia en el trabajo que desarrolla, que revierta en un mejor servicio a los ciudadanos.

CONCLUSIONES

- En relación al número de Ayuntamientos cuyos empleados han participado en la oferta formativa, durante el año 2022 han sido 140, lo que nos corrobora que, en general, la información está llegando a los municipios y personas interesadas, tanto de pequeños como de grandes municipios. No obstante,



es necesario puntualizar aquí que el principal criterio en la selección de alumnos es la de ser trabajador de un pequeño municipio, pues entendemos que sus posibilidades de acceder a la formación no son las mismas que en los grandes.

e implicación de todos los agentes, especialmente de los Ayuntamientos a través de sus departamentos de recursos humanos en el momento de la detección de necesidades, que posibilite la elaboración de líneas estratégicas a largo plazo.

- En cuanto a las valoraciones realizadas por los alumnos a través de los cuestionarios de evaluación, a continuación, resumimos las medias obtenidas en cada una de las modalidades impartidas:

	OnLine	Semipresencial	Presencial
2022	8,5	8,9	8,6
2021	8,25	8,5	8,3
2020	8,29	7,89	8,25

En general, las acciones formativas desarrolladas han sido bien valoradas por los participantes, siendo significativo el aumento de las puntuaciones en la modalidad semipresencial, destacando fundamentalmente la valoración de contenidos y profesorado.

Finalmente, como cada año, insistimos en la necesidad de reflexionar sobre aquellas cuestiones que ayudan a mejorar en calidad y que pasa, sin duda, por posibilitar unos plazos y tiempos que permitan una adecuada formación y asimilación de conocimientos, mejorando también los instrumentos que aporten mayor información sobre el impacto de la formación impartida, poniendo una atención especial tanto a novedades, contenidos y metodología de la oferta formativa; como en gestión: incorporando actualizaciones y aplicaciones que faciliten el acceso a la formación, y asimismo, es necesaria una mayor participación



Plan 2023 Formación

www.fmmformacion.es





FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Puesta en marcha del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia del Gobierno de España

La irrupción de la pandemia del COVID-19 a principios de 2020 ha tenido un fuerte impacto sobre la economía española, poniendo fin a más de cinco años de crecimiento lo que ha llevado a una caída de actividad particularmente intensa en aquellos sectores más afectados por la reducción de demanda y las restricciones a la movilidad.

La red de seguridad desplegada por parte del Gobierno de España desde el primer momento, mediante una importante inyección de recursos públicos para sostener el tejido productivo, el empleo y las rentas de las familias han permitido mitigar el impacto económico y social. Gracias a ello y a la acción coordinada de política fiscal y monetaria a nivel europeo, se ha evitado esta vez la espiral de destrucción de empleo y caída de actividad de crisis anteriores y contamos con una buena base para la recuperación a partir de 2021.

A pesar de las numerosas medidas para proteger a los colectivos más vulnerables y evitar un nuevo aumento de las desigualdades, las medidas de apoyo a las empresas y las familias no eran suficientes para recuperar a corto plazo el nivel de producción y volver a medio plazo a la senda de inversión y crecimiento potencial previos a la pandemia.

Por ello se hizo imprescindible y urgente poner en marcha este plan de inversiones y reformas, con un triple objetivo: apoyar a corto plazo la recuperación tras la crisis sanitaria, impulsar a medio plazo un proceso de transformación estructural, y llevar a largo plazo a un desarrollo más sostenible y resiliente desde el punto de vista económico-financiero, social, territorial y medioambiental.

Los nuevos instrumentos comunitarios de financiación Next Generation EU proporcionan una ocasión extraordinaria para desplegar este Plan y contrarrestar así el impacto de la pandemia sobre la inversión y la actividad económica. También para impulsar la recuperación y abordar una modernización de la economía española, comparable a la que supuso la incorporación a la UE en 1986, que permita retomar la senda de progreso y prosperidad lograda durante las siguientes décadas.

El Plan de Recuperación incorpora una importante agenda de inversiones y reformas estructurales, que se interrelacionan y retroalimentan para lograr cuatro objetivos transversales: avanzar hacia una España más verde, más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial, y más igualitaria.

- El primer eje refuerza la inversión pública y privada para reorientar el modelo productivo, impulsando la transición verde.
- El segundo eje, en línea con la estrategia digital europea y la Agenda España



Digital 2025, fija la hoja de ruta para acelerar una transición digital humanista en España

- El tercer eje promueve la cohesión social y territorial de España
- El cuarto eje se centra en la igualdad de género

Estos cuatro ejes orientan **las diez políticas palanca** que determinan la evolución futura del país: desde la agenda urbana, la lucha contra la despoblación y el desarrollo de la agricultura hasta la modernización y refuerzo del sistema fiscal y de pensiones, pasando por la resiliencia de infraestructuras y ecosistemas, la transición energética, la modernización de la Administración, del tejido industrial y de la pyme y la recuperación del turismo, la apuesta por la ciencia y el refuerzo del Sistema Nacional de Salud, el impulso de la educación y la formación profesional continua, el desarrollo de la nueva economía de los cuidados, las nuevas políticas públicas del mercado de trabajo o el impulso de la industria de la cultura y el deporte.

Podemos decir por tanto que **el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se orienta a lograr un crecimiento sostenible e inclusivo mediante una estrategia consistente y coordinada, desde el punto de vista temporal y también en relación con el conjunto de instrumentos de política económica nacionales y comunitarios**

En esa estrategia coordinada, el Plan de Recuperación es un proyecto de país, que responde a las expectativas y aspiraciones de los ciudadanos españoles y requiere de la colaboración de todas las Administraciones públicas nacionales y europeas, de los agentes económicos y del conjunto de la sociedad.

Por ello, desde la Federación de Municipios y la Delegación del Gobierno se vio la necesidad de **poner en marcha una herramienta capaz de dar a conocer estos fondos a los ayuntamientos de Madrid**, de manera fácil, sintética y ágil. En ese sentido ambas administraciones nos sentamos a planificar dicha herramienta para que el conocimiento de cada convocatoria se extendiera a todos los ayuntamientos de manera periódica, y así lo hicimos.

Tras el acuerdo alcanzado entre la Delegación de Gobierno de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid se puso en marcha la NEWSLETTER informativa sobre Fondos Europeos Next Generation incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, para que la información llegara a todos los rincones de nuestra región y hasta el ayuntamiento más pequeño hoy tiene acceso a estas convocatorias. La frecuencia de publicación es quincenal e incluye los siguientes contenidos:

1. Convocatorias abiertas para ayuntamientos y repositorio:
 - 1.1. Convocatorias de subvenciones y ayudas publicadas desde la Administración General del Estado (Ministerios u otras entidades del Gobierno de España).
 - 1.2. Convocatorias de subvenciones y ayudas publicadas por la Comunidad de Madrid (Consejerías y otras entidades regionales).
 - 1.3. Convenios subvención entre la Comunidad de Madrid, y Ayuntamientos y Mancomunidades.
2. Bases reguladoras de subvenciones dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR). Apartado que incluye dos subapartados:



2.1. Bases reguladoras de subvenciones PRTR de Ministerios y otras entidades de la Administración General del Estado.

2.2. Bases reguladoras de subvenciones PRTR de la Comunidad de Madrid y de otras entidades de la administración regional.

3. Concesión directa a Comunidades Autónomas de ayudas para la ejecución de PRTR.
4. Noticias de Ministerios y Comunidad de Madrid sobre ayudas y subvenciones PRTR.
5. Acceso directo a la Oficina de Fondos Europeos de la Federación Española de Municipios y Provincias.
6. Acceso directo al espacio sobre Fondos Europeos Next Generation de la Federación de Municipios de Madrid.

En total, se han publicado 43 números de la Newsletter.

El modelo acordado para dar formato a la Newsletter es el que se encuentra a continuación, y al que se puede acceder directamente, a través de un link remitido quincenalmente a todos los Alcaldes y Alcaldesas de la Comunidad de Madrid, o a través del sitio web de la Federación de Municipios de Madrid.

CONCLUSIÓN:

La herramienta puesta en marcha por Delegación del Gobierno en Madrid y la Federación de municipios de Madrid no deja lugar a dudas. Los Ayuntamientos de nuestra región han usado masivamente la Newsletter, con un aumento significativo

de visitas cada vez que aparecen nuevas convocatorias para las entidades locales. A la lista de envíos también se han incorporado las mancomunidades, empresas municipales y agentes de desarrollo local y rural y todas aquellas entidades que pudieran tener interés en las mismas.

Además la difusión se produce de manera exponencial, ya que cada ayuntamiento también da difusión a la newsletter a través de su tejido asociativo y empresarial.

Por tanto podemos concluir que está siendo tremendamente útil a los Ayuntamientos y a los Gobiernos locales para poder optar a dichos fondos. El retorno que nos devuelven tanto los ayuntamientos como otras Federaciones territoriales como la propia FEMP es tremendamente positivo y debemos seguir trabajando en mejorar esta herramienta tan útil.



En total, se han contabilizado mas de 17.000 visitas a la NEWSLETTER desde enero de 2022 al cierre del informe.



PLAN MEJORA DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

2019-2023



ESTUDIOS DE CONTENERIZACIÓN 2020

MEDIOS ENTREGADOS 2020:

Estudios realizados: 4 (1 rechazó contenedores)

Total contenedores entregados 2020: 40 contenedores

Gastos realizados 2020: 7.377.54 €



ESTUDIOS DE CONTENERIZACIÓN 2021

MEDIOS ENTREGADOS 2021:

Estudios realizados: **13** (2 rechazaron contenedores y 3 no respondieron en plazo para dotar de contenedores)

Total serigrafías entregadas 2021: **2.170**

Total contenedores entregados 2021: **159**

Gastos realizados 2021: **100.684.29 €**





ESTUDIOS DE CONTENERIZACIÓN 2022

MEDIOS ENTREGADOS 2022:

Estudios realizados: **15** (1 no respondió en plazo para dotar de contenedores)

Total serigrafías entregadas 2022: **985**

Total contenedores entregados 2022: **97**

Gastos realizados 2022: **140.403.63 €**





ESTUDIOS DE CONTENERIZACIÓN 2023

MEDIOS ENTREGADOS 2023:

Estudios realizados: **14** (2 rechazaron contenedores, planteados sustitutos)

Estudios pendientes de finalización: **3**

Total serigrafías entregadas: **1.190**

Total contenedores entregados: **37**

Contenedores pendientes de entrega (adjudicación precio final): **49**

Contenedores en vistas de entregar (estudios realizados): **22**

Gastos realizados 2023	Gastos comprometidos
24.224,40 €	33.400,00 €





CONTENERIZACIÓN PAPEL-CARTÓN

MEDIOS ENTREGADOS 2023:

Total contenedores entregados 209

Gastos realizados: 210.000€





CONTENEDOR LÍGERO

AÑO 2020:

Total contenedores ligeros entregados: 1.012
Gastos realizados: 35.803,90 €

AÑO 2021:

Total contenedores ligeros entregados: 24
Gastos realizados: 871,20 €

AÑO 2022:

Total contenedores ligeros entregados: 116
Gastos realizados: 4.507,25 €

AÑO 2023:

Total contenedores ligeros entregados: 103
Gastos realizados: 4.531.45 €

Tipología	Municipios	Contenedores ligeros
Rural	94	401
Semiurbana	57	518
Urbana	19	336





PAPELERAS

AÑO 2020:

Total papeleras entregadas EELL: 965
 Total papeleras entregadas PC: 1.075
 Gastos realizados: 13.463,09 €

AÑO 2023:

Total papeleras entregadas EELL: 171
 Total papeleras entregadas PC: 170
 Gastos realizados: 6.788,34 €

AÑO 2022:

Total papeleras entregadas EELL: 173
 Total papeleras entregadas PC: 163
 Gastos realizados: 2.767,83 €

AÑO 2021:

Total papeleras entregadas EELL: 449
 Total papeleras entregadas PC: 449
 Gastos realizados: 5.367,18 €



NUEVOS PUNTOS DE GENERACIÓN

Entrega de contenedores de EELL en campings: **9 de carga trasera de 800 L***

Entrega de contenedores de PC en campings: **2 iglú de 3 000 L***

Entrega de papeleras de EELL en campings: **18**

Entrega de papeleas de PC en campings: **18**

**Pendiente firma de acuerdo para efectuar entrega*

Gastos comprometidos 2023
3.800 €





PLAN DE MEJORA DE LA RECOGIDA SELECTIVA

GRANDES GENERADORES

Gastos realizados 2021	Gastos realizados 2022	Gastos realizados 2023	Gastos comprometidos 2023*
42.315,13 €	10.012,36 €	7.951,29 €	6.400,00 €

- 115 contenedores de envases en 2021; 26 en 2022; 34 en 2023 → Cubos para colegios, mercados municipales...
- 28 contenedores de papel y cartón en 2021; 20 en 2023 → Para colegios
- 795 papeleras envases en 2021; 512 en 2022; 233 en 2023
- 795 papeleras papel-cartón en 2021; 271 en 2022; 333 en 2023 } Colegios, empresas municipales de recogida
- 25 contenedores ligeros en 2022; 6 en 2023 → Recogida en eventos (conciertos, fiestas locales...)
- 40 tapas de carga trasera con bocas en 2022, para reducir el número de impropios.

*Precio final a adjudicar.



PLAN DE MEJORA DE LA RECOGIDA SELECTIVA

FORMACIÓN

Gastos realizados 2021	Gastos realizados 2022
775,00 €	13.392,50 €

Acciones realizadas:

- Curso de Normativa Local de Residuos y Pliegos para la Contratación de los Servicios de Limpieza Viaria y Recogida → 1ª edición por Mancomunidad de tratamiento en 2021.
- Curso de Estrategia Local de Economía Circular → 1ª edición por Mancomunidad de tratamiento en 2022.
- Actualización de la web de la FMM.

MANCOMUNIDAD
DEL SUR

mancomunidad
del noroeste

MANCOMUNIDAD
DEL ESTE





PLAN DE MEJORA DE LA RECOGIDA SELECTIVA

HORECA:

Gastos realizados 2019-2021	Gastos realizados 2022
57.168,25 €	64.043,90 €

Acciones realizadas:

- 1.041 establecimientos adheridos en 2021 —> 15 municipios de mayor población en los que no se había hecho otras iniciativas en el sector HORECA.
- 1.729 adhesiones online FACYRE en 3 años en toda la Comunidad.
- 885 papeleras de envases.
- 178 papeleras papel y cartón.
- 100 semitapas carga lateral 2.400 L adaptadas a grandes generadores en el municipio de Móstoles.
- Fiestas sostenibles: Fuenlabrada, Leganés y Las Rozas.



HORECA 2023 previsto comienzo a finales de noviembre.





PLAN DE MEJORA DE LA RECOGIDA SELECTIVA

TERCEROS EN EDAD:

Acciones realizadas:

- 218 centros contactados.
- 15 centros eliminados del proyecto.
- **203 máximo de centros actuales.**
- Primera visita (**75,86 %**):
 - ✓ 154 centros.
 - ✓ 52 restantes.
- Adheridos (**72,91 %**):
 - ✓ 148 centros.
 - ✓ 55 restantes.
- Acciones y medios entregados (**70,44 %**):
 - ✓ 143 centros.
 - ✓ 60 pendiente.

Gastos realizados 2022	Gastos comprometidos
32.467,30 €	46.158,70 €





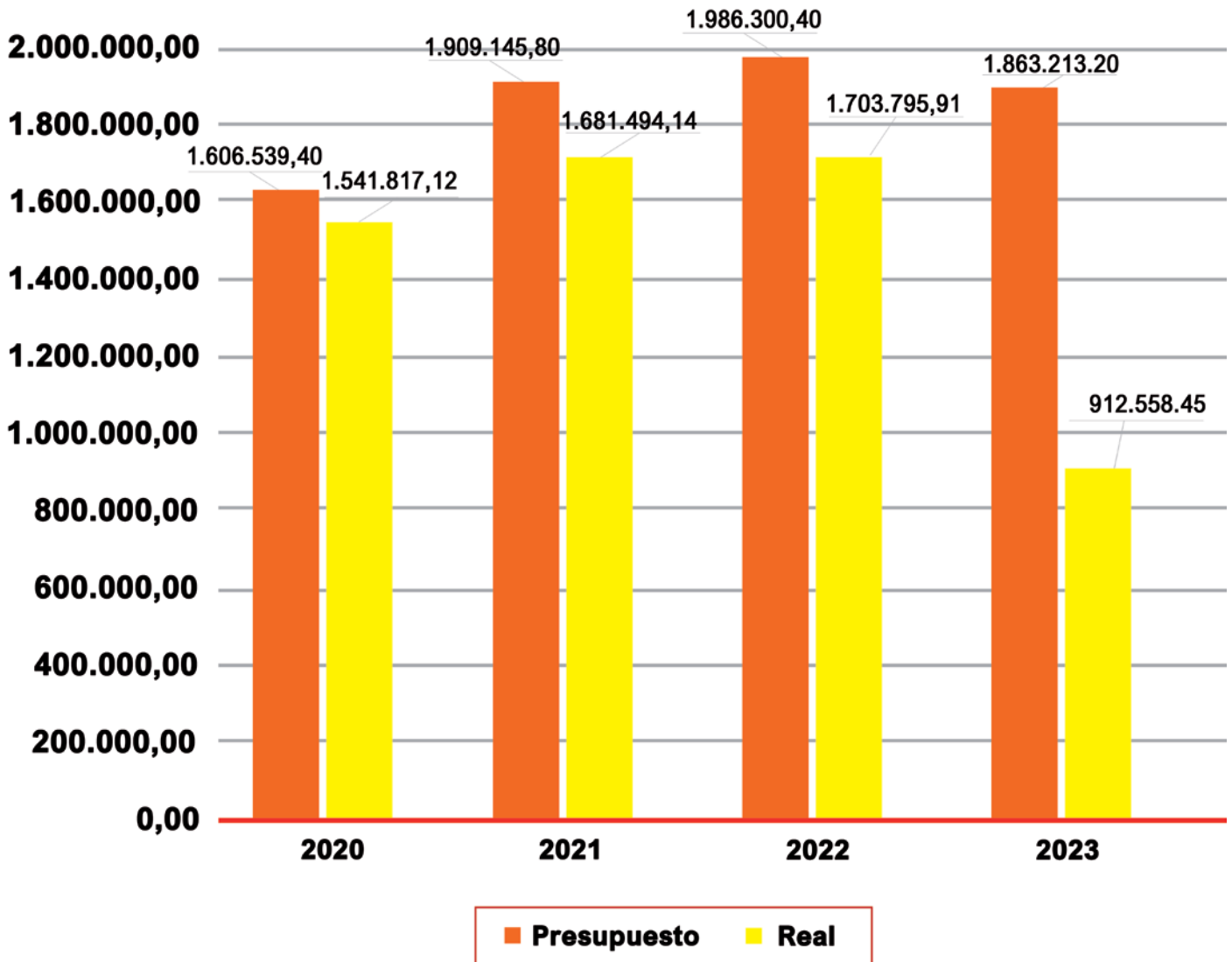
PRESUPUESTO GASTOS 2020-2023

Descripción	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Ejecutado 2022	Ejecutado 2023 <small>*septiembre</small>
1. Ayudas monetarias y otros					SALDO REAL 348.456,58 €			
Gastos colaboraciones órg. rectores								
627003 ACTUACIONES PROPIAS, JORNADAS, SEMINARIOS	10.000,00 €	5.000,00 €	10.000,00 €	5.000,00 €	2.506,11 €	9.433,67 €	8.826,19 €	6.050,00 €
627006 REVISTA CIVITAS	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	1.882,98 €	0,00 €	0,00 €	12.481,15 €
627009 PLAN DE FORMACION 2020	444.500,00 €	399.000,00 €	485.000,00 €	540.000,00 €	448.959,17 €	485.965,35 €	541.830,34 €	0,00 €
627004 PROGRAMA EUROPEO 2020-21	70.000,00 €	123.503,12 €	64.731,00 €	0,00 €	25.176,88 €	58.771,30 €	51.766,90 €	0,00 €
627005 PROGRAMA LA RED EUROPEA DE CIUDADANIA DE LAS CIUDADES			14.350,00 €				10.685,60 €	0,00 €
627010 ORGANIZACIÓN ASAMBLEA				30.000,00 €				3.800,61 €
Gastos de actividad mercantil								
627020 SERVICIO VIDEO ACTAS DIGITALES		231.485,00 €	231.485,00 €	0,00 €		46.230,17 €	0,00 €	
2. Consumos de explotación								
Comunicaciones								
629500 GASTOS COMUNICACIONES	17.000,00 €	17.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	13.761,05 €	11.283,33 €	11.299,70 €	10.718,66 €
Gastos de oficina								
629600 COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	127,16 €	0,00 €	24,26 €	30,00 €
629601 MATERIAL BIBLIOGRAFICO E IMPRENTA	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	338,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
629602 FOTOCOPIAS	2.000,00 €	2.000,00 €	3.200,00 €	3.200,00 €	1.393,71 €	2.043,64 €	1.999,16 €	3.212,05 €
629004 SUSCRIPCIONES	15.000,00 €	15.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	7.419,25 €	7.425,20 €	8.502,70 €	6.028,74 €
629003 PLATAFORMA PLAN DE FORMACIÓN	6.366,54 €	6.600,00 €	8.000,00 €	7.000,00 €	6.534,00 €	7.502,00 €	6.534,00 €	4.900,50 €
Desplazamientos								
629800 LOCOMOCIÓN Y PARKING	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	1.500,00 €	288,86 €	256,35 €	309,37 €	333,82 €
Mantenimiento								
622000 SERVICIO DE LIMPIEZA	19.000,00 €	19.000,00 €	21.000,00 €	22.000,00 €	18.862,85 €	20.707,81 €	20.611,44 €	5.769,26 €
Primas de seguros								
625000 PRIMAS DE SEGUROS	2.300,00 €	2.800,00 €	2.800,00 €	2.800,00 €	2.729,63 €	2.479,13 €	1.701,43 €	876,01 €
Reparaciones y conservación								
622100 REPARACIONES Y CONSERVACION	10.000,00 €	10.000,00 €	5.000,00 €	3.000,00 €	6.565,48 €	3.384,06 €	0,00 €	15,10 €
622700 MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS	10.000,00 €	11.000,00 €	8.000,00 €	5.400,00 €	10.319,87 €	6.803,34 €	5.335,88 €	8.392,09 €
Servicios bancarios								
626000 SERVICIOS BANCARIOS	150,00 €	500,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €	478,31 €	1.115,60 €	316,77 €	323,65 €
Servicios profesionales								
623000 GESTORIA	10.000,00 €	11.000,00 €	12.000,00 €	12.100,00 €	9.438,00 €	11.171,86 €	11.325,60 €	9.044,37 €
Suministros								
628200 LUZ	3.700,00 €	3.700,00 €	3.700,00 €	3.700,00 €	2.810,60 €	2.501,69 €	2.750,52 €	2.231,69 €
3. Gastos de personal								
Gastos de personal								
640000 SUELDOS Y SALARIOS	704.464,52 €	785.649,04 €	829.409,56 €	901.071,72 €	707.086,71 €	787.810,08 €	863.672,13 €	683.452,98 €
640001 SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	181.693,00 €	196.908,64 €	197.424,84 €	200.648,16 €	180.432,47 €	197.891,48 €	145.691,52 €	148.398,66 €
640002 OTROS GASTOS SOCIALES	6.500,00 €	6.500,00 €	6.500,00 €	7.150,00 €	5.349,00 €	6.500,00 €	5.428,50 €	4.393,00 €
641000 INDEMNIZACIONES				79.312,62 €				0,00 €
5. Otros gastos								
Otros Gastos								
OTROS GASTOS	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	1.130,70 €	2.818,13 €	683,56 €	828,75 €	661,52 €
CONTINGENCIAS E IMPREVISTOS	45.365,34 €	14.000,00 €	14.000,00 €	3.000,00 €	55.000,00 €	5.890,07 €	1.849,72 €	1.444,59 €
4. Inversión								
Inversión								
ADQUISICION DE MOBILIARIO	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	1.000,00 €	13.478,85 €	5.644,45 €	2.505,43 €	
PLATAFORMA AD MEDIA SERVER CLOUD CANON	0,00 €	0,00 €	0,00 €		18.059,25 €	0,00 €	0,00 €	
Total general	1.606.539,40 €	1.909.145,80 €	1.986.300,40 €	1.863.213,20 €	1.541.817,12 €	1.681.494,14 €	1.703.795,91 €	912.558,45 €



- PERIODO 2020-2023 -

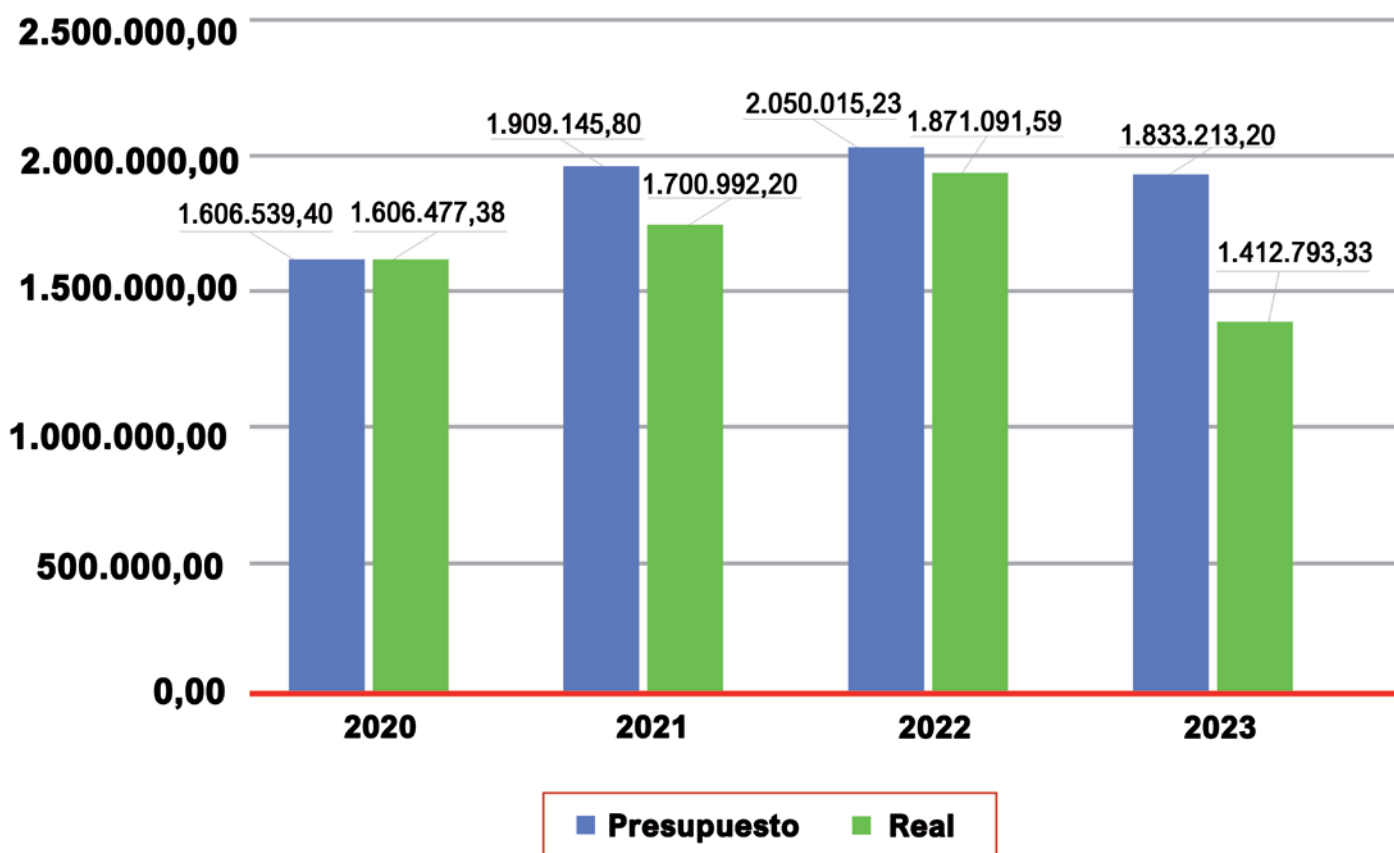
MEMORIA GASTOS ANUALES
- PRESUPUESTO VS REAL-





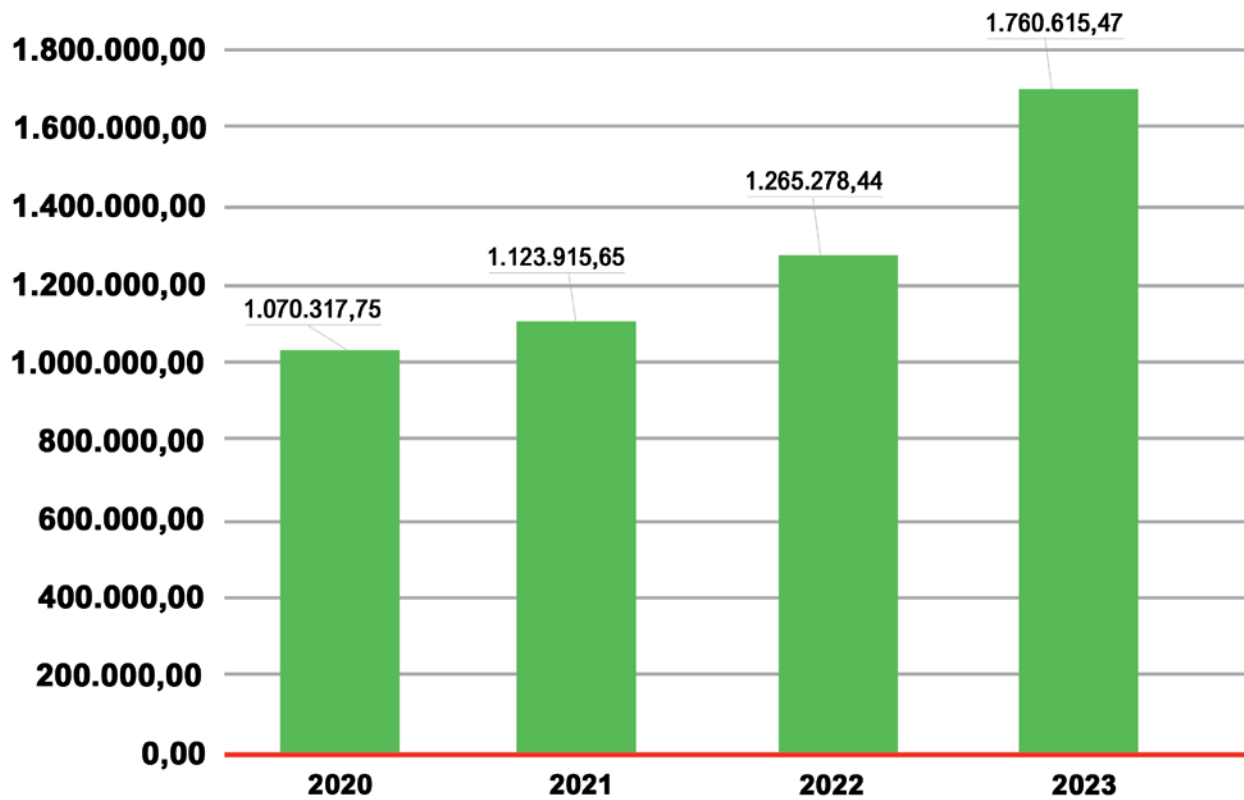
MEMORIA INGRESOS 2020-2023								
Descripción	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Real 2020	Real 2021	Real 2022	Real 2023 (*septiembre)
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia								
Ingresos de la entidad por la actividad propia								
720000 CUOTAS AFILIADOS	666.339,40 €	677.988,80 €	719.008,23 €	767.513,20 €	624.177,88 €	677.988,80 €	719.008,19 €	767.513,20 €
720001 CONVENIO COMUNIDAD DE MADRID	490.000,00 €	490.000,00 €	490.000,00 €	490.000,00 €	490.000,00 €	490.000,00 €	490.000,00 €	490.000,00 €
720003 PLAN DE FORMACION	444.500,00 €	444.500,00 €	530.000,00 €	570.000,00 €	492.299,50 €	533.003,40 €	594.001,40 €	155.280,13 €
720004 INGRESOS PATROCINIO REVISTA	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
720005 PROGRAMA EUROPEO 2020-2021	0,00 €	59.472,00 €	59.472,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	59.472,00 €	
720006 PROGRAMA LA RED EUROPEA DE CIUDADANIA DE LAS CIUDADES	0,00 €	0,00 €	14.350,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	8.610,00 €	
2. Ventas y otros Ingresos de actividad Mercantil								
Ventas y otros ingresos de actividad Mercantil								
759002 SERVICIO VIDEO ACTAS DIGITALES	0,00 €	231.485,00 €	231.485,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Otros Ingresos								
Otros ingresos								
OTROS INGRESOS	700,00 €	700,00 €	700,00 €	700,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total general	1.606.539,40 €	1.909.145,80 €	2.050.015,23 €	1.833.213,20 €	1.606.477,38 €	1.700.992,20 €	1.871.091,59 €	1.412.793,33 €

MEMORIA INGRESOS ANUALES - PRESUPUESTO VS REAL -

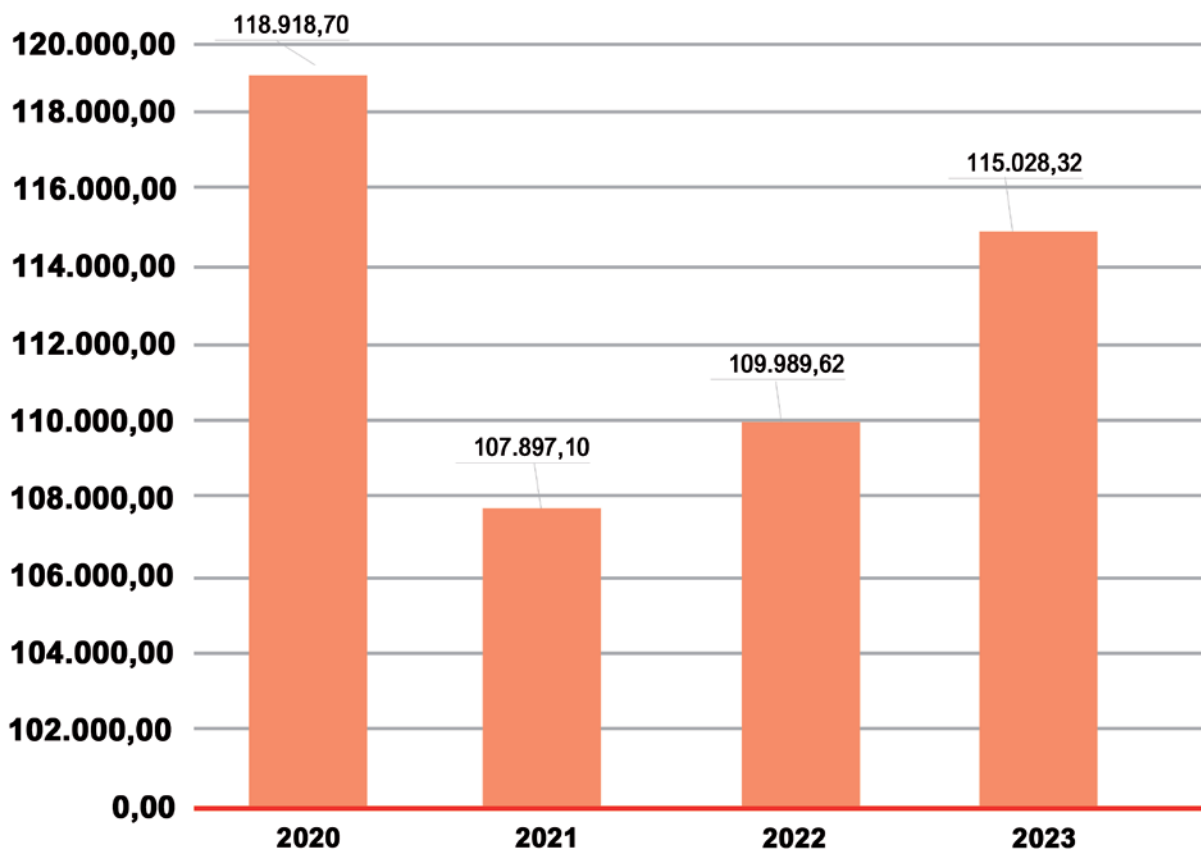




SALDO EN CUENTA BANCARIA AL CIERRE DEL EJERCICIO (euros)



TOTAL CUOTAS DE MUNICIPIOS ATRASADAS (euros)





ANÁLISIS PARÁMETROS GENERALES PERIODO 2020-2023

SALDO EN CUENTAS BANCARIAS

Descripción	2019 *Saldo a 28/11	2020	2021	2022	2023 (*septiembre)
SALDO TESORERIA	348.456,58 €	1.070.317,75 €	1.123.915,65 €	1.265.278,44 €	1.760.615,47 €

El saldo real a 28 del 11 de 2019 era de **348.456,58 €**. Los saldos de las cuentas bancarias se han **incrementado en un 18,22% entre 2020 y 2022**.

Con respecto a la tesorería de 2023 que refleja la actual a septiembre, se espera que una vez recibidos los ingresos y los gastos pendientes de 2023, quede un saldo ligeramente superior al de 2022.

GASTOS E INGRESOS REALES VS PRESUPUESTADOS

GASTOS

	2020	2021	2022	2023
PRESUPUESTO	1.606.539,40 €	1.909.145,80 €	1.986.300,40 €	1.863.213,20 €
REAL	1.541.817,12 €	1.681.494,14 €	1.703.795,91 €	912.558,45 €

INGRESOS

	2020	2021	2022	2023
PRESUPUESTO	1.606.539,40	1.909.145,80	2.050.015,23	1.833.213,20
REAL	1.606.477,38	1.700.992,20	1.871.091,59	1.412.793,33

Los presupuestos de gastos e ingresos durante el periodo han sido ligeramente superiores al real. Pero hay que destacar que los gastos reales han sido siempre inferiores a los ingresos reales y eso ha generado el incremento de los importes en las cuentas bancarias que hemos visto en el punto anterior.

CUOTAS PENDIENTES DE COBRO

	2020 (y anteriores)	2021	2022	2023 (*septiembre)
Total cuotas pendientes	38.601,50 €	2.269,30 €	1.704,44 €	72.453,08 €

Las cuotas pendientes de abonar a septiembre de 2023 ascienden a 115.028,32€. Las cuotas de 2023 están en proceso de cobro.



Pleno de la Federación
de Municipios de Madrid
